

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de septiembre de 2016

Número 1.316

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (17/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de julio de 2016

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Caverero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también el Interventor General accidental don Miguel Aguinaga Martínez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos  
Página..... 11

\* \* \* \*

Página..... 11  
– Intervención de la Presidenta con motivo de los acontecimientos vinculados al terrorismo  
sucedidos en Baviera y en Normandía.

\* \* \* \*

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 28 y 29 de junio de 2016, y extraordinaria, celebrada el día 5 de julio de 2016.**

Página..... 11  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de las actas.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.364,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Fuencarral-El Pardo).**

Página..... 11  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.432.248,33 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**

Página..... 12  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.151.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Centro).**

Página..... 12  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 6.053.985,13 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**

Página..... 12  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.907.808,87 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 959.394,09 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 548.509,82 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Foro de la contratación pública socialmente responsable".**  
Página..... 14  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cincuenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 14  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 14  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 15  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación de las propuestas.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Participación**

**Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto en su sesión celebrada el 24 de junio de 2016 y retirado de la sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2016).**

- Página..... 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera, puerta izquierda, del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 7. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Velázquez, número 150. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 32
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Delibes Liniers, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y no aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.000 euros, a favor de ACTIVITIES FOR CHILDREN, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de una actividad de ciencias con alumnos de colegios públicos y privados del Distrito de Barajas.**
- Página..... 34
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial para la revisión y mejora de la ordenación del Campus de Investigación en el Instituto de Salud Carlos III, formalizada por el Instituto de Salud Carlos III. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página..... 34
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Ayala, número 89, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 35

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Chirivel, número 1, promovido por AHORRAMAS, S. A. Distrito de Hortaleza.**

Página..... 38

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo números, 22 y 24, promovido por "Las Rosas" C. B. Distrito de San Blas-Canillejas.**

Página..... 38

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Parcial de Reforma Interior para la mejora de las condiciones de la Unidad de Ejecución número 7 "Santa Teresa Jornet" del Área de Planeamiento Específico 11.08 "Casco Histórico Carabanchel Alto". Distrito de Carabanchel.**

Página..... 44

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar tres reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de diversas Juntas de Compensación, en los términos obrantes en los expedientes.**

Página..... 44

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### Proposiciones de los grupos políticos

**Punto 24.- Proposición n.º 2016/8001106, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el equipo de gobierno municipal ratifique el Acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Centro de 14 de julio de 2016 y se comprometa a no crear ningún otro Plan de Gobernanza Comunitaria de Seguridad y Convivencia similar al de Embajadores en ninguno de los 128 barrios ni 21 distritos de Madrid, en los términos aprobados en dicho acuerdo, y que se adopten las demás medidas que contempla la iniciativa.**

Página..... 45

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 25.- Proposición n.º 2016/8001109, presentada conjuntamente por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento de Madrid acuerde reclamar de la Administración Central "una mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo y considerar urgente iniciar la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea".**

Página..... 53

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Carabante Muntada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 26.- Proposición n.º 2016/8001114, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno acuerde la elaboración de un Plan Estratégico de Ciudad que contenga, al menos, como ejes de actuación y planes sectoriales, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, un Plan por la Reindustrialización de Madrid, un Plan de impulso a los Servicios Sociales, una Estrategia para la Igualdad, y un Plan para mejorar la posición internacional de Madrid.**

Página..... 58

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. González López, el Presidente en funciones, el Secretario en funciones y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 27.- Proposición n.º 2016/8001115, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe rechazar cualquier “Programa de Gobernanza Comunitaria de la Seguridad y la Convivencia” que no cuente con la aprobación previa del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y apoyar la puesta en marcha de la denominada “Policía Comunitaria”, en los términos recogidos en el Plan Director de la Policía Municipal de Madrid.**

Página..... 63

- Votación y aprobación por párrafos de la proposición.

**Punto 28.- Proposición n.º 2016/8001144, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida mediante escrito n.º 2016/8001157), interesando la aprobación de un plan de trabajo para la Mesa de Convivencia y Seguridad de Lavapiés, que puede servir como experiencia piloto en la ciudad, con el objetivo de elaborar un Plan Integral Participado del Barrio de Lavapiés, su puesta en marcha y seguimiento que incluirá, al menos, los puntos que contempla la iniciativa.**

Página..... 63

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 29.- Proposición n.º 2016/8001145, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Consejo General del Poder Judicial a que sea el garante de sus recomendaciones sobre el Síndrome de Alienación Parental en los diferentes ámbitos judiciales del territorio español, y al Ministerio del Interior a que en las Dependencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se retiren los carteles explicativos sobre esta materia.**

Página..... 68

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pizarik, el Secretario, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición con la incorporación de la enmienda transaccional “in voce”.

**Punto 30.- Proposición n.º 2016/8001152, presentada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se declare la Feria de San Isidro como de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, con el alcance y los efectos señalados en la iniciativa.**

Página..... 73

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Castell Díaz, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.



**Punto 31.-** Proposición n.º 2016/8001154, presentada conjuntamente por los concejales doña Rita Maestre Fernández, doña Purificación Causapié Lopesino y doña Begoña Villacís Sánchez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, interesando que se apruebe el “Reconocimiento a la Ciudadanía en la lucha contra la violencia de género” a las ciudadanas y ciudadanos - personas físicas- que hayan contribuido a la defensa de los valores que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género, de conformidad con las Bases incluidas en la iniciativa.

Página..... 77

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Elorriaga Pizarik y la Sra. Causapié Lopesino.
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 32.-** Proposición n.º 2016/8001155, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los cauces de participación ciudadana y en concreto el proceso Madrid Decide, el Pleno apruebe el conjunto de medidas que contiene la iniciativa.

Página..... 80

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Soto Bravo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Delibes Liniers, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de los puntos 1, 3 y 4 de la proposición con la incorporación de la enmienda transaccional “in voce” y rechazo del punto 2 de la misma.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**Punto 33.-** Pregunta n.º 2016/8001149, dirigida a la alcaldesa por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer como justifica las declaraciones realizadas durante el pasado debate sobre el estado de la ciudad de Madrid, celebrado el 5 de julio, en el que textualmente dijo *“las organizaciones empresariales están contentos, muy contentos, con este equipo porque saben que es un equipo limpio, que no hay que pagar para conseguir nada”* y remarcó, en su segunda intervención que *“yo tengo muchas reuniones con organizaciones empresariales, tengo muchas reuniones con empresas y a las empresas les gusta nuestro estilo de funcionar, nuestro estilo de trabajar y les gusta que no pueda haber ningún tipo de comisiones, eso es lo que he dicho”*.

Página..... 85

- Intervenciones de la Presidenta y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.

**Punto 34.-** Pregunta n.º 2016/8001102, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cuáles han sido los criterios políticos definidos por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en el nuevo contrato de recogida de residuos”*.

Página..... 87

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal y el Secretario.

**Punto 35.-** Pregunta n.º 2016/8001107, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la modificación del acuerdo plenario por el que se aprobó el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños y, en concreto, en relación con la tarifa 35 “Abono Deporte Madrid”, aprobada el pasado 22 de diciembre de 2015, qué motivos han llevado a la eliminación de los epígrafes citados en el texto de la iniciativa, *“si se está cumpliendo de facto esta norma en todos los centros deportivos y qué repercusión está teniendo en los ingresos municipales”*.

Página..... 88

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.

- Punto 36.-** Pregunta n.º 2016/8001108, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda si *"se ha iniciado la elaboración del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 30 de septiembre de 2015, ratificado mediante acuerdo del mismo órgano de 25 de mayo del presente"*.  
Página..... 90  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 37.-** Pregunta n.º 2016/8001111, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el informe sobre "Policía Comunitaria" encargado por el gobierno de la ciudad, mediante contrato menor, a la consultora "Instituto InNODS", dado que buena parte de lo indicado en el mismo *"es contrario al Derecho vigente y no puede ser implementado"*, si *"tiene intención el Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de reclamar la devolución del importe abonado"*.  
Página..... 91  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.
- Punto 38.-** Pregunta n.º 2016/8001112, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *"cuál es la evolución de la ejecución del Presupuesto de 2016 en materia de inversiones y qué medidas piensa adoptar el equipo de Gobierno para garantizar su cumplimiento"*.  
Página..... 95  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 39.-** Pregunta n.º 2016/8001113, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *"cuáles son las medidas previstas por las Juntas Municipales de Distrito y el área de Medio Ambiente para el control y gestión de los escombros depositados en la vía pública"*.  
Página..... 94  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 40.-** Pregunta n.º 2016/8001150, formulada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *"a qué se refiere la Concejal Dª Rommy Arce cuando afirma que los inspectores del Área de Medio Ambiente y Movilidad actúan en connivencia con las empresas concesionarias del servicio de limpieza"*.  
Página..... 96  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Arce Legua y el Secretario.
- Punto 41.-** Pregunta n.º 2016/8001151, formulada por el concejal don Pablo Cavero Martínez de Campos, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *"piensa el Delegado del Área de Economía y Hacienda, Sr. Sánchez Mato, que la frustrada Operación Chamartín no era una oportunidad para la ciudad de Madrid frente al Brexit"*.  
Página..... 98  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Cavero Martínez de Campos, el Sr. Sánchez Mato y el Secretario.
- Punto 42.-** Pregunta n.º 2016/8001153, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *"va a continuar el concejal del distrito de Moratalaz, D. Pablo César Carmona Pascual amparando y colaborando con la organización radical Distrito 14"*.  
Página..... 100  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. Carmona Pascual.

### Interpelaciones



**Punto 43.- Interpelación n.º 2016/8001100, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a “la Junta de Gobierno, sobre la política de vivienda que en la Ciudad de Madrid ha venido realizando y la que pretende realizar”, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa.**

Página..... 102

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. González Fernández y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.

### Comparecencias

**Punto 44.- Comparecencia n.º 2016/8001097 del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, con el objetivo de dar cuenta de la actividad desarrollada por el Comisionado de la Memoria Histórica, conforme al artículo 5.3 del acuerdo plenario de 27 de abril de creación del mismo.**

Página..... 107

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Sr. Corral Corral.

### Información del Equipo de Gobierno

**Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de junio de 2016, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la Manifestación y las Fiestas de Madrid Orgullo “MADO”, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.**

Página..... 114

- Intervenciones del Secretario, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Presidenta.

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de junio de 2016, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante, en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en calle Mayor número 32, promovido por la Entidad ALMA FOOD, S. L. Distrito de Centro.**

Página..... 115

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. García Castaño.

**Punto 47.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2016, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 30 de junio de 2016.**

Página..... 116

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Larrainzar Zaballa y la Sra. Maestre Fernández.

**Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de julio de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.**

Página..... 117

**Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de julio de 2016, por el que se determina la fecha de celebración del Día del Deporte para 2016.**

Página..... 117

**Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de julio de 2016, por el que se aprueba el Programa de Aparcamientos Disuasorios Municipales.**

Página..... 117  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Sabanés Nadal.

**Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de julio de 2016, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los locales del edificio sito en la calle de Orense número 24, promovido por 70 Sevilla, S. L. Distrito de Tetuán.**

Página..... 119

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos

Página..... 119

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

**La Presidenta:** Vamos a comenzar. Señor secretario ¿en cuanto a *quorum*?

**El Secretario General:** Estamos con número suficiente de los miembros de la corporación para dar comienzo a la sesión, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** En este caso vamos a comenzar la sesión del Pleno ordinario del miércoles 27 de julio del 2016.

Audiencia pública.

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Si son tan amables de guardar silencio.

Justo antes de comenzar el análisis del orden del día que tenemos pendiente, hemos tomado la decisión, después de hablar con los grupos municipales correspondientes, de en este mismo acto expresar todo nuestro sentimiento de rechazo ante la brutalidad de los acontecimientos que hemos vivido hace unos días, tanto en los sucesos acaecidos en Baviera, tanto en Munich, en la capital, como en las otras dos ciudades, como asimismo también el sucedido ayer mismo en la ciudad francesa de la provincia de Normandía, en la ciudad de Ruán, en la que un párroco fue brutalmente degollado.

Estos acontecimientos que podemos calificar como vinculados al terrorismo por las informaciones que estamos recibiendo, deben generar una repulsa, una actitud constante de confrontación y rebeldía ante los mismos, y por lo menos en este momento todos juntos queremos expresarlo: nuestra rebeldía, nuestra repulsa, nuestra confrontación, y yo diría más, nuestro esfuerzo y nuestro afán de hacer todo lo que esté en nuestra mano para evitar acabar con esta constante, brutal sangría que se está produciendo. Hagamos un minuto de silencio.

Señor secretario, nos avisa.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias, ha transcurrido el minuto.

Pues ahora sí, señor secretario, si es tan amable, vamos a comenzar ya el desarrollo del orden del día.

\* \* \* \*

**El Secretario General:** ¿Comenzamos?

**La Presidenta:** Sí.

**El Secretario General:** Muy buenos días, muchas gracias, señora alcaldesa.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 28 y 29 de junio de 2016, y**

**extraordinaria, celebrada el día 5 de julio de 2016.**

**La Presidenta:** Paso a preguntarles sobre el voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Quedan aprobadas las actas.

Continuemos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 33.364,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Fuencarral-El Pardo).**

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces y con lo previsto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 2 a 12, ambos incluidos, se dan por leídos, advirtiéndose que el punto número 9 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.1.f de la Ley de Capitalidad, es decir 29 votos o más. Estaríamos en disposición de pasar entonces a las sucesivas votaciones.

**La Presidenta:** Comencemos por la primera de ellas.

**El Secretario General:** Punto número 2 del orden del día.

**La Presidenta:** Muy bien. Votamos el punto número 2.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

**La Presidenta:** Aprobado por unanimidad.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.432.248,33 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**

**El Secretario General:** Punto número 3.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Continuemos.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.151.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Centro).**

**El Secretario General:** Punto número 4

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

**El Secretario General:** Rogaría a la portavoz del Grupo Popular, si es posible, para que quede debidamente grabada la votación, el conectar... Muchas gracias.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 6.053.985,13 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** Punto número 5 entonces.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Queda aprobado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.907.808,87 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**

**El Secretario General**: Punto número 6.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Queda aprobado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 959.394,09 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**

**El Secretario General**: Punto número 7.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien. Queda aprobado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 548.509,82 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**

**El Secretario General**: Punto número 8.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.



*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Foro de la contratación pública socialmente responsable".**

**El Secretario General:** Punto número 9. Se recuerda que requiere de la mayoría absoluta en los términos que antes hemos advertido.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

**El Secretario General:** Aprobado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cincuenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto número 10.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto 11.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [9]).*



**Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto número 12.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Pues entonces hemos agotado la votación de estos doce puntos. Continuamos pues.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto en su sesión celebrada el 24 de junio de 2016 y retirado de la sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2016).**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Advertir, aunque después ya volveremos sobre ello en el momento de las votaciones, que el Grupo Socialista ha declarado su interés en

defender una enmienda no aceptada en comisión, de la misma manera que el Partido Popular también ha declarado su intención y deseo de que se sometan a votación las 27 enmiendas que no fueron aceptadas en la comisión.

Señalar también que se han presentado hasta este momento seis propuestas o acuerdos transaccionales, con números de registro 1175, 76, 77, 78, 79 y 80 que han sido debidamente comunicados a los portavoces de los grupos municipales.

Y señalar también que se han presentado un conjunto de enmiendas o correcciones técnicas, en número de 30, también tienen conocimiento los grupos municipales de las incidencias que ha producido la retirada de alguna como consecuencia de la modificación derivada de otra, y probablemente, mientras se produce el debate del punto, probablemente se produzcan algunos ajustes en relación con estas correcciones técnicas como consecuencia de la posible incidencia que pueden tener estos seis acuerdos transaccionales que hasta este momento se han presentado, sin perjuicio de que todavía pueda producirse alguna incidencia más, que sería inmediatamente comunicada a los portavoces de los grupos municipales.

En esos términos podría iniciarse el debate, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por cinco minutos, en representación del Equipo de Gobierno, el concejal señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Soto Bravo).*

Tengo que reconocer que hoy estoy nervioso por primera vez en el Pleno, porque traemos el trabajo de un año de un montón de gente. Voy aprovechar esta primera intervención previa, bueno, me alegra mucho poder presentar este proyecto. Es la primera ordenanza que hacemos de cero esta nueva corporación y que, precisamente, sea la ordenanza de transparencia tanto por la forma y por el método con el que se ha construido como por el resultado, creo que podemos decir orgullosos que nos ponemos a la cabeza y a la vanguardia Madrid como ciudad en materia de transparencia.

Lo primero que quiero hacer es agradecer a todos los grupos municipales el trabajo que hemos venido haciendo durante los últimos meses, prácticamente un año. Del mismo modo también, quería agradecer las aportaciones que tanto desde dentro del Ayuntamiento como desde fuera del

Ayuntamiento se han hecho a este texto. Aunque voy a dedicar después las otras intervenciones a hablar de los contenidos de la normativa, sí que quiero en esta previa explicar un poco las fases por las que ha atravesado el texto.

Lo primero, por no decir lo primerísimo, que hice cuando dimos forma a la estructura del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto fue enviar un *e-mail*, que parecía algo muy sencillo y a la vez parecía algo también novedoso, a todos los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, funcionarios y funcionarias, preguntándoles sobre su opinión en transparencia; era un cuestionario, pero lo que venía a decir ese cuestionario es qué información creéis, de las que pasa por vuestras mesas, creéis que debería ser pública y no lo es. En menos de veinticuatro horas respondieron más de mil funcionarios y funcionarias, y a partir de ese cuestionario constituimos un grupo de trabajo muy trabajado, valga la redundancia, por todas las áreas de gobierno, por direcciones generales muy significativas, no quiero nombrar exclusivamente algunas porque va a parecer que son solo esas y han participado todas las áreas de gobierno; desde julio de 2015 fue prácticamente cuando constituimos el gobierno hasta noviembre, también han participado todas las empresas municipales, todas las secretarías generales técnicas, todos los organismos autónomos y, posteriormente, en diciembre ya de 2015 el borrador se sometió a consulta pública previo a la aprobación en la Junta de Gobierno. Normalmente cuando la gente conoce un texto es porque lo aprueba la Junta de Gobierno y se publica. Aquí con carácter previo a todo eso se abrió no solo a la sociedad civil, sino también a la Oposición desde diciembre. En decidemadrid.es también hubo cientos de aportaciones, ahí colgamos el texto para que todo el mundo pudiera aportarlo, y desde la sociedad civil, también organizaciones, han hecho aportaciones significativas; podemos hablar de Transparencia Internacional España, la Fundación Civio, Access Info Europe, también la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales, las propias organizaciones de *lobistas*, también la Asociación de Archiveros Españoles de la Función Pública, la red de abogados de derecho ambiental, la Asociación Pro Derechos Humanos de España... Podría seguir nombrando muchas más. También, obviamente, ha tenido todos los informes preceptivos esta ordenanza de Asesoría Jurídica, de la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

Y con todo eso llega a la aprobación inicial hace tres meses, pero después de prácticamente un año de trabajo, de aportaciones. Y de esa manera, cuando se abrió el trámite de alegaciones, el trámite formal, pues ya venía un texto muy trabajado, de forma que solo hubo tres alegaciones en ese trámite formal, que es normalmente ahí cuando se empieza a producir la participación ciudadana pero muy encorsetada. En este proceso hemos querido innovar, porque nos parecía que era importante que la ordenanza de transparencia se

elaborara con estos máximos de transparencia y de participación ciudadana.

El resultado de este proceso, además de ser coherente con el espíritu, es que es mucho mejor. Como ya han puesto de manifiesto algunas de las organizaciones de la sociedad civil, este texto será una referencia en materia de transparencia en España y en el mundo; esto no lo decimos nosotros, lo dicen las organizaciones de la sociedad civil.

Los contenidos esenciales, que posteriormente en la próxima intervención voy a entrar a detallar, son principalmente en cuatro vías: la publicidad activa, superando con creces los mínimos establecidos por la norma básica de la Ley de Transparencia,...

**La Presidenta:** Perdón, Pablo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Gracias, alcaldesa.

...el acceso a la información pública con una nueva vía de acceso sin identificación, el registro de *lobbies* y, finalmente, la reutilización de la información pública y el catálogo de deberes.

Finalizar, de nuevo, dando las gracias a los cuatro grupos y a todos los intervinientes en el texto y, en especial, al equipo de transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Miranda Esteban en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias y buenos días a todos.

Hay dos formas de hacer oposición: una, responsable y, otra, irresponsable. Nosotros siempre optamos por la forma responsable, y por eso quiero empezar hoy dando la enhorabuena a todo el grupo de gobierno, especialmente al área que dirige el señor Soto por esta ordenanza que hoy venimos a aprobar. Enhorabuena porque el proyecto que hoy se nos presenta supone un esfuerzo para aportar transparencia; transparencia que no es un fin en sí mismo del buen gobierno, sino un medio para gobernar mejor.

Kant decía sobre la paz perpetua, que son injustas todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres cuyos principios no soportan ser publicados. La transparencia no es solo un principio ético, sino también jurídico. Weber, por el contrario, decía que el gobierno burocrático es, por su misma tendencia, un gobierno que excluye la publicidad. Estas tensiones son las que hemos vivido a la hora de negociar la ordenanza de transparencia.

La transparencia es, además, un instrumento del llamado gobierno abierto para conseguir compartir la información pública con relevancia; esa información política, económica y social para que los particulares puedan ser partícipes y puedan ser conscientes de lo que hacen sus representantes públicos. Y, sin duda, en un momento como el actual en el que los ciudadanos sienten desafección por la política, por todo lo político, es más necesario que nunca abrir las instituciones para crear confianza. La transparencia no es solo un principio esencial del funcionamiento de las entidades públicas modernas, tal y como está recogido en diversas leyes, es ante todo un principio democrático, porque la democracia está en su esencia.

Se nos presenta una ordenanza de transparencia, hecha además con transparencia. El proceso ha sido encomiable. Una encuesta que dio el primer paso para garantizar el éxito del proyecto emprendido; una encuesta a los funcionarios de esta Casa, que son los que realmente conocen la información a ser publicada; un proyecto, además que ha asumido las sugerencias de los diferentes grupos políticos, nos ha logrado convencer de la autenticidad del propósito, de querer superar con creces los estándares mínimos marcados por la ley de transparencia nacional.

Cabe resaltar que dentro de este ambiente de consenso han sido asumidas muchas de las ideas planteadas por nuestro grupo político, por ejemplo, la regulación de *lobbies*, uno de los aspectos más novedosos que se incorporan en el texto, constituye una primicia en el ámbito local. Este grupo, y defendido por mi compañera Silvia Saavedra, que hoy no puede asistir, ya en el mes de diciembre advirtió de la necesidad de regular la actuación de estos grupos. La finalidad no solo era conseguir una mayor transparencia, sino también poner fin al indeseable fenómeno de puertas giratorias por el que los políticos pasan de un alto cargo a la empresa privada, que ha sido tan frecuente en nuestro país.

Aquella iniciativa se ha visto hoy plasmada en el capítulo sexto del texto que se somete a este Pleno y que recibimos con entusiasmo, si le soy muy sincera, porque supone una medida para poner fin a la práctica de medios de presión opacos; y en este sentido, la previsión del artículo 39 del actual proyecto de impedir la celebración de reuniones si no existe una previa inscripción en el registro, resulta, cuanto menos, una medida muy necesaria para garantizar la finalidad de la transparencia.

También celebramos que se recoja la regulación de un código de conducta descartando la directriz, tal y como se preveía en el proyecto original, y que sea mediante aprobación de este Pleno. Aún así, mantenemos algo que no ha sido incluido, y es que consideramos más apropiada la denominación de «grupos de interés» que el de *lobbies*. Estarán cansados de escuchármelo, pero es mucho más difícil que alguien se identifique con un concepto que tiene connotaciones negativas que

si se eligiera un término mucho más neutro y además en castellano.

Pero la transparencia no solo es el acceso a la información por parte de los ciudadanos, también está ligada a la rendición de cuentas. Por ello, y también fruto de ese consenso con el que nace la ordenanza, los acuerdos de la Junta de Gobierno se publicarán íntegramente y no solo el titular, que queda muchas veces vacío y da lugar a malinterpretaciones.

En general, nosotros estamos muy satisfechos con el proyecto que se presenta y creemos que, tal y como se dispone en la parte expositiva de la norma, con él se superan con creces los estándares mínimos de transparencia establecidos en la Ley 19/2013. Y todo ello conseguido sin necesidad de fijar obligaciones de publicidad de imposible cumplimiento por suponer una cantidad ingente de trabajo que distorsionaría, sin duda, el funcionamiento ordinario de los servicios públicos.

Creemos que en la publicación de información se ha de valorar el interés general del conocimiento, pues resultaría ineficaz empeñar medios humanos y materiales a la publicación de datos que no despiertan ningún interés general.

Se ha de tener en cuenta además que las necesidades individuales de información siempre pueden ser satisfechas mediante el cumplimiento efectivo del derecho de acceso de aquellos que tengan un particular interés. Por ello, además de consensuar con los grupos, es necesario también escuchar a los técnicos, que algo tendrán que decir, y eliminar, como propone la Dirección General de Transparencia y de Atención al Ciudadano, la publicación de los documentos que se aporten en una fase de justificación de subvenciones, en el artículo 11.1 e, que podría vulnerar la protección de datos.

Encontramos aquí la difícil tensión entre la necesidad de salvaguardar los datos personales defendida por la LOPD y los principios de transparencia, dos caras de una moneda muchas veces difícil de equilibrar. Y, en este sentido, nos encontramos con la enmienda aprobada por PP y Partido Socialista sobre la publicidad de la actividad inspectora que se recoge en el artículo 17.

No solo desde nuestro grupo mostramos nuestro rechazo, sino que el propio director general afirma que: «Desde esta dirección general se dispone que el volumen y la cantidad de materias en las que la policía ejerce su labor inspectora sería absolutamente inviable cumplir con lo solicitado, pues ello supondría un colapso en la estructura administrativa de esta policía, así como una considerable merma en la calidad del servicio». La transparencia también es responsabilidad.

En la misma línea, el gerente de Madrid Salud se expresa con el siguiente temor: «Desde Madrid Salud planteamos que esta enmienda no debe ser incluida de momento en el proyecto de Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, ya que es imposible su cumplimiento con los medios

técnicos con los que se cuenta». Una vez más seamos responsables.

Dos informes significativos que llevan a concluir que el texto propuesto...

*(Rumores).*

Señora Aguirre, la estoy escuchando y no me puedo concentrar.

..., con independencia de su problemática jurídica, constituye un brindis al sol, pues concurre en una imposibilidad técnica de llevarla a tal efecto.

Pero es que, además de imposibilidad técnica, nos encontramos que jurídicamente podría provocar una lesión al derecho de protección de datos. No se debe perder de vista que el caballo de batalla de las obligaciones de publicidad lo constituye el equilibrio que se ha de guardar entre el derecho de información y el derecho a la protección de datos. La inclinación de la balanza a favor del primero podría dar lugar a una ingente cantidad de demandas de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, lesionar el derecho al honor que hoy tenemos que evitar. Teniendo en cuenta, tal y como se ha dicho con anterioridad, que las demandas particulares de información no quedan frustradas pues pueden ser atendidas mediante el ejercicio del derecho de acceso, esto quedaría subsanado.

Otra cuestión que ofrece muchas dudas es la que se refiere a abrir la publicidad a los procesos de tramitación de licencias urbanísticas, el artículo 15, STU. Una vez más hemos de atender a los informes emitidos por los técnicos, que advierten de los inconvenientes de extender las obligaciones de información pública a dicho ámbito, porque introducen confusión innecesariamente al ser de escaso interés y, además, puede afectar negativamente.

Este grupo entiende que es necesario realizar las anteriores modificaciones en el texto que se nos propone pues lo contrario resultaría una ordenanza con unas expectativas de publicidad puramente utópicas por imposibilidad material de llevarlas a cabo, que además pueden provocar lesiones en el derecho fundamental a la protección de datos con el consiguiente perjuicio al Ayuntamiento de Madrid. Por ello, valoramos su consideración.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, también por diez minutos, el representante del Grupo Municipal Socialista para este debate, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días, alcaldesa, concejales y concejalas, público, periodistas, personas que nos acompañan en el Pleno.

Con la aprobación por este Pleno de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de

Madrid termina un proceso iniciado hace varios meses, caracterizado por una amplia participación de entidades y particulares y que podemos decir con cierta satisfacción, culminado con el respaldo de un amplio consenso por parte de los grupos políticos municipales.

Ha sido un proyecto iniciado e impulsado por el gobierno municipal, como se podía esperar, y al que reconocemos ese mérito, pero también ha tenido la virtud de aceptar las propuestas de los grupos de la Oposición, que a nuestro parecer han mejorado el texto inicial, alcanzando de este modo el necesario consenso que una norma de esta importancia requiere para su aceptación, aplicación y plena eficacia.

No nos vamos a extender mucho sobre la importancia que tiene esta ordenanza para los madrileños y madrileñas y su Ayuntamiento, pero sí queremos resaltar algunos de los aspectos que consideramos más importantes.

¿Qué significa esta ordenanza? En primer lugar, y aunque la aprobación de esta ordenanza llega con un cierto retraso sobre el plazo señalado, da cumplimiento a una obligación legal: la disposición final novena de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que establece que los órganos de las comunidades autónomas y entidades locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta ley. Recordemos que la citada ley fue publicada en diciembre de 2013. Han pasado un poco más de estos dos años, también hay que decir que la Asamblea de Madrid va por detrás de este Ayuntamiento.

En segundo lugar, y esto es lo más importante, se da un paso de gigante en materializar eso que se viene denominando «gobierno abierto». Esta nueva concepción del gobierno de lo público se sustenta en tres pilares básicos: transparencia, colaboración y participación, pilares de los que todos hablamos a la hora de expresar nuestro ideal de gobierno, pero que no deben quedarse en la mera formulación programática, sino que deben llevarse a cabo a través de normas, planes y acciones concretas que den contenido a estos pilares o principios. En este caso que nos ocupa, esta ordenanza responde plenamente a este principio de la transparencia, ya que un gobierno abierto y transparente debe promover la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía y proporcionar en este sentido una amplia información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación. Pero esta información no solo debe ser facilitada a iniciativa de la Administración, sino que debe completarse con facilitar el acceso a la misma cuando sea el administrado, ciudadano, asociación, empresa o cualquier persona o entidad el interesado en acceder a ella. Para la efectividad de lo que se procura, el Ayuntamiento debe permitir ese acceso de manera sencilla y clara, facilitando así que los ciudadanos puedan realizar un control de la acción de gobierno y crear con esta



información un valor añadido que será económico, social, cultural, que redundará en facilitar la vida de los administrados, mejorar la convivencia, abrir nuevas oportunidades, impulsar iniciativas, etcétera. Nadie duda de la importancia que tiene la información y de las ventajas que puede ofrecer un uso adecuado y provechoso de la misma.

En tercer lugar, y aunque va implícito en lo dicho sobre el gobierno abierto, esta ordenanza supone una verdadera ampliación de derechos para los ciudadanos y ciudadanas.

La extensa exposición de motivos de la ordenanza ya se detiene en este sentido, por lo que no voy a entrar en su detalle. Pero sí creo oportuno señalar que, en este caso, estamos hablando de una ordenanza que se caracteriza por regular el ejercicio de derechos.

En este sentido, comprobarán que es una ordenanza que prohíbe muy poco o casi nada. Es más, a la ampliación de derechos de ciudadanos, ya recogidos en el proyecto inicial, los cuatro grupos municipales hemos añadido otros más, lo que se traduce a su vez en un incremento sustancial de las obligaciones que se encomiendan al poder, al gobierno municipal y también a los grupos municipales. Tan sustancial que al Grupo Municipal Socialista nos ha llevado a dudar de si será posible cumplir con tantas y variadas obligaciones, dadas las limitaciones de medios materiales y humanos con que cuenta el Ayuntamiento. Confiamos en que esto no se produzca y se cumplan las expectativas.

La transparencia, hoy en día, es una de las principales exigencias de los ciudadanos en relación a los responsables políticos, a los actores y gestores económicos y a los cargos y funcionarios administrativos. El gran desafío en este caso es encontrar un equilibrio entre lo que necesariamente debe ser informado, lo que puede ser informado pero no vale la pena porque no es relevante, y lo que no debe ser informado por razones propias a los procedimientos e incluso por eventuales razones de interés general.

Nosotros hemos concluido que esta ordenanza responde a este desafío de la forma más solvente y que, incluso, va más allá de lo dispuesto en la ley estatal de transparencia y en las todavía escasas leyes autonómicas sobre esta materia. Es una ordenanza que se sitúa a la vanguardia y que será referente de otras muchas en el ámbito local.

¿Por qué la vamos a apoyar? Nuestro programa electoral, como los programas electorales de Ahora Madrid y de Ciudadanos, están cuajados de referencias a la transparencia en la gestión. En el nuestro, esas referencias se concretan en la gestión de prácticamente todos los asuntos municipales: urbanismo, vivienda, medio ambiente, servicios sociales, presupuestos, participación, etcétera. Pero no solo es eso, sino que dedicamos todo un apartado completo al gobierno y a la transparencia, proponiendo, entre otras iniciativas, la elaboración de una norma —reglamento decíamos nosotros— de transparencia

administrativa que desarrollará esta materia, aumentando los ámbitos de actuación municipal sujetos a publicidad activa y determinando los medios para llevarlo a cabo. Además, regularía las medidas para garantizar la eficacia del derecho de acceso a la información pública por los ciudadanos, y sería complementada con un plan de formación dirigido a todos los empleados municipales, con el objeto de crear una nueva cultura administrativa de la transparencia en el funcionamiento de los servicios públicos del Ayuntamiento de Madrid.

Pues bien, salvo el plan de formación, que está por desarrollar —y aquí emplazamos al gobierno municipal a dar el paso para elaborarlo—, entendemos que la propuesta de nuestro programa electoral está plenamente recogida en el contenido de esta ordenanza, como también está contenido, gracias a una enmienda que presentó el Grupo Municipal Socialista y a las que hemos transaccionado con el Gobierno, que el órgano encargado de velar por el correcto cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza sea un órgano colegiado, al que nosotros denominamos comisionado de transparencia —y esperamos que así lo sea—, cuyo reglamento se desarrollará en el plazo de seis meses.

El Grupo Municipal Socialista planteó inicialmente 18 enmiendas al texto presentado por el gobierno municipal, habiendo transaccionado en la comisión del Pleno 10 con Ahora Madrid y 4 con las presentadas por el Partido Popular. Con Ciudadanos hubo un problema técnico, pero coincidimos plenamente con 11 de sus propuestas y diferíamos con 6 de ellas, con las que en todo caso podíamos haber siempre llegado a acuerdos.

De la rigurosidad con la que se ha tramitado esta ordenanza dan cuenta los numerosos informes técnicos y jurídicos a la misma, emitidos antes y después de su paso por la comisión, y, fruto de los cuales, nos ha llevado a presentar a este Pleno nuevas enmiendas transaccionales que precisan los límites de actuación de los ciudadanos a la hora de acceder o solicitar la información, y de la Administración a la hora de publicarla o facilitarla, al tiempo que enriquecen, como es obvio, el contenido de la propia ordenanza.

No podemos dejar de lado el gran avance que supone esta norma. Es la primera ordenanza que regula los *lobbies* en el ámbito local, cuestión un tanto difícil de abordar ante la falta de legislación estatal y la muy limitada de ámbito autonómico que pudieran servir de guía al respecto, y también por la propia indefinición o falta de concreción de estas entidades tanto en el ámbito jurídico como en la propia tradición administrativa de nuestro país.

Que existen en España y en Madrid *lobbies* o grupos de interés, como también se les denomina, nadie lo duda. Que han existido, existen y existirán prácticas de *lobismo*, tampoco lo dudamos nadie. Y ahora bien, ¿dónde están los límites que separan un *lobby* reconocido profesional y que actúa de forma abierta con las prácticas que hacen cientos de entidades y asociaciones profesionales,

federaciones, consultores, expertos de las más diversas materias, entidades ciudadanas, plataformas y que no se reconocen como *lobbies*? Intentar definir y precisar esto para no meter en el mismo saco a todos, que hubiera sido lo más fácil pero también lo más injusto, es lo que más tiempo nos ha llevado.

Hemos llegado a acuerdos, y ahí está la nueva redacción del artículo 34, consensuada entre el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid, y mantenemos diferencias como la existente respecto al segundo párrafo del artículo 39, que es la única enmienda que mantiene el Grupo Socialista para su debate en este Pleno.

En todo caso —y esto que quede bien claro—, al Grupo Socialista no le ha movido ningún afán o interés por limitar esta regulación o impedir avanzar en la misma. Para nada. Nos hemos limitado a seguir criterios de la Asesoría Jurídica y a intentar conciliar los derechos y obligaciones de los concejales, como representantes electos que tienen una regulación constitucional y legal, con los mismos derechos y obligaciones que les impone esta ordenanza su relación con los *lobbies*.

Nosotros pensamos que esta ordenanza, y solo en este aspecto, limita los derechos de los concejales, algo que no corresponde hacer a una norma de esta jerarquía, sino a una ley. No ha habido ningún dictamen jurídico que haya rebatido esta opinión.

Por otro lado, no cuestionamos la obligatoriedad del registro de *lobbies* ni las obligaciones que se imponen a los concejales y altos cargos en relación al mismo.

Esa es nuestra posición y, desde luego, no hemos tenido ningún problema en asumir una responsabilidad que está claro que hay para los concejales y no solo en todo lo relacionado con los *lobbies*.

Me quedo aquí en la primera intervención, y más detalles, ya concretos, los dejo para la segunda.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana Román Martín, por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos.

Esta ordenanza trae su causa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, una norma aprobada por el gobierno del Partido Popular; por tanto, es una obligación legal. No es una iniciativa del gobierno de Ahora Madrid, es una obligación legal. De hecho ya, en el mandato anterior se dieron pasos en este sentido y se aprobó el Programa de Gobierno Abierto, como usted conoce, señor Soto.

El Grupo Popular está a favor de la máxima transparencia en la acción política y en la gestión de los asuntos públicos. La transparencia es una obligación por parte de los poderes públicos y un compromiso con los ciudadanos que debe identificar a cualquier institución y organización con los valores democráticos del siglo XXI, contribuye a fortalecer nuestro sistema democrático y es el mejor antídoto contra la corrupción. Este es el concepto de transparencia en el que creemos, y así lo hemos reflejado en nuestras enmiendas al articulado de esta ordenanza de transparencia.

El proyecto ha mejorado, y tengo que decir que ha mejorado en parte en garantía jurídica por las enmiendas presentadas por el Grupo Popular; y en calidad técnica, desde su presentación en diciembre de 2015, con las aportaciones de los funcionarios y de los técnicos del Ayuntamiento de Madrid y también del trabajo de los grupos políticos aquí representados.

De nuestro grupo se han aprobado 34 enmiendas de las 65 que hemos presentado al texto. Mantenemos vivas para su debate y votación en este Pleno las 29 enmiendas, algunas de las cuales fueron aprobadas en comisión y otras no.

Hay que lamentar que en la comisión, como usted sabe, señor Soto, no hubo debate; el debate se produjo previamente en una junta de portavoces que fue larguísima, la comisión empezó con casi hora y media de retraso. Por tanto, vamos ahora a defender las enmiendas que mantenemos vivas. Por lo cual también tengo que decirle que el rechazo a algunas de ellas, al no haber debate, ya venían ustedes con una posición preconcebida y, en muchos casos, sectaria.

No da tiempo a defenderlas todas, por eso voy a explicar el contenido de las que consideramos más importantes, que aquí quiero decir que se da una circunstancia inédita en la vida parlamentaria, aunque esto no sea un parlamento: enmiendas del Grupo Popular que fueron aprobadas en comisión, que forman parte del texto consolidado que ustedes aprobaron, ahora retroceden y, vía enmienda transaccional, pretenden suprimirla o modificarla.

Bien, ¿cuáles han sido los principios que han definido a nuestras enmiendas? Ampliar la definición y el ámbito de la transparencia dado en la ordenanza; mejorar la evaluación de la gestión municipal; reducir —y esta cuestión es muy importante— el ámbito de la discrecionalidad en la acción política; mayor transparencia en cuanto al coste real de los servicios; ampliar las obligaciones de publicidad activa de las entidades privadas que reciben subvenciones del Ayuntamiento, y ampliar las obligaciones de transparencia de los concejales.

En relación a las enmiendas presentadas, destacar enmiendas relativas a la información sobre el destino de los impuestos y tasas que pagamos los madrileños. No entendemos el rechazo de esta iniciativa, máxime cuando el Ministerio de Hacienda, a través de la Agencia Tributaria, viene publicando desde hace años en la liquidación del



impuesto del IRPF el destino de los impuestos de todos los españoles.

Otro grupo de enmiendas va dirigido a la publicación de la relación de las inspecciones realizadas por la Policía Municipal y los servicios con competencia en esta materia. Esta cuestión es muy importante para nosotros para garantizar la seguridad jurídica y el principio constitucional de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, es decir, que se impida la discrecionalidad.

Queremos que se conozca qué establecimientos se inspeccionan, por qué y cuál es el resultado de la inspección. No entendemos que el gobierno de la transparencia apoye nuestro texto en comisión y ahora pretenda, vía transaccional, desvirtuar por completo nuestra enmienda, que ya forma parte del texto consolidado, retroceder y hacer público solamente una mera relación estadística de las inspecciones, señor Soto, algo que ya existe en este Ayuntamiento desde hace muchísimo tiempo y que, además, pusimos en marcha los gobiernos del Partido Popular, como son las cartas de servicio.

Usted dice, porque cita en sus justificaciones de las enmiendas transaccionales que nos han presentado, que tiene dudas en cuanto a la protección de datos de carácter personal, que tiene dudas de si se pueden derivar responsabilidades patrimoniales por algún propietario de un local que se pueda sentir perjudicado. ¿Cuántas responsabilidades patrimoniales se han derivado desde el inicio del presente mandato? ¿Tienen ustedes estos datos? Y, si los tienen, por favor, les pido que me los hagan llegar.

¿Y usted considera que esto debe tener mayor protección que las personas físicas que, con nombre y apellido, integran las listas de morosos que publica la Agencia Tributaria, señor Soto? No estamos de acuerdo con sus argumentos porque nosotros, en ningún caso, además hemos pedido que se hagan públicas las actas de inspección, y todos los informes jurídicos que acompañan a la ordenanza hablan de actas de inspección. Ponen de manifiesto, además, los informes de la Asesoría Jurídica, que esta protección existiría para personas individuales, no para personas jurídicas, y le recuerdo, señor Soto, una empresa es una persona jurídica.

Al margen de estas disquisiciones, la queja más habitual de todos los informes técnicos de diferentes servicios municipales es la falta de medios personales y materiales para cumplir esta ordenanza; esto es lo que a usted le debía de haber preocupado desde un principio y le debe preocupar, y poner los medios para que el cumplimiento de esta ordenanza sea efectivo.

Sobre la publicación en tiempo real del estado de tramitación de las licencias, también, una enmienda aprobada en comisión que forma parte del texto consolidado, ahora también la quieren desvirtuar. El informe emitido por la Asesoría Jurídica, como usted bien conoce, vuelve a poner el

acento en la falta de medios de los servicios competentes para llevarla a cabo.

Esta ordenanza, como hemos tenido oportunidad en las reuniones que se han llevado a cabo a lo largo de toda su tramitación, coincidimos en muchos preceptos, pero adolece también de uno fundamental desde nuestro punto de vista: tendría que llevar aparejado un estudio económico-financiero. Aquí sí me gustaría que garantice su cumplimiento y saber la opinión y la valoración que le merece a la gerente de la ciudad que esta ordenanza no lleve acompañado un estudio.

Exigimos también la ampliación de los requisitos de transparencia por parte de las entidades privadas que reciban subvenciones del Ayuntamiento; solicitamos la publicación de sus cuentas, de sus memorias de actividades, gastos de personal, facturas, así como también, vía enmienda, queremos establecer un régimen sancionador específico con pérdidas de beneficios si hay incumplimientos, tales como los que conlleva la declaración de utilidad pública. Como en los casos anteriores, esto se aprueba en comisión y, ahora, vía enmienda transaccional, pretenden dejar todo este asunto totalmente descafeinado.

Mire, el gobierno de la transparencia. Usted mismo, que empezó con muchísima ambición, pues a lo largo de la tramitación y al final de este texto está haciendo gala de todo lo contrario. Recuerde sus manifestaciones, hoy mismo las ha vuelto a reiterar, de que quería que esta ordenanza fuera la más ambiciosa de España. Bueno, pues demuéstrelo, demuéstrelo, porque sus enmiendas transaccionales son de mínimos, no de máximos, como las que propone el Grupo Popular.

Respecto al régimen sancionador de estas entidades, y que proponemos que se pierda, entre otras cosas, la utilidad pública, lo que dice el informe jurídico es que indica la necesidad de reformar el Reglamento de Participación Ciudadana. Si esto se hace, es posible: háganlo, un reglamento que consideran urgente al principio del mandato y aún no está aprobado; no han hecho nada.

Además, señor Soto, permítame esta apreciación: usted tiene casi una obsesión personal con este tema de las subvenciones cuando lo hemos interpelado en la Comisión de Transparencia, ¿por qué? Yo creo adivinar por qué, pero no es el caso de este debate. Igual pasa con el régimen sancionador por incumplimientos en materia contractual.

En definitiva, su postura no es coherente porque ustedes han criticado que la ley estatal de transparencia no disponía de un régimen sancionador y ahora, que les proponemos uno, lo rechazan.

Por último, exigimos mayor transparencia, a través de nuestras enmiendas, a los concejales siguiendo el modelo de las declaraciones de transparencia impulsado por nuestro grupo. Además de las declaraciones de bienes y

actividades, que ya son obligadas, queremos que se publique la formación académica, la experiencia profesional, declaraciones de la renta, subvenciones recibidas y, además, queremos que todo concejal haga público si tiene la condición de investigado en un proceso judicial.

Se resisten ustedes, continúan resistiéndose a estas cuestiones. Recordemos que de la situación de investigado del señor Zapata hemos tenido que enterarnos por los medios de comunicación cuándo empezó el juicio. ¿Y qué me dice usted, señor Soto, de los señores Murgui, y vuelvo al señor Zapata, que a día de hoy no han hecho públicas sus cuentas corrientes? No es posible, ¿cómo reciben la nómina del Ayuntamiento?, hay que tener una cuenta corriente.

No entendemos que el gobierno de la transparencia de verdad se comporte muchas veces con tanta...

**La Presidenta:** Señora Román, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ¿Me lo puede desquitar, señora alcaldesa, de la segunda parte?

**La Presidenta:** Así lo haré.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias.

Hemos presentado muchísimas más enmiendas: publicidad de contratos menores, que ha sido aprobada. Publicidad del coste de los servicios; no quieren hacer público el coste de los servicios, ha sido rechazada. Estudios comparativos de las diferentes formas de gestión de servicios públicos, para conocer si es más acorde con los intereses económicos del Ayuntamiento la gestión directa o indirecta.

Señor Soto, estamos comprometidos con la máxima transparencia en la gestión pública, a favor de que se apruebe una norma reguladora en esta materia, pero no esta ordenanza, fundamentalmente porque vemos algunos contenidos que rozan o cruzan la delgada línea que separa la protección del derecho a la información del derecho a la protección de datos personales. No nos ofrece todas las garantías para limitar la discrecionalidad en la acción política.

Y nos parece tremendamente delicado cómo han regulado el asunto de los *lobbies*, que, como saben, en nuestro ordenamiento jurídico es una cuestión prácticamente inexistente; no existe obligación de información y, lo más grave, ni siquiera se han molestado en definir en la ordenanza qué entienden por *lobby*, qué consideran que es un *lobby*. Este asunto nos parece muy delicado, y así lo pone de manifiesto también el informe de la Asesoría Jurídica, de 14 de marzo, que advierte además que esto podría vulnerar, como ha citado ya también el señor Ramón Silva, el mandato constitucional de los concejales. De

hecho, hay una enmienda del Grupo Socialista que es la única que se ha mantenido viva en este Pleno.

Hay muchos precedentes de incumplimientos de normas, de acuerdos de Pleno, de procedimiento, por eso nos tenemos que abstener.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Voy a atender a un pequeño matiz antes de entrar en el cuerpo. Dice usted que nuestra ordenanza es de mínimos; pero es sorprendente que diga esto el Partido Popular, y que es lo contrario de la opinión que tienen Transparencia Internacional, Access Info Europe, Fundación Civio, todas las organizaciones sociales y el resto de los grupos y el Partido Popular dice que esto es de mínimos, cuando, después de veintiséis años de mayorías absolutas, la ciudad de Madrid no tiene Ordenanza de Transparencia hasta un año después de cambio de gobierno. ¡Estupendo! Pero, bueno, creo que es anecdótico esto.

Vamos a ir a los contenidos de la ordenanza, que es lo importante, porque esta no es mi ordenanza, esta es la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, y por eso es tan importante.

Si vamos a los contenidos, la ordenanza tiene fundamentalmente dos objetivos: uno es establecer un sistema de transparencia que sea eficiente y que sea sostenible, que permita que haya mucha publicación proactiva de manera que las peticiones de información, que muchas veces suponen una carga importante en la Administración, puedan ser resueltas muchas veces con información publicada de manera proactiva por la Administración. Y el segundo objetivo es asegurar la trazabilidad de las decisiones. Lo que quiere decir es que se publique suficiente información como para que cualquier persona se pueda hacer una idea de los actores que intervienen en las decisiones, los intereses que defienden y cómo es ese proceso a través del cual se toma una decisión que afecta a toda la ciudadanía.

A diferencia de las opiniones que ha establecido el Partido Popular, esta ordenanza de transparencia, y es innegable —ahora lo vamos a ver—, establece un número muy amplio de avances que se producen en materia de todas las áreas de gobierno, de todas las temáticas municipales. Voy a ir una a una.

En cuanto a publicidad activa, como decía, se establece que haya un sistema de publicidad activa lo más completo posible, pero también sostenible.

Vamos a ver en qué superamos; no vamos a entrar en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 19/2013; usted ha asegurado que esto no es una opción, como que era obligatorio que redactáramos la ordenanza, esto usted sabe que es falso. ¿Somos el único Ayuntamiento que va a cumplir esta obligación o cómo va esto? ¡Si ningún ayuntamiento de España tiene una ordenanza de transparencia! Usted se saca de la manga una obligación para deslucir el impulso de transparencia de este Gobierno.

Entre la información que va a ser sujeta a publicidad activa a partir de la aprobación de esta ordenanza, están las siguientes materias: entre otras, información institucional, organizativa y de planificación.

Tenemos información sobre el personal eventual o las agendas o los gastos protocolarios de dietas y gastos de viajes de la alcaldesa y de los concejales, que esto no se ha venido publicando hasta que nosotros estamos poniendo en marcha estas publicaciones, y esto viene incorporado ya como obligación en la ordenanza.

También, información de relevancia jurídica durante el procedimiento de tramitación de todas las normativas que se llevan a cabo en el Ayuntamiento, por ejemplo, las respuestas a las alegaciones que se producen en el trámite de alegaciones. Esto no se venía publicando; en la ordenanza se recoge que se deben publicar. O todos los informes preceptivos que cualquier normativa va generando a través de su propia tramitación.

Gran cantidad de información económica, presupuestaria y estadística, por ejemplo, la actualización mensual de toda la información relativa a los contratos menores, a toda la contratación menor.

También, toda la información relativa a la publicidad y a la comunicación institucional, todos los gastos con nivel de desagregación máximo. Esto es una novedad también.

También, en cuanto a la gestión de recursos humanos, por ejemplo, está lo relativo a las cantidades en concepto de productividad y también a otra información estadística.

En cuanto a mi área, información relativa a atención ciudadana y a participación ciudadana, pues toda la información relativa, por ejemplo, a Decide Madrid. Percival, que hoy no nos acompaña, todos los meses me pide una serie de informaciones por medio de las peticiones de información. Toda esta información va a ser pública gracias a la ordenanza: la información relativa a la participación, a cuánta gente está participando, cuánta gente hay inscrita en Decide Madrid y también a los servicios de atención a la ciudadanía, cuantos servicios se dan, etcétera, etcétera.

Mucha información medioambiental. Ha habido un trabajo muy importante con el Área de Medio Ambiente relativo a la publicación de datos sobre la contaminación acústica, por ejemplo, a la

concentración de contaminantes atmosféricos, a la calidad del aire y del agua, a los niveles polínicos, también información sobre la recogida del tratamiento de residuos, a la evaluación ambiental de las actividades, etcétera, etcétera.

Urbanística también, mucha información urbanística. Con el Área de Urbanismo hemos trabajado muchísimo; hemos trabajado con todas las áreas, pero Urbanismo era un espacio en donde había verdaderamente en transparencia mucha capacidad de mejora respecto a las prácticas históricas; por ejemplo, la tramitación de licencias, el estado que van teniendo las licencias durante su trámite.

También información relativa a Movilidad, como pueden ser los planes de aparcamiento disuasorio o informes relativos al sector del taxi o información sobre la gestión de las multas de circulación.

No se puede decir que esto sean obligaciones de la ley de transparencia, y si se dice, pues obviamente es falso. Es evidente que esto es una mejora muy sustancial y es una ordenanza que, insisto, no lo decimos nosotros, lo dicen las organizaciones que tratan los temas de transparencia, que es un referente a nivel español y a nivel mundial, el derecho local en materia de transparencia.

En cuanto al acceso a la información pública. La ley de la que hablamos, la 19/2013, sabe que ofrece un mecanismo de acceso a la información pero que requiere la identificación de la persona que hace esta solicitud de derecho de acceso en la información. En la práctica se hace con el DNI electrónico. Esto deja, según el CIS, al 96 % de la población fuera del ejercicio real de ese derecho, incluso el Defensor del Pueblo ha asegurado que este es un sistema disuasorio, el sistema estatal de acceso a la información pública es un sistema disuasorio. Nosotros hemos elaborado —y esto es una innovación en esta ordenanza que no existe en otros ámbitos— un sistema nuevo, paralelo, que permita, sencillamente con el envío de un *e-mail* o rellenando un formulario en la página del Ayuntamiento, hacer una solicitud de derecho de acceso a la información por vía telemática, que es algo que ocurre en los sitios del mundo donde la transparencia se ve con cierta naturalidad; le mandas un *e-mail* a la institución solicitándole una información y se te contesta con esta información.

En materia de reutilización de la información pública, también hay un campo donde se propone mejora muy sustancial, fundamentalmente porque de manera general esta ordenanza establece que la reutilización de la información del Ayuntamiento por parte de la sociedad civil, de los medios de comunicación, etcétera, etcétera, será sin autorización previa y de manera gratuita, porque entendemos que esa debe ser la dimensión de la información pública. Además, suscribimos el pasado mes de noviembre la Carta Internacional de Datos Abiertos, y de esos compromisos introducimos en la ordenanza de transparencia esos principios que recoge esa carta,

fundamentalmente que los datos se publicarán en formato abierto, procesable por defecto para que se pueda operar con ellos, de manera que sean esos datos también accesibles y que estén georreferenciados siempre que sea posible.

En materia del registro de *lobbies* —que esto es algo también por lo que el Partido Popular mostraba cierta preocupación—, bueno, el registro de *lobbies* no es una cosa que nos saquemos nosotros de la manga, es una cosa que está en el Parlamento Europeo, en la Comisión Europea, en Cataluña..., está en multitud de sitios. Es uno de los estándares internacionales de transparencia a día de hoy que nadie discute que debe de haber registro de *lobbies* obligatorio, que la transparencia en *lobbies* es fundamental para un funcionamiento transparente de cualquier institución, de cualquier institución porque somos el primer Ayuntamiento que redacta una normativa de estas características, el primer registro a nivel local en España, y por lo tanto nos coloca en esa vanguardia; seguimos plenamente esas recomendaciones haciéndolo obligatorio, y algunas de las características son:

Primero, que está hecho desde una perspectiva de previsión de una futura federación o integración en otros registros de *lobbies*. Por ejemplo, si en la Comunidad de Madrid, como ya en el borrador de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, se incluye un registro de *lobbies*, aunque en ese caso es voluntario —ya se sabe en todos los sitios donde se estudia esta materia, se sabe que un registro voluntario de *lobbies* es absolutamente inútil—, pero, incluso, aunque se hiciera, independientemente de su obligatoriedad, está prevista ya la federación e integración para que no tuviera que haber múltiples inscripciones del mismo agente en distintos registros de *lobbies*.

También se plantea que ese registro, se establece que va a ser accesible, que va a estar vinculado con las agendas institucionales, de manera que cualquiera va a poder entender esa trazabilidad de las decisiones, que va a ser previo y obligatorio, y también, de manera novedosa, que se va a promover la participación, incorporando en ese registro de *lobbies* un sistema voluntario de avisos por el cual, cuando se inicie un trámite de alegaciones sobre una materia, si tenemos un registro de *lobbies* donde ya hay organizaciones que están interesadas en influir en temáticas concretas, se les puede avisar, de manera, que esto no solo no obstaculiza la relación entre la institución y la sociedad civil, sino que la dota de transparencia y la naturaliza; es decir, cuando el ayuntamiento establece una normativa nueva...

**La Presidenta:** Señor Soto, el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Y para concluir, un catálogo de deberes para que toda esta ordenanza no sea un papel mojado.

Se establece un catálogo de deberes que recopila un régimen sancionador que asegura que las obligaciones en materia de competencia se cumplen, y cuando no se cumplan, para eso habrá un comisionado que dependerá de este Pleno, pues hay una serie de medidas en caso de incumplimiento, que van desde recomendaciones en el boletín, hasta apercibimientos, hasta propuestas de ceses; también multas coercitivas, que no son sanciones exactamente pero están en ese rango, y responsabilidades de manera muy importante para los sujetos privados —con esto concluyo— como puede ser el reintegro de una subvención si alguien no cumple con las obligaciones en materia de transparencia o la imposición de penalidades en un contrato, incluso la resolución de un contrato por el incumplimiento de una de las partes en materia de transparencia.

Eso es todo. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Comenzamos el segundo turno de debate. Lo empieza la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, la Ordenanza de Transparencia obedece a la obligatoriedad que marca la norma estatal, pero también es cierto, señores, que esta norma, o esta futura ordenanza, supera los estándares de transparencia mínimos marcados por esa Ley 13/2013, y de ahí la importancia y de ahí que sitúe a Madrid como vanguardia de la transparencia no solo en España, creo que también en Europa.

Y como he dicho en mi intervención inicial, en este debate se muestra claramente las tensiones que hay entre el derecho de información de los ciudadanos y el derecho a la protección de datos, son dos tensiones difíciles de manejar, difíciles de equilibrar. Y sobre todo se marca en los debates en los que nos hemos centrado, que son las cuestiones relativas a los documentos a aportar, relativos a las subvenciones al artículo 11.e, que nosotros mantenemos que, de introducirse los requisitos que se pretenden introducir dentro de la ordenanza, estaríamos vulnerando gravemente la Ley Orgánica de Protección de Datos. Eso por un lado.

Y, por otro lado, el tema de las inspecciones. Efectivamente, señores del PP, una empresa es una persona jurídica —yo creo que es una clase básica de derecho—, pero es que también está la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, la responsabilidad en la que podamos incurrir por publicar ciertos datos que podrían perjudicar en cierto modo a estas personas jurídicas y a los que los ciudadanos tendríamos que hacer frente.

Por otro lado, creemos que lo que tiene que primar en la ordenanza es el interés general y no el interés particular, porque la información activa tiene



que responder a ese interés general de todos los ciudadanos, porque para satisfacer, digamos, el interés particular de cierta información ya está cubierto con el derecho al acceso a la información; y así intentamos evitar vulnerar la Ley de Protección de Datos y mantener ese difícil equilibrio.

Y por último, y para defender el registro de *lobbies*, creemos que es fundamental que esto se lleve a cabo para realmente tener transparencia, porque la transparencia no es solo la publicación de datos, no es solo decir a los ciudadanos: tenemos estos datos, el Ayuntamiento se gasta esto y da estas subvenciones, no, la transparencia también es rendición de cuentas, rendición de cuentas de nosotros, de los representantes públicos, de decir a los ciudadanos con quién nos estamos reuniendo, por qué nos estamos reuniendo, saber quién realmente está marcando, en cierto modo, ciertas agendas. Y es que me da la sensación de que cuando se trata de dar rendición de cuentas, de que los políticos tengamos que rendir cuentas, nos encontramos con ciertas suspicacias en ciertos partidos, y yo creo que también es nuestra responsabilidad el de dar cuentas, el de decir con quién nos estamos reuniendo y qué es lo que estamos persiguiendo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

En relación con las enmiendas que quedan vivas y que me refería antes que dejaba para este segundo turno, tengo que agradecer especialmente la disposición y la flexibilidad del delegado, de Pablo Soto, en relación a la enmienda para la disposición final quinta, en la que se habla del Reglamento del Registro de *lobbies* y que, al final, ha aceptado que haya unas líneas generales que sean aprobadas por este Pleno antes de que la Junta de Gobierno, que es la competente, elabore esas directrices; se lo agradezco. Como le agradezco también la flexibilidad para que podamos presentar el Grupo Popular y el Grupo Socialista la enmienda al artículo 17, que sabemos que no van a apoyar pero sí consideran —por eso entiendo que aceptan la firma, para que la pudiéramos presentar—, sí que mejora, entendemos, el texto del dictamen, que es, por otro lado, el texto de la enmienda inicial del Grupo Popular. Pero como pudiera haber alguna duda con aquello de las actas de inspección, para que quede despejada, pues por eso hemos acordado el Grupo Popular y nosotros, el Grupo Socialista, despejar esas dudas presentando esta enmienda.

Desde luego, para nosotros es fundamental, igual que lo ha sido para el Grupo Popular —que además de ellos parte la iniciativa y también hay que reconocerlo—, pero para nosotros es

fundamental que se publiquen las inspecciones, las inspecciones que hace el Ayuntamiento dentro de lo que nosotros entendemos que marca la ley y que no vulnera ninguna ley, porque, efectivamente, hay tensiones entre la transparencia y entre el derecho a la imagen de las empresas o el derecho a la intimidad de las personas.

Por eso también sería muy de agradecer que todos los grupos que tengan representación en la Asamblea de Madrid: Grupo Podemos, Grupo Socialista, Grupo Popular, apoyen en esa Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid que se puedan publicar las inspecciones y las sanciones. Ojalá pudiéramos publicar las sanciones firmes, pero aquí, la ordenanza es verdad que no lo puede hacer por sí misma, pero ojalá haya en la ley de transparencia que está tramitando la Asamblea de Madrid, ojalá se incluya esa posibilidad para que nos dé cobertura legal, y ojalá podamos modificar esta ordenanza para incluir la publicidad de las sanciones firmes.

Por último, quiero, por supuesto, agradecer, como ya lo he dicho, el trabajo que ha hecho Pablo Soto y todo su equipo, con Victoria Anderica coordinando este trabajo; también la disposición y la flexibilidad del Grupo Ciudadanos con Sofía Miranda; del Grupo Popular con Percival Manglano y ahora con Ana Román. Y yo también quiero aprovechar este último turno para agradecer el apoyo que yo he tenido en todo este trabajo de mi compañero Maxi Novillo. Yo creo que al final, entre todos, hemos conseguido hacer una buena ordenanza de transparencia, mérito que le cabe inicial y principalmente al Gobierno, pero creo que es un mérito también compartido por todos los grupos municipales. Enhorabuena.

(*Aplausos*).

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Román por el tiempo que le queda, que es 2'19.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchísimas gracias, alcaldesa.

Señor Soto, usted utiliza los informes jurídicos, los informes de los técnicos, de forma parcial, utilizando aquellos argumentos que cree usted que le dan la razón; utiliza que hay aspectos que no están regulados en la ley de transparencia para rechazar nuestras enmiendas y, luego, el mismo argumento lo esgrimen para justificar asuntos con el tema de los *lobbies*.

Mire, este tema es delicadísimo, no solamente lo decimos nosotros sino que lo dicen los informes de la Asesoría Jurídica. No consta de una definición, usted lo sabe. Cómo se puede regular un registro sin definir claramente, aunque sea someramente, qué entienden ustedes o qué debe entenderse por *lobby*. ¿Y sabe dónde hemos encontrado la definición de lo que usted considera *lobby*? En sus distintas entrevistas en los medios de

comunicación. ¿Por qué no lo ha hecho en la ordenanza? —Sí, léase en la prensa de hoy— ¿Por qué no lo ha hecho en la ordenanza?

Mire, este asunto nos importa mucho: a favor de la máxima transparencia, que esto tiene que estar regulado en una norma, pero no en su norma. No podemos suscribir el contenido íntegro de esta ordenanza.

Sí, tenemos que agradecerle su espíritu negociador a lo largo de la tramitación, pero bien es verdad que usted empezó con mucha ambición y ha ido perdiendo fuelle a lo largo de todo el proceso.

Dar las gracias, por supuesto, por la aprobación de las 34 enmiendas de las 65 que presentamos; al Grupo Socialista, a Ramón Silva por su apoyo en una enmienda que consideramos importantísima y que si finalmente sale aprobada en este Pleno, sí que será una revolución, una auténtica revolución en materia de transparencia. Ha perdido usted, desde luego, la oportunidad de situar a Madrid a la cabeza de la transparencia en España; la ha perdido, sinceramente.

Y señor Soto, la transparencia no solamente es una cuestión de normas, que también, sino de voluntad política, de voluntad política, y usted ha tenido poca en cuanto el Grupo Popular le ha presentado enmienda que exigen una transparencia de máximos y no de mínimos.

Para terminar, esto me recuerda mucho, todo este juego de enmendarse a unos mismos y autoenmendarse, a aquello que Giovanni Sartori consideraba simulación entre las bambalinas del poder; es decir, una contradicción entre la voluntad interna y la voluntad declarada.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Soto, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno para concluir el debate por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Voy a reiterar mi agradecimiento a todas las personas que han participado, que han sido como decía miles, desde dentro del Ayuntamiento y desde fuera del Ayuntamiento.

Al respecto de cuestiones concretas voy a abordar algunas en este tiempo que queda, pero fundamentalmente, y creo que este es un camino que llevamos recorriendo un año juntos, fundamentalmente saben que la única barrera a la transparencia que hemos encontrado ha sido la legalidad. Cuando hemos tenido un informe que nos decía que cierto precepto superaba la legalidad pues ahí hemos puesto el límite. Por ejemplo, la publicación de sanciones, nuestro borrador, el nuestro, el mío inicial, incluía la publicación de todas las sanciones que hace el Ayuntamiento de

Madrid, o sea que era nuestra tesis, y Asesoría Jurídica nos dijo que no teníamos ninguna ley, ninguna norma a la que agarrarnos para hacer esa publicación. Nosotros desde aquí instamos a todos los grupos —además recojo las palabras de Ramón Silva—, vamos a llevar esto a la Comunidad de Madrid; si es tan fácil como que en la Comunidad de Madrid se apruebe y al minuto siguiente nosotros encantados, porque era nuestro borrador el que contenía esto.

No se puede decir que utilizamos los informes jurídicos según nos convenga, no. Cuando no nos hablan de una ilegalidad, de un perjuicio al ordenamiento jurídico o de daños a terceros lo podemos incluir en la ordenanza, cuando no, por responsabilidad pues no podemos incluirlo en la ordenanza; esta es la interpretación que hay que hacer de los informes, que para eso están.

Y creo que ha sido un proceso bastante abierto. Hemos transaccionado, no sé si en algún otro proceso se ha transaccionado tanto con el Partido Popular, es posible que no, estamos hablando de decenas de enmiendas en las que hemos llegado a acuerdos. ¿En qué no hemos llegado a acuerdos? Pues en propuestas que tenemos informes de Asesoría Jurídica que nos dicen que eso es ilegal, ahí no vamos a llegar a un acuerdo, o en cuestiones que entendemos que no son materia de transparencia, como puede ser el tema de las facturas. Ustedes proponen, bajo el eslogan de que sea transparente el coste de los servicios públicos, que se le entregue una factura a cada ciudadano de Madrid cada vez que haga un uso de un servicio público; eso no es transparencia, eso sería más bien una campaña de concienciación de lo carísimos que son los servicios públicos con el ánimo posiblemente de desincentivar el uso. Pero en transparencia, ¿qué es lo que se hace? Se publica todo el coste, todo el presupuesto desglosado, incluyendo visualizaciones exactas de cuánto cuesta de promedio cada servicio público, etcétera, etcétera. Eso es transparencia; lo otro pues no nos parece que sea nada que ver con la transparencia. Por eso, sencillamente estamos en contra.

Por lo demás, insisto, esto que tiene la representatividad es que yo estoy hablando aquí cuando, efectivamente, todos los que han participado en estos procesos saben que tanto Victoria Meriga, como Javier Moscoso, como Joaquín Meseguer, como un montón de personas del equipo, han sido realmente los que han hecho el trabajo. Entonces, enhorabuena; todas las enhorabuenas que hemos vertido aquí que van para ellos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, para la votación. Vamos a ordenar la votación, ¿no?

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.



Creo que estamos en disposición de poder entregar un documento de síntesis... Estamos imprimiendo ahora mismo un documento que trata de sintetizar todo este trabajo al que se han referido los distintos grupos, esencialmente en materia de acuerdos transaccionales de último minuto. Vamos a intentar sacar ahora mismo fotocopias para que los portavoces llamados a emitir el sentido del voto, todos ellos tengan el mismo documento que tiene la Secretaría, para garantizar, como siempre, la seguridad jurídica. Y mientras se sacan las fotocopias, voy a intentar explicar cual sería el método teniendo en cuenta los antecedentes.

Tenemos ahora mismo enmiendas que no prosperaron en comisión y que los grupos han manifestado su deseo de que sean sometidas a votación en esta sesión: una enmienda del Grupo Socialista y veintisiete enmiendas del Grupo Popular. Estas serían las dos primeras votaciones.

Inicialmente, antes de comenzar la sesión, había seis acuerdos transaccionales suscritos por la representación del Grupo Socialista y por la representación del Grupo Ahora Madrid. Durante la deliberación se han producido dos nuevas propuestas de acuerdo transaccional que enumeraremos en el documento de trabajo con los números 7 y 8, son las enmiendas 2016/1181, suscrito por el Grupo Socialista y el Grupo Ahora Madrid, y la número 8, la 2016/1182, a la que se han referido los intervinientes; en última instancia es un acuerdo transaccional inicialmente suscrito por Ahora Madrid, el Grupo Socialista y el Grupo Popular. De todo ello, van a repartir ya, ahora mismo, este documento de síntesis. De todo ello, en principio, todos los portavoces y secretarios tienen...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

¿Termino la intervención y luego hacemos aclaraciones, en su caso?

**La Presidenta:** Para hacer las aclaraciones...

**El Secretario General:** Termino la intervención y luego aclaramos, para mantener el hilo.

**La Presidenta:** Concluye el señor secretario.

**El Secretario General:** Tendríamos entonces este tercer bloque de votaciones, que incidiría sobre estos ocho acuerdos transaccionales.

Más que por parte del Grupo de Ahora Madrid, por el Equipo de Gobierno municipal se presentaron en su momento un total de 30, 31, correcciones técnicas. Digo 30, 31 porque luego ha habido ajustes, ha habido algunas que han sido objeto de retirada, que son esencialmente de carácter gramatical, técnico, la incorporación de una coma, la eliminación de un punto, es decir, elementos que inciden sobre la calidad del documento, del texto normativo, pero no inciden sobre el fondo.

En el último documento que se ha entregado a los portavoces se pone de manifiesto que, claro, de prosperar los acuerdos transaccionales a los que

antes me refería, las enmiendas que aparecen numeradas en el documento —que espero que ya tengan todos los portavoces—, las enmiendas de carácter técnico números 15, 18, 19, 20 y 26, no sería necesario someterlas a votación porque quedarían ya subsumidas y resueltas esos aspectos en los acuerdos transaccionales a los que me he referido antes.

Para terminar en este pequeño lío inicial que luego estoy convencido que seremos capaces de solventar, las enmiendas numeradas con el número 27 y 30 se ha detectado que, aunque corregían inicialmente dos errores, a su vez —supongo que serán las cosas de la técnica— incorporaban o deslizaban también errores, y han podido ser detectados y también se pone de manifiesto cómo, efectivamente, la 27 y la 30 refieren a aspectos de carácter técnico pero tal y como quedan configuradas en el documento de síntesis. Esta sería la anteúltima de las votaciones.

Antes de terminar, someteríamos, por fin, a votación, en una última, el texto resultante o refundido que resulte de todas y cada una de las votaciones a las que me acabo de referir y que generarían, de prosperar, el texto de la ordenanza, efectivamente, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, órgano competente para ellas.

Espero haberme explicado suficientemente y cualquier duda, por supuesto, si es posible intentaríamos aclararla.

**La Presidenta:** La señora portavoz del Grupo Municipal Popular quiere hacer una aclaración.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Me ha parecido entender —gracias alcaldesa— que en la primera tanda serían la 1181 y la 1183, ¿y la 1182?

**El Secretario General:** ¿Estamos hablando de los acuerdos transaccionales?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí.

**El Secretario General:** Los acuerdos transaccionales tienen los números 1175, 76, 77, 78...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, no, las que ha mencionado el secretario eran 2016/8001181...

**El Secretario General:** Sí. Estoy resumiendo por las últimas cuatro cifras, que son las que los identifican.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pues eso, 1181.

**El Secretario General:** Los acuerdos transaccionales son 2016/8001175...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:**

Que no, que no, perdone. Cuando ha hablado de la primera tanda, ha mencionado dos números, el 1181 y el 1183. Yo pregunto si el 1182...

**El Secretario General:** No, no. Pues entonces si he dicho 1183, rectifico. Es 1181 y la 1182, que precisamente es la que está suscrita por los tres grupos municipales.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Vale. ¿Y la 1183?

**El Secretario General:** La 1183 es un documento de aclaración, al que me he referido antes, que generaría, de prosperar los acuerdos transaccionales, el decaimiento de las correcciones técnicas numeradas con, en el último de los documentos, 15, 18, 19, 20 y 26, porque el acuerdo resolvería preliminarmente lo que inicialmente plateaban estos acuerdos, estas enmiendas técnicas.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Vale, vale, entendido. Gracias.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias.

Si queda alguna duda más, y si no, pues con un poco de paciencia, ¿empezamos, señora alcaldesa, a votar?

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Pues entonces, en primer lugar se somete a votación la enmienda del Grupo Municipal Socialista 2016/8000857 presentada por el Grupo Socialista, que se ha mantenido viva a pesar de haber sido rechazada en comisión.

**La Presidenta:** Muy bien. Votamos esta enmienda.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** La enmienda habría prosperado por mayoría.

**La Presidenta:** Bien. Aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** Segundo bloque, si le parece a la Presidencia...

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

...son las 27 enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular en los términos que aparece en el cuadro entregado.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Por mayoría quedarían rechazadas las 27 enmiendas del Grupo Popular.

**La Presidenta:** Continuemos, pues.

**El Secretario General:** Muy bien. Vamos con los 8 acuerdos transaccionales. Quizá, por seguridad, sería conveniente, como solo son 8 votaciones, igual una a una para que no haya ninguna duda.

Someteríamos entonces, en primer lugar, el acuerdo tras la propuesta de acuerdo transaccional numerado con el número 1/2016/8001175.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Pues aprobado.

**El Secretario General:** Aprobado el acuerdo transaccional primero.

El segundo, que es el número de registro 1176.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Aprobado este acuerdo transaccional por mayoría.

Estaríamos en la tercera de las propuestas transaccionales, número de registro 1177.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

Acuerdo transaccional número 4, número de registro 1178.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

Acuerdo transaccional número 5, número de registro 1179.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobado.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad en este caso.

Acuerdo transaccional número 6, registro 1180.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

Acuerdo transaccional número 7, registro 1181.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobado.

**El Secretario General:** Aprobado también por unanimidad.

Y, por fin, la propuesta de acuerdo transaccional número 8, última de esta serie, número de registro 2016/1182.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**El Secretario General:** Queda también aprobado por mayoría el octavo de los acuerdos transaccionales.

Todos ellos habrían prosperado, por lo que las enmiendas de carácter técnico, a las que antes nos referíamos, quedarían efectivamente afectadas por estos acuerdos preliminares. Por tanto, quedarían vivas del cuadro que toda la corporación o los portavoces tienen, quedarían vivas las siguientes enmiendas técnicas, las numeradas con los números 1, 2 a 14, 16 y 17, 21 a 25, 28 y 29; y por su parte la 27 y la 30 ya con la corrección de las correcciones a las que antes nos referíamos.

Yo creo que estamos en disposición de poder someter en bloque el conjunto de las enmiendas técnicas si así les parece oportuno.

**La Presidenta:** Vamos a someter a votación en el bloque tal y como ha leído el señor secretario. ¿De acuerdo?

(Asentimiento).

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.



**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Son las enmiendas del Partido Socialista?

**El Secretario General:** No.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Cuáles son?

**La Presidenta:** Las de carácter técnico que hemos explicado antes.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Tienen el número?

**La Presidenta:** Quiere usted repetirlo, si es tan amable, señor secretario.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Un número, con que diga uno.

**El Secretario General:** Son, el anteúltimo bloque son las numeradas con los registros 1116, retirada la 1117, 1118 a 1130, habría decaído la 1131, 1132 y 33.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor, todas.

**El Secretario General:** Vale. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Quedan aprobadas.

**El Secretario General:** Estamos prácticamente terminando porque ahora sí someteríamos a votación el texto que ha resultado de las votaciones preliminares, es decir, y para que queda constancia en acta, aunque yo creo que la votación ha ido perfecta, sería el texto incorporando la enmienda 857 del Grupo Socialista, que habría prosperado; incorporaríamos también al texto, ese texto resultante, los 8 acuerdos transaccionales que acaban de prosperar; el conjunto de las enmiendas de carácter técnico, que también sometidas a votación han prosperado. Eso integraría el texto consolidado, que es el que, si le parece oportuno a la Alcaldía, sometemos ahora definitivamente a aprobación.

**La Presidenta:** Muy bien. Sometemos el texto en el modo y la forma en que ha explicado el señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien. Aprobado por mayoría.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera, puerta izquierda, del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 7. Distrito de Salamanca.**

**El Secretario General:** Puntos 14 y 15 que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos por lo que pueden someterse sucesivamente a votación.

Punto 14.

**La Presidenta:** Punto 14.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Velázquez, número 150. Distrito de Chamartín.**

**El Secretario General**: Punto número 15.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien. Aprobado.

**El Secretario General**: Aprobado también por mayoría.

¿Continuamos?

**La Presidenta**: Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.**

**La Presidenta**: Para defender esta proposición tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo de dos minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: Muchas gracias.

Se trata, como viene en ficha adjunta, de tres contratos por importe de 19.239 euros. En todos ellos figura propuesta e informe favorable tanto de la unidad proponente, que es la unidad de cultura del distrito, como del departamento jurídico, como secretaria del distrito. Además, en dos de ellos hay informe contradictorio de la unidad de cultura al informe inicial de la Intervención delegada, que no fue aceptado o no fue aceptado en lo sustancial por la Intervención delegada.

La argumentación de la Intervención delegada del distrito es que los dos contratos que figuran aquí —unos conciertos, una exposición, durante la programación navideña— deberían haber sido la misma unidad funcional que un contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto en 2013, denominado Programación Cultural de Distrito, que finalizó el 31 de mayo de 2015.

En su informe contradictorio, la Unidad de Cultura lo que plantea es que ese contrato, aparte de haber acabado seis meses antes de la celebración de estas actividades, solamente tienen cabida a precios fijos algunas actividades regladas y con una programación fija y estructurada. Sin

embargo, aquí estamos hablando de dos elementos que son una programación, en concreto en Navidad, ya digo, seis meses después de acabar el contrato.

La propia Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en su informe 1/2009, de 25 de septiembre, plantea que, aun cuando los objetos de dos o más contratos sean semejantes pero independientes entre sí, no hay razón para aplicar el artículo 74.2 de la Ley de Contratos, actualmente 86.2.

Por otra parte, considerar que la existencia de un contrato abierto previo de programación cultural, que finalizó el 31 de mayo de 2015, es decir, antes de que nosotros formáramos parte del Equipo de Gobierno, eso... Es decir, que mientras no hubiera otro contrato abierto de programación cultural, lo que prácticamente excluía es que hubiera ninguna actividad cultural durante el procedimiento de contratación, que, aunque lo hubiera empezado el día que tomé posesión en Chamberí, en todo caso no hubiera llegado nunca, por los ritmos administrativos, a la fecha en la que se celebran estas actividades. Es decir, este criterio de lo que planteaba, que seguramente será muy justificado por la Intervención delegada, lo que planteaba es que no hubiera ninguna actividad cultural en el distrito mientras durara...

**La Presidenta:** Señor Castaño, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** ¿Puede quitarme del segundo turno?

**La Presidenta:** Sí.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Para dejarlo claro: ahora mismo estamos licitando el nuevo contrato de programación cultural y también uno de instalación y producción de exposiciones; es decir, nuestra intención es que todo esto vaya a contratación abierta. Sin embargo, en el tiempo entre el que tomamos posesión y se licita el nuevo contrato, no parece razonable que no hubiera ningún tipo de actividad cultural en el distrito. Nada más.

**La Presidenta:** Gracias.

El Grupo Municipal Ciudadanos me dice que se reserva la posibilidad de intervenir. ¿Quieren intervenir?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, finalmente no intervenimos.

**La Presidenta:** Bien.

Entonces, el Grupo Municipal Socialista tampoco.

El Grupo Municipal Partido Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, Alicia.

**La Presidenta:** La señora Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Sí, muchas gracias.

Nosotros votaremos en contra por dos razones: primero, porque el informe de Intervención es desfavorable y, después, porque supone unos gastos absolutamente innecesarios en nuestra opinión.

En particular, ese pequeño gasto, que consideran pequeño, de 799,99 del curso de escaparatismo, es absolutamente prescindible, lo era absolutamente prescindible. Se convoca un concurso para que los comerciantes de la zona hagan bonitos escaparates, y entonces piensan que no los van a hacer suficientemente bonitos y que necesitan un cursillo, y el cursillo se le encomienda a un señor del que el interventor dice que no hay ni siquiera solvencia de su profesionalidad, y se le pagan 799,99, o se le querían pagar 799,99.

Yo no creo que les pase nada a los vecinos de Chamberí porque estas cosas, estas tres actuaciones no se hubieran realizado. Y sí, es pequeña cantidad, pero 800 euros es lo que ganan muchos vecinos de Chamberí para vivir un mes; o sea, que tampoco es tan desdeñable.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Eso que ha planteado... Es decir, yo lo que pido, en todo caso, es una cierta unidad de criterio. Cuestiones como lo que ha planteado, el tema este del escaparatismo, que era una propuesta de la asociación de comerciantes y que nosotros la hemos hecho en colaboración con ellos —y que, por cierto, esto que plantea de la solvencia desapareció del informe definitivo de Intervención porque aceptó parte de la argumentación del informe contradictorio de la unidad de cultura—, son cosas que yo hago en Centro, o que otros compañeros míos concejales de distrito harán colaboraciones con asociaciones de comerciantes en sus distritos. Parece razonable que lo que debe haber es una unidad de criterio, no una unidad de criterio a la baja, que es lo que suele pasar cada vez que imponemos una unidad de criterio en estas cosas. Si cada cuestión que se hace en un distrito en colaboración con una asociación de comerciantes lo tiene que gestionar la Dirección General de Comercio, no parece que vayamos a ser especialmente dinámicos. En todo caso, lo que plantea de la solvencia, no aparece en el informe definitivo de Intervención.

Evidentemente, todo es prescindible; podíamos no haber puesto ni el belén en Navidad, cuestiones que ustedes me preguntaron quince días antes de las navidades; podíamos no haber

hecho programación de Navidad, nadie se hubiera muerto. Pero, de hecho, la programación del Centro Cultural Galileo, en previsión de este tipo de problemas, la hemos hecho casi a base de colaboraciones y actividades que no han requerido contratación durante muchos meses, y yo creo que es un tema que tenemos mucho que agradecer al personal de la junta.

En cuanto a lo que tiene que ver con la asociación de comerciantes, yo lo que sí creo que debe haber es una cierta unidad de criterio en estas cuestiones en todas la intervenciones delegadas.

Y en lo otro, insisto, es el tiempo en el que pasa de un contrato abierto, que acaba antes de que nosotros tomemos posesión, y el tiempo que tardamos en licitar el nuevo contrato de programación cultural o el de producción e instalación de exposiciones. Si mientras tanto no hay que hacer ningún tipo de actividad cultural o ningún tipo de actividad cultural que requiera un desembolso por parte de la junta de distrito, bueno, pues eso es lo que tiene que decirse y no otra cosa. Nada más.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Pues terminadas las intervenciones, entiendo que estaríamos en disposición de poder someter la propuesta a votación.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Queda rechazada la propuesta por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 19 votos a favor de los concejales*

*del Grupo Municipal Ahora Madrid, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.000 euros, a favor de ACTIVITIES FOR CHILDREN, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de una actividad de ciencias con alumnos de colegios públicos y privados del Distrito de Barajas.**

**El Secretario General:** Punto número 17 del orden del día. De conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Aprobado.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial para la revisión y mejora de la ordenación del Campus de Investigación en el Instituto de Salud Carlos III, formalizada por el Instituto de Salud Carlos III. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**



**El Secretario General:** Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, punto número 18 del orden del día, que también se daría por leído, pudiendo someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobado, ¿no?

Continuemos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Ayala, número 89, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Salamanca.**

**El Secretario General:** Continuamos con Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible. Estamos ya en el punto 19 del orden del día.

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por cinco minutos en representación del gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Este Plan Especial fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de enero de 2016 y publicado en el *Boletín Oficial de la*

*Comunidad de Madrid* el 11 de febrero del mismo año. Durante el periodo de información pública se han presentado diez alegaciones. El objeto del plan es la ordenación de los volúmenes de la zona del local que ocupa el patio de manzana, con el fin de mejorar dicho espacio y permitir el cambio de actividad existente, industrial y terciario, exposición, venta, taller, aparcamiento de vehículos, por el uso terciario y comercial en la categoría de mediano comercio. Esta ordenación supone una recuperación del patio de manzana y espacio libre, mejorando las actuales condiciones del patio de manzana, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4.4.3 del artículo 8.1.28 de las normas urbanísticas del Plan General.

Para la implantación de la nueva actividad se propone la reducción del volumen de la edificación existente situada en el patio de manzana, sustituyendo la cubierta en forma de diente de sierra, estructura metálica y acabado en fibrocemento, por cubierta plana con acabado ajardinado y el tratamiento propio de las llamadas cubiertas ecológicas, lo que supone una reducción aproximada de 800 m<sup>3</sup> respecto al volumen actual. Para adaptar el local a la nueva actividad se prevé la realización de obras de acondicionamiento y reestructuración puntual, consistentes en la redistribución del espacio interior, en la creación de nuevos núcleos de comunicación vertical, refuerzo de elementos estructurales, etcétera, y si bien estas obras concretas serán objeto de estudio pormenorizado en la correspondiente licencia.

Se plantean quince plazas de aparcamiento y tres de carga y descarga para vehículos industriales ligeros dispuestos en planta baja del local, que deberá concretarse en fase de licencia para justificar el cumplimiento de la dotación obligatoria de garaje-aparcamiento que marca el artículo 7.5.35 de las normas urbanísticas del Plan General.

Este Plan Especial se formula conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001 del 17 de julio, Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 8.1.28 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, conteniendo las determinaciones adecuadas a su finalidad, que incluyen la justificación de su propia conveniencia y su conformidad con los instrumentos de ordenación del territorio y planeamientos urbanísticos vigentes, ajustándose en cuanto a su contenido y documentación a lo previsto en los artículos 51 y 52 del citado texto legal.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Comenzamos el primer debate y tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, que no sé quién la va a asumir porque no me lo han dicho.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a intervenir en este punto.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues entonces, por el Grupo Municipal Socialista la señora Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Nos encontramos ante un nuevo Plan Especial que en este caso habilita la construcción de un supermercado en la calle Ayala, 89, dentro de un patio de manzana. Ordena volúmenes, permite el cambio de uso de industrial a terciario, ya que en este momento es un concesionario de coches. Se han producido diez alegaciones: ocho de vecinos, una de una comunidad de propietarios y la del propio concejal presidente del distrito de Salamanca, que está aquí presente, y todas ellas han sido desestimadas, porque esa estimación parcial que viene en el enunciado tan simplemente es una corrección de un error.

Como ya dijimos en comisión, nosotros discrepamos de este Plan Especial tanto por los aprovechamientos urbanísticos, como por el incremento de edificabilidad, como por la aplicación del Plan Especial dentro de la parcela, que tiene diversas áreas afectadas por fuera de ordenación.

En cuanto a la relación con los aprovechamientos urbanísticos, este Plan Especial modifica el aprovechamiento urbanístico, ya que convierte el uso de garaje —que está en el sótano— en uso comercial y, por lo tanto, tiene un incremento notable del mismo, del uso comercial en este futuro supermercado, y más aún si consideramos que el garaje-aparcamiento en este momento no computa edificabilidad.

Como ya dijimos también, es cierto que si el Plan General habilita que pueda haber un cambio de uso, este aprovechamiento urbanístico es a nuestro juicio una determinación estructurante y debería aplicarse el artículo 35 de la ley del suelo, que afecta a las determinaciones estructurantes y determinaciones pormenorizadas, por supuesto independientemente del cambio de uso del Plan General.

En cuanto a la edificabilidad, consideramos que este Plan Especial también incrementa edificabilidad. Son 3.883 m<sup>2</sup>, lo que usted ha calificado un comercio medio, en un garaje que, insisto, no computa edificabilidad; por lo tanto, en nuestra opinión se incrementa a través de este Plan Especial la edificabilidad del mismo.

Y en cuanto, por último, a los fuera de ordenación relativa, efectivamente es un conjunto de parcelas que están afectadas por el Plan Especial que incluyen ámbitos en fuera de ordenación relativa y, por tanto, deberían aplicarse las normas urbanísticas del Plan General, en concreto el artículo 8/1.28, que en su apartado 4/2.c dice textualmente: «En la parte de las significaciones incluidas que ocupen el patio de manzana se autorizará el cambio de uso con sujeción a las siguientes condiciones», y la condición principal es que se tramite conjuntamente este Plan Especial con un convenio urbanístico que justifique y regule el reparto de las plusvalías

generadas por el cambio de uso, y como pregunté en comisión ustedes no han hecho ningún convenio urbanístico, por lo que, una vez más, entendemos que se olvidan del reparto de las plusvalías.

Por todos estos motivos, mi grupo votará en contra.

**La Presidenta**: Bien. El Partido Popular me dijo que se habían reservado ustedes la posibilidad de intervenir. ¿Van a intervenir? El señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Sí, gracias, porque nosotros vamos a confirmar nuestro voto en la comisión, que fue un voto a favor, porque entendemos que es un Plan Especial que mejora considerablemente la zona y que mejora considerablemente el ámbito.

De la exposición de la portavoz del Partido Socialista, lo que nos ha quedado claro es que prima absolutamente cualquier tipo de elemento procedimental y formal respecto del elemento que debe primar aquí, que es agilizar la tramitación de los procedimientos de aprobación de planes especiales o de concesión de licencias mediante la generación de criterios de interpretación flexibles.

El informe técnico-jurídico que se acompaña a este expediente es lo suficientemente claro y habla de que no estamos ante lo que es un cambio de uso, que era un uso que estaba permitido con carácter complementario respecto del uso cualificado, que es el residencial; que, en segundo lugar, la cubierta, todos debemos coincidir ahí que presenta una mejora muy sustancial: en vez de dientes de sierra, va a ser una cubierta vegetal y ajardinada; que el uso, que estaba obsoleto en este caso porque ya no estaba haciendo de *parking* de coches o de concesionario de automóviles, se sustituye por una superficie comercial.

No se puede estar por parte del Partido Socialista en materia de urbanismo en el permanente no; lo que tienen que hacer es seguir la política que tiene Ahora Madrid, que es votar con el Partido Popular. Como decían ayer: el 91 % de los asuntos Ahora Madrid los vota con el Partido Popular, pero la táctica o la doctrina del Partido Socialista en materia de urbanismo no puede ser un permanente no a cualquier operación que se trate de hacer en esta ciudad, porque eso lo único que hace es dificultar las inversiones. El Plan Especial es el instrumento adecuado, las alegaciones están correctamente desestimadas, salvo una que se hace una estimación parcial, y va a mejorar la zona. Por eso nuestro voto necesariamente será a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: José Manuel Calvo para concluir esta primera parte del debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Solo aclarar que en este caso el uso terciario comercial propuesto en su categoría de mediano comercio, está comprendido entre los compatibles dentro de este ámbito y se refiere al grado y nivel de uso de la norma zonal 1 de aplicación, sin necesidad de hacer un plan especial para autorizar el cambio de uso previo a su implantación; no se trata en este caso de un plan urbanístico de control ambiental de usos, sino de un plan especial para reconfigurar la morfología del local. Concretamente se trata de un uso complementario, según el artículo 8/1/30 de las normas urbanísticas.

Y también aclarar que, al estar en patio de manzana, para poder implementar este uso es necesario reducir la volumetría de la nave, siendo este exclusivamente el objeto de este Plan Especial, que no se redacta por razón de uso, del uso que se pretende implantar, sino por estar situado en patio de manzana, y solo comprueba que el uso esté permitido y sea compatible con los usos del entorno. Si el local no estuviera afectado por las condiciones reguladas en la sección 5ª, la que afecta a patios de manzana, su implantación sería posible mediante licencia directa.

Y en cuanto al Partido Popular, estamos encantados de coincidir en algunos aspectos. Yo les animo a que coincidamos también en ese apoyo a la Operación Madrid Puerta Norte, en el apoyo a nuestro planteamiento respecto del Edificio España o en el apoyo a nuestros planteamientos respecto de Cocheras Cuatro Caminos, y entonces estoy convencido de que coincidiremos en el modelo de ciudad hacia el que queremos avanzar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Abrimos a continuación el segundo turno. El Grupo Municipal Ciudadanos no quiere intervenir, ¿verdad? ¿No intervienen?

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

Pues entonces, la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Se lo dije en comisión y se lo vuelvo a decir ahora: nosotros no tenemos nada en contra de los supermercados ni de los comercios ni de los gimnasios, ni nada de nada, nosotros lo que creemos es —si no le importa— que debemos parar este uso excesivo de planes especiales en los que usted está facilitando todo tipo de propuestas urbanísticas que en nuestra opinión se pueden hacer de otra manera; están tramitando planes especiales con la excusa de ajustar determinaciones pormenorizadas, de retranqueos, ocupaciones, cuando en realidad lo que están haciendo es materializar cambios de uso, incrementar edificabilidades y no tener ninguna compensación para esta ciudad y el Ayuntamiento

no se lleva ninguna de las plusvalías que se generan.

Esa es la discrepancia que ustedes y mi grupo tenemos con el tema de los planes especiales, y le dije que consideraba que después de un año era el momento de parar y hacer una revisión, y muy educadamente usted me contestó que no, que ya habían hecho su análisis y que ustedes cumplen las normas, como bien ha recordado el portavoz del Partido Popular. Y lo siento, lo siento mucho, lo siento básicamente por la ciudad, porque estos planes especiales hacen el urbanismo del día a día, que es el que va construyendo poco a poco la ciudad; no son grandes operaciones urbanísticas, no generan grandes titulares, no conceden grandes entrevistas, no tiene portadas en medios de comunicación, pero ¿sabe una cosa? Hacen la vida de la gente mucho más agradable, convierten a Madrid en una ciudad más acogedora y más amable.

Leía ayer una entrevista muy desafortunada en *El Confidencial*, donde usted decía que el legado que usted quería dejar a esta ciudad era textualmente: un cambio de modelo de movilidad y una apuesta por una reconversión energética y una regeneración urbana. Me parece bien y le felicito por ello y ojalá lo consiga, tendrá mi aplauso si eso es así, pero a mí me gustaría que diéramos un paso más y que el legado de este gobierno fuera una ciudad mucho más amable, más acogedora, que cuide en todos los sentidos a los ciudadanos y, desde luego, desde el urbanismo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Entonces, por el Equipo de Gobierno, el señor Calvo para concluir ya el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Solo aclarar que el Plan Especial no es el instrumento urbanístico que se utiliza para cambiar el uso; para cambiar el uso haría falta recurrir a una modificación puntual del Plan General. En este caso, lo que hace el Plan Especial es admitir el uso complementario que tiene el ámbito. El Plan Especial se utiliza fundamentalmente para reconfigurar el volumen, la disposición de una edificación en una parcela, en un ámbito, y es para lo que se utiliza en este caso y para lo que se viene utilizando, al menos en aquellos planes especiales que ha tramitado este Equipo de Gobierno. Yo creo que la figura del Plan Especial puede tener su crítica, pero es la que recoge la ley en este caso, y como es la que recoge la ley para este tipo de actuaciones, pues es la que estamos obligados, lógicamente, a aplicar.

Estaremos encantados de que cuando se plantee una nueva ley del suelo, se contemple otro tipo de figuras que permitan otro tipo de actuaciones en la ciudad o mediante otros procedimientos, estaremos encantados de debatirlas y, si nos parecen interesantes, de recogerlas y de aplicarlas, por supuesto. En este

momento, esta es la figura que contempla la ley y es la que este gobierno tiene que aplicar y tiene que verificar que se cumpla ajustándose también, como hemos dicho siempre, al cumplimiento estricto de la ley y de la normativa urbanística que nos afecta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Estamos en disposición, entiendo, de someter a votación el punto.

**La Presidenta:** Muy bien. Vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Muy bien.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y del Partido Popular (18), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Chirivel, número 1, promovido por AHORRAMAS, S. A. Distrito de Hortaleza.**

**El Secretario General:** Estamos también ante un dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria

de Desarrollo Urbano Sostenible que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Seguimos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y del Partido Popular (18) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [4]).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo números, 22 y 24, promovido por "Las Rosas" C. B. Distrito de San Blas-Canillejas.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Este expediente fue retirado del Pleno de junio, del pasado mes, para incorporar un informe relativo de aclaración respecto de un posible



incremento de edificabilidad en la implantación del futuro edificio.

El 12 de julio de 2016 se lanzó el informe por parte de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística para aclarar que este Plan Especial no incide en la clasificación y categoría del suelo ni en los elementos estructurantes de la redes públicas manteniendo el uso cualificado de la parcela, sin producir modificación alguna en la edificabilidad asignada a la parcela y, consiguientemente, en el aprovechamiento urbanístico de la misma. Por tanto, la ordenación pormenorizada que recoge el Plan Especial es coherente con la ordenación estructurante del Plan Parcial sector II.4 Las Rosas.

Lo que propone el Plan Especial es una mejora en la implantación de la actividad comercial al permitir localizar la mayor parte del uso comercial sobre rasante y obligar a localizar bajo rasante los espacios de carga-descarga y garaje-aparcamiento asociados al uso comercial, ya que mediante una licencia urbanística directa obligaría a localizar dependencias comerciales, incluidas buena parte de las zonas de venta bajo rasante, siendo esta disposición altamente desaconsejable por motivos de seguridad frente a incendios o frente a cuestiones de accesibilidad, ya que haría inevitable la adopción de medidas de evacuación ascendente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor delegado, hoy he decidido bajar a esta tribuna para ver si tengo la fortuna de que usted atienda y tenga en cuenta las cuestiones que nosotros, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, le venimos repitiendo; y digo repitiendo, porque este expediente se está pareciendo cada día más al día de la marmota. ¿Recuerda esa película en la que el protagonista vivía en un bucle continuo? Pues, es esa la sensación que tenemos. Y le digo esto, porque usted en la pasada sesión ordinaria del Pleno del mes pasado retiró este expediente, a petición de los grupos de la Oposición, para aportar un informe.

*(El señor Labrado Prieto muestra un documento).*

Este informe, que está firmado y elaborado por la misma persona que tramitó el expediente. Por eso entiendo que nada nuevo aportó al expediente, que nada nuevo ha incluido y, por lo tanto, seguimos igual. Y ahora es cuando vuelvo a acordarme de la película. ¿Usted se acuerda en la película cuando por las mañanas sonaba la misma música en la radio? Pues, yo le voy a repetir los argumentos que comisión tras comisión y Pleno tras Pleno, que ha traído usted esta cuestión, le he dicho.

Mire, en este expediente se han modificado parámetros urbanísticos tales como posición y ocupación argumentando que no se podía materializar la edificabilidad. En el periodo de información pública se presentan 346 alegaciones en las que se exponen, entre otros temas, temas de carácter urbanístico, temas sobre tráfico rodado, aparcamiento irregular, estructura estética del entorno, impacto perjudicial al comercio minorista y temas de carácter ambiental, tales como ruidos y contaminación. Como consecuencia de dichas alegaciones, en el periodo de información pública se vuelven a modificar los parámetros y, finalmente, se estiman parcialmente algunas alegaciones. Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta el elevado número de alegaciones —346— y dado que las correcciones suponen importantes cambios, creemos que este documento debería ser sometido de nuevo a los trámites de información pública y requerimiento de informes, tal y como establece la ley del suelo.

En este expediente, señor delegado, no se trata de ponerse ni a favor ni en contra de nadie, ni del lado ni no de lado de nadie, ni buscar la foto convocando a los vecinos con la señora alcaldesa para ni siquiera escucharles ni tampoco buscar la foto con el inversor para utilizarlo como arma arrojadiza contra otros grupos de Oposición. De lo que se trata este expediente es de que no cumple la ley; y como no cumple la ley, desde Ciudadanos no podremos apoyarlo. En el momento que cumpla ley, que pasa por iniciar un nuevo trámite de alegaciones y pasa por emitir nuevos informes, sí lo apoyaremos; de momento, votaremos en contra.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, la señora Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Y a la tercera fue la vencida. Desde el pasado mes de abril viene coleando un Plan Especial para implantar un espacio comercial de tamaño medio en la calle Estocolmo del distrito de San Blas. Y parece que la pinza PP-Ahora Madrid volverá a funcionar una vez más y este supermercado será una realidad a partir de la votación que presenciaremos a continuación. 400 alegaciones en contra, una oposición vecinal indudable y un atentado contra la lógica urbanística, pero Ahora Madrid y el Partido Popular o el Partido Popular y Ahora Madrid, que tanto monta, monta tanto en el urbanismo madrileño, darán luz verde a este polémico Mercadona. Es evidente que este asunto dejó de ser hace mucho tiempo una tramitación administrativa de gestión urbanística sin más para convertirse en una decisión política. Y por ello quiero dirigirme a la alcaldesa que se ha implicado muy claramente con la implantación de este Mercadona en el distrito de San Blas.

Este era un asunto de los puntos del orden del día del Pleno del 27 de abril y sin más explicación

fue retirado del orden del día. Dos semanas más tarde, el 12 de mayo, usted misma convocó una asamblea vecinal en la junta municipal de distrito en el que nos explicó que lo había retirado porque bajo ningún concepto quería que los vecinos no se sintieran escuchados. En medio año del proceso ciudadano del distrito Castellana Norte, una operación estratégica para esta ciudad, jamás la vimos en ninguna de las cinco mesas de participación que se convocaron. Sin embargo, no dudó en involucrarse directamente en la apertura de un Mercadona en una calle perdida de un distrito limítrofe de la capital; algo que entenderá que cuanto menos llame la atención. Convocó a los vecinos para escucharles, pero no les escuchó, porque acudieron más de 300 personas y a la quinta palabra, cuando vio que no iba a convencer, levantó la sesión, no sin antes dejarnos claro que no se la podía interrumpir porque era la máxima autoridad de esta ciudad.

Prometió un grupo de trabajo que estudiase una solución, un grupo de trabajo que fue una sola reunión en la que les dijeron a los vecinos que esto eran lentejas, que no había solución alguna, que no lo iban a desestimar y que no tenían más remedio que aprobarlo porque, si no, prevaricarían.

Dos meses después de este primer intento, lo vuelven a incluir en el Pleno de junio y, a petición de mi grupo, se deja sobre la mesa con la solicitud de un informe técnico que aclarase si este Plan Especial respeta o no las normas establecidas en el Plan Parcial de Las Rosas.

Como dijimos en la comisión y como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, este informe es un chiste, porque ni siquiera se han molestado en hacer uno nuevo, sino que simplemente han copiado uno que ya estaba en el existente. Lo han reducido, lo han adjuntado de nuevo y han pensado que no nos íbamos a enterar, bien porque no leemos o bien porque no sabemos.

Y finalmente hoy, 27 de julio, exactamente tres meses después de esa primera vez, nos traen de nuevo este plan especial, que va a ser aprobado con el voto en UTE de Partido Popular y Ahora Madrid, que es como llevan votando el urbanismo madrileño durante este primer año de gobierno de la señora Carmena.

Para este viaje, señora alcaldesa, créame que no eran necesarias estas alforjas. Usted misma nos habla de lo importante que es la buena gestión, la eficiente y la eficaz gestión, y en esto tengo que decirle que se ha lucido. Tres meses en los que un expediente tan solo ha ido, ha vuelto, ha vuelto a venir y ha vuelto a ir, con un resultado: han retrasado durante meses las previsiones de implantación y desarrollo de una empresa sin cambiar ni una sola coma de un plan que presentaron porque no tenía ninguna lógica, y no lo han decidido retirar. Y, además, han defraudado a los vecinos que esperaban y confiaban en que el Gobierno de Ahora Madrid era otra cosa.

Usted sabrá los motivos reales, porque razones hay más que sobradas para desestimar este expediente, de por qué tres meses después

volvemos a tener este expediente aquí. Han tenido tres oportunidades de desestimarlos y han decidido meter un Mercadona en una calle estrecha de un solo carril, absolutamente residencial, con calzador, en contra de los vecinos, de la lógica urbanística. Lo han decidido. Pero quien gobierna, decide; en ocasiones acierta y en ocasiones se equivoca. Pero quiero dejar claro que esto es una decisión política, no es un trámite urbanístico sin más, y esta decisión política pasa por encima de la voluntad popular.

Ustedes vienen aquí con el mantra del Gobierno de la gente, y prometieron gobernar escuchando, y esto es un ejemplo de que o no vinieron para eso hace un año o simplemente se han olvidado a lo que venían. Mi grupo se queda con la conciencia tranquila de haber peleado hasta el final con la gente y por la gente, que es lo que nos ha traído aquí, por una buena causa y por una causa justa. Los vecinos tienen razón y les hemos representado lo mejor que hemos podido y que hemos sabido. Siento de corazón no haberles servido para más.

Supe que esta batalla estaba perdida cuando en la asamblea vecinal escuché a la alcaldesa decir: San Blas necesita un Mercadona. San Blas necesita muchas cosas, querida alcaldesa. Lamento profundamente que no tengamos las mismas prioridades.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra... Bueno, me parece que el Partido Popular se ha reservado.

*(El señor Martínez-Almeida Navasqués pide la palabra).*

¿Van a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí.

**La Presidenta:** Señor Martínez-Almeida, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Este es un ejemplo de cuál es su forma de gestionar, señor Calvo, el urbanismo. Lo han dicho pero yo también tengo que reiterarlo: tercera vez que viene a Pleno, segunda vez que fue a comisión, esto colea desde el mes de abril, es la instalación de una superficie comercial de tamaño medio. ¿Pero qué confianza le pueden dar ustedes a los inversores en esta ciudad si para colocar una superficie comercial de tamaño medio tienen que armar todo este lío? ¿Qué confianza le pueden dar ustedes a los inversores en una ciudad? O a los propios ciudadanos, a los que también la alcaldesa dijo que nada se haría en San Blas contra su oposición. Pues ya saben los vecinos de San Blas que sí se puede contra su oposición hacer cosas por parte de este Equipo de Gobierno, porque

ustedes están presos de sus propias contradicciones, porque ustedes ya repiten este *modus operandi* de «saco temas de la comisión, meto temas en el Pleno, los saco del Pleno», como hicieron con Raimundo Fernández Villaverde, que lo sacaron del Pleno para convocar un Pleno extraordinario a los dos días donde tuviéramos que debatir esto, porque no había habido la suficiente participación ciudadana, según ustedes. Esto, institucionalmente, daña la imagen y la credibilidad de este Ayuntamiento. No se puede estar actuando en función de criterios subjetivos y en función de si puede haber contestación, no hay contestación, si tenemos que cubrir el expediente para que los vecinos crean que nosotros somos el gobierno del pueblo, porque eso es lo que ustedes hacen aquí y ahora: tratar de cubrir el expediente y tratar de cubrir las apariencias cuando la decisión, y en eso coincido con la portavoz socialista, por parte del Equipo de Gobierno era clara: iba a haber un Mercadona en San Blas, nadie tuvo ninguna duda. Pero es que ustedes han hecho un paripé de tres meses, han utilizado el Pleno en tres ocasiones, han utilizado la Comisión de Urbanismo en dos ocasiones. ¿Qué imagen estamos transmitiendo de esta ciudad cuando para colocar una superficie de estas características tenemos que armar todo este lío procedimental? Es una imagen terrible para la ciudad desde el punto de vista de la credibilidad institucional.

Por cierto, nos dice Ciudadanos que nosotros una foto con Mercadona; no he estado reunido con Mercadona, señor portavoz de Ciudadanos, solo me he reunido con los vecinos, solo he visto a los vecinos. He hablado con los vecinos, con Mercadona no he estado. Y, por cierto, también le digo una cosa, aparte de la Operación Chamartín, también hay otro tipo de inversiones en la ciudad de Madrid. No solo hay que preocuparse por la Operación Chamartín, que es que parece que Ciudadanos solo está obsesionado con la Operación Chamartín, pero si vemos en sus votos, votan ustedes habitualmente en contra o se abstienen también de iniciativas generadoras de empleo, como es este Mercadona, o como es el Ahorramás que ha venido aquí. Pero el día a día de la ciudad no es la Operación Chamartín. Yo les rogaría que se ocuparan también de otras inversiones que son importantes para esta ciudad.

Dice también el portavoz de Ciudadanos: «Se introdujeron importantes cambios». No nos ha dicho cuáles. ¿Cuáles son los importantes cambios que, a su juicio, justifican que tenga que haber un nuevo trámite de información pública? Porque, como no nos dice cuáles, los desconocemos.

Y respecto del Partido Socialista, solo puedo decir, señora portavoz, que ha sido un ejercicio de populismo conmovedor el que usted ha hecho en esta tribuna, conmovedor el ejercicio de populismo que usted ha hecho aquí, porque no se puede calificar de otra manera. Porque lo que nos hubiera gustado es que usted mostrara la misma preocupación con los cooperativistas de Raimundo Fernández Villaverde, a los que, sin embargo, les

votó en contra, pero no le merecen la misma consideración. O los cooperativistas de Cuatro Caminos, o tantos asuntos que han traído aquí.

Y, señor concejal, va a sacar usted adelante este asunto, y sabe que va a sacarlo adelante, pero no era necesario; no era necesario someter al descrédito que está sometiendo usted al Área de Urbanismo con los continuos cambios de criterio que se están produciendo y que lo único que generan es desconfianza. Decía usted en la entrevista ayer que se ha creado un mantra, que es que el Gobierno de Ahora Madrid ahuyenta a los inversores. No es un mantra, es una realidad cotidiana en esta ciudad, porque no saben a qué atenerse con ustedes, porque no saben si un día va a estar incluido en el Pleno o al día siguiente no está incluido en el Pleno. No saben si, como dijo la señora alcaldesa en marzo, Wanda se queda y ahora, sin embargo, Wanda se ha ido. La tragedia para Madrid no es que Wanda se vaya sino que Manuela Carmena se queda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, a Ciudadanos decirle que, efectivamente, se trataba de un informe aclaratorio que, como no puede ser de otra forma, realiza la dirección general competente en el ámbito que compete en este caso. Por lo tanto, es lógico que vaya firmado por los mismos responsables que han tramitado todo el plan porque son los que tienen la competencia para desarrollarlo. No creo yo que usted esté poniendo en cuestión el criterio de estos funcionarios, de los técnicos y jurídicos, que han firmado el primer expediente jurídico-técnico y este segundo expediente de aclaración jurídica y técnica también.

En cuanto a los motivos por los que este expediente, que es uno, que parece que se han estado retirando permanentemente los expedientes, en fin, llevamos ciento y pico expedientes aprobados y este es un caso concreto que, evidentemente, por la problemática que ha tenido pues ha sufrido vaivenes. Bueno, ustedes conocen perfectamente la trayectoria. Se retiró en abril, y se lo hemos explicado varias veces pero se lo volvemos a explicar, porque había una protesta vecinal legítima que nosotros entendimos y que nosotros queríamos escuchar y queríamos explorar todo tipo de posibilidades, de opciones y alternativas para poder dar una solución a este conflicto. La solución pasaba por hacer una permuta con la parcela municipal y alguna parcela municipal calificada como lucrativa que tuviera el Ayuntamiento en Las Rosas. Esa alternativa se exploró, no existió esa posibilidad y, lógicamente, el

Ayuntamiento ahí agotó su posibilidad de plantear una alternativa, por cierto, les recuerdo a una iniciativa privada. El Ayuntamiento no promueve ningún Mercadona; es una iniciativa privada entre el promotor, Mercadona, y un particular, que es el dueño del suelo, el propietario del suelo.

En junio, ustedes mismos solicitaron que se dejara encima de la mesa. En fin, parece que ahora ha sido a voluntad de este gobierno. Ustedes solicitaron que se dejara encima de la mesa. Se solicitó un informe aclaratorio, se dejó encima de la mesa, lógicamente, y se incorporó ese informe aclaratorio al expediente. Y en julio, una vez pasado por estos trámites y cumpliendo con la tramitación que nos exige, es decir, previo paso por la comisión al haberse incorporado un nuevo informe a este expediente, lo volvemos a someter a votación en este Pleno, y que sea el Pleno soberano el que decida la decisión sobre este expediente.

Qué poco le han durado las alabanzas, señor Martínez-Almeida. El punto anterior a este, ya..., antes estábamos encantados de habernos conocido y ahora todo es un caos. En fin, yo creo que estos argumentos, en fin, se caen por su propio peso, pero, bueno, usted es muy libre de utilizar los argumentos que considere.

Confianza en los inversores. Pues fíjense que todo el caso Wanda al final va a ser la prueba — todo el caso del Edificio España, más que Wanda—, va a ser la prueba fehaciente de que todas sus teorías y todos sus mantras no funcionan, ¿no? Inmediatamente, cuando un inversor renuncia a una inversión por los motivos que considere, que ni entramos a valorar por supuesto, aparece otro nuevo inversor en Madrid porque Madrid sigue siendo una ciudad muy atractiva para la inversión.

Y, hombre, si hablamos de imagen de esta ciudad, usted tiene todo el derecho de apelar a las actuaciones de este gobierno que considere que afectan a la imagen de esta ciudad, pero yo creo que lo que afecta verdaderamente a la imagen de esta ciudad, de su gobierno, o sobre todo de sus anteriores gobiernos municipales, es que haya una comisión de investigación sobre determinados asuntos turbios y que el PP siga sin presentarse a esa comisión. Yo creo que eso sí que es una imagen pésima para esta ciudad, que esperamos que no se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Abrimos el segundo turno. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Este expediente no se trata de una cuestión política. Nosotros entendemos que es una cuestión legal.

Señor Martínez-Almeida, usted tiene un verbo fácil, verbaliza todo muy bien, pero no confunda y

escuche más, escuche más. Le he dicho que este expediente se ha modificado, y se lo he dicho..., leyendo el acta: Se han modificando parámetros urbanísticos, tales como posición y ocupación, argumentando que no se podía materializar la edificabilidad. Y sí se ha hecho, al 57,42 % de un inicial del 61,40 %. Y no nos diga que solo estamos obsesionados con la Operación Chamartín; no, pequeñas y grandes inversiones, todo hace ciudad. No buscamos titulares. Si usted se ha dado por aludido cuando he dicho que no se tiene que buscar la foto con el inversor, por algo será. Pero no nos achaque ni nos diga que nosotros buscamos titulares cuando lo que queremos es resolver los problemas de los ciudadanos. Poca fortuna he tenido, señor delegado, al bajar y pensar que me iba a atender, iba a tener en cuenta lo que le estaba comentando. Se trata, insisto, para que quede claro, ni de pequeña ni de gran inversión. No se trata absolutamente de otra cosa que de que se aplique la ley.

Nosotros entendemos que para poder apoyar esta iniciativa tiene que iniciarse un nuevo trámite de alegaciones y tienen que emitirse nuevos informes. Usted ha mencionando, al igual que yo, el informe que aportaron sí, pero a mí me llama mucho la atención que sea el mismo informe elaborado y firmado por la misma persona que tramita el expediente. Nada nuevo, nada nuevo, y como no hay nada nuevo, nada ha cambiado, y por lo tanto seguiremos manteniendo nuestra posición, que es la que entendemos que se ajusta a la ley. Y, por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

La señora González, de nuevo, por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Me sorprende mucho el determinismo que ustedes tienen a la hora de explicar los casos, que supongo que es lo que usted también explicará dentro de su grupo. Aquí no había una única solución de una permuta, aquí había muchas soluciones. Este expediente se podía haber desestimado y este expediente se podía haber tramitado de acuerdo al Plan Parcial, y este Mercadona no sería un Mercadona de las dimensiones que va a ser tras su votación, sino sería un Mercadona de 1.300 m<sup>2</sup>, que no tiene nada que ver.

Y nosotros lo que hemos dicho desde el principio es que estamos metiendo un Mercadona en una calle residencial, con un plan parcial absolutamente residencial, en una calle de una dirección, estrecha, que simplemente va a vulnerar completamente y a pervertir a través de un plan especial las normas urbanísticas de ese ámbito. No hemos dicho ni más ni menos que eso. No hay solo una solución en esta vida, hay muchos caminos, y en el urbanismo, los caminos que se pueden



recorrer son tremendos. Pero es que no lo digo yo, lo de que esto es meter un Mercadona con un calzador, es que lo dice el acta del Pleno del distrito de San Blas del mes de mayo, donde la presidenta del distrito de San Blas dice textualmente: Después de la asamblea, la alcaldesa y su asesora se acercaron a la parcela y, cuando estuvieron en la calle, se quedaron asustadas. Comparto su susto, señora Carmena, lo comparto plenamente. Para ustedes queda el empeño, a pesar del susto, de meter esto a pesar de todo y a pesar de todos. Esto no tiene ni pies ni cabeza, pero votemos.

Y si no les importa, pido el voto individual. Estoy segura de que esta vez no levantarán el puño y gritarán sí se puede. A ustedes no les votaron los ciudadanos para esto ni nosotros les apoyamos para esto. Por tanto, les pido que voten en conciencia.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Partido Popular si va a hacer uso de ella, que no sé...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muy brevemente, señora alcaldesa. Muchas gracias.

Primero decirle al portavoz de Ciudadanos —que veo que se está animando a entrar en los debates— que diga con quién me he hecho una foto, porque es que tengo franca curiosidad por saber con quién me he hecho una foto, porque usted está tan seguro... Con qué inversor me he hecho una foto, porque la verdad es que tengo franca curiosidad, la verdad, por saberlo porque no soy consciente.

Y respecto de los asuntos turbios, la verdad, ha empleado usted más tiempo en el Partido Popular, en la comisión de investigación, incluso en Wanda que en responder a los vecinos. Y eso es síntoma de lo que ustedes han hecho en todo este procedimiento: contar con los vecinos para al final no hacerles absolutamente ningún caso. Y por eso usted, en la réplica, ha dedicado más tiempo al Grupo Popular que a los vecinos, que a Mercadona y que a las condiciones en que se va a instalar este supermercado.

Y por cierto, respecto de los asuntos turbios de los que usted habla, dijo ayer usted en la entrevista en *El Confidencial* que no tenía constancia de ningún ilícito penal en el ámbito de la vía de urbanismo.

Y en cuanto a estos asuntos turbios, estoy seguro de que la señora alcaldesa luego tiene ocasión de responder y aclararnos exactamente a qué se refirió en su momento cuando habló en el Pleno en el debate sobre el estado de la ciudad.

Ya concluyo. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, ahora sí, tiene la palabra el señor Calvo para cerrar el debate ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señora González, yo creo que ha quedado suficientemente aclarado que el Plan Especial no sirve para incrementar la edificabilidad ni en este caso ni en ningún otro. El Plan Especial lo que sirve es para materializar una edificabilidad que tiene asignada la parcela, que es la que tiene asignada, la que le asigna el Plan Parcial de Las Rosas, materializarla para el uso de superficie de mediano comercio.

Nosotros no tendríamos un comercio en el caso de que se hiciera por licencia directa, como he dicho en mi primera intervención, algo que estaría perfectamente autorizable, ¿eh?, por licencia directa. No tendríamos un comercio de 1.200 m<sup>2</sup>, tendríamos un comercio de 3.400 m<sup>2</sup>, que es la edificabilidad de la parcela, una parte sobre rasante y la mayor parte bajo rasante, con los problemas de accesibilidad y seguridad que le he comentado, pero perfectamente viable en su construcción. Por tanto, no hay incrementos de edificabilidad, no siga repitiendo eso porque es que verdaderamente es absurdo, incluso yo diría, en fin, que se hace con la voluntad claramente de generar ruido y de generar confusión.

Este Ayuntamiento no tiene empeño en sacar ni este expediente ni ningún otro. Este Ayuntamiento lo que tiene empeño es de tramitar adecuadamente, de que en toda tramitación se cumplan las normas y se cumpla la ley. Esto es una iniciativa privada, de una empresa que se llama Mercadona, sobre un suelo de un privado, en el que tiene una opción con derecho de alquiler y que quiere desarrollar un comercio, que podría desarrollar mediante licencia directa, y que como esto le traería problemas de evacuación, de accesibilidad, de seguridad, tramita un Plan Especial, que es la figura que contempla la ley para adecuar una edificabilidad a una morfología. Es que, en fin, el caso es, de verdad, de manual.

Por lo tanto, este Ayuntamiento lo único que hace es tramitar un plan especial, como tantos otros que se vienen tramitando de manera permanente.

Y respecto del señor Martínez-Almeida, retiro el adjetivo de *turbio*, asuntos cuanto menos discutibles, que se están analizando...

*(Aplausos desde los escaños del Partido Popular).*

...que se están analizando y que como son cuanto menos discutibles, se van a analizar en una comisión de investigación a la que, además de aplaudirme, les invito a que acudan y den las explicaciones oportunas y pertinentes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Hemos concluido ya los dos turnos de debate y ahora vamos a comenzar la votación tal y como

ha pedido la señora González, lo haremos a mano alzada.

Señor secretario.

**El Secretario General:** En primer lugar, rogaría alzarán la mano los que votan a favor de la propuesta en sus propios términos.

*(Alzan la mano todos los concejales presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**La Presidenta:** ¿En contra?

*(Alzan la mano todos los concejales presentes de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

Muy bien. ¿Abstenciones?

*(Alzan la mano todos los concejales presentes del Grupo Municipal del Partido Popular).*

¿El resultado es...?

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos, por favor.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Parcial de Reforma Interior para la mejora de las condiciones de la Unidad de Ejecución número 7 "Santa Teresa Jornet" del Área de Planeamiento Específico 11.08 "Casco Histórico Carabanchel Alto". Distrito de Carabanchel.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los puntos 22 y 23 se darían por leídos, por lo que podemos someter, en primer lugar, a votación el punto 22.

**La Presidenta:** Punto 22, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar tres reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de diversas Juntas de Compensación, en los términos obrantes en los expedientes.**

**La Presidenta:** Punto 23, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobado.

**El Secretario General:** Aprobados los dos por mayoría en los términos resultantes.

Continuamos.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 24.- Proposición n.º 2016/8001106, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el equipo de gobierno municipal ratifique el Acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Centro de 14 de julio de 2016 y se comprometa a no crear ningún otro Plan de Gobernanza Comunitaria de Seguridad y Convivencia similar al de Embajadores en ninguno de los 128 barrios ni 21 distritos de Madrid, en los términos aprobados en dicho acuerdo, y que se adopten las demás medidas que contempla la iniciativa.**

(Los puntos 24 y 27 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Pasamos al apartado proposiciones de los grupos políticos. Comunicar que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces, por su directa conexión, los puntos 24 y 27 serían objeto de debate conjunto sin perjuicio de su posterior votación cada uno por su orden.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Íñigo Henríquez de Luna tiene la palabra para apoyar esta proposición.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días, señores concejales y concejalas.

Reproducimos aquí un debate que tuvimos en el pasado Pleno de la Junta Municipal de Centro el 14 de julio porque, a nuestro entender, aquí ha ocurrido una cosa muy grave que merece una explicación y un posicionamiento claro de la máxima representación de los ciudadanos de Madrid, que es este Pleno municipal.

Precisamente hoy que hemos aprobado una ordenanza de transparencia, yo espero que, después de esta ordenanza, que el señor Soto ha liderado con tanto éxito, estas cosas no vuelvan a pasar; es decir, los planes de gobernanza comunitaria o del tipo que sea que presente el Equipo de Gobierno no se secuestren y se guarden bajo llave y no se den ni a los medios de comunicación ni al resto de los grupos políticos.

Porque, ¿qué es lo que ha pasado aquí? Yo creo que es bueno conocer la historia. Pues que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, es decir, que el Pleno del Centro aprobó una mesa de convivencia y seguridad de Lavapiés, a propuesta del Partido Popular y del Partido Socialista, los señores de Ahora Madrid, el concejal del distrito y el concejal de Seguridad nos intentaron dar gato por liebre y colarnos de rondón un plan de gobernanza comunitaria para la seguridad y convivencia en el barrio de Lavapiés. Pero lo que ha pasado, señor Barbero, es que les hemos pillado con el carrito del helado, como dicen, y por eso estamos aquí.

Ustedes además, señor García Castaño —porque los acuerdos plenarios hay que cumplirlos—, es que no han cumplido el acuerdo

plenario de crear la mesa de seguridad y convivencia. Usted el otro día convocó, en el Casino de la Reina, una reunión a las asociaciones para presentar la mesa y no convocó a todas las instituciones que, lógicamente, tienen que formar parte de esa mesa y que estaban en el acuerdo plenario —luego, un poco más adelante, debatiremos al respecto—: ni convocaron ustedes ni la Delegación de Gobierno, ni a la Policía Nacional ni a la Comunidad de Madrid ni a los juzgados ni a la fiscalía; absolutamente a nadie de las instituciones, que tienen algo que aportar, precisamente para intentar resolver los problemas de Lavapiés.

Ustedes, con la excusa de la policía de proximidad, esa policía que le llaman comunitaria, pues han querido colocarnos un demencial plan de gobernanza con jurados vecinales, círculo de custodia y consejos ciudadanos y, por supuesto, 128 gestores de barrio; es decir, la nueva versión, en la terminología de Ahora Madrid, de los comisarios políticos que quieren colocarnos al frente de cada uno de los barrios de Madrid, es decir, para colocar a los suyos y de paso controlar a los demás.

Y, por mucho que ustedes lo nieguen, el plan existe, el plan existe y el plan está aquí; el señor García Castaño no ha parado de presentarlo en sociedad. Nosotros decimos que este plan tiene padre, que es el señor Barbero, y tiene madre, que es la señora alcaldesa, porque la alcaldesa es la alcaldesa de la ciudad y es responsable de todo lo que en el Ayuntamiento se aprueba —en fin, después de que haya dicho que Ahora Madrid no existe y que ahora solo existe el gobierno de Ahora Carmena, pues con más motivo—; pero, luego, tiene un padrino, que es el concejal del distrito, que no ha parado de presentar este plan en sociedad, en toda suerte de reuniones.

Y luego, en fin, ustedes aplican esta estrategia del calamar de intentar crear la confusión: y entonces la señora Maestre en la Junta de Gobierno, en la rueda de prensa, dice que este plan no es oficial, pero luego el concejal del distrito dice que es un borrador, y el señor Zapata en un debate en Telemadrid lo respalda; usted, señor Barbero, dice que existe el plan, pero que, en fin, esto de los jurados vecinales que no es así, y la señora alcaldesa nos dice que la mediación no atenta contra las competencias judiciales.

Hombre, usted sabe, precisamente, señora alcaldesa, en su condición de juez, que la mediación en el ámbito penal no existe. Como nos explicó recientemente su asesora, Modesta Medina, la mediación en el ámbito penal solo existe en un nivel muy indiciario en el plano de la reparación del daño a la víctima; eso es lo único en lo que existe.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Y aquí está la prueba, señores de Ahora Madrid, de que este plan sí que existe, aunque ustedes lo hayan tenido secuestrado; porque el gobierno de la transparencia, señor Soto, en

muchas ocasiones es el gobierno de la opacidad. ¡Ojalá usted lo cambie a partir de ahora!

Y nosotros lo que decimos es que detrás de este demencial plan, que hemos calificado de bolivariano, siento utilizar el comodín bolivariano, ya solo me queda la llamada a mi jefa Esperanza Aguirre, señor García Castaño, pero este plan está inspirado en una filosofía que nosotros, desde luego, combatimos, que es que las instituciones representativas no son capaces de resolver los problemas de los ciudadanos y, por tanto, hay que crear un nuevo orden institucional desde abajo, desde el barrio, empoderando a la ciudadanía, y ahí están los consejos ciudadanos, los círculos de custodia...

Me quita el tiempo de la segunda intervención si me prolongo.

¡Que esto de los círculos de custodia, señor Barbero, es que da miedo! Yo le cuento a mi hija pequeña que van a crear un círculo de custodia y no me duerme en una semana. ¿Pero estos nombres ustedes de dónde los sacan?

*(Aplausos).*

En fin, a ver si los concejales de Ciudadanos se caen ya del guindo con esto de la participación ciudadana, porque es una estrategia para deslegitimar nuestras instituciones representativas, y ustedes no les pueden comprar el modelo a los señores de Ahora Madrid; un modelo donde hay delincuentes —que ya no se llaman delincuentes, se llaman infractores— y víctimas —que ahora ya no se llaman víctimas, se llaman afectados— y el delincuente, por supuesto, no es culpable de nada sino que es víctima de una sociedad injusta, que no le da oportunidades, que le excluye y que le margina.

Y, luego, pues los métodos policiales reactivos, señor Barbero, o represivos, como ustedes dicen, ya no son válidos, son absolutamente excepcionales. Y aquí lo que se impone son enfoques psicosociales preventivos, técnicas de mediación, donde se sienta en una mesa al final al delincuente o al infractor, perdón, como se debe decir en su terminología, y la víctima, cual sufridor vecino, se intenta con ellos transaccionar y llegar a acuerdos, socializar afectos, que es el término que a usted le gusta; en fin, poner en plano de igualdad a los que no son iguales.

Por tanto, nosotros les pedimos que asuman sus responsabilidades, que gobernar supone mojarse, tomar decisiones, asumir responsabilidades, y que cumplan los acuerdos plenarios y, sobre todo, que respeten las instituciones representativas. Aquí estamos la máxima representación de los ciudadanos de Madrid, igual que en el Pleno del distrito Centro está la máxima representación de los vecinos de Centro, respeten sus acuerdos. Y, cuando quieran presentar un plan, háganlo a pecho descubierto, con transparencia y, en la medida de lo posible, buscando el consenso.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, don Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Salgo para defender la proposición de mi grupo, que se trata conjuntamente con la proposición del Grupo Popular.

La proposición del Grupo Socialista tiene dos puntos, que ha resumido el secretario, pero que yo quiero leer textualmente: el primer punto es rechazar cualquier programa de gobernanza comunitaria de la seguridad y la convivencia que no cuente con la aprobación previa del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y el segundo punto es apoyar la puesta en marcha de la denominada policía comunitaria en los términos recogidos en el Plan Director de la Policía Municipal de Madrid, páginas 38 a 42, buscando previamente los acuerdos y consensos con los sindicatos y asociaciones profesionales que garanticen la motivación e implicación de los y las policías en el desarrollo de este nuevo modelo. Lo leo porque también me parece que tiene su trascendencia la parte final de la búsqueda del consenso, que es algo que nosotros siempre reclamamos con sindicatos y asociaciones profesionales.

*(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

En la primera parte, pues bueno, evidentemente, muestra nuestro rechazo al denominado Plan de Gobernanza, que ya conocen todos, que tiene su origen en una proposición que sale aprobada en el distrito de Centro, una proposición transaccional del PP y del PSOE por dos proposiciones que inicialmente se habían presentado y que, desde luego, a entender de todos los grupos, nada tiene que ver luego con el programa de Gobernanza que se presenta; Programa de Gobernanza que, a pesar de que el delegado lo negase en la comisión, claramente recoge el tema de los jurados vecinales y de los gestores de barrio.

*(El señor Silva Buenadicha muestra un documento).*

Está en el organigrama, está en el dibujo. Es verdad que a nosotros no nos llegó, el delegado dice que se envió a los grupos, no lo pongo en duda, lo que sí digo es que al Grupo Socialista no le llegó, algún error habría con los correos de los compañeros del distrito Centro. Lo que sí es verdad es que tenemos el documento; pese a que lo hemos pedido formalmente, nos han dicho que no nos lo podían enviar porque el contrato no estaba finalizado, lo cual, efectivamente, aquí la transparencia es relativa. Y si se nos ha enviado inicialmente, ¿qué problema hay en volver a enviarnos lo que teóricamente se nos había enviado? Pues desde luego aquí algo no cuadra, algo no cuadra, pero a nosotros se nos ha



respondido formalmente que no se nos podía enviar porque no estaba finalizado el objeto del contrato.

En cualquier caso, esto lo hemos debatido, lo hemos dejado claro, yo creo que a estas alturas todo el mundo lo tiene bastante claro, ha sido un error del Equipo de Gobierno que los grupos de la Oposición pues tenemos, como nos corresponde, que enmendarle y corregirle ese error, para que ese error no avance y desde luego ese plan no pueda continuar y en absoluto se pueda extender al resto de la ciudad de Madrid.

Y donde quiero poner énfasis es en la parte de la policía comunitaria, que es la segunda parte de mi proposición. Dice el Plan Director de la Policía Municipal, tan denostado por algunos, no por el Grupo Socialista, dice el plan Director en su página 40: la concepción de policía comunitaria que se quiere implementar no es para nada ajena a las prácticas que a lo largo de más de 175 años se han venido desarrollando por parte de la Policía Municipal de Madrid; o sea que, evidentemente, se hace un reconocimiento a la Policía Municipal de Madrid, que nosotros siempre hemos dicho que compartíamos, y que quiero también aprovechar en el Pleno de hoy para poner en valor.

Y luego, en la definición que se hace de la policía comunitaria, se dice: el ámbito de actuación debe ser el de un área geográfica reducida, es decir, el barrio, que cada agente conoce a la perfección por pertenecer, además, a su sustrato comunitario. Promueve el establecimiento de relaciones estrechas con el vecindario mediante consultas y contrastes permanentes. El contacto directo asegura que la policía tome en cuenta y evalúe las percepciones de la comunidad para adoptar sus decisiones. Su actividad se centra en la prevención, en detectar el foco del problema e intervenir antes de que este llegue al rango de delito. Supone además aumentar los esfuerzos de la policía a movilizar a la sociedad en acciones preventivas. La policía comunitaria se rige por los principios del ejercicio democrático del poder, los cuales establecen que toda persona que ejerce de autoridad en nombre de una sociedad es responsable ante la sociedad por el ejercicio de dicha autoridad. La policía comunitaria estará capacitada para entender la diversidad de la población y las diferentes variables que atraviesan las vidas de la gente.

Lo compartimos al 180 o al 200 %, o sea, lo compartimos totalmente, lo que hace falta es ponerlo en marcha. Efectivamente, hay un problema: la falta de efectivos, porque esto necesita muchos más policías de los que tenemos, pero trabajemos en esa línea y ahí nos tendrán al Grupo Socialista apoyándonos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días compañeras y compañeros concejales.

Desde luego articular algún debate político con expresiones como inspiración bolivariana, comisarios políticos, cosas que han escrito como tentación totalitaria y sectaria, sistema venezolano, soviético, no es fácil, no es fácil porque en vez de dar argumentos, lo que se dan son adjetivos y esto no ayuda.

Yo creo que en el trasfondo que hay en torno a esta cuestión importa bastante poco la cuestión de la gobernanza comunitaria en materia de convivencia y seguridad en Lavapiés. Se presentó el 14 de junio, nadie dijo absolutamente nada, y las cosas empiezan a moverse y a dar un determinado impacto cuando el día 5 de julio en este lugar, sobre el estado de la ciudad, pues coincide que en ese día hay un periódico que saca en portada nacional la cuestión que estamos hablando.

Usted me pide transparencia, voy a intentar explicarlo por enésima vez, por enésima vez, se ha hecho en la comisión y en otros sitios, qué es lo que nosotros planteamos. Lo que nosotros hemos planteado y ese documento que usted enseñaba, que es un borrador, que es un documento de trabajo, lo que está planteando es una propuesta metodológica, que si ustedes leen el documento habla:

Objetivo general: definir un sistema sobre eficacia y seguridad, etcétera. Objetivos específicos: elaborar diagnósticos, auditorías participadas, diseñar e implantar un sistema comunitario...; es decir, todo tiene que ver con verbos, con sustantivos, con argumentos que hablan de procesos para ser desarrollados conjuntamente.

El equipo técnico llevará a cabo diagnósticos evaluativos, diseño participativo, sistema piloto, etcétera. Al final, dice además que lo redactará, después lo devolverá a los grupos de trabajo; en fin, es toda una cuestión de planteamiento y de trabajo participativo y comunitario. Se habla de una propuesta inicial de organigrama, etcétera. No es un documento cerrado, no es un documento final, es un documento de trabajo y punto. Pero no solamente eso, que lo hemos dicho por activa y por pasiva; es decir, nosotros, el Ayuntamiento de Madrid no está implementando jurados vecinales alternativos al sistema judicial. Ya lo he dicho catorce veces, lo volveremos a decir.

Dos claves importantes: la elaboración de diagnósticos de manera participativa, por tanto, este plan no está escrito sino que, en todo caso, tiene un proceso de seis meses, y que, además, estamos apoyados en una empresa concreta que el propio Partido Popular trabajó con ella, promoviendo el Proyecto Europeo de Security in Diversity. Bien, es un instrumento de trabajo técnico y no un diseño institucional para su implantación.

Todo esto además está corroborado con múltiples trabajos en distintas ciudades de nuestro entorno, desde el Programa de Planificación Integral de la Convivencia en los Quarter Management de Berlín, los community safety teams de Londres, la policía comunitaria de Holanda... Se trabaja todo en la misma línea.

Bien, ¿qué es lo que hemos hecho? Pues en ese planteamiento, lo que habían era grupos de trabajo diseñados: grupos de policías comunitarios con policía nuestra que estaba colaborando adecuadamente; grupos intersectoriales; grupo institucional en el que estaban los partidos políticos; es decir, toda una serie de estrategias que de lo que hablan es de transparencia, es de poner encima de la mesa la participación de todos. De hecho, hay fechas concretas con reuniones de trabajo que a alguna de ellas usted ha hecho mención.

Pero no solamente está en ese documento sino también en lo que yo mismo... hemos expresado en la propia prensa. Nosotros mismos, el mismo día 5 por la tarde, en una entrevista, yo hablo, y quedan subrayadas cosas como la siguiente: una cosa es una infracción leve que se puede gestionar de manera dialogada y otra son los delitos. Se dice: tanto responde la identidad de la policía perseguir al delincuente como ayudar a gestionar conflictos vecinales. Otro subtítulo: son estrategias para gestión de conflictos en torno a la convivencia, que no van a sustituir al ámbito judicial. Pero, ¿cómo quieren que lo digamos? Cuando digo «lo que no es cierto es que haya un modelo basado en jurados vecinales». Eso es falso, lo que hay son documentos que hablan de distintas buenas prácticas en Europa y en Estados Unidos para documentar a las mesas de trabajo.

Bien. Esto está continuamente. ¿De qué se trata y lo estamos diciendo? De testar un proyecto piloto. No hay órganos paralelos que concluyan diseños institucionales ni el marco constitucional.

Ahora vamos a preguntarnos cómo se nos ha narrado esta cuestión.

Bueno, pues en esa portada nacional del 5 de julio dicen cosas como la siguiente: Carmena creará un nuevo modelo de seguridad con jurados vecinales, falso, radicalmente falso; segundo punto, además dice: el plan también incluye un gestor de barrio, segunda falsedad; nombrado por el Ayuntamiento, tercera falsedad; dice: del gestor de barrio dependerán los agentes municipales. ¿Pero a quién se le ocurre esa barbaridad? Falso también; quinto punto: el Ayuntamiento quiere poner en marcha una nueva figura político-policial en los 121 barrios, otra vez falso, confunden información y opinión continuamente. Se llega a decir que según el Programa de Gobernanza Comunitaria el Ayuntamiento crea una estructura paralela a las existentes en seguridad, servicios sociales y judicatura.

Mire usted, esto es un desbarre, esto es un absoluto desbarre, se llega a decir que la Policía Municipal pierde competencia en las infracciones

por arrojo de suciedad y por ruido, es un continuo... Hasta hoy mismo, ese mismo periódico, llega a decir que la empresa contratada recomendaba la creación de jurados vecinales. Pero mire, es un absoluto despropósito.

Nosotros creemos en la libertad de expresión, faltaría más, pero no puede estar basada en la falsedad. La mayor parte de los medios lo han tratado bien, pero bueno, nos hemos encontrado con esto que habla del déficit democrático, y hace poco leía que un ciudadano no puede defender sus ideas con pistolas. Pero es que un periódico tampoco puede defender las suyas con falsedades, y eso es lo que nos hemos encontrado. Bien, se trata, por tanto, de contrastar las fuentes, de dar la oportunidad de ofrecer otras versiones, y esto no ha ocurrido.

¿Qué vamos a hacer nosotros con la proposición que ha hecho el Partido Popular? Pues mire, nosotros la vamos a rechazar por varias razones. Es cierto que hay un modelo distinto de lo que entendemos por seguridad y de lo que entendemos por trabajo comunitario, ni mejor ni peor, bueno, para mí es mejor, obviamente, el que yo planteo, pero son modelos distintos. Ahora bien, ustedes plantean imponer a otros distritos lo aprobado en uno. Esto también llama mucho la atención, es decir, que podría haber otros plenos de otros distritos que pudieran tener otra visión de las cosas. Pues ustedes esto de la descentralización no parece que se lo crean.

Por otra parte, ustedes dicen en Centro que: se reprueba el plan por no atenerse a lo aprobado en el Pleno. Vale, pues esa es una razón que podemos discutirla, pero tiene que ver con un Pleno concreto de un distrito concreto. Yo no sé qué valor se le da realmente a los plenos de los otros distritos. Y luego además que sus proposiciones, en este ámbito, básicamente rechazar, rechazar, rechazar, en vez de proponer, lo cual en clave positiva.

En torno a lo que ha planteado el Partido Socialista, yo agradezco esa valoración de la policía comunitaria del Plan Director, que es en la línea en la que queremos estar trabajando, me ha llamado la atención que hemos hecho una propuesta transaccional que ustedes no han aceptado, donde la leo muy rápidamente, dice: es apoyar la elaboración del Plan Integral Participado del barrio de Lavapiés aparecido en la proposición, que dentro de unos minutos vamos a debatir en este mismo Pleno con todas las herramientas diagnósticas y participativas que desde el Ayuntamiento se pueden facilitar. A mí me parece que era la lógica, detrás del planteamiento que usted hacía, de poder seguir esa lógica en el desarrollo concreto del trabajo en los barrios. Pero bueno, eso ya es otra cuestión. En cualquier caso, vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista.

Nosotros, obviamente, también hacemos autocritica. Es cierto que probablemente la relación entre la creada mesa de seguridad y convivencia del barrio de Lavapiés, decidida por el Pleno del

distrito Centro, y entre el Plan de Gobernanza Comunitaria no haya sido articulada de la manera adecuada. Probablemente no lo hemos explicado ni consensuado suficientemente bien, pero de todas las maneras yo entiendo también que ha habido una mirada, me parece, que sesgada en torno a lo que hemos explicado de manera como muy clara en todo este proceso.

Nosotros vamos a interrumpir ese proyecto piloto, por razones también de escucha, de que, bueno, pues ha habido, nosotros si no lo hemos articulado de una manera adecuada, hay unas razones democráticas que nos piden escuchar para poder replantear otras cosas en términos propositivos. Y vamos a apoyar esa elaboración del Plan Integral Participado que posteriormente se nos va a plantear, y otra serie de cuestiones que haremos en otros barrios y en otros distritos. ¿Cuáles son nuestras claves? Que los diagnósticos sean participados y que el trabajo comunitario y de participación ciudadana sea real y sea profundo, porque, entre otras cosas, sí que nos creemos, y a fondo, que la población tiene que decir muchísimas cosas en torno a la convivencia y a la seguridad, y no solamente en una cuestión de diagnóstico sino también de planteamiento que se puede hacer con ello. Continuaremos después de las réplicas que pueda haber.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, señora alcaldesa, señores concejales.

Le he escuchado con mucha atención, señor Barbero, y sin embargo, la verdad, creo que criticar la información de ese medio y, además, como lo acaba de hacer usted, no creo que deba ser, sinceramente, objeto de controversia, porque mire, acaba de decir una cosa, lo primero que ha dicho es que esta información nos llegó a todos los grupos políticos, y resulta que el señor Ramón Silva manifiesta tener un problema con la comunicación porque a él no le llegó; el señor Henríquez de Luna dice que manifiesta tener un problema de comunicación porque a él no le llegó. A ustedes sí que les llegaron, pero a nosotros tampoco nos llegó, y según me han dicho ustedes lo solicitaban expresamente; al resto de los grupos, le puedo asegurar que no nos llegó. Por tanto, lo primero que ha dicho no es verdad.

Lo siguiente que ha dicho, dice que: la palabra delincuente no está en el texto del programa de gobernanza. Pues léaselo de nuevo, porque está en el primer párrafo.

Dijo que: los gestores de barrio no están por encima de la policía. Sin embargo, yo tengo aquí su organigrama, y mire...

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

...aquí están los gestores de barrio y miren dónde está la policía, ¿lo ve? Pero mírelo, porque así termino de convencerle que lo que le estoy diciendo es verdad.

Dice que no se trata de una estructura paralela, pero crean nueve consejos, mesas, círculos y equipos que actualmente no existen y que se encargarían, por encima del concejal, de toda la gestión del barrio del distrito.

Luego dice también que no se hagan los jurados vecinales. Mire, los tiene aquí, en su organigrama.

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

Mire, esto es lo que ha hecho esta empresa.

Y es que el primer problema es la empresa consultora a la que ustedes han contratado. Ese fue el primer tropiezo en la gestión de algo que ha venido a pervertir totalmente el acuerdo del Pleno de Centro, en eso yo creo que todos los grupos estamos completamente de acuerdo.

¿Y por qué digo que el problema empieza en la adjudicación del contrato? Respecto a eso ya profundizaremos en la pregunta que más adelante le voy a hacer, pero le puedo asegurar que lo que expresa ese diario es completamente cierto.

Déjeme que les diga que ustedes, siempre se lo digo, ustedes manifiestan confiar en lo público, pero cuando tienen que adjudicar un contrato que les interesa, no confían en lo público. Cuando quieren adjudicar un contrato, lo que hacen ustedes es recurrir a la famosa vía del contrato menor, ya lo hicieron con Wanda, ya lo hicieron con la memoria histórica, y ahora nuevamente lo hacen cuando se trata de la policía comunitaria.

Y sí, 16.500 euros, calculo yo, —sin IVA, ¿eh? — a 2.357 euros el papel, la verdad, hubiese hecho esperable un poquito más de rigor, sinceramente, porque lo que le acaban de decir es completamente cierto.

Mire, de principio a fin, los jurados vecinales, que están llamados a intervenir, entre delincuentes y víctimas, lo primero que le dice la palabra delincuente y lo primero que le dice la palabra víctima, es que es jurisdicción penal, y ante eso hay una ley, que es la Ley de Arbitraje y también la de mediación, que impiden, en el artículo 2, expresamente, que se pueda aplicar la mediación y el arbitraje concretamente en el orden penal, y tampoco en derecho administrativo porque resulta que es material indisponible. Por tanto no, no se puede hacer eso que ustedes pretenden hacer.

Y además resulta que cuando uno se pone a analizar este documento que finalmente hemos obtenido, no gracias a ustedes, uno lo que entiende y lo primero que ve es una absoluta sintonía entre el Equipo de Gobierno y el informe que hace esa consultora, que ya profundizaremos —como le he

dicho— en la naturaleza de esta consultora, para ver si se hace acreedora, o no, de la confianza de este Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Madrid.

Ustedes no buscaron policías, ustedes no buscaron gente experta en justicia, gente con experiencia; ustedes lo que buscaron fue, básicamente, una persona especializada en intervención social comunitaria, una persona licenciada en psicología, y una persona experta en investigación participativa. ¿Dónde está la policía aquí? ¿Dónde está la policía? ¿Qué problema tienen ustedes con la policía? Me pregunto yo, de verdad, una y otra vez, y resulta que de aquellos polvos estos lodos. Nos encontramos con un plan que verdaderamente no tiene ni pies ni cabeza, ni que no es cierto que no contenga todo lo que acaba de decir usted que no contiene porque lo contiene, luego se lo voy a dar al término de mi intervención para que lo pueda comprobar, en el que falla de cabo a rabo. Y lo único que pretende, y a la conclusión que uno llega después de leérselo muy interesadamente, como comprenderá usted, es que lo único que están pretendiendo hacer ustedes es clonar las instituciones democráticas, clonaras y fijarlas bajo su dependencia, porque ustedes dicen: los jurados vecinales, ilegal —ya se lo he explicado—; luego dicen: policía, es vital el tema de la policía.

Pero es curioso porque lo único que alegan para decir que es importante el tema de la policía es que varios colectivos mostraron una clara animadversión a la presencia policial, pero déjeme que le diga que eso no es la mayoría de los ciudadanos en Madrid; esos son los mismos que se sienten incómodos con la presencia de cámaras, esos son los mismos que se sienten incómodos con las patrullas policiales, y son los contrarios a la mayoría de los que estamos sentados aquí, que nos sentimos muy cómodos con las cámaras y que nos sentimos absolutamente cómodos cuando vemos una patrulla policial.

Termino, porque no me queda mucho tiempo más. Déjeme que le diga que no podemos experimentar con gaseosa, que en Centro ahora mismo, Centro acumula una de cada cinco denuncias en Madrid, 40.000 denuncias. Tenemos un 6 % más de delitos y faltas. Hemos subido un 9,6 en robos con violencia, un 31,5 en robos con fuerza en domicilios, estamos en alerta 4 terrorista. Si le parece a usted esto suficiente como para empezar a bromear y hacer este tipo de cosas, que uno no se puede tomar más en serio que sinceramente un chiste, yo sinceramente le pido que se lo haga mirar. Y una última cosa que le pido siempre, y es que empiece a confiar en la Policía Municipal.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Silva, por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias, alcaldesa.

Vamos a aclarar alguna cuestión.

Se equivoca, señor delegado, cuando niega la evidencia. O sea, los gestores de barrio y los jurados vecinales están en el organigrama, nivel comunitario, barrio, y el título es: propuesta inicial de organigrama del sistema integral de seguridad y justicia en el DCM. DCM es Distrito Centro Madrid.

*(El señor Silva Buenadicha muestra un documento).*

Está en el organigrama, entonces, no cargue contra el mensajero. No cargue contra el mensajero porque el mensajero está reproduciendo lo que aquí está en el documento. Se equivoca al negarlo y esto aquí no habla de que esto sea una experiencia internacional, sí que habla de que es una propuesta inicial y usted puede decir: es una propuesta inicial, está sometida a debate. Bueno, vale, eso lo aceptamos, pero no niegue la evidencia porque la evidencia es que eso está ahí.

Respecto a la transaccional que nos han propuesto, efectivamente no la he aceptado porque debatimos conjuntamente dos iniciativas, una que es la que se aprobó en el distrito Centro, que nosotros vamos a apoyar porque si la votamos en Centro lógicamente la podremos votar en el Pleno de Madrid, lo contrario desde luego sería una falta de consistencia absoluta y no es lo que queremos, desde luego, que caracterice la actuación de este grupo, todo lo contrario, y por tanto si lo aprobamos en Centro no tenemos ningún problema, ninguno, en aprobarlo en el Pleno del Ayuntamiento, claramente, porque además, como es lógico, dice algo que compartimos y que en parte coincide con nuestra propuesta. Y nuestra propuesta lo que habla es de Madrid y, por tanto, no tiene sentido en la propuesta del PSOE, que es la que habla de Madrid, porque habla de Madrid, meter el punto de Lavapiés. En todo caso tendría sentido en la propuesta de mi compañero Chema Dávila, que es de Lavapiés. Si él se lo acepta o no, lo habla con él pero no es asunto mío. En cualquier caso, en esta propuesta de Madrid desde luego entendemos que no tiene sentido meter el punto de Lavapiés.

Yo creo que está todo ya bastante claro. Como he dicho, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Popular y también pedimos, porque es lo mismo que ya votamos en el distrito Centro, y pedimos el voto para nuestra iniciativa. Si alguien quiere el voto por puntos, nosotros desde luego que lo aceptaremos y, si no, pues que se vote conjuntamente, pero si alguien lo pide por puntos, ningún problema.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Henríquez de Luna, cuando quiera, por los minutos restantes que le queden.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor Barbero, a ver. Usted, que es el concejal de Seguridad, lo que no puede venir es a esta tribuna y equiparar la libertad de prensa con el ejercicio de las armas por los ciudadanos de forma



ilegítima, que es lo que usted acaba de hacer aquí. ¡Cómo va a ser lo mismo la libertad de prensa y el derecho de información de un medio de comunicación! Que no se ha inventado nada, como ya lo han demostrado.

*(Aplausos).*

¡Cómo lo puede usted equiparar al uso de la violencia por parte de un ciudadano! Es que este es su programa de gobierno, su programa de gobierno porque así lo han anunciado en las presentaciones del Consejo de Seguridad. Usted, perdone que le diga, el día 14 de junio usted no presentó esto. Eso lo presentaron luego en el Consejo de Seguridad y lo han hecho en varias reuniones en el distrito Centro. Este es su programa de gobierno. El problema es que ustedes ahora no quieren asumir su error y ustedes, claro, asumen y se dan cuenta que están en minoría en este Pleno, que se comportan con una prepotencia como si tuvieran mayoría absoluta, y tienen veinte concejales de 57 y, por tanto, lo que tienen que tener es un poquito más de humildad.

*(Aplausos).*

Yo le agradezco que haya rectificado, que haya dicho que esto no lo van a desarrollar y que van a interrumpir el desarrollo de este plan de gobernanza, con lo cual si lo interrumpen, es que lo iban a desarrollar. Por cierto, en el derecho de información yo tengo que decir: como estaba en el orden del día del Consejo de Seguridad de Centro, yo, de forma insistente, pedí el documento y a mí se me envió. Si no se ha enviado al resto de los grupos políticos, yo no lo sé, a mí se me envió porque lo pedí insistentemente. Por cierto, lo hemos pedido a través de una petición de información y ahora nos contestan que no, porque no está concluido, no se sabe qué, porque esto está aquí, está concluido. Entonces, el gobierno de la transparencia pues es el gobierno de la opacidad. Entonces, mucha Ordenanza de Transparencia, señor Soto, pero al final obras son amores y no buenas razones, señor Soto.

*(Aplausos).*

Y luego, miren, señores de Ciudadanos, yo creo que lo que quieren hacer no es clonar las instituciones, las quieren sustituir, no clonarlas, las quieren sustituir. Lo que está detrás de todo este proceso de participación ciudadana, que nos quieren envolver de forma muy bonita y muy amable, es un proceso de deslegitimación de las instituciones representativas para sustituirlas por otras instituciones alternativas, a ver si eso lo tenemos claro, a ver si eso lo tenemos claro.

*(Aplausos).*

Como los que estamos aquí no somos capaces de representar a los ciudadanos que nos han elegido, pues, hay que crear una suerte de legitimidad alternativa que sea capaz de dar voto, de empoderar a los ciudadanos y de representar, como Dios manda, a los ciudadanos de Madrid. Eso es lo que está detrás de todo esto y, frente a eso, lo que tiene que haber es una respuesta clara, firme,

por parte de todos los partidos que defendemos el marco institucional.

A mí me sorprende muchísimo que el Partido Socialista también en estos temas pues no lo tenga claro. Yo, señor Silva, en cualquier caso, le quiero decir que vamos a votar en su proposición a favor del primer punto, como le dije, pero no vamos a votar a favor del segundo punto, porque ese proyecto de policía comunitaria pues nosotros tenemos muchos reparos al respecto como nuestra portavoz en la comisión, doña Inmaculada Sanz Otero, ha dicho repetidamente. Estamos en contra de esa filosofía que equipara a víctimas con los ciudadanos sufridores, con los afectados y con los delincuentes y víctimas. Estamos en contra de ese comité ético que es una suerte de comisariado político que nosotros tampoco estamos de acuerdo. Estamos en contra de que la policía sea espejo de la pluralidad social, cultural, lingüística y política, que es lo que dice el Plan Director. Estamos en contra también de que sea paritaria entre hombres y mujeres. Pues tendrán que entrar en la policía los que aprueben las oposiciones, sean más hombres o más mujeres. Estamos en contra también de lo que dice de absoluto respecto a todas las sensibilidades sociales, culturales y políticas. Es que la policía no tiene que ser reflejo de eso, la policía lo que tiene que hacer es velar por la legalidad y hacer que las normas en la ciudad de Madrid se cumplan porque las normas, señor Barbero, es la garantía de la convivencia entre los ciudadanos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra el señor Barbero, por el Equipo de Gobierno, para cerrar el turno ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Yo creo que hay una cuestión de fondo que tiene que ver con acabar dando la categoría de plan de gobernanza instituido del propio gobierno, etcétera, a lo que es simplemente un papel que habla de cómo trabajar conjuntamente con todos una manera de poder cuidar la seguridad y la convivencia.

*(En este momento, cuando son las doce horas y trece minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

Probablemente hay otro tipo de intereses detrás de todo ello, porque ya digo, esto estaba hablado el día 14 de junio, y cuando se empiezan a montar todos los líos mediáticos, etcétera, es a partir del 5 de julio. Es cierto que a lo mejor no nos hemos explicado suficientemente bien.

Cuando se habla en ese papel de gestores de barrio, de círculos de custodia urbana, de jurados vecinales que aparecen en un esquema, lo que se está hablando es de buenas prácticas en determinados lugares que han sido validadas y que han funcionado, y han funcionado unas en unos lugares y otras no han funcionado en esos lugares,

y entonces, cuando se pone a trabajar, uno lo que hace, como método científico siempre, es ver qué hay en otros lugares similares y ver cómo podemos trabajar con ello. Todo lo demás son especulaciones, son especulaciones. Es un proyecto de seis meses el que se tenía planteado pero, claro, yo tengo la sensación de que aquí hay algunos grupos políticos empeñados en hacer política en función de los titulares de prensa cuando no siempre, en algunos casos concretos y de los que yo he hablado previamente, estaban contrastados o, perdón, cuando estaban suficientemente contrastados y aclarado y dicho por activa y por pasiva pero se prefirió tener otro enfoque, ahora le llaman informativo. A mí realmente me preocupa.

Es cierto que luego al final da la impresión de que la realidad la construye en función de cómo se cuenta. Vale, pues cuando nosotros hemos dicho, yo he expresado previamente como he contado yo la realidad, que soy el responsable de Seguridad, el mismo día 5 por la tarde en los medios, en una entrevista con todo entrecomillado y, sin embargo, a eso no se le da crédito. Y no se da crédito a un concejal que tiene responsabilidades en ello y no se da crédito al Ayuntamiento de Madrid, en la parte que a mí me toca como tal. Lo cual me parece que es muy, muy preocupante, me parece que es una manipulación en torno a las palabras muy seria. De lo que estoy hablando es de una cuestión de democracia. De lo que estoy hablando es de una cuestión de cómo gestionamos los conflictos. De lo que estoy hablando es que no tiene ningún sentido hacer política desde las falsedades permanentes que se han dicho y que yo he denunciado previamente, y hacer política básicamente de los titulares de periódico.

Yo creo que en términos democráticos... Es cierto, la reflexión nos ha llevado también a mi grupo en función de lo que se ha hablado en el distrito de Centro, nos sentamos, reflexionamos y vamos a ver cómo podemos articular otra manera de promover la convivencia y la seguridad, ¿vale? Porque alguna equivocación hemos tenido que hacer. Pero, desde luego, en lo que creemos profundamente es en la democracia, en la participación de los ciudadanos en torno a las cuestiones de seguridad, en torno a las cuestiones normativas, faltaría más, en una sociedad plural, faltaría más, que ha de estar atenta a las distintas sensibilidades al igual que ha de estar atenta a esa normativa que nos rige. Nadie ha dicho que eso sea necesariamente contradictorio, simplemente se tiene en cuenta.

Estamos hablando del bien común, y el bien común tiene que ver con convivencia y con seguridad, y yo les garantizo, como delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, que voy a seguir trabajando por una buena gobernanza en nuestros barrios, por unos buenos niveles de seguridad en nuestros barrios, obviamente con la Delegación del Gobierno, que yo me imagino que también estará atenta a estas cosas que se nos dicen a veces con respecto a cuestiones que en muchos casos son de estricta... que simplemente

tiene que ver básicamente con el trabajo de Delegación del Gobierno al que nosotros apoyamos, como no puede ser de otra manera.

Nos preocupa la cuestión de que ustedes aprovechen este tipo de cuestiones, que a mí me parece que eran suficientemente claras cuando yo ya me pronuncie al comienzo, que se aprovechen para hacer política de una manera que nos parece enormemente preocupante en términos democráticos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos pues, votaciones.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, entonces procederíamos, en primer lugar, a la votación del punto número 24 del orden del día, es la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

En relación con el punto 27, que es la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, ha creído entender esta Secretaría que se pedía la votación por puntos por parte del Grupo Popular, y le pido que confirme al Grupo Socialista que no tiene inconveniente; he creído oír antes también.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Efectivamente, ningún inconveniente.

**El Secretario General:** Entonces, tiene, para que quede constancia en acta y que no haya ninguna duda, la proposición efectivamente dos apartados: el párrafo primero, que empieza por rechazar cualquier programa de gobernanza; y el párrafo segundo, que empieza por apoyar la puesta en marcha de la denominada policía comunitaria, etcétera.

Teniendo en cuenta lo señalado, someteríamos entonces, señora alcaldesa, en primer lugar, en la votación separada, el párrafo primero de la iniciativa.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Párrafo primero del punto número 27.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**La Presidenta:** Muy bien, pues ha quedado aprobado.

**El Secretario General:** El párrafo quedaría aprobado por mayoría en los términos señalados.

Y ahora se sometería a votación, efectivamente, el párrafo segundo del mismo punto 27.

**La Presidenta:** Bien, pues el párrafo segundo del punto 27.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues ha quedado aprobado.

Continuamos.

**El Secretario General:** Quedaría entonces también aprobado por mayoría el segundo párrafo en los términos expresados.

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2016/8001109, presentada conjuntamente por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento de Madrid acuerde reclamar de la Administración Central “una mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo y considerar urgente iniciar la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea”.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

En primer lugar le vamos a dar la palabra, por el Equipo de Gobierno, a la señora Sabanés, por dos minutos y medio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

El transporte colectivo urbano es hoy, y es en el futuro, esencial y es estratégico, lo es en nuestro país, lo es también para la Unión Europea y para el cumplimiento de los compromisos exigidos y exigibles.

Hay que tener en cuenta que la movilidad urbana, en el ámbito de la Unión Europea, genera hasta el 40 % de las emisiones, del conjunto de las emisiones CO<sub>2</sub> y hasta un 70 % de otros contaminantes. También se calcula que la saturación de tráfico en zonas urbanas y su entorno cuesta alrededor de 100.000 millones de euros al

año debido a retrasos, a contaminación y a otros efectos de la movilidad, en este caso nos estamos refiriendo a movilidad urbana. Y también hay que tener en cuenta que la previsión de crecimiento de población en zonas urbanas si se situaba en un 73 %, el cálculo de la Unión Europea es que alcanzaría el 82 % en 2050, es decir, el efecto de los entornos urbanos es muy importante.

En ese marco de la movilidad, de las recomendaciones de la Unión Europea, de la situación de nuestro país, hemos de tener en cuenta que España es el único gran país europeo que no cuenta con una ley estatal de financiación, que la aportación del Estado a la financiación es irregular, ha disminuido, pero además está distribuida de forma distinta y diferente a las necesidades de los municipios, no solo es insuficiente, sino que su reparto entre las 144 ciudades no tiene un criterio lógico y, por tanto, nuestro criterio es absolutamente..., sabemos qué hay en tramitación, o la va a haber, una ley autonómica, que es fundamental, Cataluña tiene la Ley Autonómica del Transporte Público Urbano, pero queda bastante en papel mojado si no tiene marco estatal para tres elementos que son básicos, que tiene que contener una normativa estatal.

Primero, una cierta homogeneidad en las tarifas. Segundo, la racionalización de los recursos con respecto del Estado a las comunidades y a los ayuntamientos. Y en tercer lugar, como ocurre en Francia, como ocurre en Alemania o como ocurre en otros países, porque ese marco estatal permite herramientas complementarias de la financiación: en el caso de Francia se dirige al transporte, a la colaboración privada con las empresas para el transporte y desplazamientos al trabajo, y en el caso de Alemania se refiere más a elementos contaminantes.

En definitiva, por esos tres elementos, tres elementos, creemos que es muy importante acudir a un marco estatal de financiación del transporte público urbano, que es vital para nuestra ciudad y para nuestra comunidad.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista, por dos minutos y medio también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, hoy venimos a hablar de cómo mejorar la financiación, realmente ese es el gran objetivo, del transporte público en las ciudades.

Para nosotros ese es uno de los pilares más claros de nuestro modelo de sociedad, uno de nuestros pilares en nuestro modelo de ciudad. Creemos que es también una parte fundamental para la sostenibilidad, que tienen que tener nuestras propias ciudades y nuestra propia sociedad.

Creemos que tiene que ser una apuesta política clara y contundente que incide en el desarrollo sostenible, que es una herramienta básica en el diseño de la sociedad del futuro que nosotros queremos, porque incide básicamente en algunas cuestiones que son fundamentales. Todos y todas sabemos, y no lo vamos a descubrir aquí y ahora, que un transporte público eficiente va a ayudar al imprescindible cambio de hábitos que tenemos que tener en la forma de movernos por nuestras ciudades. Va a ayudar porque necesitamos cambiar, debido a problemas de contaminación atmosférica, necesitamos cambiar cómo nos movemos, necesitamos reducir el uso del coche privado, y eso solo lo hacemos y lo haremos si damos una alternativa razonable y viable a la ciudadanía para poder desplazarse por la ciudad. Si no tenemos un transporte público que sea eficiente, no vamos a poder dar una alternativa de movilidad razonable y vamos a seguir induciendo indirectamente al uso del coche privado.

Evidentemente, también vamos a tener una eficiencia económica. Vamos a ganar en términos de competencia, en términos de competitividad. Un transporte público eficiente, lo que va a provocar automáticamente es que haya una reducción de los tiempos de desplazamiento de las personas y las mercancías o una disminución del tráfico rodado de la ciudad, con el consiguiente aumento de costes y la mejora de la competitividad. Creemos que para la economía madrileña y para la economía de todas nuestras ciudades es un aspecto importante que no hay que desdeñar.

También planteamos que un transporte público bueno y de calidad va a mejorar lo que es la calidad del aire. Tenemos un problema, en particular en la ciudad de Madrid, que tenemos niveles de contaminación que no son asumibles desde un punto de vista de la salud. Para ello es fundamental reducir el número de vehículos privados que están circulando en la ciudad y para ello también tenemos que dar una alternativa razonable y viable de cara a la movilidad.

Y también tenemos que tener en cuenta que mejoramos la eficiencia energética. El uso del transporte público mejora claramente la eficiencia energética, ahorramos energía. Eso es fundamental para una ciudad como Madrid, que es totalmente deficitaria en la energía que consumimos, que tenemos que importar prácticamente el 97 % de la energía que consumimos, con lo cual, creemos que es muy importante también incidir en este aspecto.

Y también hay otra parte fundamental, y con esto ya acabo, que permite el derecho a la movilidad de todas las personas, independientemente de su situación económica y social. Creemos que es básico garantizar que cualquier persona, independientemente de cómo le vaya la vida, tenga la posibilidad y tenga el escenario de poder moverse libremente por su ciudad, y para ello es fundamental y tiene un encaje básico el transporte público de calidad. Y todo ello es imprescindible, para que esto se pueda hacer así, una financiación suficiente. Y para hacer esa



financiación suficiente, es imprescindible que la Administración central se implique, igual que pasa en países de nuestro entorno, países europeos, que son a los que tenemos que mirarnos, y para ello es básico crear una ley de financiación de transporte público que sea de ámbito estatal y que nos permita dotarnos de las herramientas administrativas y económicas para conseguir realmente el objetivo común, que yo creo que vamos a compartir todos los grupos políticos en este Pleno, de mejorar nuestro transporte público y crear una sociedad de futuro mucho más acorde con los tiempos que vienen.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación comenzamos el segundo turno de debate y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Suscribo todas las palabras que se han dicho aquí, la verdad, lo suscribo. Sin embargo, no tienen nada que ver sus palabras con la propuesta que tenemos encima de la mesa, esa es la verdad.

Miren, ustedes lo único que están haciendo en esta propuesta es pedir más dinero, es lo único que están haciendo. Luego hablan de sostenibilidad, pero piden más dinero al Estado, esa es la verdad. Hablan de bajar la contaminación, pero ustedes lo único que están haciendo es no entrar en el Metro de Madrid, tal y como les ha pedido Ciudadanos, tanto en el Ayuntamiento, como en la Comunidad. ¿Quieren bajar atascos? ¿Quieren bajar en contaminación? Entren y mejoren el Metro de Madrid.

Luego, otra de las cosas en las que nos encontramos en esta situación, miren, ustedes, vuelvo a insistir, solo piden dinero. ¿Por qué? Porque gastan más de lo que tienen, ese es su problema.

Me recuerda esta propuesta a aquel niño que tiene dieciocho años y se gasta el dinero en fiestas, pero no tiene dinero para comprar el bono para irse a la universidad a estudiar. Claro, esa es la situación actual del Ayuntamiento de Madrid. ¿Y ustedes qué hacen? Como no tienen dinero, como han derrochado el dinero, culpan a los demás, ustedes culpan a los demás; culpan primero a... Ya les ha pasado muchas veces con diferentes temas: con los agentes de movilidad, les pasó con el taxi, les pasó también con la EMT... Culpan a los demás por su mala gestión.

Luego, por otro lado, también les digo, vuelven otra vez como los niños que tienen dieciocho años. Ciudadanos ya presentó una ley de financiación a diez años en la Comunidad de Madrid donde todos, todos los grupos votaron a favor. Y nuevamente los niños, como no se enteran, pues piden cosas que ya tienen.

*(En este momento, cuando son las doce horas y treinta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

Luego, por otro lado, si el niño se queda sin dinero, que se ponga a trabajar, que se ponga a trabajar. ¿Qué quiere decir eso? Que ustedes pueden hacer uso de fuentes propias. ¿Qué significa? ¿Qué significa eso? BiciMAD, por ejemplo, ¿por qué no le ponen publicidad, tal y como ha pedido Ciudadanos? ¿Por qué? ¿Por qué Londres sí lo hace y Madrid no puede hacerlo? ¿Por qué no puede tener recursos suficientes?

Luego, por otro lado, ustedes hablan de que esta ley será beneficiosa para Madrid; pues puede que no. Les recuerdo que las balanzas fiscales, las balanzas fiscales que tenemos entre comunidades autónomas son deficitarias: para Madrid, para Valencia... ¿No se da cuenta que las grandes economías tienen balanzas fiscales negativas? Eso podría pasar en el Ayuntamiento de Madrid con el transporte, no se han percatado de ese problema.

Miren, finalizo, tal y como... Bueno, les pedimos todos los grupos realmente y todos los madrileños, es que sean financieramente responsables, se lo pido de verdad. Aquí no entendemos absolutamente nada que están haciendo.

Luego, por otro lado, también les aconsejo, ¿saben los principios de función pública, verdad? ¿El de mérito y el de capacidad? Pues, miren, sean capaces, ya que no tienen suficiente mérito como para poder pedir dinero al Estado. Primero arreglen el Ayuntamiento de Madrid y luego ya pediremos dinero, si es que lo necesitamos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal del Partido Popular, el señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias. Gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que debo decir que me sorprende esta iniciativa que ha presentado conjuntamente el Equipo de Gobierno con el Partido Socialista, y me sorprende porque hasta ahora el único discurso que ustedes tenían en el ámbito del transporte público es que todos los problemas se derivaban de la malísima gestión que había hecho el Partido Popular durante estos últimos años. Sin embargo, ahora ya no; ahora que ustedes pasan a ocupar los despachos, se dan cuenta de la dificultad de gestionar, especialmente, un entorno de restricción presupuestaria, y ahora todos los problemas se derivan de que la Administración general del Estado no aporta los recursos suficientes, en un entorno además, en un contexto en el que su delegado de Hacienda dice que le sobra el dinero. Curiosamente, cuando tienen ese superávit, a lo que vienen es a someter a la

Administración general del Estado o a culpabilizarle de todos los problemas que ustedes no son capaces de resolver.

*(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

Mire, decían ustedes que esta iniciativa nos iba a acercar a los países de nuestro entorno, y no es cierto, porque los países del entorno no tienen una distribución competencial como tiene España. El transporte público en el ámbito urbano le atribuye... la Ley de Régimen de Bases Locales le atribuye a todos los municipios de más de 50.000 habitantes. En el caso concreto de nuestra ciudad, que por tanto la tiene con plena exclusividad, esa competencia se articula a través de los convenios de adhesión que periódicamente se suscriben con el Consorcio Regional de Transportes, que es donde se establecen las condiciones de financiación de todo el sistema de transporte. ¿Por qué? Porque ahí están integrados los operadores y todas las Administraciones que tienen algo que ver.

Y yo le doy unos datos: mire, a día de hoy, el 80 %, el 80 % del sistema de financiación de transporte público en Madrid lo soporta la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento solo el 8 %. Resulta curioso o difícil de justificar que se venga a solicitar más recursos a la Administración general del Estado, que no tiene la competencia, cuando quien la tiene atribuida de manera exclusiva solo aporta el 8 %; parece, al menos, sorprendente. Pero aún más es sorprendente que el Partido Socialista se sume a esta iniciativa de reclamar más recursos al Estado, porque deben ustedes saber, y muy bien decía la delegada, que el Estado, la Administración General del Estado, aporta y financia el transporte público en Madrid y Barcelona; también en Canarias, por su singularidad, pero especialmente a Madrid y Barcelona.

Pues bien, el Partido Socialista, que ahora reclama mayores recursos de la Administración general del Estado para la ciudad de Madrid, tiene el deshonroso honor de haber modificado de manera sectaria el criterio de aportación del Estado a estas dos comunidades autónomas con el único objetivo de beneficiar a Cataluña y perjudicar a Madrid, pasando el criterio de financiación de usuario a población.

*(Aplausos).*

Por tanto, el Partido Socialista es el primer partido, el primer partido que ocupó el gobierno y que decidió rebajar la asignación de la Administración General del Estado a la ciudad de Madrid.

Miren, ustedes siempre hacen lo mismo, buscan los culpables. Hace unos meses, como ustedes no eran capaces de asignar presupuesto a la EMT, decían que la Comunidad de Madrid les asfixiaba. Ahora, como no son capaces de dar respuesta a las necesidades de movilidad de los madrileños, dicen que la Administración general del Estado no aporta los recursos suficientes, y yo creo

que en esta iniciativa lo que ustedes están generando ya es preconstruyendo la prueba de su fracaso en el ámbito del tráfico, la circulación y la movilidad.

Como saben que no son capaces de resolver estos problemas, lo que hacen es buscar un culpable, en este caso la insuficiencia, a su juicio, de recursos que aporta la Administración general del Estado.

Mire, Madrid tiene un sistema de transporte público extraordinario, tres millones de desplazamientos todos los días, la mitad de todos los desplazamientos en transporte público. Mire, su obligación es ejercer sus competencias que tiene atribuidas de manera exclusiva; asignar los recursos disponibles, especialmente, como a juicio del delegado, sobra dinero, y sobre todo yo le pido una cosa, que no estropee algo que ha costado mucho a todos los madrileños construir, que es el estupendo y extraordinario sistema de transporte público que tenemos en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Dávila por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, yo entiendo que a veces cuesta un poco lo que es plantear los ámbitos de discusión realmente en cada sitio, en cada foro, aquí estamos hablando realmente... Lo que se ha presentado es una declaración política, de una apuesta clara, que no es solo de ámbito competencial de vivir en Madrid, sino que es un ámbito competencial para todos, los 144 municipios, que tienen la posibilidad de beneficiarse del mismo, con lo cual no seamos tan localistas, por favor, en este tipo de debates porque lo que estamos planteando es una apuesta, que yo entiendo que a alguno de ustedes le cueste entenderla, que será una apuesta clara por el transporte público. Entonces, en ese sentido yo creo que sería importante adecuarnos a políticas que están haciendo en países de nuestro entorno, entendemos que este planteamiento lo que nos va a permitir es dotarnos de los recursos suficientes para poder desarrollar este tipo de políticas; este tipo de políticas, como he dicho anteriormente, no se inscriben únicamente al municipio de Madrid, efectivamente, Madrid será más beneficiado o menos, habría que calcularlo, pero en cualquier contexto es una apuesta que debería presentarse en todo tipo de ayuntamientos con el objetivo claro de garantizar un transporte público eficiente y de calidad, y con las motivaciones y argumentarios que aparecen en la propia proposición.

En ese sentido nosotros creemos que es importante tomar esa apuesta política, este es un posicionamiento, creemos que apostamos por un modelo de sociedad y en ese modelo de sociedad lo que está claro es que todos los partidos deberíamos decir si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, y en ese sentido se expresara

con la posición de voto que todos ustedes harán en este Pleno.

En ese sentido nosotros estamos muy contentos con haber presentado esta proposición, creemos que es una proposición que tiene un planteamiento muy claro de apuesta por el transporte público, que sea eficiente, he explicado en la intervención anterior el porqué de las motivaciones, que esos son beneficios para la sociedad a todos los niveles, a nivel económico, a nivel ambiental, a nivel social, en ese sentido pedimos el posicionamiento de voto, y otro tipo de debate que ustedes están intentando arrimar el ascua a su sardina, intentar ser protagonistas en sitios donde no lo son, porque estamos hablando de otra cosa, pues directamente no me merece la pena ni contestarles.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Para empezar y para su tranquilidad, las conversaciones con la Comunidad Autónoma, para nuestras relaciones y convenios bilaterales, van bien, o sea, que no tiene nada que ver esta proposición que hoy planteamos aquí con lo que ustedes han argumentado aquí.

En segundo lugar, será que no nos hemos explicado, o que ustedes son incapaces de entenderlo. Yo me inclino, como personas inteligentes que son, que no nos hemos explicado bien, que yo no me he explicado bien, así que lo voy a repetir.

La situación es que la mayoría de las ciudades, con distintos regímenes competenciales, Italia, Francia, Alemania, tienen marcos estatales. ¿Por qué tienen marcos estatales? Porque hay decisiones que solo para buscar hoy en día, el sistema solo tiene dos variables, que es: lo que pagan los usuarios y lo que invierte la Administración; solo tiene esas dos variables. ¿Qué hacen otras ciudades de nuestro entorno? Incorporar otras variables diferentes a la mera relación de lo que pagan los usuarios o lo que incorpora, en este caso, la Administración autonómica. Buscan otras variables de financiación de un sistema que les interesa, que tiene que ver, se lo he dicho: Francia con la movilidad pública; Alemania tiene que ver con otros elementos de sostenibilidad; Italia tiene que ver con otros elementos. No venimos aquí a decir que lo que queremos es que el Estado incorpore más dinero, quizás, pero además el dinero que incorpora el Estado está mal distribuido, está mal distribuido, y eso no quiere decir que se vaya a beneficiar a una ciudad o a otra, quiere decir que hay que buscar un sistema eficaz y racional de distribución de los recursos del Estado a las Administraciones locales.

Eso es lo que estamos diciendo con nuestra propuesta, que además, en segundo lugar, qué

mecanismos complementarios de financiación, racionalizar los recursos, y en último lugar, racionalizar el tema de tarifas para el acceso más igualitario al transporte público urbano, que tiene una enorme importancia. Para eso hace falta una ley de financiación. Lo están pidiendo la mayoría de las ciudades, no tiene nada que ver con que venga aquí, ahora, a pedir, tiene que ver con un sistema que ahora mismo en Madrid, por ejemplo, necesita crecer y hay que aportarle más recursos y hay que buscar recursos complementarios. Tiene que ver con que el Ayuntamiento de Madrid de forma... aporta mucho más a lo común que el resto de ayuntamientos, y eso hay que verlo en el marco de una financiación del Estado, en el marco de la Ley de Financiación de la Comunidad Autónoma y en el marco de los convenios en el consorcio.

Pero le digo, y termino, las leyes de financiación autonómica serán papel mojado o no podrán llegar a las máximas posibilidades de financiación del transporte público colectivo urbano si no tienen elementos de fiscalidad y de racionalidad estatal, y eso es lo que muchas ciudades están planteando y que yo creo que es un debate que es muy importante, que tienen todos los países de nuestro entorno y que no entiendo por qué no deberíamos de tener también en el ámbito de nuestras ciudades.

Nada más, yo les pido en cualquier caso el voto a favor; si no votan a favor, creo que es un debate que en cualquier caso se tendrá que abordar...

**La Presidenta:** El tiempo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** y creo que ustedes entrarán en ese debate en algún momento.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues señor secretario.

**El Secretario General:** Estaríamos en disposición de someter el punto a votación.

**La Presidenta:** Comienza la votación sobre este punto número 25.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Pues queda aprobado.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16) y Socialista de Madrid (9) y 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2016/8001114, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno acuerde la elaboración de un Plan Estratégico de Ciudad que contenga, al menos, como ejes de actuación y planes sectoriales, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, un Plan por la Reindustrialización de Madrid, un Plan de impulso a los Servicios Sociales, una Estrategia para la Igualdad, y un Plan para mejorar la posición internacional de Madrid.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Causapié tiene la palabra por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

En el reciente debate sobre el estado de la ciudad ya avanzamos la necesidad, la propuesta, de que esta ciudad, de que Madrid tenga un plan estratégico que recoja básicamente cuál es su objetivo y sus líneas de actuación para el futuro.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Ante los desafíos que están afrontando y que deberán afrontar en el futuro las grandes urbes urbanas, nadie puede cuestionar la necesidad de contar con un instrumento que guíe y prepare a nuestra ciudad y a sus habitantes para dar las mejores soluciones a sus problemas. Basta con echar un vistazo a las grandes ciudades, a las mejores ciudades y a las ciudades más importantes del mundo, a Nueva York, Miami, París, Londres,

Boston, Roma, Milán, podría seguir, o ciudades como Barcelona, Sevilla, San Sebastián o Bilbao, aquí que cuentan efectivamente con planes estratégicos, Es más, algunas han dado el salto para que estos planes también tengan ámbito metropolitano.

Bien, ¿qué es un plan estratégico? Algo tan sencillo, tan complejo como un instrumento para identificar las necesidades y potencialidades del territorio a medio plazo, prever las tendencias y amenazas y hacer propuestas para afrontar el futuro en las mejores condiciones, como ven, algo muy sencillo, muy necesario pero también muy ambicioso. Intentamos ver y hacer un proyecto que permita la confluencia de voluntades, que permita llegar a consensos y a acuerdos para marcar el futuro en la ciudad que queremos para nosotros, para nuestros hijos en los próximos años.

Por lo tanto, ese es el objetivo de esta iniciativa, el objetivo es plantear la necesidad de que Madrid cuente con un plan estratégico.

Verán, hemos incorporado algunas propuestas dentro de esta iniciativa que marcarían esas líneas que pensamos que son importantes pero que sin duda deben ser ampliadas, contrastadas y priorizadas; son algunos ejemplos.

Entendemos que es importante la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Sin duda, ante el caos legal y técnico que hemos vivido y estamos viviendo ante el desastroso plan del 97, necesitamos una nueva ordenación que pare la especulación y que permita un desarrollo sostenible de nuestra ciudad. Deberíamos acometerlo una vez aprobada la ley del suelo que se está tramitando en la comunidad. Para nosotros el Plan General de Ordenación Urbana es un elemento, un instrumento potente de desarrollo económico, social y medioambiental de la ciudad, por eso lo unimos al Plan Estratégico.

También hablábamos de hacer un plan para la reindustrialización de Madrid, porque pensamos que la industria es muy importante, que debe volver a Madrid, que Madrid tiene que aspirar a crear empleo, que Madrid no solo es una ciudad de servicios, que tenemos que favorecer la instalación de industria y de innovación en nuestra ciudad, pero también pensamos que tenemos que mirar a la cara de los ciudadanos, especialmente de aquellos que lo pasan peor, porque en este proceso que queremos de desarrollo, de impulso a la actividad económica de Madrid, tenemos que contar con todos y, por lo tanto, no queremos dejar a nadie en la cuneta. Por eso planteamos un plan también de impulso de los servicios sociales, una mejora, de la que ya hemos hablado muchas veces en este Pleno, de las ratios de profesionales en atención primaria y de incremento de los recursos en los próximos presupuestos, como ya ha sucedido en el último presupuesto.

Y también cualquier plan estratégico debe ir acompañado de una estrategia para la igualdad, debe incorporar por igual a hombres y mujeres en el desarrollo de la ciudad; queremos y debemos



contar con los madrileños y también con las madrileñas en igualdad de oportunidades y, por supuesto, plantear la necesidad de mejorar la posición internacional de Madrid. ¿Por qué creemos que es necesario fomentar, mejorar esta posición internacional? Pues porque, sin duda, como bien sabemos, vivimos en un mundo globalizado, donde ya no solo compiten las empresas o los países por posiciones estratégicas, las ciudades son fundamentales como espacios que residen el conocimiento y generan oportunidades. Las grandes ciudades son el nodo de la red que conforma nuestro mundo y, por lo tanto, Madrid tiene que tener una posición relevante en este mundo y, por lo tanto, es fundamental esta actuación.

Pero, además, también debemos hablar de movilidad y de accesibilidad, de infraestructuras, de equipamientos urbanos, de reequilibrio territorial, y, por supuesto, de protección del medio ambiente frente al gran reto evidente del cambio climático.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Muchas gracias por la propuesta, que es una propuesta constructiva y para hablar de Madrid. En la medida en la que hace referencia a un plan estratégico pero baja a detallar cuáles serían algunos de los ejes fundamentales que tendría que tener ese plan estratégico, voy a utilizar esta primera intervención para detallar qué es lo que ya se está haciendo en esos ejes que se consideran prioritarios y estratégicos dentro del plan, qué es lo que ya está haciendo el Equipo de Gobierno desde hace un poquito más de un año, que son muchas cosas, amplias y abstractas, es decir, estratégicas pero también concretas, y me gustaría detallarlas.

En primer lugar, y en relación con la revisión del Plan General, el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible lo ha dicho por activa y por pasiva, en público y en privado, en comisión y en Pleno, y diría que también en muy afortunadas entrevistas en los medios de comunicación, que no es todavía posible, que no cree que sea posible aún la revisión del Plan General y que, por lo tanto, su propuesta, lo que se está haciendo ya es el desarrollo de una estrategia de regeneración urbana y de reequilibrio territorial que haga un buen diagnóstico del estado actual del urbanismo en nuestra ciudad y que pueda servir de base a esa posible revisión del plan que, en todo caso y como también ha señalado la portavoz del Partido Socialista, tendrían que realizarse después de la aprobación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, y en relación con el plan de reindustrialización, estamos de acuerdo con que Madrid necesita un modelo de crecimiento distinto; un modelo que sea sostenible y que se base en sectores productivos eficientes y competitivos, aunque como matiz introduciría que somos más partidarios de hablar de la reactivación económica del conjunto de las actividades y no tanto o no solo de un sector en particular, en la medida en la que productivos, competitivos e innovadores pueden ser distintos sectores de la economía y no solo el sector industrial.

En todo caso, ¿qué se está haciendo ya? Pues se están haciendo bastantes cosas para apoyar los sectores que han sido menos apoyados a lo largo de estos últimos años.

En primer lugar, el impulso a la economía social en la ciudad de Madrid con múltiples acciones que han sido presentadas, que son públicas, que tienen que ver con un plan estratégico de desarrollo y de apoyo a la economía social, con la creación de la Oficina de Apoyo a la Economía Social, con la habilitación de espacios para que se implementen este tipo de actividades económicas y con la creación de un consejo de la economía social y solidaria que sirva de espacio de discusión, de debate y de impulso de las estrategias en este ámbito.

En segundo lugar, el plan de mejora y regeneración de las áreas de actividad económica, que está ya en marcha y que tiene que ver con la identificación y el diagnóstico de cuáles son las áreas económicas existentes en la ciudad de Madrid y, a continuación, la propuesta de mejora y de regeneración de aquellas que se hayan quedado un poquito más por el camino.

En tercer lugar, un marco integral de actuación en sectores productivos estratégicos. Esto tiene que ver con identificar dentro también de las áreas de actividad económica, identificar los sectores productivos estratégicos en nuestra ciudad y plantear propuestas para mejorarlos, como, por ejemplo, la creación y el desarrollo y el refuerzo de los *cluster* empresariales.

En cuarto lugar, potenciar —aunque a esto me referiré un poquito más adelante— de forme firme la atracción de inversión extranjera directa en la ciudad de Madrid a través de un plan estratégico de atracción de inversión en nuestra ciudad y la creación de una oficina de atracción de inversión extranjera en la ciudad de Madrid

Y en quinto lugar, y no por ello menos importante, la consolidación y el apoyo a lo que ya existe en la ciudad de Madrid, es decir, al tejido empresarial madrileño, a través de su refuerzo con líneas de capitalización y a través del apoyo también a su desarrollo internacional a la internacionalización del tejido productivo madrileño.

En tercer lugar, —y si me paso un poco, señora presidenta, pues me lo descuenta de la siguiente— se hablaba de los servicios sociales y del impulso de servicios sociales, que es una

preocupación que también nosotros teníamos antes de llegar y seguimos teniendo. Se han hecho, creo que es honesto y objetivo demostrable que se han hecho muchas cosas en los servicios sociales. En primer lugar, resaltar que el catálogo al que se hace referencia en la proposición ya existe, y en lo que se está trabajando desde el Área de Equidad es en mejorar y extender en el territorio y en los destinatarios los servicios existentes, cosa que ya se ha hecho, por ejemplo, con las becas de comedores escolares o con el apoyo a la teleasistencia. También estamos comprometidos con el incremento de plantilla de las trabajadoras y de los trabajadores sociales, dentro de las dificultades de las restricciones presupuestarias que todos conocemos. También estamos comprometidos con el aumento presupuestario en capítulo 2 y en capítulo 6, también esto es contrastable empíricamente; se ha aumentado en un 26 % en el capítulo 2 y en un 442 % en el capítulo 6, es decir, en el capítulo de inversiones en inmuebles y espacios dedicados a los servicios sociales.

En cuarto lugar, se hablaba también de la estrategia de igualdad. El mismo día que se presentó la proposición del Partido Socialista, la delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Marta Higuera, presentaba en la comparecencia de la Comisión Permanente de Equidad un avance de lo que será la estrategia de igualdad para Madrid, después de haber hecho un análisis cuantitativo y cualitativo de la anterior estrategia de igualdad, en la cual se han implementado muchas de las acciones que estaban recogidas en esa estrategia. Pero creo poder afirmar, y seguro que es consenso entre todos los grupos, que en el ámbito de la igualdad de género queda todavía mucho camino por recorrer, y, por lo tanto, lo que presentó la delegada en la comparecencia en comisión fue cuál será el calendario de la nueva estrategia de igualdad, que será presentada en septiembre con un primer borrador en comisión, se formarán en octubre y en noviembre grupos de trabajo conformados por representantes de las áreas de gobierno, las juntas municipales de los distritos y el movimiento asociativo de la ciudad de Madrid, y la estrategia final será aprobada con voluntad de consenso, de hecho, la propia delegada se comprometió a ello, con voluntad de consenso en el Pleno de enero de 2017 en torno a cinco puntos fundamentales que tienen que ver con el trabajo en el ámbito educativo, con la red de atención a la violencia machista, en la mejora de atención a las personas víctimas de violencia machista, la concienciación ciudadana, la conciliación y la corresponsabilidad en las tareas domésticas y en el cuidado y el empoderamiento de las mujeres. En esos ámbitos, se está trabajando ya, pero, como digo, se detallará en una nueva estrategia de igualdad para los años 2017-2019.

Y en último lugar, y con eso termino, en lo que se refiere a la mejora del posicionamiento de la ciudad de Madrid en el ámbito internacional, no solo pero es muy importante en lo que tiene que ver con las inversiones extranjeras, se está elaborando un

plan de atracción de inversión extranjera, que está en proceso de adjudicación, y contempla toda una metodología para mejorar y elaborar las líneas de atracción de inversión. Se están haciendo ya acciones operativas que lidera, en primer lugar, la alcaldesa de la ciudad, que tienen que ver con el contacto permanente con representaciones oficiales y empresariales, como las cámaras de comercio y las embajadas de los países que son susceptibles de invertir en Madrid. Se están formalizando acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas. Se está promocionando en las revistas y en los medios internacionales especializados en inversión extranjera de forma muy activa la ciudad de Madrid, y se está elaborando también documentación de apoyo para facilitarles la inversión a los posibles inversores en nuestra ciudad. Y, por último, se está creando la Oficina de Atracción de Inversión Extranjera, dotada de recursos suficientes y dirigida, en particular, a tres emisores seleccionados, que son Estados Unidos, Japón y China, que creemos que tienen un potencial grande para convertirse en inversores fundamentales en nuestra ciudad.

Estos son los pasos que ya se están dando en relación con los ejes del plan estratégico planteado, pero en todo caso estamos, como siempre, abiertos a sugerencias, a propuestas, y todos ellos y otros más que podamos tener a continuación los realizamos y los seguiremos realizando con voluntad de acuerdo y de consenso.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación, bueno, vamos a abrir el segundo turno de debate y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Villacís en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, nos encontramos con un plan muy ambicioso. Yo creo que trata de abordar con este plan todo un año que igual teníamos que haber dedicado a empezarlo, y además no se puede no estar de acuerdo con este plan porque, en el fondo, creo que estas propuestas son lugares comunes a todos. Básicamente, son lugares comunes a los que, en mi opinión, les falta, y ya se lo he comentado a la portavoz del Partido Socialista, la letra pequeña. Todos sabemos los porqués, todos sabemos el por qué es necesario un nuevo Plan General de Ordenación Urbana y todos sabemos por qué es necesario, bueno, incentivar los servicios sociales; todos sabemos por qué es necesario reindustrializar y todos sabemos por qué es necesario internacionalizar Madrid. El problema no son los porqués, son los cómo, y en esta fórmula de gobierno es donde entiendo yo que se debería concretar para que nosotros votásemos algo que en realidad sea algo más que lugares comunes, propuestas básicamente.

Pero sí estamos de acuerdo con que Madrid necesita un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Estamos de acuerdo en que se necesita,

por supuesto, un acuerdo de legislatura —creo que en su acuerdo de legislatura ya lo tenían contemplado—, un plan estratégico para este próximo mandato, lo que pasa es que este plan estratégico si nos ponemos a hacerlo en el año uno, juntándonos con los vecinos, actores económicos y diversas instituciones de Madrid, me temo pues que se les va a acabar el mandato y no lo vamos a tener preparado; esa es la sensación que tengo. Y más allá de planes, más allá de mesas, que bienvenidas sean, yo creo que hay que ponerse a la práctica y ponerse básicamente a trabajar, porque, al final, lo que no pueden ser las mesas y los debates son eso: mesas en sí mismas y debates en sí mismos y que esto no lleve a ningún puerto, todavía andamos liados con la mesa de empleo y las mesas de las ordenanzas y de la mesa de... y tantas y tantas mesas, y, al final, pues, en fin, yo prefiero ver frutos, resultados de los trabajos y propuestas concretas.

Por supuesto que también necesitamos un Plan General nuevo de Ordenación Urbana, sobre todo porque hubo muchísimas personas de este Ayuntamiento trabajando durante cuatro años en ello y, la verdad, ese trabajo duerme en algún cajón, y yo sé que han dicho que no les parece una buena idea sacarlo adelante pero me pregunto por qué, y si la cuestión ideológica es un problema, me gustaría que también nos lo aclarase.

Reindustrialización. Yo se lo he dicho muchas veces: subir un 9 % el IBI a la industria en Madrid eso no es un plan de industrialización, es un plan de desindustrialización, en mi opinión. Yo creo que quizás, antes de trabajar en ese plan, convendría que ejecutásemos aquello que votamos en septiembre, que es bajar el IBI al mínimo para que las industrias, que ahora mismo, tengo que decírselo, no están pasando por un momento bueno puedan definitivamente despegar y emplear a gente, que es principalmente uno de las grandes problemas que están pasando en Madrid.

Servicios sociales. Pues por supuesto, pero es que seguimos con la misma normativa desde hace 15 años. Como me queda muy poco tiempo, le propongo cuáles son nuestros puntos. Me gustaría, antes de decir los puntos, recordar que a día de hoy tenemos a 257 trabajadores de este Ayuntamiento en una clasificación profesional que no es la que les corresponde, haciendo trabajos de una categoría superior y encima con unos turnos que son francamente gravosos, al menos comparativamente. Ya lo hemos expuesto en la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales y nos gustaría que se escuchase a estas personas.

Y ya por último, servicios sociales, cinco puntos, muy sencillos. Tenemos grandes problemas: el problema de la cronificación y la institucionalización de las personas. Tenemos el problema de la agilidad. Tenemos el problema de la burocracia. Tenemos el problema de la prevención...

**La Presidenta:** Tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis**

**Sánchez:** Y como resumen a todo esto, es necesario sobre todo una labor de diagnóstico, que falta, y sobre todo una evaluación, que también falta, y eso lo sabe usted y es más necesario que nada, de evaluación y cuantificación de las medidas adoptadas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor González López, por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa, señores concejales.

Señora Causapié, encantado de debatir con usted.

Señora Causapié, es indudable que el señor Zapatero ha causado estragos en este país: paro, pobreza, pero también ha causado pobreza en el Partido Socialista. Mire, usted ha cogido su guitarra cinco minutos y nos ha deleitado con un concierto que no tenía letra, no tenía nada debajo, no tenía nada. Mire, nos ha demostrado usted con su intervención que ustedes no tienen modelo de ciudad, y eso es muy importante. No tienen modelo de ciudad, tienen que preguntarlo a este Pleno, tienen que preguntarlo también a esas mesas, a esas comisiones que ustedes quieren montar y que tienen ustedes en esta proposición; una proposición, por cierto, que tiene cinco planes y cero ideas. Mire, cinco planes y cero ideas, como aquí se ha demostrado.

*(En este momento, cuando son las trece horas y un minuto, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Esta es la típica proposición, señora Aguirre, la típica proposición de cuando no tengo nada que meter en el Pleno a ver cómo lo hago para cubrir el espacio, y mete una proposición en la cual no dice usted absolutamente nada y sabe usted que por insolvente se la vamos a votar en contra.

Mire, el programa electoral del señor Carmona tiene en torno a unos 40 planes, más o menos, unos 40 planes, 42, 43. De ellos ha cogido usted 5. Podía haber cogido alguno más, no, 5 solamente. De esos 5, pues en muchos de ellos —y lo he mirado con detenimiento— faltan muchas cosas. Mire, en la página número 8 del Partido Socialista, del programa del señor Carmona, dice: Situiremos la cultura como centro del nuevo modelo de ciudad. ¿Dónde está la cultura en este plan estratégico? ¿Dónde está, señora Causapié? ¿Dónde está? ¿Dónde está la seguridad en ese plan estratégico, señora Causapié? ¿Dónde está la juventud? ¿Dónde está el medio ambiente? Es un plan estratégico cojo, insolvente y que no nos va a gustar a ninguno con toda seguridad.

Miren, ustedes tienen un modelo de crecimiento que no es sostenible, y es el modelo del

paro. Ustedes proponen aquí un modelo de crecimiento sostenible pero lo único que crece con ustedes es el paro, y eso es en lo que nosotros no estamos de acuerdo. Las políticas del paro, las políticas de parar Castellana Norte, las políticas de parar el Edificio España, ustedes son los cómplices para que Ahora Madrid haya podido parar 160.000 empleos que se iban a generar en esta ciudad, señora Causapié. Mire, habla usted de crecimiento económico. Parando los nuevos desarrollos, parando la iniciativa privada, parando todo lo que se puede parar en Madrid apoyando a Ahora Madrid, lo único que va a conseguir usted es paro y más paro.

*(Aplausos).*

Señora Causapié, hablar a una socialista de paro es como hablar a un niño recién nacido de física cuántica; sé que no lo va a entender, señora Causapié, pero es muy importante. La igualdad solamente se consigue, señora Causapié, generando empleo, y ustedes son incapaces de generar ni un solo puesto de trabajo, lo único que están generando es miseria y pobreza a los ciudadanos de esta comunidad. ¿Sabe lo que es un...?

**El Presidente en funciones:** Concluya, señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ¿Sabe usted lo que es un plan estratégico, señora Causapié? Doscientos kilómetros de metro que hizo el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid; eso ha sido un plan estratégico de verdad.

*(Aplausos).*

Hablaba usted también...

**El Presidente en funciones:** Señor González, ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** A la señora Villacís le ha dado un minuto.

**El Presidente en funciones:** No. Remate su intervención, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Acabo.

Señora Causapié, esta proposición es el reflejo de lo que es el PSOE: un partido confuso, sin ideas y sin proyecto.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor González.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo.

Miren, nosotros sabemos que el gobierno hace muchas cosas, pero es que estamos hablando de hacer un plan estratégico para la ciudad de Madrid, y hacer un plan estratégico es hacer un plan estratégico.

Si entran en la página web del Ayuntamiento y teclean Plan Estratégico, le remiten a una página donde se dice: En este momento aún no está disponible la información sobre el actual Plan Estratégico. Y si van a un sitio que pone Mapa Estratégico, les aparecerá un cuadro elaborado por el anterior gobierno que no dice nada y no tiene que ver con un plan estratégico. Si seguimos en el mismo apartado y entramos en lo que se denomina Instrumentos de planificación en el Ayuntamiento de Madrid, verán que se identifican como tales el citado mapa estratégico, que no es tal, el programa operativo de gobierno, que tampoco existe, y el presupuesto general de la ciudad de Madrid. Es decir, ¿es que estamos hablando de un plan estratégico!, no de otras cosas, y claro que hay que incorporar diferentes cuestiones ahí.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Miren, yo comparto lo que plantea la señora Villacís. Nosotros hemos querido que esta sea una propuesta global, que tenga prácticamente la voluntad de definir la ciudad que queremos y el modelo de ciudad que queremos entre todos y hacerlo de una manera. ¿De qué manera propongo que lo hagamos? De manera participada: con las universidades, con todos los grupos del Ayuntamiento, con la Cámara de Comercio e Industria, con los colegios profesionales, con las asociaciones sociales y de vecinos, con las organizaciones sociales, con los interlocutores sociales —como empresarios y sindicatos—, con profesionales en este ámbito.

Ya sé que a muchos de ustedes no les gusta eso, pero verán, es que eso también es democracia: hacer planes de ciudad, de futuro, pensados con las organizaciones, las instituciones que trabajan en nuestra ciudad; a eso se le llama democracia. Uno no gobierna solo, uno gobierna con más gente, y estamos hablando de eso, de diseñar...

*(Aplausos).*

...la ciudad que queremos con más gente, con la gente que está en esta ciudad.

A partir de ahí, ¿las propuestas?, las que queramos entre todos, las que ustedes quieran. Es más, yo creo que hemos ido más allá incluso de lo que yo pretendía en principio en la iniciativa. Se trataba de poner algunos ejemplos, pero son cuestiones mínimas.

Y, miren, les voy a decir algo también, verán: El Grupo Socialista tiene un programa electoral, el



Partido Popular no tiene programa electoral; esa es la diferencia. Nosotros tenemos un modelo de ciudad y ustedes tienen solo uno: el que les interesa a los grandes grupos de interés, que han estado funcionando a sus anchas en esta ciudad.

(Aplausos).

Nosotros, no. Nosotros queremos un modelo de ciudad sostenible, solidario y pensado entre todas las personas.

Por lo tanto, si quieren hablar en serio y no decir..., —no voy a calificarlo—, si quieren hablar en serio de empleo, de política social, de política de igualdad, de apoyar a la gente de esta ciudad, a los emprendedores, a los empresarios y a las empresarias de esta ciudad, si quieren hablar en serio de la promoción internacional de esta ciudad, hagamos y trabajemos en esa línea; lo demás creo que en este momento sobra y, sobre todo, le sobra a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General del Pleno en funciones:** Sí, podríamos pasar a votar la proposición en sus términos, señora alcaldesa.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Sí, sí, no la había visto. Perdón, señora Maestre, sí, perdón. Sí, sí, perdón.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Brevemente, porque creo que me quedaba... Pues nada.

**La Presidenta:** Ya me parecía a mí que pasaba algo de esto. Bueno, pues vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**La Presidenta:** Queda rechazada.

Continuamos.

**El Secretario General del Pleno en funciones:** Sí, señora alcaldesa, el punto 27 ya ha sido sustanciado, por lo que pasaríamos al punto 28.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 9 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).*

**Punto 27.- Proposición n.º 2016/8001115, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe rechazar cualquier “Programa de Gobernanza Comunitaria de la Seguridad y la Convivencia” que no cuente con la aprobación previa del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y apoyar la puesta en marcha de la denominada “Policía Comunitaria”, en los términos recogidos en el Plan Director de la Policía Municipal de Madrid.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación por párrafos la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el párrafo 1 y 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el párrafo 2).*

**Punto 28.- Proposición n.º 2016/8001144, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida mediante escrito n.º 2016/8001157), interesando la aprobación de un plan de trabajo para la Mesa de Convivencia y Seguridad de Lavapiés, que puede servir como experiencia piloto en la ciudad, con el objetivo de elaborar un Plan Integral Participado del Barrio de Lavapiés, su puesta en marcha y seguimiento que incluirá, al menos, los puntos que contempla la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

*(En este momento, cuando son las trece horas y doce minutos, abandona el Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Bueno, ya hemos debatido durante estos últimos días, en lo del plan de gobernanza que se presentó, el borrador, proyecto... Cada uno lo ha calificado como ha considerado.

Creemos que es importante ya seguir y ponernos en marcha con el trabajo que en su día se planteó cuando se creó la mesa de convivencia y seguridad de Lavapiés. Creemos que es importante partir de un punto de encuentro y un punto de consenso, al menos para definir lo que es una hoja de ruta, al menos para definir lo que es un programa de trabajo que nos permita ir avanzando en resolver los programas reales que tiene la ciudadanía del barrio de Lavapiés. Entonces, para ello, presentamos esta proposición, que tiene el objetivo básicamente de hacer una hoja de ruta consensuada, la cual nos marque una línea de trabajo y una metodología que nos permita realmente detectar correctamente lo que son tanto los problemas como las posibles soluciones que tengamos para el barrio.

Para ello es fundamental, cuando hablamos de convivencia, plantear la participación. Creemos que es básico que participe el tejido social del distrito; creemos que es muy importante escuchar a los vecinos y vecinas, asociaciones, y que en ese diálogo estén también implicados tanto los partidos políticos como las Administraciones públicas.

Para ello, lo primero que consideramos es que tenemos que analizar aquello que ya se ha hecho, qué situaciones, planes se han ido elaborando en el barrio en los últimos años, empezando por el Plan de Mejora de Seguridad y Convivencia del barrio de Lavapiés de 2012 a 2015, tal como se creó en el acuerdo plenario de la Junta Municipal del distrito Centro; hacer una evaluación de ese plan, ver los puntos fuertes y puntos débiles y, a partir de ahí, actualizar el diagnóstico. Tenemos diagnósticos hechos del barrio de Lavapiés, pero son diagnósticos que han sido ya de hace unos años. Creemos que es fundamental actualizar los mismos porque la problemática del barrio, con sus virtudes y necesidades, ha cambiado bastante. Creemos que para ello tiene que ser básica la participación ciudadana. Creemos que el gran éxito o fracaso de un plan de convivencia depende de lo que es la participación; depende de que los diferentes agentes sociales se involucren tanto en detectar los problemas como en plantear posibles soluciones. Para ello, nosotros proponemos, entre otras actuaciones, que se hagan unas jornadas ciudadanas del barrio de Lavapiés con la implicación y participación tanto de los agentes como partidos políticos como las Administraciones públicas; es fundamental que las Administraciones públicas participen también.

Hemos puesto un catálogo de diferentes temas. Es un catálogo abierto y que se puede

agrupar y ordenar de diferentes formas, pero lo consideramos a nivel de ideas.

Lo que sí queríamos transmitir con el catálogo es que realmente los planes que tiene de convivencia el barrio de Lavapiés, la solución que va a haber no puede ser una solución basada exclusivamente en la seguridad. Creemos que las grandes problemáticas se resuelven realmente con la intervención social; creemos que es fundamental detectar muy claramente cuáles son los problemas y, sobre todo, hacer copartícipe a la gente de sus soluciones.

Para ello, una vez realizadas estas jornadas, las conclusiones que habría de las mismas se haría una puesta en común en la mesa de convivencia y seguridad de Lavapiés, se actualizaría ese diagnóstico, y, con los problemas detectados, lo que pasaríamos a ver es una elaboración de plan integrado, participado del barrio de Lavapiés en la mesa que, con la participación de profesionales y los servicios municipales de la junta de distrito y el Ayuntamiento de Madrid, así como las organizaciones sociales y vecinales que participan en la mesa, luego hiciéramos puesta en común y lo desarrolláramos. Creemos que es importante que, una vez que se haya elaborado ese plan, sea la junta municipal de distrito la que trate en Pleno el debate y aprobación, si procede, del mismo. Y sobre todo, creemos que es muy importante y es básico no solo dejarlo ahí, no solo elaborar uno de los muchos planes que hacemos, sino hacer un seguimiento de actualización de los mismos, ir viendo y evaluando cómo va funcionando, ir viendo y evaluando cómo las diferentes medidas que aplicamos se van poniendo en marcha y, sobre todo, tener capacidad de actualizarlo. Si vemos que hay medidas que no se resuelven, que no son lo más adecuado, que a lo mejor hay que emprender otros caminos, no quedarnos de forma estática y hacer esa evaluación. Pero esa evaluación es muy importante que no la hagan solo los partidos políticos o las Administraciones públicas, creemos que es fundamental que en esa evaluación participen los mismos que han hecho ese programa. Con lo cual hay espacio, que en esa mesa de convivencia creemos ese foro para que puedan participar y puedan evaluar el plan y darse e ir dando mejoras y soluciones todos los colectivos sociales y vecinales que consideremos.

Creemos que es fundamental, después de toda la polémica que ha habido, que nos pongamos a trabajar. Creemos que es importante hacer un plan de convivencia del barrio de Lavapiés. Creemos que es un objetivo piloto y por la especificidad del barrio, que es una especificidad que nosotros planteamos que es positivo. Creemos que el barrio de Lavapiés ofrece un montón de oportunidades y es un ejemplo de convivencia en muchas cosas, pero también es cierto que es un ejemplo de algunas situaciones que tenemos que intentar resolver.

En ese sentido, en esa miniciudad que tenemos ahí, en Lavapiés, nosotros creemos que si colaboramos entre todos y todas con los agentes

sociales, con la ciudadanía, planteamos soluciones, sí puede ser una experiencia piloto muy razonable de cómo evaluar y hacer un plan que realmente resuelva los problemas de la ciudadanía madrileña.

Entonces, en ese sentido, lo traemos aquí a debate y esperando vuestras aportaciones, pues seguimos avanzando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Yo creo que es una buena propuesta la que trae Chema aquí, que yo agradezco. Vamos a un nuevo diagnóstico en Lavapiés y, como se ha dicho antes, en esto no partimos de cero; yo creo que en Lavapiés se ha diagnosticado mucho y, a veces, se ha hecho no tanto.

Por lo tanto, un diagnóstico no paralizante; es decir, pensamos, debatimos, pero seguimos haciendo, recuperamos trabajos y propuestas previas, porque hay un gran trabajo vecinal en el barrio que desde luego tiene que ser utilizado, y lo hacemos desde una clave no estigmatizadora. Lavapiés es un barrio que progresa, progresa gracias fundamentalmente a su tejido social, a su tejido vecinal, a su tejido comercial, que son tejidos muy fuertes, con capacidad de trabajo comunitario, y que han llevado al barrio a una situación, yo creo, de muchas oportunidades como es ahora mismo. No negamos las dificultades, y sobre ellas estamos actuando de forma yo creo que bastante contundente desde el principio, pero lo miramos desde el punto de vista de las oportunidades.

En estos momentos Lavapiés no tiene relativamente, en comparación con otros barrios, grandes problemas de seguridad, tiene los propios de un barrio central de la ciudad: problemas de convivencia con el ocio nocturno y algunos otros, pero no es un barrio más problemático que otros, por más que algunos se empeñen en estigmatizar, algunos partidos y algunos medios, y tiene problemas de tipo socioeconómico, urbano, en general, como puede tener cualquier otro barrio en una gran capital como la nuestra.

Evidentemente, hay temas que hay que tratar claramente: empleo. Necesitamos localizar empleos de calidad en el barrio, si queremos sobre todo que siga siendo un barrio competitivo desde el punto de vista residencial; necesitamos empleos buenos en el barrio, además de una buena política de rehabilitación, y en eso estamos trabajando con el tejido económico, buscando actividades innovadoras que se localicen en el barrio, yo creo que con buenos resultados.

Aprovecho aquí para decir que tanto Lavapiés como el conjunto del distrito Centro necesita con urgencia una regulación de los apartamentos turísticos; en eso nosotros tenemos algunas competencias y muchas las tiene la Comunidad. Con urgencia, por favor, en el centro de Madrid. Puede que ya dentro de poco sea demasiado tarde para regular estas actividades.

Tenemos que hablar de limpieza, y ahí vamos a tratar tres temas: sensibilización, mejora de las prestaciones y disciplina.

Sensibilización. Estamos trabajando con el Programa Cuidamos Centro y algunas otras campañas que han partido desde el área.

Mejora de las prestaciones. Este verano se pondrán bastantes más urinarios en vía pública de los que había. En noviembre entra en vigor el nuevo contrato de recogida de basuras. Yo creo que fue un drama para el barrio de Lavapiés cuando el Equipo de Gobierno anterior decidió acabar con cualquier vestigio de la recogida, como es el de cartonaje comercial, en el barrio, y eso se recupera en noviembre. Ha salido poco en los medios porque yo creo que estábamos más ocupados con el Día sin Bañador y estas cosas, pero yo creo que es un día muy importante cuando el 1 de noviembre entra en vigor el nuevo contrato de recogida para el barrio.

Y también con disciplina. Y aquí aprovecho para una información de servicio público: estamos incrementando sustancialmente el número de sanciones por temas de limpieza en vía pública; es bueno que se sepa. Son sanciones altas, que se pueden quitar con trabajo comunitario y limpiando, pero son sanciones altas y estamos incrementando sustancialmente. En breve daremos datos agregados que yo creo que es bueno que los conozca la ciudadanía, más allá del que se ha multado.

Y, desde luego, trabajar en convivencia. En los próximas semanas o meses van a salir algunos proyectos nuevos de integración y apoyo a las comunidades emigrantes desde el Departamento de Servicios Sociales. Y, también, como cualquier otro barrio del centro de Madrid, necesitamos una política de convivencia en temas de ocio nocturno, actividad turística, etcétera; yo creo que en eso como cualquier otro, porque Lavapiés es un barrio que cada vez es más como cualquier otro barrio del centro de Madrid.

Acabo con algunas necesidades de equipamientos. En estos momentos estamos negociando con la Comunidad un convenio para financiar la remodelación y ampliación del Moreno Rosales, que es un centro educativo básico para el barrio. Y tendremos que construir una nueva escuela infantil porque tenemos demanda de sobra en el barrio.

Y acabo con una cuestión: sea quien sea quien gobierne, si es Pedro Sánchez o si es Mariano Rajoy, en el Gobierno central, tenemos que intentar ponernos de acuerdo Ayuntamiento y Administración central para poner en marcha el

edificio de Tabacalera, que es un edificio que a día de hoy es una herida en el barrio, que es una oportunidad tremenda no solo como equipamiento cultural, sino como un equipamiento más mixto, con actividad económica y otro tipo de prestaciones que yo creo que son importantes para el barrio y que a día de hoy lo tenemos muerto de risa desde hace demasiados años ya.

Nada más.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación abrimos el segundo turno de debate e interviene, en primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Tal y como se aprobó en el Pleno del distrito Centro de enero, estamos totalmente de acuerdo, a favor, de una mesa de convivencia y seguridad; consideramos imprescindible que haya una hoja de ruta. Por eso nos parece bien la proposición del PSOE, pero entendemos que hay que matizarla, que no se puede caer en el mismo error que ha cometido Ahora Madrid de olvidarse de la parte judicial y jurídica. Por eso pedimos que los componentes de esa mesa sean no solo actores sociales, sino también policiales y jurídicos.

Madrid no puede estar de espaldas al resto del mundo. Los problemas que ahora tiene ya los han tenido otras ciudades y hay que contar con esa experiencia para hacer de Madrid una ciudad moderna. Deberíamos contar con algún experto policial internacional, además de incluir expertos internos de nuestra policía y, por favor, no se olviden de un experto jurídico ya que estamos en un Estado de derecho.

Apostamos, igualmente, por un modelo de policía próxima, dado que actualmente es el más aceptado a nivel internacional, con recomendaciones de organismos como la ONU o la OSCE.

La evaluación del plan anterior que propone el PSOE es necesaria, y hay que ver lo que funcionó y lo que no, así como también lo es la actualización del diagnóstico para ver qué es lo que ha cambiado.

Las jornadas ciudadanas del barrio de Lavapiés son también necesarias, involucrando a los vecinos y al resto de agentes sociales, políticos y Administraciones públicas.

Además, estamos de acuerdo en que no se puede tratar la solución de los problemas del barrio desde una única parcela, en este caso se quedaría coja y no llegaría a buen fin; efectivamente, tiene que abarcar todas las áreas.

La elaboración del Plan Integral Participado es la conclusión a todo el trabajo anterior, siempre que se haga contando con los profesionales que he dicho antes, siendo muy importante la participación

de expertos internacionales con experiencia en este campo; es el momento de que Madrid se abra al exterior ya que es la capital de España.

Igualmente necesario es el seguimiento del plan, que garantizará su realización y la posibilidad de efectuar cambios en función de los resultados.

Señores concejales, es el momento de hacer de Madrid una ciudad europea y moderna y hay que empezar por los barrios más conflictivos y desfavorecidos, como Lavapiés, para luego extenderlo al resto de la ciudad. En nuestras manos está el presente y el futuro de Madrid, así que aportemos soluciones serias en beneficio de nuestra ciudad y su seguridad, dejando a un lado las ideologías.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Partido Popular, por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros estamos sustancialmente de acuerdo con la iniciativa del Partido Socialista y, por tanto, la vamos a apoyar, aunque hemos presentado una enmienda transaccional que el Partido Socialista, a diferencia de lo que hizo el Partido Popular en el Pleno de Centro, no ha tenido a bien considerar. Bueno, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros no tenemos inconveniente en adaptar nuestras proposiciones para que el Partido Socialista se sienta cómodo y las pueda apoyar, sobre todo cuando estamos sacando adelante temas importantes, a ustedes parece que, por cuestiones meramente terminológicas muchas veces, les cuesta mucho trabajo ceder y adaptar sus proposiciones a las cuestiones que nosotros planteamos.

En cualquier caso, aquí lo importante es que la propuesta que hoy se va a aprobar se cumpla, señor García Castaño, porque no tendríamos este debate hoy aquí si, después del Pleno de la Junta Municipal de Centro, donde aprobamos crear la mesa de convivencia y seguridad de Lavapiés, usted hubiera asumido su responsabilidad como concejal y la hubiera creado. En vez de hacer eso, se ha pasado seis meses sin convocar la mesa y luego, encima, pues nos ha... O, si no lo ha hecho usted, por lo menos ha colaborado en la presentación del famoso Plan de Convivencia Comunitaria, que no vamos a reproducir el debate, y hemos tenido el lío que hemos tenido, todo por no cumplir un acuerdo plenario; un acuerdo plenario que era muy sencillo: que se tenga en cuenta a todo el mundo y que se convoque una mesa.

Usted dice que en Lavapiés no hay graves problemas de seguridad. Bueno, yo no quiero estigmatizar Lavapiés, en Lavapiés hay problemas de seguridad como hay en otros barrios de Madrid, pero hay problemas propios de seguridad que tiene el barrio y que requiere de ese trabajo en conjunto de las Administraciones.



Nosotros no estamos en contra de escuchar a los ciudadanos, a las asociaciones, pero en fin, las instituciones tienen una responsabilidad y el primero que la tiene es usted como concejal, que yo siempre le he dicho que tiene que dejar de esconderse ante los problemas del distrito y liderar las iniciativas. Y el que tiene que liderar la mesa de Lavapiés, señor concejal, es usted, y usted tiene que sentar en una mesa pues a todas las Administraciones que tienen algo que decirle de los problemas del barrio: a la Delegación de Gobierno, al Cuerpo Nacional de Policía, por supuesto a todos los servicios municipales que no dependen de usted, que en buena medida dependen del señor Barbero: de Madrid Salud, la Policía Municipal; a la Comunidad de Madrid, que tiene, en fin, además del Ivima, tiene competencias en materia sanitaria muy importantes y que también son recursos esenciales en un barrio; y luego a la Administración de Justicia: a los jueces y a los fiscales. Y usted eso no lo ha hecho.

El otro día convocó, el 5 de julio, en el famoso Casino de la Reina, la primera reunión de la mesa, y ustedes no convocaron a ninguna de esas instituciones y Administraciones que tienen algo que decir en los problemas de Lavapiés. Entonces, así es muy difícil que se resuelvan los problemas, claro. Esto de las reuniones asamblearias le parece muy bien a todo el mundo, incluido a Ciudadanos, en fin, nosotros lo que creemos es que hay que crear reuniones de órganos operativos, y está muy bien escuchar a los ciudadanos, pero las Administraciones tienen que asumir sus responsabilidades, y el primero de ellos, señor concejal, es usted.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** El señor Dávila, por favor, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Por comentar algunas de las cosas que se han dicho aquí, por resumir un poquito: Yo creo que para que este plan realmente funcione y que seamos capaces de hacer cosas, yo creo que partimos de una base razonable, que es un cierto consenso a la hora de esta hoja de ruta. Creemos que es fundamental el tema del diálogo y que seamos capaces de implicar a los diferentes agentes sociales del distrito. En la medida en que no seamos capaces de implicarlos, realmente no vamos a conseguir las soluciones razonables y, al final, todos los planteamientos que sean desde arriba únicamente buscar soluciones para la gente, va a ser muy complicado. Entonces, en ese sentido, tenemos que hacer un esfuerzo adicional, sobre todo los partidos políticos, para intentar conseguir esa implicación de los diferentes agentes.

Luego, evidentemente, esto tiene que ser una presentación integral, ya lo he comentado en la primera intervención. Va a ser básico el tema de cómo hacemos mediación intercultural, va a ser básico en temas de empleo, va a ser básico

afrontar medidas de mejora de los servicios sociales en los sitios donde hay que reforzarlos.

Y luego ya, por último, yo creo que hay una cosa que es importante, que es fundamental, que sí es cierto que tenemos una cierta visión diferente del barrio de Lavapiés.

Algunas personas que vivimos ahí tenemos una visión del barrio como que es un punto de encuentro, una oportunidad, y que es un ejemplo de cómo deberían de ser ciertas cosas. Es cierto que tiene una serie de problemáticas que son diferentes por su propia idiosincrasia a otros puntos de Madrid, pero que no deja de ser un barrio en ningún momento a peor o más conflictivo que otros barrios, tanto del distrito Centro como otros barrios periféricos. Entonces, yo creo que sí que es importante, cuando hagamos el debate y busquemos soluciones, sí plantear una visión más real, una visión más acorde con la realidad y que nos plantee también partir de una base que sea más razonable. O sea, yo creo que sí que hay un cierto riesgo cuando hablamos de Lavapiés, que es que en algunos momentos algunos comentarios sí pueden dar lugar a cierta estigmatización del barrio y yo creo que simplemente no se corresponde con la realidad.

¿Que hay problemas? Por supuesto que se reconocen; por supuesto que hay problemas de menudeo de drogas, por supuesto que hay algunos problemas de ocupaciones. ¿Qué hay muchas cosas que resolver? Sí, pero también casi todos esos problemas solo se van a resolver si le damos soluciones sociales a la gente para que no tenga que hacerlo. Si hay un tema de ocupación, la clave está en que nosotros demos una salida a una solución habitacional a personas que necesitan una vivienda; mientras no se lo demos, no vamos a resolver ese problema.

Evidentemente, habrá unos casos particulares de ocupación que sean relacionados con tema de tráfico de drogas, pues por supuesto ahí la Policía Municipal y la Policía Nacional tienen que hacer sus intervenciones. Pero sí es importante conceptualizar muy claramente dónde están los problemas y la base de la que partimos, y a mí sí que me preocupa ya como vecino del propio barrio, que en algunos momentos sí que noto una cierta estigmatización y unos planteamientos que cualquiera que no sea del barrio o que viva fuera plantea que ese es un barrio con una conflictividad social tremenda o que los diferentes grupos multiculturales no tienen una convivencia razonable o que tenemos un problema entre comunidades en función de sus países de origen. Y es que eso no es real.

Entonces, yo creo que partamos de la base, hagamos un buen diagnóstico, impliquemos a los diferentes agentes sociales y, sobre todo, seamos responsables en nuestras afirmaciones, porque sí es muy importante que para dar una solución a los problemas reales tengamos muy bien conceptualizados cuáles son esos problemas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor García Castaño por el gobierno.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Pues también, como ha dicho Chema, ha dicho Ciudadanos que es un barrio especialmente conflictivo y que hay que empezar por ahí, niego la mayor: lo niega la policía, lo niegan los datos y lo niega el mercado inmobiliario, porque es uno de los barrios donde más crece el precio de la vivienda en los últimos años, que no creo que sea bueno, pero para los que os preocupa especialmente el mercado como asignador de recursos y tal, será un limitador bastante fiable, ¿no?

Yo no me escondo porque yo vivo ahí, como Chema, no tengo dónde esconderme. Hay otros que parece que van de safari fotográfico a buscar ahí votos para otros distritos, eso es lo que parece en el barrio, o a cazar Pokemon. No sé a qué irán, no sé a qué irán

(Aplausos).

Pero, en todo caso, yo creo que podemos ponernos de acuerdo teniendo en cuenta que nosotros somos un gobierno, pese a lo que se ha dicho en el debate anterior, que queremos cumplir la ley. Que sabemos que eso puede ser una novedad aquí, pero que queremos hacerlo y que estamos haciéndolo, desde luego, y además que queremos consensuar hasta con el Partido Popular porque algún día, lejano, es probable que ustedes vuelvan a gobernar la ciudad y es importante que a los avances políticos y sociales se sumen, porque eso va a consolidarles en el futuro. Y aunque hayan hecho ustedes un uso absolutamente... —no tengo palabras—, de las instituciones, incluso con un broche dorado a la gestión en seguridad, que son dos policías municipales procesados por hacer de chófer del pequeño Nicolás, que yo creo que es un buen colofón a los últimos años de gobierno...

*(En este momento, cuando son las trece horas y treinta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

(Aplausos).

..., aunque hayan financiado con dinero público a organizaciones como Manos Limpias o como Dignidad y Justicia para perseguir judicialmente a los adversarios políticos, entre ellos algunos de los que se sientan en esta bancada...

(Aplausos).

..., aunque hayan usado a la fiscalía para afinar cosas también contra los adversarios políticos y a algunos de los que se sientan en esta bancada, y aunque hayan tenido una policía política dirigida por el ministro del Interior para construir

casos contra adversarios políticos, aun con todo eso, queremos negociar con ustedes y queremos llegar a acuerdos para consolidar una gobernanza comunitaria para la policía local en Lavapiés y en el conjunto de la ciudad, porque es muy importante que ustedes estén en esto. Sabemos que siempre hay resistencias al cambio, resistencias a los avances, pero que esta vez yo creo que con un debate largo, pegado al terreno y en lo local, yo creo que podemos conseguirlo.

Nada más.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien.

Señor secretario, nos dirá.

**El Secretario General:** Entiendo que estamos ya en disposición de someter a votación el punto.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, pues por unanimidad. Aprobada.

Continuamos.

(Aplausos).

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de incorporar en la misma el escrito de subsanación de errores con n.º de registro 2016/8001157, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 29.- Proposición n.º 2016/8001145, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Consejo General del Poder Judicial a que sea el garante de sus recomendaciones sobre el Síndrome de Alienación Parental en los diferentes ámbitos judiciales del territorio español, y al Ministerio del Interior a que en las Dependencias de los**

**Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se retiren los carteles explicativos sobre esta materia.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Carlota Merchán por cinco minutos en representación del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenos días, alcaldesa, concejales, concejales.

El llamado Síndrome de Alienación Parental fue acuñado en 1985 por el fallecido Richard Gardner, que lo definió como un desorden que surge en el contexto de las disputas por la guarda y custodia de los hijos.

Según Gardner, la esencia del llamado SAP se refiere a la programación o lavado de cerebro hecho por un progenitor sobre el niño. En nuestro país se empieza a hablar de este supuesto síndrome de una manera más frecuente tras la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género, vinculado siempre a casos de cambio de custodia de los hijos.

El llamado SAP es un constructo cuestionado como concepto válido por la comunidad científica, de hecho, a día de hoy ninguno de los principales sistemas de clasificación de desórdenes médicos y psicológicos, como el DSM de la Asociación Americana en Psicología o el CIE de la Organización Mundial de la Salud, han aceptado la existencia de este supuesto síndrome.

La Asociación Americana de Psicología, de hecho, hizo pública una declaración oponiéndose a incluirlo en su revisión del DSM-5, así como ha expresado los peligros de descreer a los niños abusados.

También se ha manifestado en contra la Asociación Española de Neuropsiquiatría, que publicó una declaración contra el uso clínico ilegal de este supuesto síndrome señalando que, con base al SAP, se desoyen las protestas o acusaciones del niño y de la madre de maltrato o abuso; el riesgo de dejar a un niño, cuyas quejas son descalificadas y no escuchadas por considerarlas producto de una programación en manos de un padre maltratador, es muy alto.

El llamado SAP tiene un claro sesgo de género, de hecho su precursor fue el síndrome de la madre maliciosa, vinculándose de manera mayoritaria a las mujeres y a cómo supuestamente influye en sus hijos e hijas, al punto de que estos rehúyen de sus padres. Esto es tan así que desde sectores amplios de la abogacía se habla del llamado SAP como de otra manera de violencia contra las mujeres. No hay más que hacer un recorrido por las redes sociales e Internet para comprobar dónde se encuentran los apoyos a este supuesto síndrome. La mayoría de los abogados se muestran reacios a apoyar el concepto, y consideran que no reúne los criterios mínimos de admisibilidad para ser aceptado en un juicio. De alguna manera, el llamado SAP es un diagnóstico

jurídico y no un diagnóstico médico, de hecho no hemos sido capaces de encontrar casos en los que se haya referenciado fuera de litigios de custodia.

Los problemas en las relaciones en los procesos de separación no pueden equipararse a trastornos mentales, fundamentalmente porque dicho trastorno no ha sido reconocido por la comunidad científica. Y esta es la principal razón por la que el Consejo General del Poder Judicial, en la actualización que hizo en 2013 de la *Guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género*, documento realizado por un grupo de magistrados expertos en violencia de género, califica al llamado SAP como diciendo: siendo un instrumento de peligroso fraude pseudocientífico que está generando situaciones de riesgo para los niños y está provocando una involución en los derechos humanos de los menores y de sus madres.

En palabras del que fue delegado del Gobierno para la violencia de género, dice que lo que hace el SAP es evitar que se investigue cuáles pueden ser las verdaderas razones para que los hijos e hijas muestren rechazo hacia uno de su progenitor.

Este Ayuntamiento puso en marcha una línea de trabajo con el Observatorio contra la Violencia de Género, ubicado en el Consejo General del Poder Judicial, y desde este grupo creemos que en este marco está proposición encaja para avanzar en el abandono de este mal llamado síndrome. Este acuerdo, instando a instancias no municipales, guarda, sin embargo, una estrecha relación con la política municipal; el ejemplo más evidente es la actuación de los profesionales de los puntos de encuentro familiar, que deben disponer de la información y formación rigurosa para el desempeño de sus funciones, así como para poder identificar situaciones etiquetadas como SAP.

Es por ello que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos a esta proposición. El trabajo de la justicia debe sostenerse en planteamientos rigurosos y evidenciados, y que las dinámicas y circunstancias complejas que rodean un litigio de custodia deben analizarse caso a caso, correspondiendo a la justicia dictaminar la veracidad o falsedad de cada caso y no a los profesionales de la salud mental.

Desgraciadamente hemos asistido a casos en los que, bajo la etiqueta de este síndrome, SAP, menores han sido expuestos a situaciones indeseables.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Higuera, por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:**  
Buenos días.

Es cierto que a pesar de la difusión del Síndrome de Alienación Parental en nuestro país, este no ha sido reconocido por ninguna asociación profesional ni científica e incluso ha sido rechazada su inclusión en los dos grandes sistemas diagnósticos de salud mental utilizados en todo el mundo.

En la línea de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género del Consejo General del Poder Judicial, se recoge, a propósito de este síndrome, que es difícilmente apreciable en las situaciones de violencia de género, pues el rechazo por parte de las hijas e hijos hacia un padre violento muy probablemente se deba a causas que nada tienen que ver con la manipulación por parte de la madre.

Dicho esto, el primer objetivo de la proposición que se presenta es el de instar al Consejo General del Poder Judicial a que sea el garante de sus propias recomendaciones sobre el Síndrome de Alienación Parental en los distintos ámbitos judiciales. Pues bien, el consejo, para velar por sus recomendaciones, solo puede recordarlas, y esto lo hace periódicamente a través del Observatorio de Violencia de Género y de su Comisión de Igualdad, en cuyos estudios se incluyen la no apreciación de este pretendido síndrome en los supuestos de violencia de género; pero como usted bien sabe, el consejo no puede imponer o exigir que se cumplan estas recomendaciones porque esto entraría en colisión con la propia independencia judicial.

Por lo tanto, creo que esta propuesta precisa de hilar un poquito más fino, y puesto que los jueces se auxilian para formular sus resoluciones de los equipos técnicos —en este caso concreto de los equipos psicosociales—, lo que sería deseable es recomendar o instar, no al consejo —que también— sino a las Administraciones con competencia en materia de justicia a que eliminen definitivamente de esos informes el denominado Síndrome de Alienación Parental como causa justificativa del rechazo de las hijas y los hijos hacia los padres.

Instemos, pues, a la Administración competente, que es la comunidad autónoma, para que presten una mayor y mejor atención a la formación de estos equipos psicosociales, puesto que son sus informes, y no otra cosa, lo que suelen reproducir los jueces en sus resoluciones.

Por este motivo, y lamentando la falta de tiempo para haber hablado de esto antes, desde aquí le propongo una enmienda a su proposición en el sentido de añadir un punto cuarto, instando a la comunidad autónoma a formar, convenientemente a los equipos psicosociales sobre el SAP.

En cuanto a que se retiren los carteles, que es la otra parte de su propuesta, los carteles explicativos sobre este síndrome, estamos absolutamente de acuerdo, toda vez que solo sirven para condicionar a las víctimas de violencia de

género y provocarles más dolor y confusión a la hora de declarar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate en el que intervienen, en primer lugar, la señora Begoña Villacís por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Bien, yo lamento tener que recordar una cosa, y es que no estamos en el Congreso de los Diputados, estamos en el Ayuntamiento de Madrid. Y la ciudad de Madrid tiene suficientes problemas para los que estamos aquí trabajando para ella nos ocupemos de los problemas de la ciudad de Madrid. Y esto no son problemas que tengan que ver con materias para las que no tenemos competencia, y ha pasado con varias propuestas, y lo digo para ver si nos enfocamos en lo que nos toca y por lo que nos están pagando. Y nos están pagando no para que debatamos sobre la huelga, no para que debatamos sobre las empleadas de hogar, no para que debatamos sobre el Síndrome de Alienación Parental, sobre el que no tenemos ni una sola competencia, sino para que hablemos de los problemas que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Primera cosa.

Segunda cosa. Creo que es verdad que el Síndrome de Alienación Parental no tiene un consenso científico, eso es cierto; es verdad que el consejo ha dictado, dentro de sus recomendaciones, que no se tenga en cuenta como valor, pero no es cierto que no exista, de hecho, ahora mismo en las últimas sentencias no pone Síndrome de Alienación Parental, pone alianza parental, pero existe, existe.

No podemos negar la evidencia de que un niño de cinco años es perfectamente manipulable y condicionable dada la inmadurez y dado que está en una plena etapa evolutiva, y puede ser, efectivamente, manipulado por cualquiera de los progenitores, ojo, que no solo la madre. Le voy a contar un caso que he tenido yo en la mesa, no lo he llevado yo; esto lo dijo un niño de cinco años, dice: «mi madre es una golfa porque, en lugar de quedarse a la merienda con todos, queda a tomar café con sus amigas».

¿Le parece que un niño de cinco años haya llegado a la conclusión él solo de que su madre es una golfa porque queda a tomar café con sus amigas? ¿O le parece que ha buscado inspiración, no sé, en la escuela infantil? ¿O le parece que ha buscado inspiración entre sus amigos, que seguro que llegan a esos juicios de valor? Pues no, probablemente lo que se esconda detrás de esa manifestación es un padre que piensa de esa manera.

Por tanto, los niños, sí, hay que reconocer las realidades, los niños sí son perfectamente



manipulables. ¿Que este síndrome haya sido torticeramente utilizado por determinadas asociaciones y por determinados casos y que, efectivamente, no se utilice de forma correcta en muchos casos? Por supuesto. Eso ocurre en la justicia con todo, con todos los preceptos legales, lo que no podemos es negar la realidad, y la realidad es que los niños pueden ser condicionados por los padres, y eso es una realidad.

Y usted ha dicho que no se encuentran abogados que confíen en este... La mayoría de los abogados matrimonialistas que yo conozco reconocen la existencia de este síndrome. Los equipos psicosociales, que no tienen que ser adiestrados por este Ayuntamiento de Madrid, porque nosotros no tenemos competencias para ello, no tienen que ser adiestrados por nosotros —espero que esto le quede claro—, si han llegado a esa conclusión es porque existe.

Y déjeme que le diga una cosa: nos vamos a abstener básicamente porque entendemos..., nos vamos a abstener, entre otras cosas porque no tenemos competencias, porque de verdad que es que no tienen sentido.

Y ya por último, respetemos el trabajo de los jueces, respetemos el trabajo del consejo y reconozcamos que hay una cosa que se llama división de poderes, y es lo que nos obligan a los políticos a hacer política...

**La Presidenta:** Señora Villacís, tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... que los jueces hagan justicia.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues a continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales, nos trae la señora Merchán una proposición ante la cual, por responsabilidad, no vamos a votar en contra pero sí nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener porque el tema consideramos que es un tema de profundo calado, es un tema importante, que nos preocupa, pero también consideramos que no es esta ni la forma ni la manera de presentarlo.

No interpreten el tema como una falta de interés hacia aquellos problemas que afectan a las familias madrileñas, a las que mantenemos siempre en el centro de nuestras políticas, y con más interés cuando atraviesan circunstancias problemáticas que afectan a sus miembros y, muy especialmente, a sus menores.

Pensamos que la familia desempeña un papel esencial en nuestra sociedad y, partiendo de esa base, actuamos. Pero, mire, señora Merchán, el

tema de los menores es especialmente delicado, ya se ha dicho aquí en este debate, porque, entre otras cosas, los menores dependen de otras personas para su desarrollo personal. Nosotros lo que vamos a defender siempre es el principio del interés superior del menor.

Dicho lo cual, y por concretar y centrarme ya en esta proposición, quiero plantearle que este asunto, que es tan profundo, tiene y plantea muchas cuestiones colaterales, por tanto yo creo que no merece ser debatido con una proposición tipo, que ha sido utilizada en todos los municipios de la Comunidad de Madrid o en gran parte de ellos, entre ellos Getafe, y con esto espero que el motivo de su presentación no sea meramente político, espero que un tema tan grave haya sido planteado por cuestiones más serias.

Es, por otro lado, un planteamiento que cuestiona la independencia judicial, y, mire usted, existe una realidad que no podemos obviar y existen situaciones familiares de ruptura en las que, en el proceso de separación de los padres, uno de los progenitores, bien sea el padre o bien sea la madre, obliga a posicionarse a su hijo y le obliga a estar de su lado. Esto es una realidad y esto es una realidad en la vida, y todos conocemos casos y todos hemos trabajado con menores. Por tanto, se crea un conflicto emocional en algunos menores que temen, entre otras cosas, por su propia seguridad y por su propia protección.

Por otro lado, es obvio que no existe ningún acuerdo en la comunidad científica y profesional, y precisamente por eso no están las clasificaciones a las que usted ha hecho referencia. En el ámbito jurídico tampoco están todos de acuerdo. O sea que es que lo que nos ha dicho usted son claras obviedades que todos conocemos y, por tanto, al ser un concepto relativamente nuevo, que no se considera lo suficientemente justificado ni valorado en términos generales, es un tema que hay que tratarlo y que hay que abordarlo, insisto, con seriedad, no con unas proposiciones-tipo que van de un municipio a otro y en las que no se ha profundizado a la hora de plantearlas.

No consideramos este Pleno el lugar adecuado para debatir un tema de tal complejidad. Pensamos que aquí tendrían que opinar personas, desde luego que conozcan el tema y, por tanto, personas expertas. Y, por otro lado, tampoco consideramos —y ya se ha dicho aquí— que sea competencia de este Ayuntamiento, porque la atribución competencial que nos marca la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local deja bien claro cuáles son las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto —y también se ha dicho aquí—, en todo caso serían las Cortes Generales las que, tras oír a los expertos, no a nosotros, que no lo somos en esa profundidad...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Sí, voy terminando, alcaldesa.

..., podrían emitir un dictamen que fuera aplicable para todo el territorio nacional.

Pero dicho esto, y habiendo manifestado nuestra posición de voto, quiero manifestar que allí donde nos encontremos los miembros de este grupo, defenderemos sin titubeos que los niños se desarrollen en un ambiente armónico y de comprensión, lejos de los conflictos de los adultos, que tienen la obligación de no involucrarlos y proteger su derecho humano al respeto de la vida familiar.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias, alcaldesa.

Por supuesto que nunca voy a dudar, como decía la señora Elorriaga, por supuesto que soy plenamente consciente y estoy segura de que siempre van a velar por el interés superior del menor. No le quepa duda que estoy segura de eso.

Sobre la proposición, pues mire, le voy a confesar una cosa: teníamos esta proposición que, como dice usted, es proposición-tipo, la teníamos en el cajón y, ¡casualidad!, fueron las llamadas de varias asociaciones en defensa de la infancia en relación con este tema que nos hizo sacarla del cajón, porque, efectivamente, es una proposición tipo, pero en el tiempo se nos han acercado diferentes asociaciones demandando que pusiéramos sobre la mesa esta cuestión de una manera sencilla, porque, como dice usted, el tema es muy complejo, y planteando cuestiones que ya han sido acordadas en órganos como el Consejo del Poder Judicial y que podríamos poner sobre la mesa en este Ayuntamiento porque, por lo menos en la opinión de esta humilde concejala, todo lo que le suceda o le preocupe a un ciudadano o a una ciudadana, y sobre todo a un menor de la ciudad de Madrid, yo me voy a sentir competida; que, efectivamente, las competencias están a otro nivel, pero yo me voy a sentir competida cuando haya un ciudadano de Madrid que tenga un problema y, sobre todo, que acuda a nosotros con ello.

Gracias, señora Higuera, por la transaccional porque, efectivamente, quien tiene la competencia y a quien tendríamos que instar es la Comunidad de Madrid, por lo tanto, por supuesto que aceptamos la enmienda que nos presentan.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

A continuación y para cerrar el debate, el segundo debate ya o el segundo turno, la señora Higuera por el gobierno municipal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, señora Villacís, me sorprende muchísimo que diga que no le parece oportuno debatir algo sobre lo que no tenemos competencia, porque le recuerdo que usted misma, en la última comisión que tuvimos, llevó una pregunta sobre algo que tampoco tenemos competencia, que es lo de las personas enfermas de parkinson, entonces no entiendo por qué en esas ocasiones sí, cuando usted lo lleva, y cuando lo llevan otras personas dice que no.

Bueno, en cualquier caso, simplemente agradecer que se haya aceptado la enmienda y nada más.

Gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta**: Muy bien.

Señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que se podría someter en una única votación el texto de la iniciativa, tal y como ha sido presentada por Merchán Mesón, añadiendo un cuarto punto en los términos que se acaba de indicar y que significaría añadir lo siguiente: «Cuarto. Instando a la Comunidad de Madrid a formar convenientemente a los equipos psicosociales sobre el SAP». Yo creo que podríamos someter en una única votación el texto incorporando esta propuesta.

**La Presidenta**: La señora Merchán, que ha sido la proponente, ¿está de acuerdo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Sí.

**La Presidenta**: Bien, pues entonces, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Bien, pues queda aprobada.

**El Secretario General**: Por mayoría.

**La Presidenta**: Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, con la incorporación de la enmienda transaccional "in voce" planteada por la Primera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).*

**Punto 30.- Proposición n.º 2016/8001152, presentada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se declare la Feria de San Isidro como de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, con el alcance y los efectos señalados en la iniciativa.**

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Castell Díaz tiene la palabra en representación del Partido Popular, por cinco minutos.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Interventor General Accidental).*

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz**: Muchas gracias, alcaldesa.

Señores concejales, pido su atención sobre esta iniciativa que traemos hoy al Pleno convencidos de que viene respaldada por un hecho rotundo y es que la Feria taurina de San Isidro tiene la indiscutible consideración de ser la más importante de cuantas se celebran en el mundo.

Esta feria tiene, como saben ustedes, carácter cultural, turístico y, en consecuencia, económico. Madrid se convierte en el mes de mayo, durante 31 días seguidos, en catedral del toro y en la capital de las finanzas taurinas.

La necesidad de atender durante esos días a miles de madrileños y aficionados procedentes de todas partes, genera una actividad comercial, empresarial y de servicios extraordinaria, especialmente en el entorno de la plaza de toros de Las Ventas. Esta es la base de nuestra proposición para pedir que este acontecimiento sea declarado de especial significación e interés general para la ciudad. Podría darles muchos más datos, pero me conformo hoy con los siguientes.

Ingresos. Calcula la patronal que la feria tiene un impacto económico de más de 60 millones de euros, de tal forma que por cada 2 euros de gasto directo en taquilla, se gastan otros 4 euros más en la ciudad.

Sobre asistencia, 650.000 personas acudieron a los toros solo en San Isidro del año pasado y son casi un millón las que pasan por la plaza a lo largo del año, lo que permite también que les dé este último dato sobre ocupación hotelera: el lleno total de Las Ventas durante el mes de mayo se traduce en un incremento del 13 % sobre la ocupación hotelera media de la capital.

Estas cifras son razón suficiente para justificar nuestra proposición y pedir un esfuerzo por parte del Ayuntamiento para conciliar el bienestar de los vecinos con toda esa importante actividad de ocio que genera la feria alrededor de la plaza de toros.

Ponemos aquí delante una oportunidad para hacerlo, con un acontecimiento de interés general para esta ciudad y para este país, palabras perfectas para el caso pero que no son mías, son exactamente las que utilizó la señora Causapié para justificar la proposición que ha permitido que la manifestación y la fiesta Madrid Orgullo fueran calificadas de la misma manera que hoy este grupo municipal pide que se haga con la Feria de San Isidro.

Señores, no se entendería un rechazo a los términos de esta iniciativa si no partiera de la más radical y profunda ideología, por eso he tomado prestadas sus palabras —me habría gustado decírselo directamente a la portavoz del Grupo Socialista— y con ellas me he querido dirigir a todos los grupos para referirme a este otro acontecimiento de indiscutible interés y beneficio para la ciudad.

Dijo la alcaldesa que con Ahora Madrid los aficionados no debíamos temer por San Isidro. Pues esta es la ocasión de que sean coherentes y hacer verdad de esa afirmación.

Este grupo municipal ha expresado en muchas ocasiones su apoyo al comercio y aquí es de cajón, ¿por qué a unos sí y a otros no? Comercios, bares y restaurantes del entorno de Las Ventas, manifiestan su malestar por la presión del Ayuntamiento durante los días de feria, y se cargan de razones para reclamar la misma excepcionalidad temporal que le han dado al Orgullo. Recuerdo que dijo el señor Calvo que no tenía nada en contra de los restaurantes de lujo. En general, no es el caso de los establecimientos que rodean la plaza de toros y para los que el mes de la feria representa mayor actividad, ingresos, empleo y, en definitiva, beneficios para la ciudad. Confiamos en que esta propuesta ayude a eliminar barreras que impidan el necesario funcionamiento de estos negocios durante esos días.

Y permítanme la licencia de expresar en esta primera intervención, que no se trata exclusivamente de la actividad económica, quiero destacar los toros como acervo cultural común. Se trata de entender que Madrid es una ciudad libre y

abierta y que, señora alcaldesa, me vuelvo a dirigir a usted, si esta es la ciudad del sí, como dijo, entonces ahora tienen la oportunidad de decirnos sí y desandar el camino que habían emprendido en contra de los toros.

Y voy terminando.

Hoy pedimos en este Pleno la protección municipal para la Feria de San Isidro, y lo hago con palabras de la señora Higuera, que tomo con literalidad del *Diario de Sesiones* del último Pleno. Queremos que Madrid sea una ciudad abierta, tolerante, diversa, que debe proteger no solo sus señas de identidad sino la riqueza, el desarrollo económico y el posicionamiento internacional que de esta celebración se obtiene.

Señores, que así sea, no necesitamos ya nada más que su voto favorable.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Señora Mayer, en representación del gobierno municipal, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien Sí, buenas tardes.

Nosotros vamos a votar en contra de su proposición, fundamentalmente por dos motivos.

El primer motivo es un motivo técnico, porque la proposición que traen ustedes hoy al Pleno es técnicamente inviable; y el segundo motivo es porque dista mucho del modelo de ciudad que nosotros queremos proponer.

Sobre la proposición, la parte técnica le diré que no nos constan multas en el entorno de la zona de Las Ventas durante la Feria de San Isidro con carácter excepcional. En segundo lugar, como usted ya sabe, Las Ventas es propiedad de la Comunidad de Madrid y lo gestiona una empresa privada que se llama Taurodelta, toda la actividad de la feria de Las Ventas se realiza dentro del propio edificio de Las Ventas, es decir, no hay actividad en el espacio público. Por tanto, la normativa que rige...

*(Observaciones de la señora Castell Díaz)*.

**La Presidenta:** Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** La normativa que rige las autorizaciones para superar los niveles sonoros son la Licencia de Actividad y Funcionamiento, al igual que los espectáculos deportivos en los espacios deportivos, es decir, que la excepción de la normativa que usted propone en este caso está fuera de contexto a nivel técnico.

Además, en tercer lugar, como ustedes ya sabrán, se puede solicitar, si los organizadores de la feria decidieran hacer actividades en el espacio

público, cosa que no es el caso, pueden solicitar esta excepción o la suspensión con carácter temporal de la normativa sin necesidad de reconocer esta fiesta de interés general.

Pero no solo son estos motivos técnicos, que pensamos que la proposición está francamente floja, sino que también, como le decía, dista mucho del modelo de ciudad que nosotros queremos proponer. Y como no existe en la normativa una definición de interés general, me parece interesante ahondar en los factores por los cuales nosotros consideramos que el Orgullo sí debe de serlo y la Feria de San Isidro no.

En primer lugar, creemos que es muy importante la utilización del espacio público, como le acabo de decir, también la participación y el número de asistentes que participan de estas fiestas, qué proyección tienen estos eventos a nivel internacional, a nivel nacional y, sobre todo, qué futuro pueden llegar a tener. Qué valores asociados se encuentran a estos eventos, qué imagen de ciudad potencia y qué consenso genera y, sobre todo, qué identificación tienen los ciudadanos con esta fiesta.

Sobre el primer motivo, el uso del espacio público y el modelo de gestión del evento, como le decía anteriormente, la Feria de San Isidro se realiza en exclusiva en la plaza de toros de Las Ventas que, como le he dicho antes, es de la comunidad autónoma y lo gestiona una empresa privada que se llama Taurodelta, por tanto, el acceso no es ni público ni gratuito ni es abierto a todo el mundo. Sin embargo, las actividades del Orgullo Gay se realizan en varios distritos de la ciudad y son absolutamente de carácter público, y abiertas.

En segundo lugar, también consideramos significativo la participación y el número de asistentes que asisten a estos eventos para darles la catalogación de evento de interés general. Como usted bien ha dicho, la Feria de San Isidro dura 31 días en la ciudad y asisten a ellas 620.000 personas, y el Orgullo dura tan solo 4 días y asisten un millón y medio de personas, de los cuales 300.000 son turistas de más de 60 países diferentes y dejan una ocupación hotelera de casi el 95 % en la ciudad. Hay una diferencia sustancial entre el número de personas que participan en una actividad como el Orgullo Gay y la Feria de toros de San Isidro.

En tercer lugar, me parece un factor importante qué proyección tienen estos eventos para declararlos de interés general, es decir, qué perspectivas de futuro tienen y cuál es su proyección nacional e internacional. Las Ventas, desde el año 2012, ha perdido 4.509 abonados, es decir, es una actividad que tiene su público, pero evidentemente es sectorial, y Madrid va a acoger en el año 2017 el World Pride, es decir, el Orgullo Gay a nivel mundial, para lo que esperamos que superemos récord de asistencia, de ocupación hotelera y de ingresos en la ciudad. Por tanto, tiene una proyección muchísimo mayor el Orgullo Gay que la Feria de San Isidro.



Y, en cuarto lugar, por el consenso social y la imagen de ciudad que proyectan estos eventos. Creemos que el Orgullo tiene un consenso social que es inapelable, que es absolutamente transversal entre toda la ciudadanía, que potencia una marca de Madrid como un símbolo de libertad y de igualdad y que, además, lo posiciona como una ciudad en defensa de los derechos fundamentales LGTBI, y marca esto una gran diferencia. Sin embargo, como usted bien sabe, la tauromaquia está rodeada de una gran polémica, hay un debate social abierto en torno a los valores de la tauromaquia y al maltrato animal, y pensamos que no se debe decretar por tanto esta festividad con esto.

Y ya por último, les diré que el incumplimiento de la normativa de ruido que usted propone se prolongaría en el caso de ser la feria, aunque ya le he dicho que es técnicamente inviable porque se trata de otro tipo de sistema el que regula la sonoridad de esta fiesta, por una exención de cumplimiento de normativa de 31 días, que consideramos, sin duda, que es altamente excesivo.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Vamos a abrir a continuación el segundo turno en el que interviene, en primer lugar, la señora Sofía Miranda en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Castell, como ya le dije, le vuelvo a repetir que la proposición que se nos presenta a mí se me queda un poco corta, porque al recibirlo no sabía muy bien cuál era la verdadera intención, ¿no? Hay que tener en cuenta que cuando un grupo presenta una proposición la tiene que explicar para que el resto podamos decidir si nos parece adecuada o no. Pero la realidad es la realidad, y es que en Madrid tenemos la primera plaza de toros del mundo y la feria taurina más importante, una actividad que, a día de hoy, es legal y genera recursos a la hacienda pública nacional, autonómica y local; que tiene, además, un cierto impacto sobre el empleo y, según algunos estudios, la incidencia en el PIB de los 31 días de la feria es de hasta 61 millones de euros y, por lo tanto, es evidente que tiene una proyección pública que excede los límites del municipio y que genera un interés a nivel no solo nacional, también internacional.

Y la realidad también es que en Madrid nuestra feria es autosuficiente y genera ingresos que los poderes públicos destinan a otras actividades que no lo son. Y, por lo tanto, como hecho económico de importancia, tenemos que apoyar el mantenimiento y la difusión de esta realidad que está ahí y que da de comer a muchas personas. Y, si es posible, debemos aumentar el impacto indirecto que tiene la feria, beneficiando a

los comerciantes, a los hosteleros de la zona, quitando alguna de las limitaciones que reducen las posibilidades de apoyar este hecho económico relevante. Por supuesto, primero hay que realizar los estudios oportunos para reducir las molestias a los vecinos. Tenemos que tener en cuenta que la feria son 31 días y no es comparable al Orgullo en la proposición en la que ustedes se han basado para presentarnos hoy esta.

Constatar, además, que esta realidad es necesaria también para impulsar nuestra economía y es, por tanto, el motivo de nuestra posición favorable a la proposición, sin que ello implique que nos tenga que gustar o no una actividad determinada, y respetando siempre la libertad de los madrileños, de los turistas que deciden acudir o no a los festejos taurinos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** La señora Espinar tiene ahora la palabra por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Esta tarde el Partido Popular presenta una proposición muy similar a la aprobada el 29 de junio cuando, por amplia mayoría, esta institución decidió apoyar la catalogación del Orgullo LGTBI como evento de especial significación ciudadana. Todos recordamos la posición que tuvo el Partido Popular, que fue la abstención, y es que, cuando algo no les interesa a los populares, rápidamente se acogen a ese estado de indefinición excusado, que pretende, en la mayoría de los casos, tapar sus auténticas vergüenzas o sus convicciones más profundas. Ahora bien, señora Castell, intentar comparar la celebración de las fiestas del Orgullo LGTBI con la Feria de San Isidro es una ocurrencia surrealista; a Luis Buñuel estoy segura que le habría encantado.

Para empezar, las fiestas del Orgullo tienen una duración de menos de una semana, y la Feria de San Isidro dura un mes. Para continuar, la fiesta del Orgullo es una expresión de gente compartiendo calles y locales de las zonas en una zona concreta de Madrid, mientras que la Feria de San Isidro concentra en la plaza de toros a miles de miles de personas que luego se diluyen por toda la ciudad. Y, para terminar, las fiestas del Orgullo son fiestas de alegría, mientras que la Feria de San Isidro es la alegría por una fiesta, que son cosas distintas, pero confiamos en que los servicios jurídicos del Ayuntamiento tendrán la capacidad suficiente para delimitar y controlar que no se ejecuten acciones que puedan afectar a los madrileños y alterar su descanso.

Miren, no me cansaré de decir que, a diferencia de su grupo político, los socialistas sí que pensamos en las gentes que residen en Madrid y en sus necesidades e intereses. Creemos que tanto la celebración del Orgullo LGTBI como la Feria de San Isidro son dos eventos de especial significación dentro de nuestro calendario. Somos conscientes de que la Feria de San Isidro es un referente

cultural para nuestra ciudad. Han sido, son y serán muchos los que muestran su rechazo y odio por este espectáculo, pero también han sido, son y serán muchos los que muestran su pasión por él. Entre el odio y la pasión hay un término medio, un lugar llamado respeto, tolerancia o, si lo prefieren, libertad; respeto hacia quien muestra su disconformidad y desagrado, respeto hacia quien disfruta y se conmueve, derecho a que unos intenten cambiar la legislación actual que permite las corridas de toros y derecho a que otros no sean condenados moralmente por algo que nuestro ordenamiento jurídico permite.

Durante la Feria de San Isidro pasan por el coso madrileño más de medio millón de espectadores. Parte de esta cifra, tan enorme como respetable, viene conformada por turistas que, además de su visita a Las Ventas, se empapan de los atractivos de nuestra ciudad. La Feria de San Isidro redundante en la economía de los comercios, bares, restaurantes y hoteles madrileños. Pero, mire, señora Castell, hoy no estamos aquí para hablar de tauromaquia —fíjese que he venido hasta de amarillo para no entrar en ese tema—, sino de las facilidades que puede dar la Administración a las celebraciones que repercuten positivamente en la ciudad. No disfracen un debate sobre los riesgos y amenazas que sufre la tauromaquia según su propia perspectiva y con más ficción que realidad. Les pido que no utilicen este foro y este momento para volver a mezclarlo todo, como les gusta.

En definitiva, apoyamos lo que traen a este Pleno por toda la repercusión económica y por las connotaciones que tiene para nuestra ciudad, eso sí, volvemos a recalcar la necesidad de estudiar bien el impacto de esta medida y su aplicación. Señores del Partido Popular, nosotros no nos borramos como hacen ustedes, nosotros pensamos en todos y cada uno de los ciudadanos y anteponemos sus intereses a los nuestros cuando resulta necesario para el bien común. A ver si toman nota y comienzan a actuar de la misma manera.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Castell, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Sí, gracias alcaldesa.

Lo primero, señora Mayer, yo creo que o no se ha enterado o, mejor dicho, lo que le viene bien es no enterarse. Nosotros hemos traído una proposición muy seria: la feria proyecta la marca Madrid sin costarle un duro al Ayuntamiento, mejor dicho, tiene un saldo fiscal positivo para las Administraciones. Pero ¿qué es lo que pasa? Que su gobierno pues ha salido viajero y lo que le gusta es irse a gastar 2 millones de euros de todos los madrileños entre Bollywood y Uruguay, y gastan sin límite y luego llega Hacienda con el palo, ¿verdad?

*(Aplausos).*

Lo que tienen que hacer prioritariamente es promover lo nuestro. Me duele tener que recordarle que en el rosario de despropósitos del Área de Cultura, censuraron ustedes la información sobre la actividad taurina en la web municipal de turismo y en la web del Ayuntamiento y, por lo que veo, no hay propósito de enmienda por su parte porque no es su modelo de ciudad.

Miren, les pedimos coherencia con lo que la Feria de San Isidro representa para esta ciudad. No hay más misterio: pedimos que se trate y se ayude a todos por igual. ¿Por qué? Porque nos lo piden pequeños y medianos empresarios, que tienen sus negocios, sus bares, sus restaurantes, sus hoteles y prestan un servicio a la ciudad; pagan sus impuestos, crean trabajo y aportan alegría a la economía madrileña. Dejen de bloquear, por favor, cualquier iniciativa que traiga algo de oxígeno a los empresarios de esta ciudad, como ha pedido también la señora Miranda.

Sobre las quejas. Ya me habría gustado a mí aportar los datos sobre las incidencias o las multas que se pusieron en la pasada feria en los bares de la zona, pero otra vez más de lo mismo: cuando este grupo hace peticiones de información al gobierno de la transparencia, pues nos pasa lo de siempre: que no nos contestan, pero ya ven que no nos callamos ni cejamos en el empeño.

Y hablan ustedes de la proposición sobre el Orgullo. Ya se lo dijimos entonces: lamentamos muchísimo, en palabras de la señora Elorriaga, que nos excluyeran de aquella negociación, porque sobre algunos temas se creen ustedes que tienen alguna extraña exclusividad y se empeñan en dejar fuera al PP. Error. Y mayor aún lo fue que nos pusieran veto para asistir a las fiestas del Orgullo.

*(Aplausos).*

¿Y ahora quieren vetar también los toros? ¡Vamos!

Señores de Ahora Madrid, no utilicen diferentes varas de medir, suelten lastre; aficionados los hay de todo signo y condición. Lo que queremos es que la fiesta siga siendo un estímulo, y vuelvo a pedirles que reconozcan la especial significación y el interés general de esta espectacular cita taurina por madrileña y por única en el mundo. ¿Orgullo, sí? Feria, también. Y no teman ustedes, que ni vamos a hacer obligatorio ir a los toros ni vamos a hacer obligatorio ninguna orientación sexual, ¡solo faltaba!

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para concluir este segundo turno, tiene la palabra la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, señora Castell, yo le pediría que en las próximas proposiciones que traiga usted al Pleno se cña en

sus intervenciones al objeto de la proposición, porque, desde luego, la relación entre el veto del Orgullo, Bollywood y el castigo a los empresarios de esta ciudad, no tiene nada que ver con lo que ha traído. Por tanto, es simplemente una petición.

Le vuelvo a repetir los dos argumentos principales por los cuales vamos a votar en contra.

El primero, son los problemas técnicos que plantea su proposición. En este sentido se los he dicho, se los puedo volver a explicar pero no creo que sea necesario y, desde luego, si el resto de partidos en el Pleno votan esta proposición y la votan a favor, serán también corresponsables de estos problemas técnicos a la hora de aplicar este acuerdo plenario, porque se lo puedo volver a explicar pero supone desde luego problemas, porque lo que estamos aprobando, lo que vamos a aprobar no se ajusta a la realidad de la normativa que regula la Feria de San Isidro.

Más allá de eso, le insisto que es absolutamente legítimo y este es el lugar para discutirlo. Los modelos de ciudad son distintos, es evidente: ustedes apuestan por uno, nosotros apostamos por otro; he tratado de darle los argumentos de la manera más objetiva posible y más traslúcida para que podamos entrar a fondo de esos argumentos, pero ustedes, sin embargo, han preferido llevar el debate hacia zonas más anecdóticas. Por tanto, poco más le puedo decir.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, señor secretario, ¿vamos a pasar a votación?

**El Secretario General:** Así es, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Muy bien, pues vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien.

Bueno, pues ha quedado aprobada.

*(Aplausos).*

Muy bien. Vamos a continuar, señor secretario, si es tan amable.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).*

**Punto 31.- Proposición n.º 2016/8001154, presentada conjuntamente por los concejales doña Rita Maestre Fernández, doña Purificación Causapié Lopesino y doña Begoña Villacís Sánchez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, interesando que se apruebe el "Reconocimiento a la Ciudadanía en la lucha contra la violencia de género" a las ciudadanas y ciudadanos - personas físicas- que hayan contribuido a la defensa de los valores que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género, de conformidad con las Bases incluidas en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que el Grupo Municipal del Partido Popular presentó un escrito, número de anotación 2016/1172, por el que rogaba su inclusión o se le tuviese como firmante de esta proposición conjunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a comenzar el debate en el que van a intervenir, en primer lugar, la señora Elorriaga en representación del Partido Popular.

*(Pausa).*

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Creo que no se iba a sustanciar.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Había un acuerdo para que el Partido Popular también figurara como proponente, y en ese sentido sería una proposición por unanimidad, así que, incluso, podríamos obviar el debate.

**La Presidenta:** Con mucho gusto. Yo les digo que tal y como ustedes nos han comunicado, tanto al señor secretario como a mí, aquí figuraba, en el debate intervenía una persona de cada uno de los grupos. Si ustedes no desean hacerlo, me parece perfecto y podemos pasar a votación.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Habíamos acordado, la señora portavoz....

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita**

**Maestre Fernández:** Son dos cosas: una es que habíamos acordado que figurara en la relación también el nombre del Partido Popular, otra es que en Junta de Portavoces hablamos de intervenciones cada uno...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Vale, pero dado que figuramos, no nos corresponde el primer turno, es lo que quería decir.

**La Presidenta:** Bien. En primer lugar le daríamos la palabra, la primera persona firmante es la señora Maestre. Si quiere... Sí, a ver, dígame.

**El Secretario General:** Vamos a ver, el orden es el correcto, es decir: Beatriz Elorriaga por el Grupo Popular, Bosco Labrado, Carlota Merchán y Marta Higuera cerrando, lógicamente porque la proposición inicial es de tres grupos, sólo que hay una petición de que se tenga, de que se le tenga por firmante, pero no lo firmó. Por tanto, es la última en haber presentado su petición. Es lo que yo veo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Tanto el señor Valiente en la Junta de Portavoces como la señora Higuera por teléfono a la señora Elorriaga, ambos le dijeron que estaban de acuerdo en que figura como proponente.

**La Presidenta:** Si no le importa, vamos a pedir que los portavoces en un minuto me digan ustedes lo que han acordado, porque tenemos una discrepancia entre lo que se nos ha hecho llegar aquí y lo que ustedes han acordado. Haremos lo que ustedes hayan acordado.

La señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A ver, lo que acordamos en la Junta de Portavoces porque el señor secretario nos explicó que, una vez que estaba presentada la proposición, no se podía añadir otro nombre formalmente, lo que acordamos es que, pese a que formalmente no podía introducirse el nombre, iba él a nombrarlo directamente aquí, en el Pleno. Y además acordamos un turno de palabra, que lo acordamos aquí los grupos que estábamos, que era el habitual, no porque el PP sea el primero, sino porque como figuramos como tres proponentes los otros tres grupos, empieza el Partido Popular y luego va en orden, como lo acordamos. Si es que la Junta de Portavoces sirve para esto.

**La Presidenta:** Bien, pues si el resto de los portavoces están de acuerdo, lo haremos de esta manera y si no, pues si les parece lo voy a hacer...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No estamos de acuerdo pero, en aras del tiempo, aceptamos.

**La Presidenta:** Bueno, bueno, si quieren ustedes lo que hacemos es damos en principio la palabra a los proponentes y luego se la damos

también a la señora Elorriaga si quieren, como prueba de tolerancia y de agilidad.

Venga, pues la señora proponente, en primer lugar la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, pues quiero iniciar mi intervención pidiendo disculpas, de verdad, a la señora Elorriaga y al Partido Popular porque hemos cometido el error de no enviarles esta proposición para que fuera firmada, sabiendo que estaban a favor de la misma. Por lo tanto, mis disculpas.

Y quiero que conste expresamente que esta es una iniciativa apoyada por todos los grupos de esta cámara, porque en esta materia la unanimidad ha presidido todo el devenir de las actuaciones desde junio de 2015. No ha sido a propósito, créame ha sido un error.

El pasado 30 de septiembre de 2015, todos los grupos municipales suscribimos un pacto social y político contra la violencia de género que renovamos con ocasión del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Debemos seguir insistiendo una y mil veces en que la violencia de género constituye la más extendida y grave violación de los derechos humanos, siendo la máxima manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Este año hemos alcanzado la macabra cifra de 26 asesinatos de mujeres. Existen otros 6 crímenes más en investigación, lo que podría elevar la cifra a 32. El número de mujeres víctimas de violencia de pareja o expareja no descende, y además hemos atendido en los servicios municipales a más de 300 mujeres víctimas de explotación sexual y/o trata.

Por eso hoy queremos dar un paso más implicando a través de este reconocimiento a toda la ciudadanía madrileña para que diga «no» a las violencias machistas, para que diga «tolerancia cero» a las agresiones sexuales y a las violaciones, a la explotación sexual y a todo tipo de violencia hacia las mujeres. Queremos un Madrid que muestre su repulsa a la violencia de género y que reconozca de manera expresa a todas aquellas ciudadanas y ciudadanos que con su actitud, labor, gestos, manifestaciones y comportamientos desinteresados contribuyen a una sociedad libre de violencias machistas, y para ello hemos elaborado este reconocimiento con el consenso de todos los grupos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación le daremos la palabra a la señora Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señora alcaldesa.



A punto de terminar ya su mandato decía el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que la violencia de género no será erradicada hasta que todos nosotros nos neguemos a tolerarla.

La violencia ejercida contra las mujeres es, con seguridad, la mayor lacra que padece nuestra sociedad, pues además se ejerce de manera transversal a otras formas de violencia y discriminación que sufren las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida y ejercicio de sus derechos.

Aplaudimos la iniciativa que presentamos de manera conjunta los cuatro grupos políticos que formamos este Pleno, por cuanto que reconoce que las acciones que realizamos cada uno de los ciudadanos y ciudadanas contribuyen o pueden contribuir a una sociedad mejor y libre de violencia de género. España se convirtió en un país vanguardia en leyes de igualdad y protección y garantía de los derechos de las mujeres, y este Ayuntamiento, con la aprobación del acuerdo político y social y otras iniciativas que se han presentado, debe marcar la senda de la lucha contra la violencia de género, porque nunca serán suficientes las veces que hablemos de violencia de género mientras haya mujeres que la sufren y que son asesinadas víctimas de ella.

Probablemente el mayor logro del compromiso político y jurídico es su reflejo en las acciones cotidianas de los ciudadanos; son los comportamientos individuales en la vida diaria los que resultan más ejemplarizantes. Cada vez que afeamos un comentario, un chiste, un gesto, cada vez que mediamos en una agresión, estamos construyendo una sociedad más justa. Miremos a los espacios de la vida corriente, al transporte público —recordemos al conductor de la Empresa Municipal de Transportes—, los empleados municipales, el sistema de salud, la educación... Es nuestro día a día lo que hará una sociedad segura para las mujeres.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, el señor Bosco Labrado tiene la palabra por dos minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Gracias por el consenso con que nace esta iniciativa apoyada por todos los grupos municipales con presencia en el Ayuntamiento de Madrid en un tema tan delicado y tan grave como es la violencia hacia la mujer, y en el que todos los grupos municipales y todos los grupos políticos debemos trabajar pensando en resolver esta lacra por encima de cualquier estética partidista.

Lo que hoy votamos es un reconocimiento expreso a las vecinas y vecinos que con su actitud, labor, gestos, manifestaciones y comportamientos y, sobre todo, de manera desinteresada, dicen no

ante cualquier manifestación de violencia de género.

Con esta iniciativa contribuimos desde la Administración pública a reforzar la conciencia en la construcción de una sociedad basada en los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y, en consecuencia, a una convivencia pacífica. Con esta iniciativa contribuimos desde la Administración pública a sensibilizar a la ciudadanía y a aportar referencias cuando se atacan derechos fundamentales de todas y de todos. Igualmente, vemos esencial que este reconocimiento aborde cualquier manifestación de violencia de género. Nuestro Ayuntamiento debe ser referencia en la lucha de todo tipo de violencia hacia la mujer, como es el caso de la trata de mujeres, entre otras.

Por último, no quiero concluir sin recordar brevemente ni llamar la atención en algo que nos preocupa de esta área de gobierno y, en concreto, de la Dirección General de Igualdad, es esencial que aborden urgentemente los graves problemas de gestión que están teniendo. Hoy falta personal para la gestión y seguimiento de todas las actuaciones propias de la dirección general. Le voy a poner dos ejemplos. El primer ejemplo es el contrato de coeducación y prevención de la violencia, que hoy está en el aire por falta de personal que prepare el pliego de condiciones técnicas y económicas. Y un segundo ejemplo, lamento decirles que es el retraso en las subvenciones 2016 de igualdad para las entidades sociales.

Dicho todo lo anterior y en resumen, apoyamos completamente esta propuesta porque debe impulsar nuevas iniciativas en igualdad, pero también nos gustaría que se pusiera a resolver los problemas de base que tiene este área de gobierno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, y finalmente, la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, alcaldesa.

Señora Higuera, lo primero, acepto sus disculpas y las agradezco, porque no le voy a negar que cuando vi el orden del día de este Pleno sentí cierta indignación y a la vez cierta tristeza, porque una vez más nuestro grupo había sido excluido, no teníamos conocimiento de ello y realmente en un tema, como ya se ha dicho aquí y no voy a repetir, tan profundo, tan preocupante y tan delicado y que desgraciadamente va en aumento para nuestra ciudad, me sentía francamente mal tanto yo como los miembros de mi grupo al haber sido excluidos. No es la primera vez que en un tema social se nos excluye y, por tanto, agradezco que haya usted hecho pública sus disculpas.

Este tema nos había sido planteado por la delegada en una reunión mantenida el día 15 de junio; eso es verdad, yo conocía el tema, y desde un principio me pareció oportuno, me pareció necesario; siempre manifesté nuestra conformidad, porque, a mi modo de ver, el reconocer a los ciudadanos expresamente su actitud, su labor, sus gestos, como usted plantea, sus comportamientos ante cualquier manifestación de violencia, nos parece no solo oportuno y adecuado como reconocimiento para la persona que ha hecho la acción, que también, sino también para el resto de todos nuestros conciudadanos sobre los que se está proyectando una labor de sensibilización. Por tanto, creo que aquí tiene una doble función: la función de premiar al ciudadano, que se ha comportado convenientemente y correctamente, y la proyección que esto tiene sobre el resto de los ciudadanos.

En repetidas ocasiones me habrán escuchado decir que en mi grupo consideramos imprescindible tres ejes claves en el abordaje de las problemáticas sociales, que son la prevención, la sensibilización y la actuación cuando un problema ya se ha producido. Y en este caso, este reconocimiento a las personas que se implican de una u otra manera cumple la doble función: por un lado, sensibiliza, por otro lado, previene. Por tanto, señora Higuera, bienvenida sea esta iniciativa y bienvenida sea también su acogimiento, en este caso, al Grupo Popular que había sido en este caso despreciado.

Quiero, además, dejar bien claro que allá donde se defiendan los principios constitucionales y se proteja el derecho a la vida, a la integridad física y moral y a la libertad...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ... encontrará a los miembros de este grupo, y voy terminando.

Nos unimos al planteamiento de tolerancia cero ante todo tipo de violencia, y en este caso que nos ocupa, ante todo tipo de violencia ejercida hacia las mujeres, como ya lo hemos manifestado en repetidas ocasiones con anterioridad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues, señor secretario, para votar, ¿no?

**El Secretario General:** Estaríamos en disposición de someter a votación el punto.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? Estamos votando.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Por unanimidad.

Pues, vamos con el punto siguiente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 32.- Proposición n.º 2016/8001155, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los cauces de participación ciudadana y en concreto el proceso Madrid Decide, el Pleno apruebe el conjunto de medidas que contiene la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Le vamos a dar la palabra, en primer lugar, a la señora Sofía Miranda, a la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Querría, en primer lugar, señora alcaldesa, que si me excedo en el tiempo, me lo quite de mi segunda intervención.

*(Al tener el micrófono apagado, no se escucha a la Presidenta).*

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes, artículo 23 de nuestra Constitución. La participación como derecho recogido en la Constitución; participación siempre al servicio del ciudadano; participación como instrumento de gestión; participación abierta, transparente y siempre informada. La participación ciudadana como instrumento de democracia participativa que complementa y está siempre subordinada a la democracia representativa, la que nos da nuestro marco jurídico y nuestra Constitución.

En septiembre, Madrid Decide cumple su primer aniversario; un primer aniversario que valoramos con un sentimiento agrí dulce, sí que valoramos el impulso que se ha querido dar desde el Equipo de Gobierno la participación, estableciendo nuevos mecanismos para esta. Ahora bien, también reconocemos que este voluntarismo no ha sido para nada suficiente.

Madrid Decide nació con muchas dudas y sin el consenso de los partidos políticos. En este Pleno, de hecho, hay partidos que no creen para nada en la participación o, al menos, sí que creen, pero en su participación interesada cuando les conviene; mientras que otros, llevan esa participación hasta diluir su responsabilidad como representantes públicos. Nosotros no estamos en ninguno de esos extremos: participación; sí, pero informada, transparente, responsable, aclarando, explicando y haciendo pedagogía, hasta dónde llegan las competencias de nuestro Ayuntamiento, si esto no se produce, no tendremos participación, sino frustración.

El 25 de septiembre, en comisión ordinaria, señor Soto, mi compañera ya le planteó todas las dudas que nos producía este proceso según lo había proyectado. Y estas dudas, mucho me temo que se han visto confirmadas a tenor de la marcha de Madrid Decide, a tenor de las propuestas planteadas, porque ninguna de ellas, al menos las más votadas, son competencia del Ayuntamiento. En este sentido, es preciso señalar, como he dicho, que ninguna, ninguna son de competencia municipal, más bien, creo que se está promoviendo la frustración en vez de la participación. Y esto remarca la necesidad pedagógica que desde nuestra responsabilidad tenemos que llevar a cabo. De ahí que planteamos una elaboración de una guía explicativa, una guía explicativa que antes de plantear cualquier propuesta, el usuario sea capaz de visualizar qué es nuestra competencia, hasta dónde podemos llegar, porque hay que ser honestos y hay que ser transparentes.

Además, también planteamos la necesidad de introducir informes jurídicos previos. Nos preocupa, como he dicho, que ninguna sea de competencia municipal; informes que señalen la viabilidad de las propuestas planteadas; informes como garantía de una participación informada, responsable y de acuerdo a norma. En definitiva, participación siempre subordinada a la democracia representativa, sin que se diluya nuestra responsabilidad como representantes públicos. No hagan demagogia, no inventen ni hagan caso a titulares.

Quiero terminar diciendo que sí, que estamos a favor de la participación, pero de una participación reglada, de una participación transparente, de una participación responsable, de una participación informada, de una participación subordinada a la democracia representativa.

Muchas gracias.  
(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Soto por representación del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, creo que no voy a gastar mis cinco minutos de intervención, creo que son conocidas todas mis opiniones acerca de la democracia representativa, participativa, directa. Sí que quisiera mantener un pequeño matiz con esto, aunque vamos a apoyar la propuesta. Nos parece una propuesta adecuada, nos parece una propuesta que impulsa la participación y, en ese sentido, siempre van a contar con nuestro apoyo. Sí que añadiríamos el matiz de que es un planteamiento erróneo contraponer la democracia representativa con la participación ciudadana. Si caemos en ese planteamiento, en esa trampa, en ese entender que los representantes y los ciudadanos están en bandos distintos, estamos entendiendo mal la democracia. Precisamente los esquemas representativos surgen como tratamiento de encarnar la voluntad popular. Esto en palabras del secretario general de Naciones Unidas, que solemos citar bastante, decía que la democracia representativa es un elemento necesario pero no suficiente para tener una buena democracia, y tienen que ser complementados con elementos de democracia directa. Esto lo dice...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Usted, señora Aguirre, dice que no, pero las Naciones Unidas dicen que sí, toda Europa dice que sí. Bueno, ya sabemos que ustedes van siempre un poquito por detrás, pero no pasa nada porque llegarán en algún momento a esto de entender que la participación ciudadana es algo positivo.

Con los últimos matices, quiero también matizar... esto de que ninguna de las propuestas sea competencia municipal, no es cierto. En este Pleno traemos constantemente propuestas que tienen que ver con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, y no decimos aquí que, bueno, que no podemos aquí votarlo porque no somos el consorcio. No, votamos la posición del Ayuntamiento que luego ha de promover dentro del consorcio. La propuesta más votada pide que haya un billete intermodal; es una modalidad de tarificación que hay en multitud de ciudades del mundo, yo lo conozco en algunas, y que sirve para que, cuando tienes que hacer un recorrido, con el mismo billete sencillo puedas cambiar de autobús, de metro e incluso bicicleta pública sin pagar distintos billetes.

Esto no lo podemos decidir enteramente en el Pleno, pero sí que podríamos decidir aquí, y si lo hubiera traído un grupo nadie le diría que eso no es competencia, que el Ayuntamiento va a impulsar eso en el Consorcio de Transportes. Por lo tanto, si no nos autoexigimos esta escrupulosidad con las

competencias a nosotros mismos, por qué habríamos de exigírsela a los ciudadanos, ¿no?, que ni siquiera tienen servicios de asesoría jurídica y que plantean su voluntad, y luego nuestra responsabilidad es precisamente darle encaje a eso dentro de las instituciones, de los marcos competenciales, presupuestarios, etcétera.

Bueno, creo que no voy a entrar mucho más porque, fundamentalmente, estamos de acuerdo con la propuesta, a pesar de que se plantea en esos términos, así que contará con nuestro voto favorable.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el debate.

Señor Silva, por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Tenemos encima de la mesa una proposición desde luego muy oportuna, y felicito al Grupo Ciudadanos porque abre un debate sobre el funcionamiento de Decide Madrid, que creo que es un debate oportuno y que merece la pena abordar porque, efectivamente, no está funcionando ni como el gobierno preveía ni como otros grupos podíamos esperar. La participación cuesta que funcione, cuesta arrancarla, falta pedagogía desde luego, claramente, en esa página web, y el tema de las competencias municipales que se ha señalado es uno de los temas que también entraré a continuación.

Pero lo primero que quiero decir es que, de los cuatro puntos que tiene la proposición, yo le propuse una enmienda transaccional, mi grupo le propuso una enmienda transaccional a la portavoz de Ciudadanos sobre el punto 4, que no se ha admitido, por tanto, tal como está redactado el punto 4, nosotros no lo podemos apoyar.

Respecto al punto segundo, garantizar que las tres propuestas ciudadanas que cuenten con más apoyos puedan ser sometidas a votación en una segunda fase, nosotros tampoco lo compartimos, porque sí compartimos el punto 1: rebajar el umbral al 1%. Consideramos que en principio con eso debería ser suficiente para incentivar esa participación y, por tanto, sí apoyaremos el punto 1 y el punto 3. No el punto 2 y, desde luego, el punto 4 tal como está no lo podemos apoyar. Al final, esto lo que abre es una reflexión de un debate que nos lleva a plantear la necesidad de que en todo lo que tiene que ver con la participación ciudadana, también deberíamos dotarnos de una ordenanza para primero debatirlo, estudiarlo, debatirlo y, al final, regularlo. Porque lo de las competencias municipales claro que es muy importante desde nuestro punto de vista, y yo no pido que se excluya ninguna propuesta porque no sea competencia municipal, pero sí debería haber una notita bien clara en la web donde dijera: esto no es competencia municipal, por tanto, el Ayuntamiento

lo único que puede hacer es instar, porque si no, los ciudadanos se pronuncian sobre cuestiones que realmente lo único que les van a producir después es frustración porque el Ayuntamiento no tiene capacidad para llevarlas a cabo.

Y, luego, es verdad que falta por concretar el alcance de esas propuestas. Es verdad que el gobierno ha asumido que cualquier propuesta que salga de ahí la va a votar, la va llevar adelante, perdón, tenga los votos que tenga. Bueno, es un compromiso que ustedes adquieren. Desde luego, ese no puede ser el compromiso del Grupo Municipal Socialista porque nosotros creemos que sí que hay dos planos entre la democracia representativa y la participación ciudadana, y que uno no puede ocupar el plano de la otra. Y, al final, tenemos que tener la capacidad, los que representamos a los ciudadanos en este Pleno, de decidir sobre lo que un número muy, muy limitado de ciudadanos han podido decidir principalmente por vía de Internet. Porque no es una participación real de toda la sociedad, es básicamente una participación de unos ciudadanos que tienen acceso a Internet. Y el resto, aunque hay prevista...

**La Presidenta:** Señor Silva, el tiempo, perdón.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ...una participación presencial, en la práctica no se produce, se produce muy, muy escasamente. Entonces, no se puede decir que esa sea representativa y, desde luego, no está en el plano de la representación que tenemos los grupos en este Pleno. Por tanto, hace falta un debate mucho más profundo sobre este tema.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues, a continuación, tiene la palabra la señora Delibes en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, en el mes de septiembre el Gobierno de Madrid puso en marcha su proyecto de participación ciudadana, un proyecto que tiene como objetivo, ya lo ha dicho varias veces el señor Soto, implantar en Madrid un sistema de democracia directa. Se inició entonces un proceso en el que ni las etapas ni las reglas del juego fueron fijadas de antemano, porque, como dice la alcaldesa parafraseando a Machado, se hace camino al andar.

Desconfiamos de este sistema de gobernar mediante procesos que utiliza el gobierno constantemente, primero, porque permite eludir toda responsabilidad; ya dije que era un proceso y no pasa nada si sale mal, se corrige y ya está. Permite gobernar sin normas, puesto que a lo largo del proceso ya se irán elaborando. Y lo que es más grave, permite ocultar a los ciudadanos las verdaderas intenciones políticas del gobernante.



La sección de propuestas ciudadanas se inauguró el 15 de septiembre de 2015 bajo el lema: La ciudad que quieres será la ciudad que quieras. Para pasar a la fase de votación se estableció que una propuesta debía alcanzar un porcentaje mínimo del 2 %. A día de hoy, cuando faltan menos de 50 días para que se acabe el plazo y a pesar del esfuerzo propagandístico del Ayuntamiento, nos encontramos que hay dos propuestas destacadas que están muy lejos de ese 2 % y solamente tres más que podrían llegar al 1 % que solicita Ciudadanos. Para que el proyecto no naufrague, llega al Pleno esta iniciativa de Ciudadanos, que pide para empezar que se reduzca el umbral de participación a la mitad.

Nosotros votaremos en contra de esta iniciativa. Tenemos bastantes objeciones en cuanto a la forma y en cuanto a la forma de desarrollarse pero, sobre todo, tenemos una objeción de tipo formal porque sospechamos de las intenciones de este proceso de participación ciudadana.

Es que cada día estamos más convencidos de que el objetivo oculto de este proyecto es la implantación en Madrid de un sistema, diríamos, de democracia bolivariana. Ustedes dirán que son especulaciones, como ha dicho antes el señor Barbero, que vemos fantasmas donde no los hay, pero, mire, les voy a leer un fragmento extraído de un discurso de un político que todos ustedes conocen bien. Dice: Vamos a incentivar los proyectos elaborados por las comunidades, los presupuestos participativos, que la gente intervenga en la elaboración del presupuesto de las alcaldías, de las gobernaciones, que intervenga también en el poder local, porque eso es parte de todo este esfuerzo democrático revolucionario y cada día iremos avanzando más y mejor en esa dirección.

Estas palabras fueron pronunciadas el 2 de septiembre de 2005 por Hugo Chávez, si no lo habían adivinado. Un fantasma, sí, pero un fantasma que ha indicado el camino a seguir a unos comunistas nostálgicos, optimistas sin escrúpulos...

**La Presidenta:** Señora Delibes, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** ...que pretenden trasladar a España lo que el propio Chávez llamó el socialismo del siglo XXI.

Mire, señora Miranda, si encima rebajamos la participación de los ciudadanos para que haya más propuestas posibles, lo que están haciendo es el juego a un proyecto que nosotros consideramos peligroso para la democracia representativa. Y creemos...

**La Presidenta:** Señora Delibes, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Un segundo, por favor.

...que la única democracia que respeta las libertades individuales es la forma de democracia representativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Miranda por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hay ciertas afirmaciones que, desde luego, me sorprenden, porque hace poco asistimos a cómo el Partido Popular presentaba una proposición en el distrito de Chamartín para que los ciudadanos votaran qué proyecto preferían, si el de Operación Puerta Norte o el de Operación Castellana Norte. Lo que no puede ser es que defendamos la participación cuando nos interese. Eso no puede ser, o estamos a favor de la participación o no estamos a favor de la participación. Eso por un lado.

Y es curioso también porque toda normativa municipal sobre participación ciudadana que existe actualmente en el Ayuntamiento de Madrid la han hecho ustedes. Es algo que tampoco llevo a entender muy bien.

Por otro lado, efectivamente, señor Soto, nosotros estábamos a favor del billete intermodal. Cómo no vamos a estar a favor del billete intermodal, ¡si es que lo llevábamos en nuestro propio programa! Ahora bien, en el programa de la Comunidad, que son los que tienen la competencia.

Ustedes, imagínense, le dicen que para conseguir equis, lo que más desee en este momento y que dependa de la Administración pública, tiene que andar 500 m; anda esos 500 m y llega a la meta, y dicen: bueno, una vez que estás aquí, no es del todo correcto porque tienes que ir hasta esa esquina que está a 300 m, y te pones a andar y llegas a los 300 m, y cuando llegas y piensas que lo tienes hecho, dicen: ¡ah!, no, es que no puedo hacer nada por ti. Eso cuando menos causa frustración y causa también desafección, no solo hacia los representantes públicos o hacia el propio proceso participativo, sino también hacia la democracia, ¿no?

Por otro lado, me gustaría aclarar lo que ha dicho el señor Silva, y he entendido que quería hacer una enmienda *in voce* del punto número 4, que se siente más a gusto con el planteamiento que él hace. Por supuesto que se la aceptaríamos, ¿no? Nosotros consideramos que cuanto más abierta esté la participación también y el consenso, será mucho mejor para este Ayuntamiento y para todos los ciudadanos de Madrid.

Y, señor Soto, solo me gustaría aclarar una cosa. Yo no establezco la dicotomía democracia directa o democracia representativa. Yo lo único que digo es que nuestro sistema establece que nuestra democracia sea representativa y no podemos eludir nuestras responsabilidades como dirigentes públicos. Sí que estamos a favor de la participación, pero la participación tiene que ser un

instrumento más de gestión, no puede ser un instrumento que nos ayude a eludir nuestras responsabilidades como representantes públicos e institucionales que somos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, y ya para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Cada vez que oigo al Partido Popular quejarse de la poca participación que hay, me causa una mezcla de sentimiento, ¿no?, porque por un lado pienso: ¡joe, qué alegría, ¿no?, que en el momento en el que más participación está habiendo en la historia de la ciudad de Madrid —el último proceso de participación que hemos puesto en marcha en Decide Madrid ha tenido más participantes que toda la suma de todos los procesos participativos que ha hecho el Partido Popular en décadas—, en el momento que más participación hay, al Partido Popular le parece insuficiente y quiere que haya más.

Pero, luego, tengo otro sentimiento, que es que acudo a los hechos y digo: bueno, la participación ciudadana que está habiendo, la está habiendo a pesar del Partido Popular, que le solicitó a la Junta Electoral que retiráramos todos los póster y que no mandáramos cartas con los códigos a domicilio. La Junta Electoral nos ha dado la razón. Están constantemente..., cuando mandamos un *mail*, nos denuncia a la Agencia de Protección de Datos como constantemente tratando de que nadie se entere de que hay proceso de participación. Y digo: a ver si esas ansias van a ser falsas, a ver si van a ser falsas.

Y de verdad, Venezuela, Venezuela... ¡Pero si hay un montón de ayuntamientos del Partido Popular que han hecho presupuestos participativos! ¡Un montón! Usted trata de asociarlo con cosas que están a miles de kilómetros cuando aquí en España, aquí en España, y en Europa... ¿En París son bolivarianos? ¿Son bolivarianos también en París? Vamos a poner un poco de orden en las ideas, de verdad.

Y en cuanto a las competencias, estoy totalmente de acuerdo. La dificultad que entraña el hacer informes previos de competencias es que eso nos acerca a lo que sería un referéndum y que es otro cauce legal, ¿no? Pero, no obstante, nos ponemos a encontrar las vías jurídicas de hacer los informes de competencias en el momento previo para que sea lo más satisfactoria posible, y valoro, desde la crítica constructiva, las propuestas.

Creo que no voy a hacer uso de este minuto porque estoy ansioso por ver lo que vamos a votar.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias, muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muy bien.

En primer lugar, se han planteado dos cuestiones, entiendo, durante la deliberación. Una, la petición de poder votar cada uno de los cuatro párrafos por separado, que ha realizado el representante del Grupo Socialista, y le corresponde al autor, al grupo autor de la iniciativa, manifestarse al respecto si tienen o no tienen inconveniente en atender esta petición.

**La Presidenta:** Señora Miranda, nos llega la petición de hacer cuatro apartados. ¿Están de acuerdo en que se haga por separado? ¿Sí? Bien.

**El Secretario General:** Y la segunda sería que también durante la sustanciación o durante la deliberación, respecto del párrafo 4, por aclararlo, los cuatro párrafos serían: el primero empieza por el verbo *rebajar*; el segundo párrafo, *garantizar*; el tercero, *elaborar*, y el cuarto *realizar*. Serían los cuatro (uno, dos, tres, cuatro).

En el cuarto, también durante la deliberación, he entendido, hemos entendido desde esta mesa, que se aceptaba una enmienda *in voce* que dejaba traslucir la representación del Grupo Municipal Socialista. La nota que se me pasa para que quede claro dese el punto de vista..., que es efectivamente cuál es el contenido, es que el párrafo cuarto, que decía «realizar un informe de cada propuesta afectada en la segunda fase», la transaccional que propone don Ramón Silva sería «realizar un informe de cada propuesta previa a la segunda fase». El resto del párrafo continuaría con el mismo contenido. ¿Es esto correcto? Pues entonces estamos en disposición de proceder a las cuatro votaciones, señora alcaldesa.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perdona, es un error mío, no es *previa*, es *previo*.

**El Secretario General:** *Previo o previo*, lo que usted diga.

Realizar un informe *previo*, semánticamente sería masculino. Sería entonces realizar un informe de cada propuesta previo a la segunda fase. En esos términos pues votación del párrafo primero.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Vale.

Párrafo segundo. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Ha quedado rechazada.

Pasamos al párrafo tercero. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Aprobado.

**El Secretario General**: Punto cuarto, incorporando ya...

**La Presidenta**: Sí, incorporando la precisión que hizo el señor Silva.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta**: Muy bien, pues aprobado. Sí, está todo aprobado, menos el segundo párrafo que ha quedado rechazado.

**El Secretario General**: Ha quedado aprobada la iniciativa, con la excepción del párrafo 2, que empezaba por el verbo *garantizar*, que ha sido rechazado por mayoría.

**La Presidenta**: Muy bien.

Pues continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, con la incorporación de la enmienda transaccional "in voce" planteada por el concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha, quedan aprobados por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, los puntos 1, 3 y 4; y rechazado el punto 2 por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [9]).*

**Punto 33.- Pregunta n.º 2016/8001149, dirigida a la alcaldesa por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer como justifica las declaraciones realizadas durante el pasado debate sobre el estado de la ciudad de Madrid, celebrado el 5 de julio, en el que**

**textualmente dijo “las organizaciones empresariales están contentos, muy contentos, con este equipo porque saben que es un equipo limpio, que no hay que pagar para conseguir nada” y remarcó, en su segunda intervención que “yo tengo muchas reuniones con organizaciones empresariales, tengo muchas reuniones con empresas y a las empresas les gusta nuestro estilo de funcionar, nuestro estilo de trabajar y les gusta que no pueda haber ningún tipo de comisiones, eso es lo que he dicho”.**

**La Presidenta:** Si es tan amable, señora Aguirre, tiene la palabra por tres minutos para llevar a cabo esta pregunta.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Esto que ha leído el señor secretario es exactamente lo que usted dijo, lo dijo dos veces y se quedó tan tranquila. Y usted, no ya como jurista que es, sino como persona que lleva muchísimos años en política, no ignora la carga que tienen esas palabras: son unas palabras que o se justifican con pruebas inequívocas o son gravemente injuriosas. Ya han pasado tres semanas y usted no ha presentado ninguna prueba y tampoco ha pedido perdón por haberlas pronunciado. ¿Qué empresario le ha dicho que pagaba comisiones al Ayuntamiento antes de su llegada?

Y, señora alcaldesa, me pareció que su ego se le había desbocado cuando, en una entrevista a los dos días de ese Pleno, declaró, sin rubor, que el Ayuntamiento de Madrid hoy se identifica con su nombre. Ese «Madrid, c'est moi» es lo más parecido a Luis XIV que he oído en mi vida.

Y me lo pareció también cuando, en esa misma entrevista, declaró que hasta que usted no ha llegado al Ayuntamiento, Madrid seguía siendo franquista. Es decir, que hasta su llegada los madrileños no habíamos tenido democracia.

Se ha permitido hasta acusarme a mí de justificar el levantamiento del 18 de julio, que es lo mismo que hizo un conocido periodista, que pasó del franquismo al comunismo sin solución de continuidad, y que seguro que usted lo admiraba mucho, y tuvo que tragarse sus palabras porque no pudo encontrar en las hemerotecas ni una sola palabra mía en ese sentido en los treinta y tres años de vida política que llevo.

Y me temo, señora Carmena, que su ego va como un caballo sin bocado cuando les dice a los de Podemos, a los que la han aupado a la Alcaldía, que usted no tiene nada que ver con ellos; o cuando añade que su gestión en el Ayuntamiento no ha influido en el fracaso de Unidos-Podemos en las últimas elecciones generales en Madrid.

Yo creo que usted se cree por encima del bien y del mal, de los partidos, de la política, de sus compañeros de grupo y, desde luego, de sus adversarios. Se cree como una especie de Mesías enviada por Dios para traer la bondad y la justicia a

esta ciudad, que hasta que usted ha llegado no la conocíamos.

Y, por eso, porque se cree por encima de todos, ha soltado esas frases terriblemente injuriosas con los que han llevado el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años, y por eso le repito la pregunta: ¿Quién le ha dicho que ha pagado comisiones ilegales en el Ayuntamiento y por qué no ha ido inmediatamente al juez?

Y yendo a lo que interesa a los madrileños, la realidad es que los empresarios, esos empresarios que, según usted misma, tanto la admiran, huyen despavoridos. Y la realidad es que, con usted, Madrid, como ya le he dicho muchas veces, no es que se pare, es que retrocede.

Por tanto, señora alcaldesa, conteste a mis preguntas: ¿Quién ha pagado comisiones y está ahora contento porque no se pagan? ¿Y por qué no ha ido usted aún al juez a denunciarlo?

**La Presidenta:** Saben bien que mi carrera profesional tiene poco que ver con la de algunos de ustedes y muy especialmente las personas que forman parte de la bancada del Partido Popular. En esa medida, a mí no deja de sorprenderme, y no hay problema porque me produce un gran impulso intelectual el reflexionar sobre este tipo de cosas, pero no deja de sorprenderme el uso que ustedes hacen de las preguntas. Yo he aprendido en este año que ustedes utilizan las preguntas de manera capciosa, no buscan una respuesta...

*(Rumores).*

¡Quieren escucharme, por favor, quieren escucharme!

No buscan una respuesta; ustedes lo que buscan es una ocasión de que no haya entendimiento. Las preguntas son para entenderse y los ciudadanos quieren que nos entendamos. Ustedes no las utilizan para eso, las utilizan de forma capciosa...

*(Rumores).*

¿Quieren ser tan amables de callar y escuchar?

Bien, las utilizan ustedes como una manera exclusivamente de crear confusión.

Mi primera idea, cuando leí la pregunta que usted me dirigía, fue decirles que lo que yo había dicho en el Pleno de la ciudad era claro y preciso, no era injurioso, no implicaba a nadie, no precisaba de ningún tipo de aclaración; pero, por el respeto que les tengo, sí que le iba a decir que si era tan amable de aclararme qué aspecto consideraba usted que debería justificar. La verdad es que ha agotado usted su tiempo y ahora no me puede contestar.

Por tanto, lo que sí le quiero decir es que, y fíjense que no lo quise decir el otro día por respeto, pero aquel refrán... Hoy he oído decir al señor Henríquez de Luna un refrán, y en esa línea me voy a atrever yo también a decirles un refrán; ese refrán que dice: que se pica quien ajos come...



(Rumores).

...quiere decir que cuando uno piensa que tiene sobre sus espaldas actividades que no son limpias y que le han implicado reproche, puede entender lo que no hay. Yo solamente les digo, piensen ustedes...

(Rumores).

¡Escuchen, por favor, escuchen, por favor! ¡Y voy a descontar el tiempo que les tengo que decir que me escuchen!

Miren, escuchen, desde 1996, hay no uno sino hay varios casos que han condenado, acusado y que están investigando el Ayuntamiento de Madrid. No quiero citar nada más que el caso Guateque, que va a salir dentro de muy poquito el juicio, en el que están nada menos que 32 personas de este Ayuntamiento no implicadas, están imputadas por delitos muy graves.

(Rumores).

¡Hagan el favor de guardar silencio, hagan el favor de guardar silencio!

Yo les estoy diciendo lo que quiero que ustedes escuchen, lo que tiene, desgraciadamente, este Ayuntamiento, y espero que pronto lo vean... Pero es que, además, y es importante, nada menos que en una fecha tan cercana, como el 20 de mayo pasado, hemos tenido una visita de la UCO, que creo que ustedes ya saben lo que es, para que les entreguemos 15 expedientes que están relacionados con la actividad de la Operación Púnica. Por eso les quiero decir, el Ayuntamiento, desgraciadamente, en el que han estado las personas que han representado a su partido político, ha sido condenado, acusado y está investigado.

Nada más, muchas gracias.

(Rumores).

¡Guarden silencio, por favor! ¡Tengan un poquito de calma y un poquitito más de educación!

(Aplausos).

Continúe.

Un poquito más de educación, si son tan amables.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 34.- Pregunta n.º 2016/8001102, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles han sido los criterios políticos definidos por la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en el nuevo contrato de recogida de residuos”.**

**La Presidenta:** Si es tan amable, el señor Brabezo tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Doy la pregunta por formulada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Por criterios políticos entiendo que quieren plantear cuáles son las líneas políticas que orientan el contrato de recogida que está ahora mismo en licitación.

Le quiero señalar sobre todo dos criterios que influyen en política nacional y comunitaria: en este caso, política de residuos de la Unión Europea, que marca el 20 % de reutilización, 50 % de reciclaje, y en otra orientación comunitaria, en este caso, la separación de residuos orgánicos.

Un tercer criterio, que no es de orientación comunitario ni nacional, es la política de estabilidad en el empleo con la obligación de subrogar, mantener e incrementar la plantilla destinada a la recogida de residuos en la ciudad.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

En el segundo turno el señor Brabezo puede contestar por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí.

Mientras ustedes estaban reciclando botellones, realmente detrás teníamos aquí un contrato, el contrato más importante que tiene este mandato, más de 1.200 millones de euros, más de seis años que va a tener de implicación este proyecto. Pero es que les voy a poner diferentes imágenes en las que quiero recordar que el Partido Socialista forma parte de este proyecto, forma parte de este proyecto. Sí.

Lo que no me cuadra es que tengamos problemas siempre diciendo que hacen proyectos conjuntos, iniciativas conjuntas, pero en el proyecto más importante el Partido Socialista dice que no tiene nada que ver, cuando sabe que puede ser perjudicial para la ciudad de Madrid.

Luego, por otro lado, es un proyecto continuista, y pueden ver diferentes imágenes en el que digo y explico el porqué; un proyecto continuista, de hecho tiene la felicitación de Fernando Martínez Vidal, como pueden ver, y también del Partido Popular que dice que es excelente para la recogida de Madrid.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Brabezo Carballo).

Esta, por ejemplo, es una de las imágenes que tenemos de ayer mismo en la ciudad de Madrid. Recogida excelente, según el Partido Popular.

Luego, por otro lado, ustedes continúan con ese mismo criterio. ¿Y por qué continúan? Por esa tensión que Madrid ha sufrido entre su grupo, en

ese gazpacho político que siempre muchas veces decimos y que somos víctimas, somos víctimas de eso. Hemos perdido un año entero, un año entero discutiendo si iban a remunicipalizar, si no iban a remunicipalizar o si iban a hacer un mixto. Mientras tanto, un año perdido, un año perdido que se ha concluido con compras de camiones, por ejemplo: 100 camiones que compraron de dos metros y medio; dos metros y medio que esos camiones no pueden entrar en la zona centro de Madrid, ¡increíble!

Luego, por otro lado, también cabe recordar, por ejemplo, que dicen que aumentan el presupuesto, pero es que no dicen la segunda parte, que también aumentan el número de servicios de este contrato, con lo cual, volvemos otra vez a ajustar y con los mismos problemas. No lo digo yo, como pueden ver, lo está diciendo UGT, en el que ellos mismos dicen y reclaman la preocupación sobre este contrato, diciendo que puede haber una conflictividad y desorganización y que no garantizan en ningún momento la prestación del servicio.

Vuelvo a decir, como pueden ver ustedes, no lo digo yo, lo dice UGT, pero veo que tampoco quieren hablar con el sindicato mayoritario de recogida de residuos.

Por otro lado, como les dije en comisión, me parece importantísimo que este contrato, este contrato se pueda llevar con unanimidad, como lo hicieron nuestros compañeros en Barcelona. ¿Por qué si en Barcelona un contrato de recogida de residuos se aprobó en Pleno por unanimidad, por qué aquí en Madrid no se puede hacer? ¿Por qué? Díganlo.

Luego, por otro lado, es realmente cero ambicioso medioambientalmente.

Miren, la recogida de residuos, lo que es la recogida amarilla de los plásticos, aquí pasamos de tres días en semana a cuatro. ¿Por qué no lo hacemos todos los días cuando tenemos realmente ese problema en la ciudad de Madrid? ¿Por qué?

**La Presidenta:** Señor Brabezo, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Y finalizo.

Sean realmente ambiciosos medioambientalmente, sean realmente típicamente rigurosos porque este, este contrato puede hacer temblar el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Sabanés tiene la palabra por lo que le queda, le quedan todavía dos minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Lo malo de escuchar a muchos sectores a la vez, lo cual es bueno, es que al final ha hecho una

mezcla, por el cual no me ha quedado claro si le parece que 1.200 millones son poco ambiciosos o muy ambiciosos. Primero, es un contrato muy caro de 1.200 millones y acaba por decir que es un contrato que igual es escaso; pues francamente, eso es lo malo de escuchar a sectores igual confrontados.

Mire usted, sí es un contrato muy importante, sí es un contrato que con toda seguridad va a mejorar la situación de la limpieza en Madrid; sí es un contrato que parte de criterios muy rigurosos y objetivos en la adjudicación porque, como usted sabrá, cuando no se parte de criterios rigurosos y objetivos en la adjudicación, resulta que están las adjudicaciones todas recurridas o muchas recurridas por las propias empresas, que igual no les gusta en este momento que sea tan objetivo el contrato.

Nuestra obligación pública es pensar en el servicio, es pensar en la suficiencia del servicio, pensar en qué prestaciones tiene que tener el servicio y pensar, como hemos pensado, que todos los trabajadores van a estar subrogados y se prima además la creación de empleo. Eso es muy importante en un contrato que es intensivo en mano de obra y que además se va a ir evaluando y tiene que introducir un cambio de modelo importantísimo en esta ciudad. Vamos a pasar a la separación orgánica, y eso implica un trabajo y una evaluación muy potente que iremos viendo, iremos trabajando con los trabajadores y con ustedes, por supuesto.

**La Presidenta:** Gracias.

Muy bien, pues continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 35.- Pregunta n.º 2016/8001107, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la modificación del acuerdo plenario por el que se aprobó el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños y, en concreto, en relación con la tarifa 35 "Abono Deporte Madrid", aprobada el pasado 22 de diciembre de 2015, qué motivos han llevado a la eliminación de los epígrafes citados en el texto de la iniciativa, "si se está cumpliendo de facto esta norma en todos los centros deportivos y qué repercusión está teniendo en los ingresos municipales".**

**La Presidenta:** Muy bien. Pues la señora Miranda tiene la palabra para hacer su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

La señora Mayer, para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí.

Respecto a la primera parte de la pregunta, qué motivos han llevado a la eliminación de los epígrafes que decían la gratuidad de la cuota de inscripción correspondiente a la actividad deportiva dirigida, le diré que se trata de una simplificación tarifaria, es decir, es un cambio meramente formal que no afecta a los precios de las actividades deportivas.

En el ejercicio 2016 las tarifas que en el año 2015 figuraban como la 1 y la 38, se refunden en una única tarifa, que es la tarifa que implica tanto el abono de deporte como la actividad deportiva a dirigir y, por tanto, se trata de un cambio simplemente informal.

La segunda parte de la pregunta, que se refiere a la gratuidad de la cuota mensual correspondiente a la tarifa 2 en la primera actividad deportiva dirigida, salvo en los programas de tenis y pádel, le diré que en este caso se trata de una ampliación de servicio. Se amplían los servicios de las actividades dirigidas a los que dan derecho a la titularidad de este abono de deportes.

Como ustedes saben, antes, previamente, la primera clase era gratuita y luego los usuarios pagaban un 25 %, y eso producía muchas disfunciones porque la gente se apuntaba gratuitamente a la primera clase, pero luego no continuaba el proceso deportivo, y lo que hemos hecho nosotros ha sido poner una cuota del 25 % para todas, para la primera y para el resto, es decir, baja de manera global el precio y así tenemos un volumen real de los usuarios que están inscritos en estas actividades deportivas.

La tercera parte de la pregunta tiene que ver con el cumplimiento de la norma en todos los centros deportivos municipales. Le diré que los centros de gestión directa lo cumplen de manera estricta, y en aquellos de gestión indirecta, como usted bien sabe, son dos normativas las que condicionan el cumplimiento: en primer lugar, el propio pliego con el concesionario de la actividad deportiva, y en segundo lugar, el acuerdo de Junta de Gobierno por el que se establecen las directrices para la determinación de las tarifas por prestación de servicios públicos por empresas o sociedades mercantiles.

En ese sentido, como usted bien sabrá, los centros deportivos municipales de gestión directa tienen sus propias tarifas, siempre condicionadas a los precios públicos que se establecen en este Pleno.

Y por último, sobre la repercusión en los ingresos municipales, he de decirle que durante el primer semestre de 2016 ha disminuido un 12,14 % la estimación de ingresos por taquilla, que es justo más o menos lo que preveíamos que iba a pasar, porque, en todo caso, la bajada de tarifas no responde a un afán recaudatorio sino a tratar de dar

un mayor acceso a los servicios públicos por parte de los ciudadanos.

**La Presidenta:** Sofía, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias por la explicación, señora Mayer.

Hago la pregunta por el siguiente motivo: a finales del año pasado se acordó que se bajaba un 15 % las tarifas municipales en relación a los centros deportivos. Encontramos ocho noticias al respecto, ocho lugares diferentes en los que se anuncia esta bajada, pero en ninguna de ellas se menciona que se va a eliminar la actividad deportiva dirigida en el abono de deporte de Madrid, que no ha bajado de precio, ni tampoco aparece el hecho de que la inscripción al abono de deporte pase de 8,10 a 11 euros. Es decir, que la bajada anunciada, que es a bombo y platillo, esconde también cambios en las condiciones, y esconde, además, una subida, a nuestro parecer, que ronda el 11 % de la cuota; una subida que se olvida anunciar. No estoy criticando la decisión de tomar esta medida porque estamos criticando el engaño que se produce a los madrileños, no se puede decir que se va a bajar, cuando realmente no es del todo cierto.

A nosotros, personalmente, no nos parece mal que se unifiquen las cuotas de inscripción en una sola llamada tarjeta de deporte Madrid, algo que está ya vigente en el Plan Estratégico del Deporte, y tampoco nos parecería mal que se dijera con datos que la experiencia de incluir en el abono un curso a elegir, genera bloqueo de las plazas que luego no se usan y que por otros problemas es necesario cambiar el modelo. Yo creo que no tendríamos ningún problema en discutirlo, en debatirlo y en consensuarlo.

Lo que sí me parece mal es que no se esté dando la información correcta y adecuada al usuario, y al parecer, por las informaciones que nos han llegado, no en todos los centros se ha comenzado a aplicar con fecha 1 de enero esta nueva tarifa, y entendemos que es difícil hacerlo, ojo, no lo estamos criticando, sino que entendemos que es difícil hacerlo porque los usuarios comienzan el curso en octubre, y claro, cambiarles las reglas de juego a mitad de partido, pues, supone que haya afectados y personas que hayan dejado el abono o que se han marchado a centros privados.

Podemos estar de acuerdo en que todos queremos mejorar las tarifas, pero ojo, mejorar las tarifas no solo significa rebajar las tarifas, sino también introducir criterios más flexibles, por ejemplo. Y esto nos debería, al menos, llevar a una reflexión, y es que cada año el cambio de tarifas se cuela de rondón en la última semana de diciembre, con todas las ordenanzas fiscales y sin debate, yo creo que, quizá, deberíamos plantearnos el cambio de tarifas cuando empieza realmente el curso deportivo, por decirlo de alguna manera, en el mes de octubre.

Y por mi parte, nada más, estamos abiertos a participar, a tener ese debate, a que podamos sentarnos y ver cuál puede ser el devenir de las tarifas de deporte.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues pasamos a continuación a la pregunta siguiente.

*(La señora Mayer Duque pide la palabra).*

Puedes contestar, te quedan 26 segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy rápidamente.

La modificación que hemos hecho este año responde fundamentalmente a dos objetivos: por un lado, bajar los precios de las instalaciones deportivas municipales, que son en relación, muchas veces, al precio de mercado bastante caros, por lo tanto, tienen un acceso diferencial; y en segundo lugar, simplificar burocráticamente, si usted ha tenido acceso al decreto de tarifas, verá que es sumamente complejo y que a veces se producen disfunciones burocráticas que no tendrían por qué suceder, como estas que le acabo de relatar. Entonces, tenía ese doble objetivo.

Ya, por último, se observa que cualquier centro deportivo municipal de gestión indirecta no está cumpliendo con las condiciones que ha pactado previamente con la Administración, sin duda tiene que ponerlo en conocimiento del seguimiento de las mesas de contratación de los distritos para que puedan tenerlo en cuenta en ese proceso de seguimiento de los contratos.

**La Presidenta:** Gracias. Bueno, ahora sí ya. Vamos.

**El Secretario General:** Vamos ya al punto 36 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 36.- Pregunta n.º 2016/8001108, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda si "se ha iniciado la elaboración del proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 30 de septiembre de 2015, ratificado mediante acuerdo del mismo órgano de 25 de mayo del presente".**

**La Presidenta:** Gracias.

Pues a continuación tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo, por si quiere formular algo más aparte de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, usted ha manifestado de manera reiterada que lo más importante es contar con un sistema fiscal justo.

El valor catastral de los inmuebles está inflado, estamos exigiendo un gravamen sobre una manifestación de riqueza ficticia. Nada que ustedes desconozcan; ha quedado aún más clara esta situación con la elaboración de los estudios previos a las ponencias parciales de valores. Se les ha exigido un sobreesfuerzo a los madrileños en estos años, con subidas constantes de los pagos por el IBI en los ejercicios más duros de la crisis, situación que ha causado muchísimos quebrantos a personas y familias. Se han producido embargos de cuentas, vehículos, salarios, pensiones o incluso la anotación en el registro de embargo del inmueble provocados por el impago del impuesto, cuya cuota se ha ido incrementando año a año. Era legal, por mucho que el valor de esa casa, local o plaza de garaje se haya ido depreciando ejercicio tras ejercicio, y mantenerlo por más tiempo es una injusticia.

Nos felicitamos que el catastro haya hecho la parte del trabajo que le correspondía y haya dejado clara la situación. Nos alegra saber que los madrileños más afectados por este atropello, perpetrado en estos años, tengan un alivio fiscal inmediato, pero es necesario un aligeramiento de la carga fiscal a todos los madrileños.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Sánchez Mato, por tres minutos para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Miguel Ángel, lo podemos hablar todos los plenos, hasta a mí, que me gusta hablar de fiscalidad, me está empezando a resultar un poco cargante aburrir a los comparecientes hablar del tema del IBI, no por nada, simplemente porque ya hemos hablado de este tema en varias ocasiones, y el proceso de elaboración de ordenanzas, como usted sabe y como saben todos los presentes, bueno, pues tiene un determinado método de elaboración; no es traerlo al Pleno, es tratarlo en la Comisión de Economía y Hacienda, hacer los informes oportunos, aprobar los proyectos de ordenanza, pasar las ordenanzas y luego llegar a Pleno.

Entonces, la pregunta es retórica. Evidentemente que ya se han realizado estudios, estudios que dieron lugar a un debate, entre usted y yo, que dio lugar a un informe de la Agencia Tributaria donde le demostramos que lo que usted estaba reclamando en ese momento tenía un coste



tributario, un coste que en su momento habrá que ver, y decidir en este Pleno si adoptamos o no adoptamos. Bajar el impuesto en esa senda hasta el 0,47 % —al 0,47, no al 0,40— que es su sueño, tiene un coste de 303 millones de euros según la Agencia Tributaria de Madrid, 303 millones de euros. Y como hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a la que usted no hace referencia por no abordar realmente los efectos que tiene, realizar esta bajada tributaria supone, necesariamente, reducir el gasto en la misma cantidad. Usted no quiere decirnos, a ninguno de los presentes, en dónde quiere reducirlo. Le insto para que, en la Comisión de Economía y Hacienda, nos lo cuente y, por supuesto, pasemos a abordar la fase de elaboración de una ordenanza fiscal más justa en la que seguramente coincidiremos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, señor Sánchez Mato, en primer lugar esto se aprobó el día 30 de septiembre de 2015, el año pasado, se ha ratificado el 25 de mayo. Ese es el primer punto.

El segundo punto, la bajada que proponíamos nosotros, bajada del IBI hasta el 0,40, es para toda la legislatura, ¿vale?, estamos hablando y yo le estoy preguntando para este año.

Segundo, respecto a la estabilidad presupuestaria. Tenga en cuenta que todo este lío que se ha montado con el Plan Económico-Financiero, ese panfleto que han mandado —porque no deja de ser un panfleto— del plan B para Europa donde dice que hay que quitar el artículo 135 de la Constitución, derogarlo, donde dice que hay que saltarse la red de gasto en 400 millones de euros, y que ya sabemos que el Ministerio de Hacienda va a decir que no.

Todo esto viene, aparte, de la inoperancia por parte de Ahora Madrid, porque usted dijo que se iba a cumplir la regla de gasto, eso lo dijo en febrero y eso aparece en la página web con fecha 4 de febrero de 2016, y después no se cumplió en 17 millones de euros. Mire, eso realmente es gravísimo, porque al final su error lo van a pagar todos los madrileños.

Y después, sobre los gastos, pues mire, yo le voy a decir una cosa, tenemos a 29.000 trabajadores solamente en el Ayuntamiento y los organismos autónomos. Vamos a ver, ¿a cuántos trabajadores han quitado ustedes para poner a los suyos a dedo? Pues a muchísimos, y muchísimos de esos trabajadores desplazados por ustedes, que no son de su confianza, están sin hacer nada. Utilícenlos, ahorren costes. ¿Están ustedes seguros de los resultados de las partidas de reequilibrio territorial que, aparte, aparece en su Plan Económico-Financiero que se van a aumentar de los resultados? Nosotros no estamos muy seguros de esos resultados.

No gasten tanto en fiestas, no gasten tanto en fiestas. Nosotros estamos de acuerdo en la fiestas pero es que ustedes creo que están bastante obsesionados con las fiestas.

Y tampoco gasten tanto en promocionar procesos participativos...

**La Presidenta:** Señor Redondo, está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...eliminen gastos superfluos y duplicidades, y potencien la inversión, traigan a inversores y no espanten a grupos inversores como el Grupo Wanda, porque estos inversores lo que van a hacer es que recaudemos más impuestos y tendremos más dinero para gastar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

He hecho un cálculo mental pero creo que en el cálculo mental no me voy a equivocar mucho. Señor Redondo, las medidas que acaba de decir no alcanzan ni a una décima parte de bajar el IBI al 0,47 %, ni a una décima parte, le faltan solamente nueve décimas partes; bueno, pues va por buen camino. Quizá, dentro de nueve Plenos, en el próximo verano, a lo mejor llega a entender cómo funciona la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Simplemente decir que el Pleno tiene unas competencias que no las establece este concejal, y es la de aprobar las ordenanzas fiscales. Pero las ordenanzas fiscales empiezan en la Comisión de Economía y Hacienda. Tramitaremos en la Comisión de Economía y Hacienda, con los informes económicos oportunos, no con ocurrencias, los planteamientos que lleve el Grupo Municipal Ciudadanos o cualquiera de los demás grupos y traeremos al Pleno, para su aprobación, ese tipo de ordenanzas que puedan ser aprobadas en la Comisión de Economía y Hacienda. Todo llegará a su tiempo.

**La Presidenta:** Gracias.

Pues pasamos a la pregunta siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 37.- Pregunta n.º 2016/800111, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el informe sobre "Policía Comunitaria" encargado por el gobierno de la ciudad, mediante contrato menor, a la consultora "Instituto InNODS", dado que buena parte de lo**

**indicado en el mismo “es contrario al Derecho vigente y no puede ser implementado”, si “tiene intención el Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de reclamar la devolución del importe abonado”.**

**La Presidenta:** La señora Villacís tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La doy por reproducida.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues, Javier Barbero, cuando quiera, para contestar la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, vamos a proponer una resolución del contrato.

**La Presidenta:** Señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Puede volver a repetirlo? Es que no le he oído.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, vamos a proponer una resolución del contrato.

**La Presidenta:** Ha contestado ya.

A continuación tiene la palabra, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, la pregunta eran dos: uno, resolver el contrato; y otro, reclamar las cantidades que se han debidamente comprometido a pagar, no sé si ahora o en diciembre, pero que se van a pagar. ¿La razón? Porque yo creo que si tiene algo precisamente este documento que nos han presentado es el espíritu de consenso, porque han generado el consenso de todo el Equipo de la Oposición en contra. Tiene, además, y ya lo hemos argumentado y creo que han debido ustedes caer en la cuenta, pues, que está plagado de irregularidades y de ilegalidades y eso pasa cuando uno no elige la fórmula correcta, y la fórmula correcta debe ser la del concurso, de la transparencia, pues aquello a lo que uno se expone cuando el contrato supera los 18.000 euros, que no ha sido este el caso. En esta ocasión ha vuelto a costar un poco menos de 18.000 euros, aquello que le permitía pues optar supuestamente entre tres empresas, cuando solo se presentó una. Encima no se hizo ningún tipo de revisión de la empresa a la que se estaba adjudicando este contrato, porque nosotros sí que lo hemos hecho y el resultado, déjeme que le diga, ha sido bastante sorprendente.

Lo primero que hemos descubierto es que el plan que nos presentan ustedes y por el que vamos a pagar tanto dinero es exactamente igual a uno

que estaba colgado en la misma página web desde el año 2012.

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

Es decir, tiene un grado de coincidencia del 90 %, por tanto, no hemos pagado por nada que no estuviese hecho, es exactamente el mismo, y luego lo puedo poner a disposición.

Entonces este instituto InNODS, si uno mira el NIF, es bastante sencillo de encontrar que también se identifica con la Plataforma Europea de Estudios Policiales, un invento cuyo único objetivo es crear la necesidad de una supuesta policía comunitaria y vendérselo a los ayuntamientos que somos tan «pardillos», y eso no se lo digo con acritud, por favor, de comprárselo. Pero es que además, si uno investiga a las personas que están detrás, uno es un profesor, no voy a decir nombres, y otro es un ex jefe de policía que está condenado a dieciséis años de inhabilitación. Y luego encima, si uno se pone a ver quiénes son el claustro de estos profesores, ya la sorpresa es mayúscula porque creo que lo ha podido ver. Este es su equipo...

*(La señora Villacís Sánchez muestra unas fotografías).*

...este señor parece que es un surfista del songside.com, que por cierto no existe. Esta señora es estudiante del Oxford College también.

*(La señora Villacís Sánchez muestra unas fotografías).*

A mí no me da la pinta pero, en fin, todo es posible. Y este es un profesor de...

*(La señora Villacís Sánchez muestra unas fotografías).*

...que resultan llamarse Jonathan, Arya Stark y Jon Snow, estos señores. Resulta que el claustro de profesores de la empresa que hemos contratado son estos señores de Juego de Tronos. Uno se explica por qué nos ha costado ese documento de siete páginas por qué nos ha costado tanto dinero. No sé si esta labor la podían haber hecho ustedes antes porque esto es muy serio: 16.500, 16.500, 16.500 y, al final, lo único que está demostrando este Ayuntamiento es una absoluta incompetencia para saber a quién está y en qué manos se está poniendo el dinero, el trabajo, el futuro, y sobre todo la seguridad de los ciudadanos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Muy bien.

El señor Barbero tiene la palabra ahora.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Perdón el lenguaje no verbal pero es que a estas horas...

*(Risas).*

Vamos a ver.

Buenas tardes. A ver, rigor y seriedad, señora Villacís, rigor y seriedad. Primero, formule bien las preguntas. Dicen: ¿se le encargó a la consultora el informe sobre policía comunitaria? Vamos a ver, no es un informe sobre policía comunitaria. Dice el objetivo del contrato: asistencia técnica para la elaboración de un plan de gobernanza comunitaria, etcétera, etcétera, en materia de seguridad, no es de policía comunitaria.

Mire, el día 13 de julio usted publica en *El Mundo* un artículo que titula: ¿Soviets? Por cierto, con interrogaciones, donde dice cosas como esta: 121 gestores de barrio puestos a dedo y emplazados jerárquicamente por encima de la policía de cada zona. Falso, absolutamente falso.

Dice usted: se afirma en el informe, y abre comillas, citando, y dice: «en él, infractores, delincuentes y víctimas...» No aparece ni siquiera la palabra delincuente en el texto, pero lo cita entrecomillado.

Tercero. Al parecer, dice, varios colectivos mostraron una clara animadversión a la presencia policial. Habla de un informe de 2010 y no de 2014 y vamos sumando.

Y lo que ya es impresionante es que hoy hay un periódico que pone este titular: dos personajes de Juego de Tronos, y ahora entrecomilla, «asesores de los jurados vecinales», según Villacís. Vamos a contarle las cosas porque me he interesado en preguntar.

Hay una empresa, esta empresa, que está rehaciendo su página web, que compra una plantilla para WordPress, una plantilla que tiene por defecto los nombres de Arya Stark y Jon Snow de la serie Juego de Tronos y usted los sitúa, según la prensa, como asesores de los jurados vecinales.

*(Aplausos).*

Pero, vamos a ver, esto es bochornoso, señora Villacís. Esto es un ejemplo de lo que es la gestión política en torno a ese plan de seguridad y convivencia a construir.

Primero, usted dice cosas que no aparecen en un documento. Es más, hasta entrecomilla cosas que son falsas. Da a un borrador de trabajo, con sus propuestas y organigramas provisionales, la categoría de plan de gobierno. Por cierto, si piden el plan, el plan no existe, no se les puede olvidar porque no hay un plan, lo que hay es un proceso para construir en seis meses y terminar con un plan.

Da a dos imágenes, que por defecto aparecen en un WordPress, la categoría de asesores de los jurados vecinales que no existen. ¿Cómo calificamos esto? ¿Usted no cree que los madrileños se merecen algo distinto? ¿Usted no cree que los madrileños se merecen, primero, no faltar a la verdad, segundo, ser propositivos, tercero, no ser sectarios? Mire usted, esta empresa que ha trabajado con el Partido Popular en Arganda

del Rey, en un proceso muy similar y bien trabajado, como no somos sectarios, cogemos a la misma empresa que tiene experiencia en este tipo de cosas.

Vamos a ver, ¿de qué se trata? De que debatamos sobre construir democracia, sobre un debate distinto las imágenes informáticas de un WordPress.

En cuestiones de seguridad, que son centrales y son sensibles, vale ya de banalizar y de sobreactuar cuando tenemos tanto en juego. Y, por cierto, en torno a lo del contrato, vamos a intentar resolverlo por mutuo acuerdo, vamos a intentarlo, que eso es lo que estamos estudiando.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Pasamos a la pregunta siguiente.

**El Secretario General:** Punto número 38 del orden del día.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón...

**La Presidenta:** Señora Villacís, ya no la quedaba tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Era una duda para saber si podía pedir...

**La Presidenta:** Lo siento, el tiempo nos obliga a todos. Lo siento.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 38.- Pregunta n.º 2016/8001112, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuál es la evolución de la ejecución del Presupuesto de 2016 en materia de inversiones y qué medidas piensa adoptar el equipo de Gobierno para garantizar su cumplimiento".**

**La Presidenta:** Señora Causapié, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias.

Bien, conforme a los datos que obran en la ejecución del presupuesto del mes de mayo del 2016, se ha ejecutado apenas el 4,6 % del presupuesto definitivo de inversiones. Es cierto que las inversiones de este año, el volumen total está muy por encima de las inversiones que había en el 2015 y en el 2014, lo que puede justificar un menor ritmo en la ejecución presupuestaria, pero el retraso acumulado nos preocupa enormemente.

Respecto a las IFS, el presupuesto 2016 incorpora la intención de realizar 526 proyectos por un importe de 266 millones, financiados con los más de 560 millones de euros del remanente de tesorería del 2015. A 30 de abril se ha producido una modificación de crédito para 478 proyectos que alcanzan los 208 millones de euros. Por lo tanto, se puede afirmar que no todos los proyectos se piensan acometer y que todavía quedan algunos pendientes.

Le recuerdo, señor Sánchez Mato, que cuando negociamos un importante plan de inversiones con las IFS, hablamos de los 266 millones como un presupuesto inicial. Por lo tanto, quiero saber cuál es la situación y qué medidas piensa tomar el gobierno para cumplir con la ejecución presupuestaria comprometida.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Agradezco la pregunta, Purificación, el tema es que evidentemente los datos de mayo... voy a intentar dar datos más actuales que, en este caso, ya disponemos evidentemente desde el Área de Economía y Hacienda, y los datos concretamente a día 21 de julio, del mes actual, tenemos ya una cifra de inversiones reales comprometidas de 484,5 millones, ¿vale?, esos 484,5 millones de euros incluyen también las inversiones financieramente sostenibles que has indicado porque ya han sido incorporadas a las ejecuciones a realizar en el ejercicio 2016, si bien es verdad que tienen la característica diferente, como bien sabéis, que esas inversiones deben ser finalizadas completamente durante el actual ejercicio.

En concreto, por secciones gestoras quiero destacar que lógicamente es el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que tiene 230 millones de euros asignados y que supone el 47 % total de las inversiones, seguida por el Área de Medio Ambiente y Movilidad con 76 millones, y el Área de Gobierno de Economía y Hacienda con 55, las áreas de gobierno con más importe de inversión comprometida.

Y en cuando a ejecución, destacar que en concreto el Área de Gobierno de Economía y Hacienda tiene ya en fase de adjudicación casi un 47 % de los créditos, Desarrollo Urbano Sostenible un 26,1 % y Medio Ambiente y Movilidad un 21 % de sus créditos. En concreto, el conjunto de los distritos municipales tienen ya en fase de adjudicación el 33 % de los créditos asignados a su gestión.

¿Estamos al ritmo que querríamos estar? En primer lugar, siempre habrá un nivel de cierta insatisfacción en cuanto al porcentaje dada la enorme dificultad que tiene en la gestión del enorme volumen de inversiones que vamos a

realizar durante el año 2016. A mí me gustaría que estuviéramos tres o cuatro puntos porcentuales por encima de lo que actualmente estamos. Pero decir que se está trabajando de manera muy fuerte para desde áreas y distritos, con las limitaciones a la hora de la contratación de personal existentes, contrataciones muy dificultosas por el ordenamiento legal existente, estamos intentando, por ejemplo, asociando a las inversiones financieramente sostenibles un plan de empleo asociado a eso y que ha supuesto ya la contratación de 112 personas en distritos y en áreas asociadas a esa generación de inversiones financieramente sostenibles. Todo eso esperamos que termine consiguiendo un grado de ejecución elevadísimo, esperamos, lo más cercano posible al cien por cien de lo comprometido.

Las inversiones financieramente sostenibles también sabéis que la cantidad inicialmente comprometida, acordada con el Grupo Municipal Socialista y que, en este caso, al concejal de Economía y Hacienda le hubiera gustado que fuera muy superior, porque esa era nuestra voluntad, pero la dificultad de gestión de esos proyectos de inversión, sabe que todos los proyectos de inversión no son analizables vía inversiones financieramente sostenibles, y lo que esperamos es que en septiembre, cuando empecemos a hablar de los presupuestos del 2017, seamos capaces de que haya un porcentaje superior que se pueda canalizar a través de esa vía, el próximo año, y que tengamos en ese momento los medios oportunos para poder ejecutar esas inversiones.

**La Presidenta:** La señora Causapié, le queda tiempo. Cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí. A ver, nos preocupa esto enormemente porque además hemos tenido conocimiento de que ha habido una amortización anticipada de la deuda de 344 millones. Ustedes han vendido esto como un éxito, nosotros entendemos que es un fracaso, y es un fracaso porque muestra la incapacidad para gestionar las inversiones financieramente sostenibles. Evidentemente, o pagamos inversiones en centros de mayores, en parques y jardines, en mejora de calles, o lo que se hace es amortizar la deuda y pagar deuda por adelantado.

Cuando nosotros presentamos, junto a ustedes y junto a usted además, este plan de inversiones financieramente sostenibles, lo que decíamos es: hasta ahora ganaban los bancos, queremos que ganen los ciudadanos; cuando se adelanta a los bancos 344 millones de euros, lo que estamos es haciendo que vuelvan a ganar los bancos. Yo ya sé que no por motivos ideológicos, el PP lo hacía por motivos ideológicos, pero si el resultado es lo mismo, aunque sea por incapacidad para gestionar esa parte, al final me da lo mismo, el resultado es exacto, y eso es lo que realmente nos preocupa, señor Sánchez Mato. Por lo tanto, quiero llamar su atención sobre esto.



Usted dijo recientemente en una nota en los medios que si no aprobábamos o apoyábamos su Plan Económico-Financiero, estaríamos siendo responsables de sus recortes. Mire, nosotros no somos responsables de los recortes de 344 millones de euros, somos responsables de apoyar un presupuesto que tiene un gran plan de inversiones; de la ejecución, la responsabilidad es suya y, por lo tanto, ese recorte a los ciudadanos es suya.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** No hay tiempo para contestar, señor Sánchez Mato, así que damos por concluida la pregunta.

Seguimos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 39.- Pregunta n.º 2016/8001113, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las medidas previstas por las Juntas Municipales de Distrito y el área de Medio Ambiente para el control y gestión de los escombros depositados en la vía pública”.**

**La Presidenta:** Muy bien, tiene la palabra la señora Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muy bien. La señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Como yo creo que se ha constatado, y creo que es el motivo de su pregunta, en la actualidad está tomando muchísima relevancia o muchísima importancia el abandono en la vía pública de una serie de sacos con residuos de construcción y demolición. En algunos casos son autorizados, en otros casos son pequeños sacos que van apareciendo en los alcorques y en determinadas zonas de la ciudad que los servicios de recogida y limpieza, pese a la ilegalidad claramente, está en contra de la ordenanza esta forma de actuar, no tiene otro remedio que recoger, además de la dificultad de recoger porque, como ustedes saben, estos escombros, residuos de construcción y demolición, no pueden ser recogidos por los servicios habituales porque tienen que ir a otro vertedero, en este caso al de Salmedina y, por tanto, es una gran complicación, pero he de reconocer que no solo los sacos que conocemos más oficialmente sino vertidos ilegales, desparramados por alcorques y lugares de la ciudad, es una situación que en este momento se está produciendo.

**La Presidenta:** La señora Merchán de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

Yo vivo en el distrito de Arganzuela y la concejala presidenta pues es consciente de que suelo utilizar bastante los servicios de Línea Madrid y de la junta para denunciar estas situaciones, y al comentarlo con mis compañeros de grupo me doy cuenta de que es una situación bastante generalizada en la ciudad de Madrid.

Nos preocupa porque desde la ventana indiscreta de mi cocina lo que veo muchas veces son furgonetas que llegan y abandonan, junto a los contenedores de reciclaje, sacos que luego los vecinos y las vecinas denunciamos a Línea Madrid, inmediatamente los trabajadores de Línea Madrid responden con un número de aviso, pero puede pasar hasta más de un mes hasta que estos residuos son recogidos.

Y mire, mi hija se ha mareado muchos años en el coche, y en una ocasión tuvimos que utilizar un vehículo del seguro de alta gama, y en ese trayecto en el que se mareaba unas cuatro o cinco veces no se mareó, y cuando llegamos le pregunté por qué no se había mareado, y me dijo: es que hay coches de marearse y coches de no marearse; el nuestro era de marearse.

Y la sensación que tengo es que Madrid se ha convertido en una ciudad de marearse y que, como no pasa nada, hay gente que se está acostumbrando a dejarlo todo en una calle porque no pasa nada, y hay zonas de Madrid por las que realmente resulta muy desagradable caminar, y no por una cuestión de escrupulosidad, sino porque realmente el paisaje que vemos los vecinos y los que vienen, los visitantes, a nuestra ciudad, es una ciudad que o bien nos preguntan si se está cavando y por eso está todo lleno de escombros, o qué pasa.

La ordenanza incluye un capítulo de sanciones a las infracciones cometidas y nos gustaría saber si se están poniendo en marcha esas medidas, porque la proliferación es absolutamente tremenda; es que hay calles en las que es número sí y número también en las que aparecen los saquitos. Y, además, es verdad que hay un componente estacional también en las reformas en los domicilios, pero creemos que además se está sobrecargando unos servicios de limpieza ya seriamente damnificados por cuestiones que ya hemos debatido ampliamente en este Pleno.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Sabanés, para responder.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, usted misma ha dicho que ve desde su ventana cómo una furgoneta llega y va sembrando de saquitos la ciudad; luego, usted misma comprenderá la dificultad de inspeccionar

una actitud de esas características. O sea, podemos poner en todas las calles de la ciudad a la Policía Municipal, pero es que un día aparecen en una calle, un día en otra y, efectivamente, es una actuación absolutamente... Yo no diría que estrictamente nueva, pero, desde luego, que ha aparecido con mucha más frecuencia en estos momentos.

La Ordenanza de Limpieza prohíbe depositar los residuos en la calle. Por otro lado, los encuadra con unos residuos especiales. Por otro lado, el mismo artículo 42 dice que estos pequeños residuos el usuario los puede dejar hasta 60 kg en los puntos limpios. Superando esa cantidad, es el responsable el propio usuario, que se convierte en ese caso en responsable y que tienen que ser gestionados por el productor de los residuos, y eso va asociado a las licencias o va asociado a las declaraciones responsables, en cualquiera de los casos.

¿Qué hemos hecho hasta ahora? Pues, en lo que son los residuos de construcción y demolición, digamos, de los recipientes más grandes o de los sacos medianos, que lo único que hace Medio Ambiente es dar la licencia, conceder el espacio para la colocación de los sacos o de los recipientes mayores, hemos llegado a un acuerdo con Atrascón, que es la asociación mayoritaria del sector, para identificar en el momento que esos residuos o bien vierten o bien están de forma ilegal, ellos sí tienen localizados los usuarios de esos residuos y tenemos esa colaboración.

Por otro lado, a pesar de que sea, efectivamente, un sobretrabajo para los servicios de limpieza, hay que intentar recogerlos, siendo un trabajo de más para los servicios de limpieza. Y, en último término, estamos trabajando con los distritos y con policía qué forma de incrementar la inspección para ver esas actuaciones que siembran de saquitos pequeños la ciudad y que son de más difícil identificación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Pues damos por concluida esta pregunta también.

Seguimos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 40.- Pregunta n.º 2016/8001150, formulada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “a qué se refiere la Concejal D<sup>a</sup> Rommy Arce cuando afirma que los inspectores del Área de Medio Ambiente y Movilidad actúan en connivencia con las empresas concesionarias del servicio de limpieza”.**

**La Presidenta:** Señor Fanjul, tiene usted la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Con esta pregunta espero no ofender a la alcaldesa, la primera autoridad de Madrid, espero que no le parezca capciosa, pero es que nos interesa saber por qué la concejal del distrito de Usera hizo unas afirmaciones en las que decía que los inspectores de medio ambiente trabajaban, estaban en connivencia con las empresas concesionarias y, luego, una semana después, se reafirmó en el distrito de Arganzuela.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Rommy Arce, cuando quiera, puede contestar.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas.

Empezaré por manifestar mi más profundo respeto por los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid. Como no les será a ustedes desconocido, yo misma soy funcionaria de carrera y he ejercido la representación sindical del cuerpo al que pertenezco. Por ello no pongo en duda los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que constituyen la médula del Estatuto de la Función Pública y que deben sustentar toda la carrera administrativa. Así también reconozco el buen hacer y la honradez de los servidores públicos.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Borja, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Podía haber aprovechado la oportunidad para disculparse y no para darnos su *curriculum*, que no nos interesa, en esta pregunta.

Mire, acusar a 470 funcionarios públicos, sin ninguna prueba, de cometer un delito puede usted solucionarlo de dos formas: teniendo pruebas, yendo a los tribunales; y, sin pruebas, puede usted pedirles perdón y dimitir. Igual que nuestra alcaldesa ha hecho hoy: no nos ha contestado, ha perdido una oportunidad de oro para decir quién y cuándo han pagado comisiones a este Ayuntamiento. Ustedes siempre echan balones fuera cuando no cumplen con sus responsabilidades, echando la culpa a los demás y sin prueba alguna.

*(Aplausos).*

Nadie, y mucho menos los concejales de este Pleno podemos acusar sin pruebas, y menos a los funcionarios públicos, porque los concejales de este Pleno y la alcaldesa no estamos para generar problemas sino para solucionarlos.

La semana pasada, a una pregunta de mi compañero, el señor Carabante, a la delegada del área, la señora Sabanés, le preguntó por estas declaraciones y dijo que había sido todo un malentendido. Bien, la señora Arce, una semana después, volvió a insistir en el Pleno de Arganzuela añadiendo que los funcionarios tenían que hacer un acto de reconocimiento, que eran unas prácticas inadmisibles y que no se pueden pasar por alto.

Señora alcaldesa, lo que no podemos seguir pasando por alto, de ninguna de las maneras, es tener una concejal que no asume su condición de concejal de este Ayuntamiento. Ella sigue instalada cómodamente en el movimiento okupa, y con unas actitudes tanto en los plenos con el resto de los grupos municipales, como en su día a día, que son absolutamente incompatibles con la función de concejal. Una concejal que siempre se posiciona del lado de los delincuentes como Alfon o como Bódalo, una concejal que incita a la ocupación desde la junta municipal de distrito y una concejal que, por mucho que ahora nos diga que haya sido representante sindical, ha acusado de corruptos a funcionarios públicos, tiene que dejar el cargo inmediatamente. Esto no es un malentendido porque con esta señora, con esta concejal llueve sobre mojado. Creo que deberían empezar a asumir responsabilidades y dejar de acusar sin pruebas.

Señora alcaldesa, usted ha estado callada después de las afirmaciones de la concejal Rommy Arce. Creo que ha llegado el momento de que autorice o desautorice las declaraciones de su concejal. Si respalda usted a los funcionarios de su Ayuntamiento, tiene que pedirles perdón y cesar inmediatamente a la señora Rommy Arce; si no cesa y no respalda a los funcionarios, usted puede seguir como si no hubiese pasado nada, pero como usted ha dicho antes, también seguimos con los refranes...

**La Presidenta:** Señor Fanjul, perdone que le interrumpa, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** ...quien calla, otorga, señora alcaldesa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra la señora Arce, para contestar.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Bueno, si hablamos de responsabilidades políticas, desde luego, ustedes tienen un largo historial. No deja de sorprenderme el rédito político que son capaces de sacar a una chapuza que lleva su impronta.

Veamos cuál es la herencia recibida de los señores del PP: a consecuencia del contrato de gestión integral del servicio de limpieza y jardinería

de la señora Ana Botella, firmado en el 2013, se hipotecó la limpieza de una ciudad por casi una década, se dice pronto...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Silencio.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...y tenemos hoy una ejecución deficiente...

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...por parte de las empresas adjudicatarias. Esa es también su responsabilidad. Anunciaron ustedes...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Señora Arce, perdón, señora Arce...

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ... a bombo y platillo que agrupaban 39 contratos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes y espacios públicos en uno solo dividido en seis lotes, y con ello...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Señora Arce, señora Arce...

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...se ahorrarían 32 millones al año.

*(Rumores).*

¿A qué renunció el Ayuntamiento de Madrid a cambio de ese malentendido ahorro?

Pues no, al no fijar un número mínimo de trabajadores ni de maquinaria ni de herramientas ni de nada.

En lugar de estos elementos objetivos incontestables, de un número de trabajadores estable, se prefirió crear un sistema de evaluación mensual de índices de calidad...

*(El señor Fanjul Fernández-Pita muestra un documento).*

Sí, sí, lo he visto, lo he visto, compuesto por 68 indicadores. Como ustedes saben bien, los pliegos permiten un 20 % de incumplimientos, un traje hecho a medida por ustedes. El lote 6, que corresponde al distrito de Usera, paradójicamente es el que está más penalizado, solo en el 2015 se le descontaron a la empresa cerca de dos millones de euros. Parece que estas sanciones pues no han afectado a su cuenta de resultados porque todo sigue, como ustedes saben, por parte de la empresa en la misma línea.

*(Rumores).*

Para hacer una correcta supervisión de la limpieza en nuestra ciudad, se hace obligado contar

con un cuerpo de inspectores suficientemente dotado, hoy solo contamos con 229, y aquí nos queremos detener a señalar una necesidad, la necesidad de mejorar los sistemas de control y vigilancia de la contratación y de su posterior ejecución, algo que por supuesto de lo que ustedes...

**La Presidenta:** Señora Arce, está fuera de tiempo.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...no saben absolutamente nada.

**La Presidenta:** Señora Arce, está fuera de tiempo.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Sí, acabo.

La limpieza es una de las prioridades de este gobierno...

**La Presidenta:** Está fuera de tiempo, señora Arce.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** ...que sigue trabajando en buscar soluciones.

**La Presidenta:** Señora Arce, por favor, está fuera de tiempo.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Sí, sí, estoy terminando.

**La Presidenta:** No, no, no puede continuar.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Es que no me dejan terminar.

**La Presidenta:** No puede continuar.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** No me dejan terminar.

**La Presidenta:** Señora Arce, no puede continuar.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Mire, no estaríamos sufriendo esta situación, no estaríamos sufriendo esta situación si el PP de Madrid hubiera actuado de buena fe y con responsabilidad como lo hicieron sus compañeros...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** ¿La culpa es del PP o de otros funcionarios, señora Arce? Conteste

**La Presidenta:** No puede continuar.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** reconociendo que la gestión directa es más eficaz y más eficiente económicamente.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por favor, quiero que sepan todos ustedes que la señora Arce ha hecho muy mal en no seguir mis indicaciones; cuando yo digo que alguien tiene que callar, tiene que callar, y lo mismo les he dicho a ustedes. Si usted hubiera callado, señora Arce, cuando yo se lo he dicho, me hubiera permitido explicar a toda la bancada de la derecha, que se sienta el Partido Popular, que por favor tengan educación, escuchen. Cuando una persona está hablando, tienen que escuchar. Si no les gusta lo que oyen, tienen que escuchar.

Perdone, tienen que escuchar. Perdone, tienen que escuchar. Su obligación es escuchar, después, por favor, tienen que escuchar. Luego, respecto a cómo se hacen las preguntas, cómo se hacen las respuestas, cómo se hacen las intervenciones, todo eso está dentro del debate del foro; nos puede gustar más o menos, le podemos dar una posibilidad, una interpretación u otra, pero es imprescindible, por favor, que guarden silencio, y lo mismo le digo a la señora Arce, es imprescindible que si la Presidencia le dice que guarde silencio, lo guarde. Por favor, no lo vuelva a hacer.

Ahora continuamos, punto siguiente.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 41.- Pregunta n.º 2016/8001151, formulada por el concejal don Pablo Cavero Martínez de Campos, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “piensa el Delegado del Área de Economía y Hacienda, Sr. Sánchez Mato, que la frustrada Operación Chamartín no era una oportunidad para la ciudad de Madrid frente al Brexit”.**

**La Presidenta:** Bueno, ahora va a hablar el señor Cavero, estarán tranquilos, creo yo.

*(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Interventor General accidental).*

Cuando quiera, señor Cavero, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Gracias, señora presidenta del Pleno.

En las últimas semanas el gobierno municipal se ha posicionado para traer la city a Madrid; es un objetivo muy ambicioso puesto que tiene que competir con Londres, Frankfurt o París, esa a la que tanto le gusta viajar al concejal de Hacienda, siempre que se lo paguen los madrileños; eso sí, tanto le gusta viajar al concejal, que puede



aprovechar este verano para ir a Euro Disney, también, para organizar su nueva excursión ahora que ya ha echado usted a la interventora incómoda. Para usted París bien vale una interventora.

Pero nosotros seguiremos preguntando si esos viajes tienen base legal para haber sido cargados a todos los madrileños, y Madrid desde hace años en los que ha gobernado el Partido Popular se ha convertido en una referencia en Europa por sus políticas liberales, que han dotado a nuestra región de un dinamismo económico que ha supuesto no solo superar a Cataluña y al País Vasco, como región española con más renta, sino que ha atraído a muchas multinacionales por la reducción del sector público y su burocracia, con una fiscalidad más atractiva para todos, por lo que aunque a usted le guste más, señor Sánchez Mato, las medallas que a un general comunista, no se apunte ni la medalla de la inversión, que llega a Madrid a pesar de usted, ni la de la reducción de deuda por el superávit generado por el esfuerzo del anterior gobierno. Ahora, con la excusa del *brexit* va a crear usted una nueva oficina para el inversor, nuevo caladero de colocados; seguro que el requisito no es hablar inglés, sino llevar en la boca el carné.

Dicen ustedes que con esa oficina van a traer multinacionales cuando con el trato que reciben hoy aquí les llevan a los tribunales, como el distrito norte, o deshacen sus inversiones como Plaza de España, después de recibir acusaciones generalizadas e infundadas, una vez más, de sobornos y mordidas como las que hizo la semana pasada en comisión usted, sumándose a Rommy Arce y a la alcaldesa. Ya tiene usted el *ménage à trois*.

Imagínese usted qué referencias van a dar las multinacionales españolas a sus colegas de la *city* cuando les pregunten por la seguridad jurídica, que depende de este Ayuntamiento. En la última comisión usted presumía de agilidad de urbanismo municipal, dígaselo a las mil familias, mil familias cooperativistas de Fernández Villaverde y Cuatro Caminos. En esa misma comisión resumió usted la intervención de nuestro portavoz, respondiendo siempre con su elegancia y cortesía natural que «le importaba un carajo».

Supongo que este va a ser el argumentarlo en su oficina del inversor, y seguro que ya están trabajando en la traducción de «carajo» a la lengua de Shakespeare. Y esto que es digno de un nuevo capítulo de *rue de Cibeles 13*, podría parecer una nueva broma si no estuviéramos hablando del coste de oportunidad de miles de empleos que sufren ya esos madrileños en paro si no fuera por esta pesadilla, pesadilla, a la que han condenado los costaleros socialistas a los madrileños. Y si nos va a contestar usted que están trabajando con el ICEX y marca España, ahórese también el engaño porque ustedes no creen en la economía de mercado ni en la unidad de España, aunque a cinismo, a eso, no les gana nadie, y si alguna empresa decide venir a Madrid, será como ahora, a pesar de ustedes, de ese concejal que, como hacía

la Stasi, graba en secreto las agencias internacionales que califican nuestra deuda...

**La Presidenta:** Señor Cavero, está fuera de tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Voy acabando, déme un minuto.

**La Presidenta:** Señor Cavero, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** El mismo minuto le pido que le ha dado a la señora Arce, a pesar de las interrupciones.

Y voy cerrando, con la alcaldesa Aguirre, Madrid...

**La Presidenta:** Señor Cavero, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Acabo, acabo, señora alcaldesa, flexibilidad, por favor.

Una ciudad donde los niños estudian en inglés en los colegios públicos bien podría ser una opción para atraer empresas, pero los socialistas no han querido ni a la alcaldesa Aguirre ni a su alcalde Carmona, y con ustedes, lejos de atraer empleo productivo...

**La Presidenta:** Señor Cavero, señor Cavero...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** tienen riesgo de seguir centrifugando empleo a los municipios vecinos que crecen mucho más que el nuestro porque ahí gobiernan alcaldes del partido.

**La Presidenta:** Señor Cavero, por favor...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Acabo, se lo pido por favor, alcaldesa.

Y el populismo no tiene límites. Cada día nos sorprenden ustedes con un nuevo disparate.

**La Presidenta:** Está fuera de tiempo, señor Cavero, siga las instrucciones de la Presidencia. El que haya habido una concejal que ha dado un mal ejemplo, no quiere decir que lo hagan todos igual.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Cuando pregunten mis nietos y mis hijos por el populismo, yo diré: estuve ahí combatiendo al populismo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Se ha pasado el tiempo, señor Cavero, no le vamos a escuchar.

(*Aplausos*).

Señor Sánchez Mato, cuando quiera, para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Querida alcaldesa, ¿pero qué contesto yo ante esta sarta de inconsistencias con las que nos ha obsequiado el señor Cavero?

Sí, porque yo he oído...

*(Observaciones del señor Valiente Ots).*

Temas de... Claro, lo que tienen los colegios públicos, compañero Mauricio, es que escuchamos incluso cosas tan absurdas como las que ha dicho y ha mezclado evidentemente churras con merinas, porque evidentemente no le interesaba nada, cómo le va a interesar a usted, la Operación Chamartín o la Operación Puerta Norte o el *brexít*, usted es más bien de hacer ese tipo de referéndum, como su colega Cameron; lo que pasa es que usted no dimitiría, usted no dimitiría, usted se quedaría ahí generación tras generación.

Pero bueno, voy a intentar responder a la pregunta que ha hecho, no a lo que ha hablado, porque lo que ha hablado, ya digo, no merece ningún tipo ni de respeto.

Simplemente decir que está claro que lo que ha hecho este Equipo de Gobierno ha sido desbloquear una operación que llevaba más de dos décadas atascada, no por Ahora Madrid, precisamente, no por Podemos, no por Izquierda Unida, era por gobiernos diferentes del Partido Popular, y en este caso, el actual Equipo de Gobierno, en este caso la concejalía de mi compañero José Manuel Calvo, ha sido capaz de llevar adelante algo que ustedes han sido incapaces de hacer durante dos décadas.

Y claro, ese planteamiento anticipa la posibilidad de que haya inversiones que se establezcan también en esos terrenos, en esa Operación Puerta Norte, que merecía la pena que tuviera nuevo nombre, simplemente para desvincularle de ese pasado de obstrucción y de imposibilidad de ejecución, que era al que le condenaban ustedes, y pretende en esa propuesta de Madrid Puerta Norte que presentó, ya digo, mi compañero, José Manuel Calvo, con la alcaldesa y con los concejales de distrito en este caso beneficiados por esta propuesta, contempla crear un centro de actividad económica y de los negocios que de alguna manera lo que pretende es establecer ahí un foco de atracción. Y ese tipo de elemento no se plantea para que se haga dentro de dos décadas, se puede empezar a hacer ya, solo nos falta que haya un gobierno en la Administración Central que no tenga miopía y que sea capaz de llegar a acuerdos. No deseamos que eso sea posible en un futuro próximo.

Todo ese elemento que puede suponer atracción de inversiones, siempre será bien recibido; no inversiones a cualquier precio, a cualquier coste, sino inversiones que sean capaces de generar empleo en las mejores condiciones, en la mejor posibilidad para los madrileños y madrileñas, que bien lo necesitan. Ese es el

objetivo de la atracción de inversiones, no simplemente el que figuren en la estadística de inversiones del Ministerio de Asuntos Exteriores o del Ministerio de Economía.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Muy bien. Pasamos a la pregunta siguiente.

**El Secretario General:** Es la última de las preguntas de esta sesión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 42.- Pregunta n.º 2016/8001153, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “va a continuar el concejal del distrito de Moratalaz, D. Pablo César Carmona Pascual amparando y colaborando con la organización radical Distrito 14”.**

**La Presidenta:** El señor Martínez-Almeida tiene la palabra cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

El señor Carmona tiene la palabra para contestar.

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** Muchas gracias, alcaldesa.

Esta pregunta que tiene un poco de adivinanza, de saber qué puede o qué no puede pasar, tiene una contestación bastante sencilla y es que toda colaboración o toda relación que tiene una junta municipal pasa por una serie de ordenanzas y leyes que se tienen que aplicar, en este caso, en el distrito 14, en cualquier colectivo o entidad del distrito o también persona individual, nos ceñimos exactamente a esas ordenanzas y a esas leyes y autorizaciones que se dan a todas las entidades.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como todos sabemos, en las últimas fiestas de Moratalaz se produjeron gravísimos incidentes, incluyendo agresiones físicas y agresiones verbales dentro de las casetas del recinto ferial. Como consecuencia de tales agresiones y ante las denuncias presentadas, miembros del Cuerpo Nacional de Policía procedieron a detener a miembros integrantes del denominado colectivo

distrito 14, que tiene un larguísimo historial en Moratalaz, y no precisamente de trabajar por la paz y la convivencia en ese distrito, sino por todo lo contrario. Ante esto, el concejal les cedió la puerta de la junta de distrito para que dieran una rueda de prensa. No solo no condenó, porque en la junta municipal en el Pleno se presentó una proposición de condena de las agresiones físicas y verbales, ¿sabéis qué votaron Ahora Madrid? En contra, con su concejal a la cabeza, porque dijo que esas agresiones no habían existido; ese fue el argumento que dieron para votar en contra de estas agresiones. Aparte de eso, y una vez que comenzaron la rueda de prensa, el concejal se permitió bajar a darle su apoyo moral, sin lugar a dudas. ¿Por qué? Porque con la excusa de que le iban a entregar un *dossier* de prensa; esa era la excusa por la que bajó el concejal e hizo declaraciones donde defendía la presunción de inocencia.

Ustedes tienen un pequeño problema con la presunción de inocencia. Que es presunción de inocencia hasta que hay sentencia condenatoria; si es condenatoria, como en el caso de su portavoz, la jueza Carmena dice que esa sentencia amenaza la libertad de expresión; si es condenatoria por la Audiencia Provincial y por el Tribunal Supremo de un tipejo, como Alfon, que llevaba cuatro kilos de explosivos, es que es un preso político, y la jueza Carmena amparando que es un preso político.

(Aplausos).

Si es el indeseable machista de Bódalo, nos vamos todos corriendo a la Puerta del Sol a apoyarle. Es decir, para ustedes la presunción de inocencia es un concepto contingente y variable, porque luego vienen los juicios políticos. Porque ustedes tienen un problema, que ustedes legitiman los delitos en función de la ideología de los delincuentes.

(Aplausos).

Legitiman los delitos en función de la ideología de los delincuentes, y por eso no les parece mal que su portavoz esté condenada o que Alfon esté en la cárcel, ya que es un preso político. Pero aquí el papel lo juega la jueza Carmena, que es el papel definitivo porque es quien ampara y tolera, precisamente, todas estas actuaciones de defensa de los delincuentes. Y hoy la jueza Carmena nuevamente ha enterrado sus treinta años de jueza de Primera Instancia, decana, miembro del Consejo General del Poder Judicial y de la Audiencia Provincial en el pozo sin fondo de su insostenible arrogancia y soberbia. ¿Quién y cuándo, señora Carmena? Quién y cuándo es la pregunta que usted tiene que responder y que todavía no ha respondido, y es lo que nos tiene que decir, porque, si no, está calumniando. Y si no está calumniando porque es cierto, está encubriendo un delito. Ya está bien de tener que aguantar sus calumnias, señora Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Carmona, cuando quiera.

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** Muchas gracias.

Lo primero que iba a pedir es que tuvieseis un poquito más de respeto por la alcaldesa, y quizá incluso habría que quitarle la parte de alcaldesa, en general, que tengáis un poquito más de respeto cuando los demás hablan y cuando se están produciendo las intervenciones en este Pleno, que algunas veces rozáis el *hooliganismo* en la bancada, de verdad.

Con respecto a la rueda de prensa, voy a repetir los argumentos que dije: condena a las agresiones, respeto el proceso judicial abierto y respeto también a la presunción de inocencia. Si pones en Google presunción de inocencia más Cospedal, vuestra querida Cospedal, aparecen 2.960 entradas, entre ellas refiriendo a Rita Barberá, también al señor Bárcenas y a otros muchos personajes del Partido Popular, algunos de ellos en la cárcel y otros no, precisamente por esa presunción de inocencia.

Cuando hablamos de colaboración con respecto al distrito 14, distrito 14, como sabéis, desarrolla unas fiestas en Moratalaz que han tenido tres autorizaciones, dos de ellas fueron otorgadas por el Partido Popular, o sea, que no solo nosotros hemos colaborado con esta entidad.

(Aplausos).

Al igual que muchas otras entidades, no solo distrito 14, han tenido caseta este año en las fiestas de Moratalaz por una sencilla razón, que antes no la tenía, porque antes se les cobraba dinero por poner esa caseta, que es algo inaudito en las fiestas de distritos en todo Madrid.

Y por último, simplemente señalar que todas estas actuaciones han estado siempre regidas por todas las ordenanzas y toda la legalidad que hay vigente en nuestro Ayuntamiento. Llegasteis a hacer incluso alguna sugerencia en el Pleno de Moratalaz, dos sugerencias: una de ellas era que ninguna organización imputada pudiese participar en las fiestas, lo cual automáticamente desde el día de ayer dejaría fuera de las fiestas de Moratalaz al propio Partido Popular. Ya veremos el año que viene.

(Aplausos).

Al igual que también hicisteis la propuesta de cómo era posible que se pudiesen financiar organizaciones con las fiestas sin saber exactamente dónde iba ese dinero, por ejemplo, a pagar multas. Yo diría a pagar multas y también fianzas, es decir, quién nos garantiza que uno solo de los euros que se sacaron en las fiestas de Moratalaz, no van a parar al 1,2 millones de euros que habéis pagado de fianza por la financiación ilegal o la supuesta financiación ilegal de vuestra sede en la calle Génova.

De tal manera, que si aplicásemos estas medidas correctoras, también el Partido Popular se quedaría fuera de las fiestas. En ese sentido, también habéis estado presentes...

**La Presidenta:** Señor Carmona, el tiempo.

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** ...en la comisión de fiestas donde estaba distrito 14, donde estaban todas las entidades...

**La Presidenta:** Pablo, el tiempo, por favor.

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** ...y en ningún momento pusisteis ningún tipo de pega.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** De acuerdo.

Muy bien. Pasamos al punto siguiente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 43.- Interpelación n.º 2016/8001100, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a "la Junta de Gobierno, sobre la política de vivienda que en la Ciudad de Madrid ha venido realizando y la que pretende realizar", en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa.**

**La Presidenta:** Gracias. Ha cambiado, ¿no? Estaba la señora Villacís, pero viene Bosco.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Voy a intervenir yo.

**La Presidenta:** Encantada, pues, muy bien.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Perdón, si me paso del tiempo, me lo acumule.

**La Presidenta:** Sí, sí, lo acumulamos, no te preocupes.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy bien.

Pues muy buenas tardes. Aunque sea el último Pleno, antes del parón estival, y aunque sea un poco tarde, les pido un último esfuerzo ya que esta cuestión que suscitamos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos es de capital importancia y así lo han manifestado todos los grupos municipales en este foro.

Empezaré por el Partido Socialista. En el pasado mes de abril, el señor Silva, entiendo que en su condición de secretario del Grupo Municipal Socialista, asumió el compromiso de traer a este

Pleno una proposición sobre vivienda y sobre las ocupaciones, pero a día de hoy siento decirle que solo tenemos la proposición debatida hace un momento instando al Equipo de Gobierno a que aborde la realización de un plan estratégico que, a través de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, logre cohesionar la ciudad.

Ahora llegamos al Partido Popular. El pasado martes 5 la señora Aguirre —que está ahora con el móvil muy entretenida—, portavoz del Grupo Popular, reclamó la celebración de un Pleno extraordinario sobre política de vivienda, que en sus propias palabras es una cuestión que preocupa a todos los madrileños y en la que todos los grupos municipales estamos de acuerdo en más puntos de los que queremos manifestar. Sin embargo, usted ha dicho que prefiere ceder la iniciativa de su convocatoria al Equipo de Gobierno para que no compute únicamente a su grupo. Eso es un interés calculado, pero bueno...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Luego le enseño las actas.

En el debate del estado de la ciudad, la señora alcaldesa, dentro de la enumeración de las acciones de su gobierno, no en la forma en que lo hizo el señor Murgui en el distrito de Retiro, cosa que agradecemos, glosó las relativas a vivienda destacándolas sobre las demás.

Mire, en relación a las medidas dispuestas en el primer año de gobierno, que es lo que da lugar a esta iniciativa, tengo que decirles que el encomio que realizó la señora alcaldesa sobre la Oficina de Intermediación Hipotecaria me pareció merecido. Las loas que vertió sobre el papel de este Ayuntamiento como determinante para la paralización de los procedimientos de lanzamiento, desmedidas.

Es digno ensalzar la labor realizada por los trabajadores de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, siendo, como es, un número reducido de empleados municipales que ha tenido que organizar la tarea desde cero y con unos medios limitados.

A resultas de las propuestas formuladas por los vocales vecinos de Ciudadanos en los plenos de distrito, se pone de manifiesto que los casos derivados por los Servicios Sociales en cada junta, desde la puesta en marcha de la oficina hasta la formulación de la pregunta el pasado mes de junio, ascienden a 900, un número realmente bajo teniendo en cuenta lo dicho por el delegado de Salud, Seguridad y Emergencias en mayo, al señalar que la Policía Municipal, en su labor de policía judicial, había intervenido solo en el primer trimestre del 2016 en 1.016 lanzamientos. Por lo tanto, creo que este Gobierno no puede arrogarse un papel decisivo ni determinante en la disminución de los lanzamientos. Sí que puede incidir en la solución de problemáticas relativas a la vivienda, eso sí, en vía prejudicial, como se ha puesto de manifiesto con los magros resultados de la Oficina de Intermediación Hipotecaria.



Por eso, desde Ciudadanos, hemos invitado de forma pública en la Comisión de Equidad del pasado mes de febrero a que se haga una reflexión sobre las funciones de la Oficina de Intermediación Hipotecaria y a sus potencialidades, al objeto de poder abordar el resto de ámbitos que atañen a la vivienda. Parece que el problema más importante y más urgente ha sido el de los desahucios ocasionados por ejecuciones hipotecarias, que sin dejar de ser importantes y urgentes, parece que han aparcado otras situaciones igual de sangrantes: la situación de los arrendatarios, de precarios, de aquellos que residen en infraviviendas o en otros lugares que no son dignos siquiera de calificación.

Esta limitación de la visión del problema estrecha el margen de las herramientas y mecanismos con los que este Ayuntamiento puede dar soluciones a todas las problemáticas existentes. Todos coincidimos en que el derecho al acceso a la vivienda es un derecho fundamental. Si dejamos a un lado el ensimismamiento partidista y nos vamos a programas, encontraremos, como no podía ser de otra manera, similitudes en las medidas a adoptar, pues existe una idéntica preocupación por garantizar el derecho a la vivienda.

Sin embargo, los análisis de partida no son coincidentes. En el caso de este Equipo de Gobierno se ha dado un peso extraordinario a los posicionamientos sostenidos desde colectivos como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Para este grupo, que ha tenido ocasión de reunirse con sus representantes en varias ocasiones, supone una manifestación perfectamente legítima de los intereses de un conjunto de personas, no estando en absoluto de acuerdo con los métodos que han utilizado en ocasiones para hacer oír su voz, pero nunca, les repito, nunca han condicionado nuestra labor de oposición. Sin embargo, para este Equipo de Gobierno la influencia es innegable y notoria. Me refiero, por ejemplo, a los agradecimientos constantes que desde las juntas de distrito se dirigen a esta plataforma, incluso desde este Pleno, como hizo la señora alcaldesa en el pasado debate del estado de la ciudad.

Hablamos que por la posición o, mejor dicho, presión de esta plataforma y otros colectivos afines, nos vemos con que este Equipo de Gobierno no es capaz de sacar adelante el Reglamento de Adjudicación de Viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. Nos preocupa, y mucho, que la política de vivienda de este Ayuntamiento no se nutra de los análisis que puedan hacerse desde el consejo asesor de la vivienda, creado *ad hoc*, o por el grupo municipal que, con sus votos en la investidura, les aupó al Gobierno, o en este propio debate que ahora estamos teniendo. Este Equipo de Gobierno debe de tener ambición de miras que le permita afrontar la problemática con toda la...

**La Presidenta:** Señor Labrado, perdón, le queda poco tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pero me lo descuenta...

**La Presidenta:** Vale, de acuerdo. Es verdad.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ... complejidad que tiene, sin sesgos ideológicos.

Cuando la portavoz del Gobierno resume la problemática en la falta de vivienda pública y su solución con la adquisición y construcción rápida de vivienda por parte de este Ayuntamiento, proyecta el *corpus* programático sobre la realidad de Madrid de todos los movimientos y partidos que forman parte de la candidatura de unidad popular que ahora conforman el Gobierno de la ciudad, pero no está solucionando, ni siquiera anunciando correctamente, el problema, mejor dicho, el problema de los habitantes de esta ciudad que no pueden acceder a una vivienda. Está ensombreciendo el presente de la ciudad al ofrecer alternativas equivocadas basadas en premisas insuficientes, y su futuro al comprometer recursos ingentes que provocarán efectos contrarios a los que se busca.

La adquisición de más de 1.100 viviendas ¿a dónde nos lleva? Pues siempre que se prevé la intervención de la Administración en el uso del suelo y la edificación, como lo será en el caso de que ustedes compren vivienda de segunda mano, bien a particulares, bancos o fondos de inversión, se debe garantizar la mínima perturbación en el mercado inmobiliario sobre el que se actúa, pues de lo contrario se genera un efecto perverso en la vivienda disponible al reducir la oferta con la consiguiente subida de precios. Y esto es lo que ocurrirá con su posición en la compra a través de los fondos de reequilibrio territorial en varios distritos.

Además, deben saber que la compra de vivienda que ustedes quieren adquirir a los bancos, sobre todo por el tipo de vivienda que es, les va a generar a estos últimos un gran favor limpiando de sus cuentas estos activos invendibles que además ya están amortizados al cien por cien en sus balances gracias al rescate europeo a la banca pública española. Es decir, en primer lugar desde el punto de vista económico, su propuesta incidirá en el mercado de compra de vivienda en el distrito donde actúa, subiendo su precio, es decir, poniendo una nueva barrera a la clase media trabajadora y a nuestros jóvenes que quieren emanciparse. Además, ideológicamente actuarán cual fondo buitres, salvando los cadáveres invendibles de nuestros bancos que, sinceramente, tengo muchas dudas de que eso fuera lo que pensaban cuando entraron en el gobierno de esta ciudad.

Ustedes llegaron al poder bajo la enseña de la defensa de la vivienda pública, y a lo que se han dedicado en este año es a dar bandazos ideológicos sin tener un criterio claro para obtener los objetivos que se pretenden. Las únicas acciones verdaderas en materia de vivienda han sido hablar sobre ellas, dictaminando los errores del pasado y proponiendo lo que se debería hacer, pero sin hacer realmente, es decir, sin tener una visión estratégica a medio y largo plazo. Esto es

precisamente lo que les ruego que a continuación nos exponga: el conjunto de medidas que este gobierno pretende aportar para poder dar solución a la pluralidad de problemas que a día de hoy presenta el acceso a la vivienda de Madrid. Tantas soluciones al menos como demandantes de vivienda existen en el registro de la Empresa Municipal de la Vivienda, que a día de hoy suman más de 6.000.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Higuera, del Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Voy a intentar exponer dentro del brevísimo tiempo del que dispongo, cinco minutos como se pactó en la Junta de Portavoces, la acción de esta corporación municipal en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid. No es tiempo suficiente, como ustedes pueden comprobar, para abordar con seriedad y como merece esta cuestión fundamental, pero es el que tengo.

En primer lugar, esta corporación quiere poner encima de la mesa el debate acerca del derecho subjetivo a la vivienda, que tiene como consecuencia lógica convertirlo en un derecho judicialmente exigible. Por lo tanto, apuesta clara y decidida por la exigibilidad del derecho a la vivienda recogido en la Constitución española, siendo plenamente conscientes de que su consecución conllevaría un importantísimo esfuerzo económico, no solo a nivel municipal sino también a nivel estatal. Entendemos la vivienda mucho más allá de la simple provisión de un techo; la vivienda es una necesidad no solo como espacio físico sino como un activo que protege a las familias de la exclusión social y la marginalidad. Entendemos la vivienda como un gran incentivo individual y también como la materialización de un derecho fundamental que va a permitir el disfrute y ejercicio de otros derechos, y entendemos la política de vivienda como un instrumento para frenar las desigualdades, las consecuencias de la crisis y de las nefastas políticas sufridas por la ciudadanía. No puedo dejar de recordar a las 1.836 familias cuyas viviendas fueron vendidas a fondos buitres, por las que seguimos trabajando.

Dicho esto, les enuncio los objetivos de nuestra política de vivienda, que se centra en cuatro ejes: facilitar soluciones habitacionales a todas las personas que lo precisen, evitar la pérdida de la vivienda propia, promover la construcción de vivienda social para alquiler y promover la rehabilitación del parque residencial. Y para ello comenzamos a trabajar desde el minuto cero.

Como saben, hemos modificado los estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda para poder construir viviendas y que todo el parque construido, presente y futuro, sea destinado al alquiler y no a la compra. Hemos actuado para evitar la pérdida de la vivienda propia creando la Oficina de Intermediación Hipotecaria, gracias a la cual se han frenado multitud de desahucios hipotecarios en la ciudad de Madrid.

Dicha oficina se transformará y operará desde septiembre ampliando sus funciones a todo tipo de situaciones sobre vivienda, y estamos desarrollando otras acciones, pequeñas pero relevantes para esta corporación, como por ejemplo destinar ya 60 viviendas en programas para personas sin hogar.

Queremos avanzar en esa dirección. Queremos hacer efectivo el derecho a la vivienda regulando la utilización del suelo, de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación que ha hipotecado el futuro de tantas Administraciones públicas y de tantas familias, y esto es algo que ya se está haciendo desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y veinticinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Interventor General Accidental).*

Un Estado que se denomina social y democrático de derecho no puede desatender a buena parte de la ciudadanía, que ve cómo el derecho a la vivienda, derecho social exigible a los poderes públicos, no es una prioridad para sus representantes. Una sociedad justa merece que los poderes públicos sienten los cimientos para que sus ciudadanos puedan disfrutar de los derechos que les asisten. Por eso, dirigimos nuestras políticas sociales de vivienda a distintos sectores de la sociedad, en especial a jóvenes no emancipados, mayores que no poseen una vivienda adecuada a sus necesidades de movilidad, inmigrantes, hogares monomarentales y monoparentales, mujeres víctimas de violencia machista, afectados por procesos de desahucio y a todos aquellos ciudadanos que se encuentren en riesgo de exclusión social.

Estos sectores de la sociedad requieren que la política de alojamiento se integre con otras políticas transversales de desarrollo económico o de atención social. Es necesario un planteamiento integral, reforzando el acompañamiento social en la intervención pública sobre vivienda y consiguiendo que esta se convierta en un factor real de integración mediante programas que ya se están desarrollando, pero que no me da tiempo a explicar hoy aquí.

Insisto, la vivienda digna y adecuada es un derecho del que no todos los madrileños y madrileñas pueden disfrutar, pero de dicho derecho depende la realización de otros muchos, así como evitar la discriminación y desamparo de los colectivos más vulnerables. Para ello, hemos trazado las siguientes líneas de actuación:

Impulsar el desarrollo de un parque público de vivienda social en alquiler, similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, que disponen de una media del parque inmobiliario superior al 16 %, mientras que en Madrid apenas supera el 1 %, incluyendo el antiguo IVIMA. Lo haremos ejecutando obra nueva, construyendo más de 2.000 viviendas nuevas en diferentes distritos de la ciudad entre el periodo 2016-2019. Lo hacemos también mediante la adquisición de vivienda en el mercado secundario, para lo cual ya se están tramitando los pliegos, que verán la luz este mismo año, y mediante acuerdos de uso durante un periodo determinado para la gestión social de viviendas entre particulares y distintas entidades.

Vamos a continuar con la política de mediar para paralizar las ejecuciones hipotecarias. Estamos desarrollando un plan de rehabilitación y renovación urbana que frene el deterioro inmobiliario en nuestra ciudad erradicando el nuevo chabolismo vertical y la infravivienda. Potenciaremos un servicio municipal de mediación del alquiler para poner en el mercado buena parte de las más de 160.000 viviendas desocupadas a precios asequibles a través de fórmulas que incentiven a los propietarios. Así, por ejemplo, pretendemos contar con un programa de viviendas cedidas por particulares que deseen colaborar de forma altruista en la lucha contra las desigualdades, y que pongan sus viviendas vacías a disposición de programas sociales, percibiendo unas rentas inferiores a las posibles del mercado, pero con la garantía municipal de que serán alquiladas a personas verdaderamente vulnerables o necesitadas. Como ven, todo un programa y unas acciones concretas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda a quien realmente lo precisa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Labrado por el tiempo que le queda, que son exactamente treinta segundos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Vale.

Resumiendo, y para concluir, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos tenemos el convencimiento pleno de que se ha de abordar esta problemática con una visión más amplia y, como no puede ser de otra manera, ofrecemos nuestra colaboración para alcanzar el consenso necesario en una materia que requiere el esfuerzo conjunto de todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera, no sé si para continuar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señor Labrado, no sabe lo que agradezco ser interpelada sobre la posición de este Ayuntamiento en materia de vivienda. A lo mejor esto nos permite llegar a algún acuerdo entre Ciudadanos y Ahora Madrid.

Como imagino, sabe, a través de su representante en el grupo del consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, hemos venido trabajando en adaptar el reglamento de adjudicación existente a la realidad social de la Comunidad de Madrid, para permitir que colectivos como los jóvenes o las personas vulnerables puedan tener acceso al muy limitado parque de vivienda municipal existente. Le hablo del reglamento de adjudicación vigente, al que solo se opone públicamente el Partido Popular, pero eso es en total coherencia sobre su política de vivienda y sobre la política de la anterior corporación, pero al que su grupo sigue diciendo que no. Su grupo dice en público que tiene una nueva política de vivienda social, pero en el seno del consejo de administración se opone a los cambios, y esto nos lleva de nuevo a jóvenes sin acceso a alquiler y a situaciones de emergencia no cubiertas. De nuevo nos lleva a sortear y a adjudicar viviendas a familias que superan el IPREM por tres veces, y que, llegando el momento, dicen que renuncian al alquiler asignado en Vallecas porque por ese precio buscan en un distrito más céntrico.

Le voy a poner otro ejemplo, por si no lo saben. Se retiró del orden del día del consejo de administración de la semana pasada y se verá en el próximo de septiembre la aprobación de los criterios de regularización de viviendas ocupadas para aquellas situaciones de vulnerabilidad y exclusión, a las que usted menciona en su interpelación, y sobre las que pide que les indique mi postura. El motivo de dicha retirada no fue otro que el representante de Ciudadanos no acababa de ver la idoneidad de la propuesta elevada al consejo. En un intento de buscar el mayor apoyo posible, lo voy a posponer durante mes y medio. Veremos si en septiembre lo tienen claro.

Lo que es evidente, señor Labrado, es que la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular y con el apoyo parlamentario de Ciudadanos, tiene una ley que ampara las regularizaciones en determinados supuestos y nosotros no la tenemos.

Por eso, le reitero de nuevo mi postura y la de esta corporación. Hemos propuesto una modificación al vigente reglamento de adjudicación para dar cabida, entre otros, a colectivos desfavorecidos y a personas vulnerables. Su grupo no lo apoya. Hemos propuesto unos criterios de regularización del mismo modo que la Comunidad de Madrid, y de nuevo su grupo no lo apoya. Hemos conformado tres meses de trabajo para elaborar un nuevo reglamento de adjudicación: una con grupos políticos, donde su grupo está; otra de asociaciones y plataformas, y una tercera con vocales vecinos, que su grupo ha declinado.

Por eso, espero que no presente una proposición instando a este Pleno, en este Pleno, a hacer lo que no vienen apoyando y que, además, nosotros venimos intentando desde hace meses. Y le pido que, si lo hacen y presentan esa propuesta, tengan en cuenta lo que le acabo de decir.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

La señora González, por tres minutos, para fijar su posición.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La verdad es que es una pena desperdiciar la oportunidad que nos permite una interpelación sobre un tema tan interesante como este con unos tiempos tan cortos de intervención. Con lo cual, yo no me meto en la gestión del día a día del Grupo de Ciudadanos y me parece absolutamente innecesario que el señor Bosco Labrado cuestione sobre lo que presentamos, lo que no presentamos y dejamos de presentar cuando usted presenta una interpelación, por la que le felicito, que usted mismo se recorta a la mitad. Por lo tanto, hablar de un año de vivienda en tres minutos es imposible.

Pero vamos a intentar dar desde el Grupo Socialista una foto de lo que, a nuestro juicio, ha sido este año la política de vivienda en el Ayuntamiento de Madrid.

Y en primer lugar, el titular que podríamos dar es que no ha habido política de vivienda en el Ayuntamiento de Madrid. Partimos de una custodia compartida entre dos áreas, Desarrollo Urbano Sostenible y Equidad, que no tienen régimen de visitas ni reparto de gastos ni reparto de tareas, con lo cual, todo ha sido muy complicado para un gobierno que ya venía complicado de por sí porque no tenía ni proyecto ni modelo de vivienda. La EMV es el lugar natural en el que nacer y crecer una política de vivienda y más aún después del expolio que ha vivido en los últimos años por parte del gobierno del Partido Popular. Y creo que todos hemos coincidido y coincidimos que en la EMV hemos perdido un año.

Montaron una Oficina de Intermediación Hipotecaria, que ustedes mismos reconocieron que no funcionó, la han cerrado y ahora la reconvierten ampliando sus servicios, y no tenga ninguna duda de que espero que tenga todo el éxito. Han montado un consejo asesor de la vivienda que todavía no sabemos si funciona o no funciona; creo que se va a constituir o se va a reunir por primera vez mañana. No sabemos lo que hace ni quién está ni para qué sirve. Hicieron un convenio desastroso con la Sareb de 300 pisos a un banco público, donde nos dieron 150 y tuvieron que devolver la mayor parte de esos pisos porque estaban todos en un estado absolutamente lamentable y no se podían usar. Sabemos que están pensando en

comprar pisos para alquilar, pero tampoco tenemos muy claro ni a quienes ni cuántos ni a qué precios ni con qué destinos.

Con respecto a la venta de viviendas de la EMV a los fondos buitres, quince meses de gobierno, un informe de la Cámara de Cuentas, un informe jurídico externo, una comisión de investigación y aún no ha tomado la decisión política ni jurídica de adónde quieren llegar.

Por cierto, señor Calvo, no tenía que haber retirado asuntos turbios en la comisión de investigación. En la comisión de investigación, las viviendas de la EMV son mucho más que un asunto turbio. Es un asunto que espero que hagan justicia los tribunales y demuestren que fue una venta absolutamente ilegal.

Tampoco han puesto ni una sola piedra en las nuevas promociones, cuando la alcaldesa prometió más de 4.000 viviendas en todo este mandato. Las parcelas han tardado un año en llegar y en ver la luz, con lo cual ha sido el parto de un elefante. Parchean el reglamento de adjudicación de viviendas del PP y tardan más que en hacer uno nuevo. Y ahí no voy a hacer sangre porque usted ha sido valiente y ha reconocido que el reglamento lo retiraron por sus enormes sensibilidades internas, y bastante ha sufrido usted para que venga yo a meterle el dedo. Pero sí que es cierto que los ciudadanos, los que verdaderamente han sufrido su incapacidad de gestión en el reglamento, han sido las personas que más lo necesitaban.

Y así, muy resumidos, muy resumidos, pues han sido sus quince meses. Con quince meses los niños ya caminan, y espero que, a la vuelta de las vacaciones, usted venga y la política de vivienda salga corriendo de una vez y gane el tiempo perdido.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** El señor Fanjul, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Cuando trajeron esta interpelación nos pareció muy oportuna, ya que la vivienda es un tema capital en esta ciudad, hay mucha gente que lo necesita. Pero vemos que la política de vivienda de este gobierno sigue siendo un despropósito, ha sido y sigue siendo pura propaganda, un año de demagogia, mantras y promesas incumplidas que no llevan a nada.

Señora Higuera, ha estado cinco minutos perdiendo el tiempo y haciéndonoslo perder a los demás. Mire, nos ha contado el plan de acción 2016-2019, que supongo que todos los portavoces de los grupos lo tienen. Es un plan de acción muy amplio, pero que no aplican: no han dado vivienda a las familias que lo necesitan; no han paralizado los desahucios, lo único que han paralizado es la



Empresa Municipal de la Vivienda y la han paralizado por su obsesión de legalizar la ocupación y tratar de incluir requisitos ambiguos que solo llevan a la arbitrariedad, y esta a la corrupción. La paralización no se limita a la vivienda protegida; como ha dicho el presidente de la patronal de promotores, también la vivienda libre está paralizada.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no debe ser el gran promotor inmobiliario de Madrid, la experiencia así lo demuestra —les recuerdo que tienen un 30 % de las viviendas vacías—; debe ser un instrumento eficaz para resolver el problema de acceso a la vivienda de aquellas familias que más lo necesitan, y ahí estaremos nosotros de su lado, nunca para legalizar la ocupación.

Y eso, por ejemplo, lo pueden hacer con carácter inmediato. Ustedes pueden convocar una línea de ayuda al alquiler en forma de cheque vivienda para que estas familias que cumplen requisitos objetivos puedan elegir libremente donde vivir mientras dure la situación de necesidad, incluidas las 163.000 viviendas vacías del mercado libre. Pero no lo van a hacer, porque es mucho más fácil seguir instalados en la política de la demagogia, del mantra y de la ayuda al que da la patada en la puerta.

No le eche la culpa al representante del Grupo Ciudadanos en el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, no le siga echando la culpa al representante del Partido Popular. Ustedes el problema lo tienen en casa, sabe usted quién es y tiene nombre y apellidos, que yo no lo voy a dar porque no tengo pruebas, pero el problema lo tienen ustedes, soluciónenlo ustedes.

Mire, ya me he cansado de escuchar intervención tras intervención el tema de la venta de viviendas que califican de asuntos turbios e ilegales. ¿Me puede decir, señora Higuera, si usted era o no era alto cargo del Gobierno del País Vasco que quiso vender 3.000 viviendas protegidas? Le pregunto a la señora González si ese gobierno era del PSOE, de su partido. Ustedes han intentado vender 3.000 viviendas protegidas en el País Vasco, su gobierno y del que usted era un alto cargo. Así que hagan ustedes el favor de seguir con el mantra, seguir intentando crear un halo de oscurantismo sobre las cosas que han hecho gobiernos anteriores, cuando ustedes han sido los que han intentado vender 3.000 viviendas.

*(Aplausos).*

Y usted era un alto cargo de ese gobierno, señora Higuera. Yo le agradecería, que sé que no va a pasar, que me conteste si eso es cierto o no.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra la señora Higuera para concluir la interpelación.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Voy a ser breve y reafirmarme en lo que he venido manifestando a lo largo de esta interpelación. Creo que he sido clara en mi primera intervención en cuanto a los objetivos de esta corporación en materia de política de vivienda para la ciudad de Madrid, y que hemos respondido sobradamente a lo nos planteaba desde el grupo municipal interpelante: vamos a iniciar la compra de vivienda para uso social en noviembre de este año; vamos a elaborar un nuevo reglamento de adjudicación de vivienda que incida en los colectivos más desfavorecidos, en los jóvenes, en la emergencia, disminuyendo los umbrales de renta para luchar contra las desigualdades y estableciendo criterios verdaderamente sociales; vamos a iniciar la construcción de 2.141 viviendas nuevas para el arrendamiento en los dos próximos años, y vamos a trabajar para paliar la sangría que se nos avecina por los 1.886 pisos vendidos a los fondos buitres.

Y para que se quede usted tranquilo, sí, fui alto cargo del Gobierno socialista.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 44.- Comparecencia n.º 2016/8001097 del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, con el objetivo de dar cuenta de la actividad desarrollada por el Comisionado de la Memoria Histórica, conforme al artículo 5.3 del acuerdo plenario de 27 de abril de creación del mismo.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Valiente por doce minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes a todas y a todos.

Voy a cumplir con el mandato que recogía el acuerdo de creación del Comisionado de Memoria Histórica y rendir cuentas de su actividad en este periodo de tres meses desde su constitución.

Voy a exponer, en primer lugar, las reuniones de trabajo que ha mantenido el propio comisionado; en segundo lugar, voy a mencionar las reuniones con asociaciones y las visitas realizadas, y en tercer lugar, los cuatro acuerdos e informes que ha aprobado el mismo, algunos de ellos yo creo que ya los conocen sobradamente todos ustedes.

En primer lugar, quisiera saludar y trasladar un saludo a las asociaciones de memoria que hoy nos acompañan.

(Aplausos).

En cuanto al primer bloque, las reuniones de trabajo mantenidas han sido cuatro: La primera se celebró el pasado 18 de mayo, donde los miembros del comisionado se repartieron tareas, se organizaron para cumplir con su objetivo y se repartió el informe del relator especial de Naciones Unidas sobre promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, que pareció que era un marco idóneo para el inicio de los trabajos.

Una segunda reunión se celebró el 13 de junio y, una vez realizada, se atendió al conjunto de representantes de las víctimas del franquismo para poder escuchar su testimonio. Le pareció al comisionado que era un buen paso poder tener esta visión directa de un conjunto de personas afectadas por lo que es el mandato que les hemos dado a todos ellos desde este Pleno.

Una tercera reunión se desarrolló el pasado 28 de junio, donde se empezó a avanzar en una primera propuesta sobre modificación del callejero.

Y la cuarta, y última, de las reuniones se celebró el pasado 13 de julio, hace apenas un par de semanas, que es donde definitivamente se cerró el contenido de esta propuesta de callejero, que hemos conocido directamente todos los grupos, que se ha dado traslado también al conjunto de asociaciones y a los medios de comunicación.

Esas son las reuniones mantenidas por el comisionado.

En segundo lugar, voy a informar de las reuniones con asociaciones y de las visitas realizadas que tienen relevancia en cuanto al enfoque que se está dando a su trabajo. Se han mantenido reuniones con las asociaciones de víctimas del franquismo y de memoria histórica. En una primera de ellas se presentó el comisionado y a ella asistieron en torno a 40 asociaciones de muy diverso signo y naturaleza, especializadas algunas de ellas en la judicialización de casos de violación de derechos humanos, de defensa de la memoria democrática, distintos ámbitos de este sector. Con posterioridad, se ha seguido manteniendo un contacto individualizado con todas aquellas asociaciones o todos aquellos individuos que a título personal han querido exponer sus preocupaciones, sus propuestas, sus vivencias al comisionado. Y se creó un grupo de trabajo sectorial, constituido el pasado día 5 de julio, donde se abordó con carácter específico con las asociaciones la modificación del callejero.

Por otro lado, se ha mantenido también una reunión con el Rectorado de la Universidad Complutense, con el propio rector, con don Carlos Andradás, donde se abordó la problemática y el futuro del Arco de Triunfo, así como la necesidad de efectuar un censo de vestigios y símbolos franquistas en el recinto universitario.

Tenemos que decir que la percepción que tuvo el comisionado es que la disposición del rectorado de la universidad fue excelente y se ha quedado en

concertar una visita posterior al arco y al conjunto de las instalaciones de la universidad para poder profundizar en esta línea.

Por otro lado, también me gustaría destacar que se han mantenido reuniones periódicas con los representantes de todos los grupos municipales: con el Partido Popular, con Ciudadanos, con el Partido Socialista, con Ahora Madrid. Creo que esta es una disposición necesaria y les invito a seguir trabajando en esta dirección.

Y por último, dentro de este bloque de reuniones, se han mantenido, como decía al principio, un conjunto de citas, de entrevistas con todos aquellos que han querido entrevistarse, desde personas como Eduardo Ranz Alonso, que es el letrado que presentó la demanda contenciosa contra el Ayuntamiento de Madrid con motivo de la no aplicación de la Ley de Memoria Histórica, con catedráticos de universidad, con representantes de la Unión Militar Democrática, que fueron represaliados durante el franquismo, como Luis de Otero o José Ignacio Domínguez. No voy a extenderme en todas las reuniones, que han sido múltiples, pero sí quería destacarlo.

En cuanto a las visitas, destacaré cuatro de ellas: la visita a la exposición Giner de los Ríos, que tiene que ver también con el trabajo que está haciendo de preparación de una propuesta en cuanto a los itinerarios de memoria histórica, recuperación de la memoria en nuestra ciudad; la visita a los cementerios de Fuencarral y de Mingo Rubio; la visita a la exposición Letras Clandestinas, que está en este momento en la Imprenta Municipal y que aprovecho a invitarles, si no la conocen, a que acudan a visitarla porque creo que es una magnífica exposición y que refleja muy bien un aspecto de la lucha democrática, de la lucha contra la censura en nuestro país y que, bueno, que visitó el comisionado; y una visita también al Archivo de la Villa donde su responsable, Carmen Cayetano, directora de la Unidad Técnica de la institución, le expuso al comisionado el conjunto de los fondos de los que dispone el Archivo.

Para acabar con esta presentación, voy a hacer referencia en este tercer bloque de mi intervención a los acuerdos e informes aprobados. Como decía al principio, son cuatro:

En primer lugar, el informe-propuesta sobre menciones honoríficas, que tuvimos ya la ocasión de conocer y debatir porque el gobierno del Ayuntamiento lo recogió y lo trajo aquí como una propuesta, como un acuerdo que hemos aprobado.

Un segundo informe-propuesta es el acuerdo sobre modificación de la ordenanza de denominación del callejero. En este sentido, lo que nos propone el comisionado es habilitar un mecanismo específico que agilice lo máximo la modificación del callejero. Coincide, y esto es un añadido que planteo yo desde el gobierno, coincide con el mandato aprobado en el anterior Pleno de modificación de esta ordenanza para que el procedimiento concluya en el Pleno. Es un trabajo que ya hemos iniciado, que desde el Área de

Cultura se está haciendo el trabajo pertinente para elaborar un primer borrador. Pero bueno, lo que plantea el comisionado, y así traslado en esta comunicación, es que, además, introduzcamos un mecanismo específico que atienda las propuestas que salgan de modificación del callejero como consecuencia de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Una tercera propuesta es un acuerdo ante la petición de posicionamiento del comisionado en relación con una propuesta de varias asociaciones para que el Ayuntamiento de Madrid interponga querrela ante los juzgados territoriales competentes por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura franquista. En este sentido, el comisionado, una vez analizada esta propuesta que hemos recibido todos los grupos municipales, lo que acordó fue inhibirse de la misma, ya que entendía que excedía del mandato de aplicación del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, del mandato que recogimos en el acuerdo de su creación y que, por lo tanto, respetando el derecho de iniciativa de las entidades del conjunto de los grupos municipales, entendía que no tendría que entrar a valorar al mismo

Y la última medida, el último informe-propuesta que nos traslada el comisionado es el que dimos a conocer la semana pasada, la propuesta para modificación del callejero de Madrid en su primera fase, que incluye 27 calles, que recoge, por un lado, aquel primer bloque de calles que entiende el comisionado que de forma inequívoca afectan a la aplicación del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, y por lo tanto que tienen que ser retirados del callejero de nuestra ciudad, y al mismo tiempo hace una propuesta de sustitución, una propuesta que, como el conjunto de actividades del comisionado, la pone al servicio de este Pleno, al servicio de todos los grupos municipales para que den su opinión en esta labor permanente de comunicación que está manteniendo, también por supuesto a disposición del conjunto de las juntas de distrito que ya habían aprobado iniciativas en este sentido y que ya ha comprometido una reunión para revisar esta propuesta, para cotejarla con esas iniciativas ya existentes, y que completará con cerca de 200 calles, que es el censo que hasta ahora ha recogido el comisionado, con las propuestas de todo aquel que ha querido llevar propuestas para analizarlas y poder completar un paquete completo que permita la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en nuestra ciudad.

Concluyo agradeciendo, como no podía ser de otra forma, creo que lo tenemos que hacer todos colectivamente la labor del comisionado, que creo que está cumpliendo de forma rigurosa y cabal el objetivo que le habíamos mandatado.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** En el segundo turno, tenemos en primer lugar a la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Valiente, por la intervención. Quiero ser breve porque creo que estamos todos bastante cansados y necesitamos vacaciones.

Me remito a la segunda página del informe que se nos ha remitido, y esta segunda página nos cita el artículo 5 del acuerdo de creación del comisionado, que dice que este elevará al órgano competente su propuesta de resolución. La verdad es que en este punto le iba a pedir que... es cierto que hoy se trae aquí una propuesta de 27 calles, pero no un dictamen sino una comparecencia, y le iba a pedir que trajese a este Pleno, que es tan competente como la Junta de Gobierno, ese acuerdo para poder aprobar aquí, todos los grupos políticos, donde representamos a todos los ciudadanos, ese nombre. Pero me alegro que lo haya rectificado, así que creo que ese párrafo me lo voy a saltar.

El informe habla de 27 calles y 27 denominaciones sustitutivas. Ninguna de esas denominaciones recoge los nombres aprobados por las juntas de distrito ni incluye a ninguna víctima del terrorismo, aunque en aras de la verdad he de decir que nos consta que los miembros del comisionado sí que se han reunido con diversas asociaciones de víctimas del terrorismo.

En este punto, por tanto, tengo que agradecer de nuevo al comisionado por su trabajo. En el pasado debate, en el pasado Pleno, sobre este asunto ya rompí una lanza a favor de su labor, entendiéndolo que sería un trabajo apolítico y entendiéndolo que sería en búsqueda de la reconciliación aparejada al cumplimiento de la ley.

Lo he dicho también muchas veces aquí, que la ley no es buena en su desarrollo, por no decir que parece más una patata caliente en manos de los ayuntamientos para que la implementen sin un desarrollo ni unas directrices específicas. De ahí toda la polémica suscitada, las diferencias de criterios, las idas y venidas y que ninguno de los grupos deberíamos estar al cien por cien de acuerdo con las interpretaciones que pueda hacer el comisionado.

Y que incluso el propio comisionado puede llegar a contradicciones, como es el caso, por ejemplo, en la interpretación que hace de la calle del Comandante Zorita, que acierta en aplicar el criterio de no participación directa en la guerra, pero, curiosamente, no aplica este criterio en la calle de los Hermanos García Noblejas, una contradicción que yo creo que habría que subsanar.

Tampoco entendemos la urgencia a cambiar el nombre de la avenida del Arco de la Victoria cuando no se ha decidido qué vamos a hacer con el arco, ni el empeño que tenemos en renombrarlo, en que permanezca, si no sabemos qué hacer. Yo creo que sería coherente primero definir qué es lo que vamos a hacer con el arco para después proceder a su denominación.

Respecto a las denominaciones sustitutivas creemos que hay un error importante, que es el de obviar a este Pleno sus resoluciones, un olvido que yo creo que habría que subsanar.

Y por otra parte, sí que es cierto —otro reconocimiento— que el comisionado ha recogido la propuesta que hizo este grupo municipal de mencionar a Melchor Rodríguez en una de las calles, como persona que puso la humanidad por encima de ideologías.

Por otra parte, la calle Belviche, que también es lo que menos molestias causa a los ciudadanos, y las denominaciones naturales y lógicas a las plazas mayores de El Pardo y Barajas; ahí acierta el comisionado. Como acierta también al incorporar a Marcelino Camacho, porque fue propuesta también de este Pleno; acierta también el comisionado en el caso de Mercedes Formica. Y simplemente destacar la incoherencia de que en Cádiz, el Ayuntamiento del mismo color que gobierna en el Ayuntamiento de Madrid, ha quitado la calle a esta persona por falangista y aquí se la ponemos por feminista. No sé si es consuelo pensar que hay en otros sitios donde se hace peor que aquí.

Y por último, señalar también que no entendemos qué sentido tiene llevar la figura de Julián Besteiro al barrio de El Pardo, cuando los vecinos se habían mostrado claramente a favor de que las calles que haya que sustituir en ese espacio, lleven prioritariamente los nombres de Fernando Trapero y Raúl Centeno, guardias civiles y los últimos madrileños asesinados por el terrorismo. Julián Besteiro tiene su estatua de tiempos de Tierno Galván y no será difícil encontrar un espacio próximo para reforzar este homenaje.

Recordar la importancia de facilitar los trámites y recordarles que nuestra postura es que los vecinos y las empresas tienen que ser resarcidos de los costes que estos cambios van a implicar, de forma directa o indirecta.

Desde nuestro grupo queremos agradecer al comisionado su dedicación y pedirle que evite contradicciones, que siga afinando sus criterios y defendiendo el sentido de su trabajo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Espinar por el Grupo Municipal Socialista. Cuando quiera.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, yo creo que el movimiento se demuestra andando y nadie puede decir que el Comisionado de la Ley de Memoria Histórica no esté trabajando, de hecho ha cogido muy buen ritmo para cumplir cuanto antes los objetivos que motivaron su creación.

Se puede ser crítico con sus decisiones siempre que se parta de la buena fe y siempre que haya un espíritu constructivo en el fondo de los disensos. Y señora Aguirre, declaraciones como la de ayer demuestran de todo menos espíritu constructivo, claro que usted no puede torpedear la Ley de Memoria Histórica, ¡solo faltaría! Entiendo que se sienta usted muy frustrada por no poder hacer siempre lo que le dé la gana, pero en democracia decir que quiere torpedear una ley emanada del Parlamento es algo que, incluso partiendo de usted, excede los límites aceptables.

El señor Corral está rozando la cuadratura del círculo Pleno tras Pleno con sus incontestables conocimientos históricos, para argumentar cada una de las críticas, ocurrencias que se les ocurre a ustedes, para que usted al final llegue y diga que no le importa ni el círculo ni el cuadrado. No está haciendo ningún favor ni a su grupo ni a la ciudad de Madrid.

Hay cosas imparables, como la ley de la gravedad o la Ley de la Memoria Histórica. Para aquellos que piensan que se puede sortear la fuerza de la gravedad, decirles que aquí, en la Tierra, solo se le puede hacer trampas, nada más, pero para no estar sometido a ello hay que irse fuera del planeta o irse fuera de nuestra realidad. Pues lo mismo pasa con la voluntad de no cumplir la Ley de Memoria Histórica: habría que abandonar la realidad o hacerle trampas al Estado de derecho, y eso está muy feo.

El comisionado nació con una clara vocación de independencia. Si el Grupo Municipal Socialista, al que nadie en este Ayuntamiento puede negar su convencimiento de tener que cumplir con esta ley *made in* socialista, si nosotros apostamos por un órgano independiente, no vemos necesario la presencia de un padre ultraprotector que acapare cualquier avance del comisionado.

Tenemos la ligera sensación de que cada paso o decisión del comisionado acaba antes en los medios en forma de filtraciones que en las manos de los grupos políticos. Solicitaríamos una mayor cortesía política con el resto de representantes ciudadanos; pedimos que se establezcan unos mecanismos de lealtad institucional para que las filtraciones a los medios dejen de ser una estrategia. Es importante que no sigan ocurriendo estas acciones que torpedean un proceso que debe ser transparente y no controlado.

Aplaudimos al comisionado en su decisión de justificar, con un profundo estudio histórico, cada cambio en el callejero. Además, nos complace ver que el ambiente de trabajo entre los miembros heterogéneos que lo conforman es bueno; hay que aspirar al consenso, porque los socialistas creemos que el consenso en la memoria histórica es la única vía posible para hacer la justicia que busca esta ley y no el revanchismo al que hacía usted referencia ayer, señora Aguirre. Esto no es el ajedrez, y ni blancas ni negras pueden enrocarse en sus posiciones.



Ahora bien, dicho todo esto, hay algunas cosas que nos gustaría matizar.

En primer lugar, atendiendo a los cambios, que de manera propositiva se plantean, echamos en falta algunas cosas que pasamos a enumerar: Atendiendo al punto f) del documento de trabajo, nos parece necesaria la presencia de más mujeres en los cambios que se van a ejecutar, de hecho el propio comisionado, tras indicar inicialmente que la restauración debe partir cuando sea posible de los nombres antiguos, también recuerda que cuando no lo sea, se deben homenajear entre otras opciones a mujeres ilustres. Por ello, y viendo las propuestas, nos parece insuficiente el número de mujeres ilustres que aparecen. Esperamos que nuestro Ayuntamiento, a través de las juntas municipales, haga todo lo posible para corregir este desequilibrio, y desde luego los socialistas en todas las juntas lo haremos y esperamos contar con el apoyo de la mayoría.

En segundo lugar, queremos señalar otra circunstancia que no entendemos, quizá se debe a la falta de información o la descoordinación entre el gobierno de Ahora Madrid, o las dos circunstancias juntas, que todo es posible. En este caso nos referimos a las calles ya aprobadas por las juntas de distrito en la presente legislatura y que ya asumían nombres distintos a los facilitados en el informe del comisionado. Para comenzar, queremos hacer referencia al caso concreto de Batalla de Belchite; en la junta de Hortaleza ya se acordó hace meses que pasaría a llamarse Juana Doña, mujer luchadora y feminista. Por otro lado, encontramos un caso similar en la calle Hermanos García Noblejas, que por acuerdo de la junta del distrito pasaría a denominarse Soledad Cazorla, sin embargo, el comisionado propone este nombre, el de Soledad Cazorla, para modificar la calle General Saliquet.

Desde aquí no sabemos si se desoyen las resoluciones de algunas juntas de distrito de manera intencionada o simplemente se debe a la falta de coordinación a la que hacíamos mención antes, pero quiero aprovechar para aclarar que el Partido Socialista no está en nada de acuerdo con que se modifiquen decisiones que han sido tomadas en las juntas municipales en el uso de sus competencias.

El caso más complejo es el de Arturo Barea, que la junta de distrito de Centro ya trabaja, tras el consenso de los cuatro grupos políticos, en buscar un emplazamiento en forma de plaza dentro de la zona de Lavapiés. Los promotores de esta calle decidieron ese espacio al ser la ubicación más cercana a su lugar de nacimiento y ser una parte importante de los hechos que se relatan en *La forja de un rebelde*, que es su obra maestra y el principal legado que dejó a los madrileños, y creemos que debe respetarse esa decisión.

Por todo esto, y porque no entendemos si ha habido algún problema de coordinación, de organización o de comunicación, le pedimos al señor Valiente que nos lo aclare en su próxima intervención. De ser así, creemos necesario que se

mejoren estos aspectos y que todas las partes se mantengan en contacto, porque quizás vuelvan a suceder estas situaciones. Yo sí, por ello, le pediría a Valiente que si me especificara este asunto, se lo agradecería; y si no es así, sí decir que, si me lo permiten, no sería bueno que la gripe que padece Ahora Madrid de falta de comunicación, reconocida por muchos de ustedes, se contagiara a otros organismos. Yo creo que se trata de curarla y no de crear una epidemia.

En tercer lugar, nos gustaría que cada uno de los dictámenes que tome el comisionado parta del propio comisionado y no del Equipo de Gobierno. El comisionado es de todos. Si es un órgano objetivo, independiente, que nos representa a todos, debe entonces tener su autonomía y las máximas capacidades posibles dentro de lo regulado por el decreto.

Para concluir, manifestar nuestra más sincera satisfacción con el espíritu de trabajo del comisionado, al que no nos cabe sino felicitar por su buen hacer; yo creo que hoy hemos dado un paso más hacia un Madrid más justo. Y, por último, agradecer al señor Mauricio Valiente su explicación de todo el trabajo realizado en estos meses.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Por el Grupo Municipal Partido Popular va a intervenir la señora Aguirre. Pues cuando usted quiera, tiene ocho minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Empiezo por decirle a la señora Espinar que yo cumplo las leyes, todas las leyes, no como su amiga Ada Colau que solo va a cumplir las leyes que le gusten...

*(Rumores).*

Yo las cumplo todas, todas, las que me gustan y las que no, y la de memoria histórica no me gusta.

El Tercer Teniente de Alcalde en su comparecencia y el Comisionado de la Memoria Histórica, en su informe, se han esforzado mucho en justificar jurídica y formalmente por qué han dedicado tanto tiempo y esfuerzos a elaborar un plan para cambiar el nombre de algunas calles de nuestra ciudad. Para eso citan profusamente el acuerdo de creación del comisionado y la llamada Ley de Memoria Histórica de 2007. Parece como si no estuvieran muy seguros de la conveniencia de haber efectuado este trabajo y necesitaran legitimarse ante la opinión pública por haberlo hecho. Y tienen toda la razón en dudar acerca de si lo que han hecho tiene algún sentido porque, como les decía el editorial de un periódico nacional este fin de semana, causa estupor y fatiga que en Madrid se vuelva a poner el foco sobre un plan para eliminar el callejero franquista.

Somos muchos los que desde el primer momento rechazamos la llamada Ley de Memoria Histórica porque también desde el primer momento denunciábamos que solo era un siniestro intento de reabrir heridas de la Guerra Civil que llevaban muchos años cerradas, unas heridas que habían cicatrizado, en primer lugar, por la voluntad de concordia de los propios protagonistas directos, una concordia que tuvo su mejor expresión en la Ley de Amnistía de 1977, y después en la Constitución de 1978, pero que venía de mucho más atrás. Por ejemplo, ahí tienen algunos de los párrafos de la declaración del Comité Central del Partido Comunista de España —sí, señor Valiente— en 1956, hace sesenta años. Decían: en el campo republicano son más numerosas e influyentes las opiniones de los que estiman que hay que enterrar los odios y los rencores de la guerra civil. Y siguen: no hemos cesado de preconizar la unión nacional de los españoles, de insistir en la necesidad de cerrar el foso abierto por la guerra civil entre unos y otros. Eso es lo que decían los comunistas que habían hecho la guerra y que entonces sufrían la represión franquista, para que sesenta años después tengamos una ley que sirve justo para eso, para desenterrar los odios y para abrir fosos entre unos y otros españoles.

Hace pocos días, un socialista que sí sabe lo que fue la Guerra Civil y lo que fue el franquismo, Joaquín Leguina, a propósito de este asunto de los nombres de las calles, lo decía meridianamente claro: esta Ley de Memoria Histórica no ha servido sino para abrir heridas que la Ley de Amnistía había pretendido cerrar, y lo explicaba con pocas y contundentes palabras; decía: en los dos bandos de la guerra civil española se impusieron el odio, la venganza y el asesinato político, y quienes aún se niegan a admitir esta vergüenza y pretenden cargar sobre uno de los dos bandos el furor asesino que reinó en las dos retaguardias, son simplemente unos sectarios. Y por si hubiera alguna duda acerca de lo que él piensa de esta ley, remacha: esa ley de memoria es el gancho donde se pretenden colgar comportamientos guerracivilistas y sectarios.

Y podría seguir con numerosas declaraciones que desde la izquierda española se han hecho en favor de la reconciliación y en contra de la resurrección del rencor y del odio. Pero voy a terminar con una frase de Marcelino Camacho, pronunciada en el Congreso de los Diputados en el debate para la aprobación de la Ley de Amnistía; decía Marcelino Camacho: ¿Cómo podríamos reconciliarnos los que nos habíamos estado matando los unos a los otros si no borramos ese pasado de una vez para siempre? Pues una ley fraticida y sectaria que el PP debería haber derogado cuando tuvo mayoría para poder hacerlo y que es utilizada de vez en cuando por los que Leguina llama sectarios para tratar de enturbiar la convivencia en paz de todos los españoles, una ley en mi opinión absurda, que pretende dictar cuál es la única interpretación legal permitida de la historia de España del último siglo: unos buenos muy buenos, los del frente popular, y unos malos muy malos, los nacionales; y claro, con una ley así, no

es de extrañar que los que mantienen comportamientos guerracivilistas y sectarios, como dice Leguina, se metan en el jardín de juzgar a los titulares de las calles o, en general, de juzgar a todo el mundo con este criterio maniqueo. Y aquí tengo que decir que me ha sorprendido la poca profundidad de los análisis que han llevado a cabo los miembros del comisionado.

Nosotros, aunque nos habíamos abstenido en la votación que lo creó como acto de buena voluntad, recomendamos para que formara parte de ese comisionado a un historiador especialista en historia contemporánea que, curiosamente, es el único con esa capacitación de los siete que lo componen. No sé si será por la falta entre sus miembros de auténticos profesionales de la historia, pero la verdad es que la justificación histórica que han dado para eliminar nombres, en mi opinión es de una pobreza evidente; no parece que hayan ido más allá de consultar la Wikipedia o de tachar a todos los que tenían el rango de general. Y es una pena porque, ya que se ponen, podrían haber profundizado mucho más en la personalidad y trayectoria biográfica de los sometidos a juicio, más que nada para que los ciudadanos de hoy pudieran conocer cómo ha sido nuestra triste y difícil historia y los dramas personales de muchos de los protagonistas. Y pienso, por ejemplo, en el general Orgaz. Estoy segura de que aparte de Pedro Corral, que él si sabe de esto, los concejales de este Ayuntamiento habría poquíssimos, si es que hay alguno, que sepan algo de la biografía del general Orgaz. Seguro que poquíssimos sabrán que no solo nunca fue un fascista ni nada que se le pareciera, sino que fue desde los primeros momentos un militar que buscaba la restauración de una monarquía parlamentaria; pero eso les da igual. Y lo que me hace traer a colación al general Orgaz a esta intervención es porque —y esto lo tiene que saber muy bien la alcaldesa— el general Orgaz es el abuelo de Luis Javier Benavides Orgaz, que a sus veinticinco años fue uno de los abogados asesinados en el despacho de Atocha en enero de 1977. Saber eso sí es saber historia de España para que no vuelva a repetirse, porque en todas las familias españolas la guerra civil y sus consecuencias dejaron huellas terribles provenientes de uno y de otro bando. ¿Por qué no dedicar una calle a la hija del general Orgaz, que ahora va a ser despojado de su calle y que, a su vez, es la madre de ese joven abogado que dio su vida por defender los derechos de todos y, en primer lugar, el de los más desfavorecidos?

*(Aplausos).*

Hagan ustedes lo que quieran para aplicar esa nefasta ley, pero no se crean que quitando nombres, los españoles son más libres o conocen mejor su historia o están más inmunizados contra el odio fraticida.

Quiten todos los nombres de las calles que quieran pero, como les ha dicho en una carta muy valiente la nuera del general Muñoz Grandes, no nos quiten con odio ni por odio y que sepan que dictaminar por ley como ha sido...

*(Protestas desde la tribuna).*

**La Presidenta:** Silencio, silencio.

Continúe, señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ... ni con odio ni por odio y que sepan que dictaminar por ley cómo ha sido la historia y cómo hay que juzgar a sus protagonistas es un acto de totalitarismo propio del estado soviético que quizá alguno de ustedes añore.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Protestas desde la tribuna).*

Guarden silencio, guarden silencio.

Señor Valiente.

Guarden silencio.

Señor Valiente, cuando quiera, si es tan amable.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Muchas gracias alcaldesa.

Sofía, creo que tenemos que tomarnos en serio los debates en el Pleno, las intervenciones. El problema cuando uno se trae las cosas escritas y le cuesta escuchar lo que trasladamos el resto que intervenimos, es que tiene poco margen de maniobra. He dicho desde el principio de mi intervención que todas las propuestas van a acabar aquí, en votación en este Pleno. Es un mandato que nos hemos dado todos. Es que, con claridad, de forma reiterada, no volvamos a insistir en algo que ya queda absolutamente claro. Entonces, por favor, yo creo que es algo importante escucharnos, porque, además, cobrará más importancia lo que hacemos aquí.

Creo que es muy importante algo que planteaba Mar, que hay que seguir ajustando la propuesta que hace el comisionado. El comisionado es un órgano independiente que hace su trabajo y que propone.

Entonces, hay que ver con las juntas de distrito, tenemos que ver con todos los grupos, vamos a escucharles todas esas propuestas que nos hacen todos los grupos, para, al final, tener una propuesta que sea lo más consensuada posible. Eso es lo que he planteado desde el minuto uno, y así vamos a trabajar y creo que lo señalaban de una forma clara.

En cuanto a que los dictámenes que elabore el comisionado sean a iniciativa del gobierno o a iniciativa de los grupos o a iniciativa de las asociaciones, lo que hemos planteado entre todos y como hemos venido trabajando es: el que tenga una propuesta que la haga llegar, el que tenga una

iniciativa que la plantee; nosotros como gobierno hemos planteado que tenemos como objetivo poner en marcha una política de memoria democrática y lo vamos a hacer, y hemos buscado un mecanismo que sirva para que sea lo más consensuada posible. Nos hemos comprometido y lo vamos a hacer; les invito a todos los grupos, a las asociaciones, a las personas que nos estén escuchando que sigan en esta vía.

Señora Aguirre, yo le agradezco la claridad y la rotundidad de su intervención, creo que clarifica mucho, porque fíjese que han tenido en el desarrollo de los debates sobre este tema pues un desarrollo algo errático, algo errático en las intervenciones del señor Corral o en las suyas. En primer lugar, a mi juicio, a mi juicio menospreciaron a las víctimas del franquismo.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Bueno, es mi juicio, es mi opinión y yo se lo planteo: creo que menospreciaron a las víctimas del franquismo haciendo comparaciones odiosas, se lo dije en su momento; pero le reconozco una cosa: que rectificaron. Una vez que les planteé esa crítica, al debate siguiente, de repente se convirtieron en los mayores activistas, y el señor Corral de repente había excavado con sus propias manos para recuperar cuerpos, me pareció magnífica su rectificación.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

Tranquilo, tranquilo que esto es un debate. Yo he escuchado cosas muy gruesas de ustedes y no les he interrumpido, no les interrumpo porque ese es mi talante democrático.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

**La Presidenta:** Señor Corral, no intervenga, señor Corral, no está en el uso de la palabra. Por favor, adelante, y si no le gusta lo que escucha...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Lo siento.

**La Presidenta:** De acuerdo, agradezco que me solicite disculpas.

Continuemos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Creo que huele a ajo, como decía... Hay veces que cuando uno reacciona así, cuando uno reacciona así, hágase lo ver.

Rectificaron y creo que estuvo bien. ¿Cuál es el problema? Que claro, rectificaron pero su actitud fue la de Van Gaal: todo negativo; eran los mayores activistas, pero a todo que no, a todo que no. Entonces, a partir de ahí volvieron a dar un giro a sus intervenciones y, entonces, era la ignorancia más absoluta, solo saben ustedes sobre lo que ocurrió durante la guerra civil, durante la dictadura. Nosotros no estamos diciendo que solo sepamos

nosotros, y por eso pusimos en marcha un comisionado con una composición plural y queremos escuchar a todo el mundo, ¿o lo que nos están diciendo que es que en la sabiduría última de los que ocurrió la tiene el señor Corral, como usted nos plantea? Pues no, el señor Corral sabrá mucho de lo que ocurrió, como otros muchos investigadores, personas interesadas... Vamos a escuchar a todo el mundo. Lo que estamos diciendo precisamente es que no hay una verdad oficial, que no hay una verdad oficial.

Ahora bien, claro, ya, en la última vuelta de tuerca que ustedes hacen en su argumentario, es que lo que plantean es que, claro, estamos presentando una visión idílica de la República, de la Guerra Civil...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Pues yo les digo, no nos escuchan, no nos escuchan y decimos: pues no, pues por supuesto, escuchen a las asociaciones de memoria. Por supuesto que en la guerra civil hubo atrocidades de todo tipo, la república fue un periodo convulso, pero es que qué piensan ustedes, ¿que nosotros vivimos en un limbo?, qué piensan ustedes. ¿Es que piensan que tienen la verdad absoluta argumentando precisamente lo contrario? No, nosotros sabemos lo que pasó, ahora bien, esa visión real de lo que pasó no nos hace caer en el relativismo, no nos hace caer, no fue lo mismo la república que la dictadura franquista.

*(Aplausos).*

No fue lo mismo. Y no tuvieron la misma responsabilidad los que gobernaron en condiciones muy difíciles a los que dieron un golpe de estado, como no tuvieron la misma responsabilidad los gobernantes de la Alemania nazi con los gobernantes de Inglaterra, de Estados Unidos, de Francia, y hubo casos muy discutibles, como el bombardeo de Dresde, como Hiroshima, como Nagasaki; pero criticar eso y ser consciente de esas realidades, de lo que suponen las guerras, jamás, jamás puede hacernos llegar al relativismo. Y ese es el fondo del asunto, ese es el fondo del asunto. No menosprecien tampoco nuestra posición ni nuestra capacidad de ver, de leer los hechos históricos.

Pero digo, y le decía al principio que su intervención ha sido clarificadora, ha sido clarificadora porque, claro, al final lo que usted nos viene a decir es que no está de acuerdo con la Ley de Memoria Histórica, y ha sido desde el primer momento; pero ha sido honrada, ha sido muy honrado en decir: y es que, mira que tuvimos oportunidad de modificarla y no la modificamos.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

No, no, que le estoy reconociendo el valor de su intervención, le estoy reconociendo el valor de su intervención porque, por primera vez, han puesto negro sobre blanco la realidad. Lo que ustedes quieren...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Si voy a acabar ahora mismo mi intervención.

Lo que ustedes quieren es que nosotros no cumplamos la Ley de Memoria Histórica y que seamos insumisos a un marco normativo, y señores, eso no es posible. Déjense de dar vueltas una y otra vez.

*(Aplausos).*

Lo podían haber hecho, lo podían haber hecho, tenían mayoría absoluta para haber derogado la ley o haberla modificado. ¿Por qué no lo hicieron? Seguramente usted no tuvo la responsabilidad, estaba en minoría dentro de su partido, pues, bueno, esas cosas ocurren. Ahora bien, no nos pidan a nosotros que seamos insumisos a una ley que nos mandata cambiar el callejero y poner en marcha una serie de medidas. No lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer, primero porque creemos que sería un enorme error, que sería ilegal y que, además, sería una enorme injusticia para con nuestro país y para la gente que luchó por la libertad y por la democracia.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Hemos concluido esta comparecencia del punto 44.

Seguimos adelante, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de junio de 2016, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la Manifestación y las Fiestas de Madrid Orgullo "MADO", y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

En principio preguntaría sobre el particular. Se había planteado intervenir el Grupo Popular en los puntos 45, 46, 47 y 50 de este apartado. ¿No sé si se mantiene la necesidad de esas intervenciones?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, en el 46 y 50.

**El Secretario General:** Se mantiene la intervención en los puntos 46 y 50. ¿El resto se darían entonces por leídos?



(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Los puntos 45, 46, 47 y 50.

(Protestas desde la tribuna).

**La Presidenta:** Por favor, guarden silencio.

(Protestas desde la tribuna).

Guarden silencio, por favor. Por favor, guarden silencio. Estamos debatiendo otros puntos, guarden silencio, por favor, para que podamos trabajar. Sean ustedes responsables y déjenos trabajar, ha acabado el punto. Retírense, por favor.

(Disculpas desde la tribuna).

Hacen bien en pedir disculpas. Retírense.

Continuemos.

**El Secretario General:** Estábamos, 46 es Alma Food, efectivamente.

¿Se mantiene el 46 y el 50 entonces?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

**La Presidenta:** Empezamos ya.

Señor secretario, punto 46.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de junio de 2016, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante, en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en calle Mayor número 32, promovido por la Entidad ALMA FOOD, S. L. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Parece que había una intervención prevista de don José Luis Martínez-Almeida.

**La Presidenta:** Abrimos un único turno de intervenciones, según nos figura aquí, en el que aparece, en primer lugar, el Grupo Municipal Ciudadanos.

**El Secretario General:** No.

**La Presidenta:** ¿No? Pues aquí lo tenemos mal.

Pues señor Almeida, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa, voy a ser muy breve porque si no, sufriré consecuencias seguro, y parto de dos premisas, señor concejal:

Lo primero, está debidamente inadmitido, eso no lo discutimos; y, segundo, está inadmitido en función de una normativa que hicimos nosotros. Pero cada loco con su tema.

Es decir, el artículo 11 se inadmite por el apartado segundo del régimen de limitaciones, que tiene nueve apartados. Y el apartado segundo —voy a ser muy rápido— dice: Fuera de edificios de uso exclusivo no residencial, no podrán instalarse actividades de clase V, otros establecimientos abiertos al público, categoría 10, hostelería y restauración (cafeterías, bares, café-bar, restaurantes, tabernas, bodegas, bares-restaurantes, salones de banquetes, chocolaterías, salones de té, croisanterías), a una distancia menor de 100 m de actividades de la clase III, espectáculos públicos, categoría 1, esparcimiento y diversión; clase IV, actividades recreativas, categoría 4, de baile, y clase V, otros establecimientos abiertos al público, categoría 9, ocio y diversión, y categoría 10, hostelería y restauración, que estén en zonas de contaminación acústica alta, menor de 75 m de otras en zonas de contaminación acústica moderada y menor de 50 m de otras en zonas de contaminación acústica baja.

Mejoremos esto, por favor, señor concejal. Es el único objetivo de esta intervención, tratar de simplificar esta normativa porque lo único que hemos conseguido es que un negocio que está bien inadmitido el Plan Especial pero que se quería instalar en un local que está en un sitio emblemático como es la calle Mayor esquina calle Bordadores, en estos momentos siga vacío, y es un local bastante deprimente el estado que presenta actualmente. Por eso lo único que le pido, señor concejal, es que continuemos y agilicemos ese proceso de simplificación normativa del que tanto estamos hablando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal... ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos quieren intervenir alguno de ustedes?

(Negación de la señora Villacís Sánchez).

No.

¿Por el Grupo Municipal Socialista?

(Negación de la señora Causapié Lopesino).

Bien.

Pues exclusivamente por el grupo de gobierno, señor Calvo.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** No, yo.

**La Presidenta:** ¡Ah! Bien.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: Bueno, el problema del local en concreto es que está en la calle Bordadores, 2 y no en Mayor, claro. En Mayor, es un incumplimiento claro del 11.2 del Plan Zonal de la Zona de Protección Acústica y no se puede aprobar porque el vecino del segundo lo ganaría en el juzgado seguro. En todo caso, la zona de protección acústica de Centro se renueva este año que entra, el 2017, con las nuevas mediciones y la nueva normativa; o sea, que ahí estamos en un momento interesante para darle una vuelta, seguramente.

**La Presidenta**: Muy bien. Continuamos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 47.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2016, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 30 de junio de 2016.**

**El Secretario General**: El punto siguiente en el que había prevista al menos una intervención en la persona de Begoña Larrainzar, si no me equivoco, del Grupo Popular, es el 47.

**La Presidenta**: Sí, la señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Una vez más, se da cuenta al Pleno del informe elaborado por la Gerencia relativo a la situación del personal eventual que, por imperativo legal, debe de darnos cuenta y producirse con carácter trimestral. Y, una vez más, se observa —y esta es nuestra intervención— que dicha información es confusa, ambigua y difusa y sin referencia al periodo anterior, con lo cual no podemos extraer ni las diferencias que pueden haberse producido en más o en menos ni en plantilla.

Lo mismo pasa cuando se refiere el informe a puestos de la plantilla, conceptos totalmente distintos que han sido utilizados como semejantes y que la propia jurisprudencia ha distinguido clarísimamente.

En el informe, además, se dan distintas fechas de referencia. Si el informe nos lo tienen que dar trimestralmente, dan dos referencias: una al mes de junio en cuanto a la situación, pero, sin embargo, en el portal también se refieren al 4 de abril; con lo cual, quedamos sin saber a qué periodo corresponde este informe: trimestre anterior, este trimestre. Porque, además, asimismo, reconoce en el propio informe la gerente que no se ha publicado en la Comunidad, que debería de publicarlo por el artículo 104 bis en el semestre, en el trimestre, y

que se realizará en el próximo mes de agosto, así como la actualización no solo de los datos, sino de las retribuciones.

Por ello, no nos cabe sino solicitar de la alcaldesa, porque es la presidenta de la corporación la que tiene la responsabilidad de informar, salvo que la tenga delegada... Y el informe no viene conformado por usted, señora Maestre; usted se limita a elevarlo al Pleno únicamente.

No tenemos además, ninguna preposición respecto al personal eventual, lo hemos dicho muchas veces, pero la ley impone la obligación de informar periódicamente a la corporación de la evolución del personal eventual, dada precisamente la naturaleza de confianza y especial asesoramiento que tiene, y debiendo, por tanto, mirar este grupo municipal que la existencia de esta clase de personal tenemos la obligación de comprobar que su número, características, adscripciones y retribuciones y funciones se acomoden a lo determinado por la ley.

Por eso —y voy ya finalizando—, le digo: creemos que la tan anunciada transparencia debe, por tanto, traernos una información con más rigor, porque esa transparencia quedaría en esta materia como un solo eslogan publicitario; créame, se lo dije en el Pleno anterior, lo he dicho en las comisiones.

Y, por último, lo que me resulta más grave, se ha traído aquí —se lo comenté a usted, señora Maestre, lo he comentado en las comisiones—, concluyo con lo que me parece más grave: la sorprendente invención de los autodenominados asesores de inmigración, que según nuestra información la tenemos como asesores, nivel 24, cuarenta y tres mil y pico euros o 42.000, con la alcaldesa, con la alcaldesa, asesores de la alcaldesa; pero según dicen ustedes en la Comisión de Participación y según explicó Eloy, el director de Coordinación, están adscritos a Coordinación.

Y, por último, realmente los vemos trabajando en las juntas de distrito, en los despachos de las juntas de distrito con los funcionarios. Y no sé cuáles serán, lo que sí que le digo es que el artículo 12 del Texto Refundido del Estatuto determina clarísimamente qué puede hacer un personal eventual y con quien tiene que estar, y tienen que prestar ese asesoramiento a quien estén adscritos. Solo lo podrían realizar a otros departamentos o a otros organismos diferentes si el Reglamento del Pleno lo posibilitara; créame, no lo he encontrado.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, ¿quiere intervenir alguno de ustedes? ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

*(Negación de la señora Villacís Sánchez).*

¿No? Bueno.

¿Por el Grupo Municipal Socialista, quiere intervenir alguien?

(Negación de la señora Causapié Lopesino).

¿No?

Por el Equipo de Gobierno ¿quién va a intervenir?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo.

**La Presidenta**: Muy bien.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Brevemente, porque no he entendido muy bien cuáles eran las preguntas. La única concreta era a qué trimestre se refería el informe, y lo pone en el título, donde dice relativo al segundo trimestre de 2016. Por lo tanto, creo que la pregunta pues no era demasiado difícil de responder.

En cuanto a la comparación con otros años, como el informe es trimestral, se puede comparar cada informe con el anterior. El único dato agregado que le puedo dar, el dato más importante agregado que le puedo dar, que yo creo que permite ver bien la evolución de los asesores y de los eventuales contratados por este Ayuntamiento, es la comparación más o menos con el año pasado. A 25 de mayo de 2015 había en este Ayuntamiento 207 eventuales; a 27 de julio de 2016 hay 146, de los cuales, 58 prestan sus servicios en las áreas, 21 en los distritos y 67 en los grupos políticos.

Yo creo que eso es una buena comparación, que además la política de reducción de los gastos excesivos en la administración de este Ayuntamiento ha sido clara y, además, ha sido transparente, por ejemplo, a través de la publicación —cosa que no sucedía en este Ayuntamiento— del nombre y de los *currículum* de las personas que trabajan contratadas por el grupos políticos y por el gobierno como asesores. Yo creo que es un paso importante, que es bastante positivo.

Y, no sé, si tiene más preguntas concretas, me las puede hacer en algún momento; si es solo una crítica a lo difusa y confusa que es la Gerencia de la Ciudad, con todos sus técnicos y sus magníficos trabajadores municipales, bueno, pues se lo trasladaré de su parte.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Bueno, pues damos por concluido este punto.

Y ahora, señor secretario...

(Se da cuenta del precedente informe).

**Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de julio de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de julio de 2016, por el que se determina la fecha de celebración del Día del Deporte para 2016.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de julio de 2016, por el que se aprueba el Programa de Aparcamientos Disuasorios Municipales.**

**El Secretario General**: Pues nos queda entiendo que ya el último de los puntos en donde se ha interesado intervenciones, el punto número 50 del orden del día.

**La Presidenta**: Según el guión, hablaría en primer lugar el Grupo Municipal Ciudadanos. No sé si lo han pedido así, ¿sí?

(Asentimiento).

Bien, pues tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: No tenía previsto hablar, pero realmente es que me parece...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, no, no, porque, señora Inés Sabanés, hemos hablado muchísimas veces sobre este tema, y una de las cosas que más me preocupa son las vueltas que ha dado Ahora Madrid con un tema tan vital e importante para esta ciudad.

¿Por qué digo eso? Pues miren, hace justamente un año ustedes presentaron un plan de 160 millones de euros para párquines disuasorios, a bombo y platillo; luego, más tarde, en los presupuestos presentaron uno de ciento... ¿Cuánto era, 130? Luego, en los presupuestos finales, 200.000 euros en Medio Ambiente y Movilidad, y ahora, finalmente aprueban otro proyecto. Yo ya no sé ni qué creer ni qué pensar ni qué opinar de lo que ustedes hacen. Dan bandazos no solamente en limpieza, en movilidad... La única área que se salvaba realmente era la de Medio Ambiente y Movilidad y la están destrozando, simplemente por personalismos, egos, guerras internas, sin ningún tipo de sentido.

De verdad, tienen que darse cuenta de que están gobernando una ciudad, y están gobernando una ciudad gracias a otro partido que le está dando el apoyo, y aún no entiendo cómo les puede seguir dando el apoyo.

De todas maneras, tengan claro qué quieren hacer, por favor, tengan claro qué quieren hacer y no vuelvan locos a todos, porque un plan urbanístico por un lado, luego un plan de movilidad se necesita tiempo, se necesita tiempo para ejecutarlo y ustedes están perdiendo tiempo muy valioso en esta ciudad y en esta comunidad, porque también la ciudad de Madrid forma parte de la Comunidad de Madrid y se tienen que dar cuenta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, no sé si quieren intervenir.

*(Negación de la señora Causapié Lopesino).*

¿Por el Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, gracias, señora alcaldesa.

No quiero ser yo el culpable de que este Pleno retrase más su terminación, pero sí voy a consumir un minuto para pedirles que conste en acta el que cuando ustedes hacen las cosas bien, nosotros lo reconocemos. La señora Sabanés es consciente de que en las comisiones de Medio Ambiente así lo hacemos constar cada vez que creemos, porque no todos los gobiernos hacen las cosas mal ni la Oposición siempre está en la razón de criticar cuando las cosas de verdad se hacen bien. Y nosotros creemos que continuar con el Plan de Aparcamientos Disuasorios que había iniciado el Partido Popular —construimos 13— es hacer las cosas bien, pero también entendemos que es un programa pobre porque solo contempla 12 aparcamientos disuasorios, todos ellos dentro del término municipal de Madrid.

¿Y qué nos preocupa? En el expediente se dice que la financiación, la construcción y la gestión van a ser municipales, y ahí creemos que está el problema. Dice textualmente: la construcción se abordará en función de la situación de los programas de inversión del Ayuntamiento de Madrid. No hay estudios de demanda, no hay pliegos, no hay dinero.

Y termino. Ojalá nos equivoquemos, pero o lo sacan ustedes a concurso público o hagan una subasta a la baja, una forma de licitación muy utilizada por las Administraciones para hacer la obra pública, o de lo contrario, acabarán su mandato y no se habrá construido un solo aparcamiento disuasorio en la ciudad de Madrid, y si no, al tiempo.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Efectivamente: al tiempo, señor Martínez Vidal.

Señor Brabezo, es que hay que diferenciar los procesos administrativos, y cuando usted dice: es que hay diferencias, claro, es que llevamos a aprobación, hicimos los estudios previos, llevamos a información el plan, ha estado un mes en información pública, lo hemos trabajado con el Consorcio, con la Comunidad, con Adif, con Renfe, con quien hay que trabajar y con otros colectivos para que realmente..., y de las incorporaciones y de las alegaciones que han hecho las distintas Administraciones ha salido el proyecto que ahora iniciamos y que tiene un recorrido ahora mismo para incorporar en los presupuestos y para iniciar la construcción de estos aparcamientos.

Decía el señor Martínez Vidal que le parece pobre. Bueno, nosotros lo que queremos asegurar por encima de todo, y es tan importante la infraestructura como la gestión de la infraestructura en ese momento. Lo que no puede pasar es que aparcamientos disuasorios como los que hay, que no tienen utilidad, que realmente están sin ocupación y que realmente no podemos correr ese riesgo. Por tanto, lo que hacemos es insistir mucho en el modelo de gestión, en la tecnología, en la conexión con los transportes, en el precio simbólico pero vinculado al transporte público o en un horario vinculado al transporte público, y en la eficacia de una construcción que realmente garantice que sea útil, que realmente sirva para el objetivo que estamos planteando, que es disuadir del acceso a la ciudad pero con una combinación y con un cambio y con un procedimiento de gestión que realmente sea atractivo al usuario y que realmente cumpla la función que queremos hacer.

Por eso, realmente esos planes han de ser evaluables y evaluados para, realmente, corregir algunos elementos que ustedes saben que se han producido, tanto en aparcamientos disuasorios más alejados de la ciudad como en el marco de la propia ciudad. Aquí hemos consultado y hemos visto los estudios, que por supuesto irán en el expediente en cuanto se lance el expediente, y lo veremos en la comisión con todas aquellas demandas, con los distritos y con, tanto con el consorcio, con transportes, con Metro, etcétera, etcétera. Iremos viendo, pero dese luego, esté usted seguro, señor Brabezo, que entrarán en los programas de construcción en el siguiente presupuesto y que realmente hay una base muy sólida de trabajo participada y con las distintas instituciones.

Termino por decirle que no confunda usted lo que lee con los procesos que significan los planes estratégicos, en este caso de aparcamientos disuasorios. Y decirle que tiene base tanto, efectivamente, en el Plan de Movilidad Sostenible, todavía en vigor, como en el nuevo, como en el antiguo Plan de Calidad de Aire como el que estamos trabajando. Por eso se han significado un tipo de aparcamientos disuasorios que son los que vienen en el plan.

Muchísimas gracias. Feliz verano.



(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de julio de 2016, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los locales del edificio sito en la calle de Orense número 24, promovido por 70 Sevilla, S. L. Distrito de Tetuán.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Pues antes de que se levante la sesión, dado que es el último Pleno antes de irnos de vacaciones, quiero desearles a todos que lo pasen muy bien, que se cuiden y que vengamos todos con muchas ganas de entendernos mejor y de trabajar por Madrid. Muy felices vacaciones.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y un minutos).